



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

**“Examen Auditoría Integral al Proceso de Compra de Medicina
Genérica Gratuita del Área de Salud No. 2 Loja, período
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013”**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Segarra Faggioni, Claudia Yadira

DIRECTORA: Castro Iñiguez, Graciela Esperanza, Dra. Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Doctora

Graciela Esperanza Castro Iñiguez

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: **“Examen Auditoría Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud No. 2 Loja, período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013”** realizado por **Claudia Yadira Segarra Faggioni**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, abril 2015

f).....

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Claudia Yadira Segarra Faggioni declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Examen Auditoría Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud No. 2 Loja, período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, de la titulación de Auditoría Integral, siendo la Dra. Graciela Esperanza Castro Iñiguez, directora del presente trabajo, y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

.....
Claudia Yadira Segarra Faggioni
C.I. No.: 1103101091

DEDICATORIA

Quiero dedicarle este trabajo al Ser Supremo que es Dios, que me ha dado la vida y fortaleza para terminar este proyecto de investigación; a mis Padres por estar ahí cuando más los necesité; a mis hermanas y sobrino que constantemente me apoyaron. Todos ellos han sido la base firme para alcanzar la meta esperada.

Claudia Yadira

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Nuestro Padre Dios, por haberme permitido alcanzar con esfuerzo y sacrificio la obtención de una nueva carrera profesional.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, a la Escuela de Ciencias Contables y Auditoría, en las personas de sus directivos y docentes por impartirnos los conocimientos en la trayectoria de mi carrera.

A la Dra. Graciela Castro Iñiguez; distinguida docente de la Maestría Auditoría Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja, en calidad de Directora de Tesis, por su comprensión y acertada dirección, quien me facilitó en forma desinteresada sus valiosos conocimientos y al mismo tiempo me ha ayudado en el desarrollo de este proyecto.

Igualmente extendiendo mi gratitud a los directivos y personal que labora en el Área de Salud N° 2 de Loja, quienes contribuyeron con la información necesaria para poder culminar con éxito el presente trabajo de investigación.

LA AUTORA.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	ii
DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	3
1.1. Antecedentes de la Institución	4
1.1.1. Misión	9
1.1.2. Visión	10
1.1.3. Objetivos Estratégicos	10
1.1.3.1. Objetivo General	10
1.1.3.2. Objetivos Específicos	11
1.1.4 Organigrama del Área de Salud No. 2 Loja	14
1.1.5. Volumen de operaciones e impacto en el entorno	15
1.1.6. Justificación de la Investigación	17
1.2. Objetivos y Resultados Esperados	19
1.2.1. Objetivo General	19
1.2.2. Objetivos Específicos	19
1.2.3. Resultados Esperados	19

1.3. Presentación de la Memoria.....	20
CAPÍTULO II.....	22
MARCO REFERENCIAL.....	22
2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	23
2.1.1.1. Auditoría Integral.....	23
2.1.2. Importancia y contenido del Informe de Aseguramiento	26
2.1.2.1. Contenido del informe de aseguramiento	27
2.2. Descripción conceptual y criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.	29
2.2.1. Auditoría Financiera	29
2.2.1.1 Relación del objetivo de la auditoría financiera con las afirmaciones.	30
2.2.1.2. Normas Técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)	31
2.2.1.2.1. Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.....	31
2.2.1.2.2. Normativa de Presupuestos.....	32
2.2.1.3. Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	32
2.2.2. Auditoría de Control Interno	34
2.2.2.1. Objetivos del Control interno.....	36
2.2.2.2. Componentes de control interno.	37
2.2.3. Auditoría de Cumplimiento.....	41
2.2.3.1. Definición	41
2.2.3.2. Elementos Principales de la auditoría de cumplimiento.....	42

2.2.3.3. Objetivos de la auditoría de cumplimiento	42
2.2.3.4. Afirmaciones de la auditoría de cumplimiento.....	43
2.2.3.5. Procedimientos de auditoría.	44
2.2.4. Auditoría de Gestión.	44
2.2.4.1. Objetivos de la Auditoría de Gestión.....	45
2.2.4.2. Afirmaciones de la Auditoría de Gestión.....	45
2.2.4.3. Criterios de la auditoría de gestión.....	46
2.2.4.4. Proceso de la auditoría de gestión.....	47
2.2.4.5. Indicadores	49
2.3. Proceso de la Auditoría Integral.	50
2.3.1. Planeación.....	51
2.3.1.1 Evaluación de riesgo de auditoría.....	52
2.3.2. Ejecución.....	54
2.3.2.1. Evidencia de auditoría.....	54
2.3.2.1.1. Técnicas para obtención de evidencias	56
2.3.2.2. Pruebas de auditoría.....	57
2.3.2.3. Elementos del Hallazgo de la Auditoría	58
2.3.3. Comunicación.....	58
2.3.3.1. Informe de la Auditoría.....	59
2.3.4. Seguimiento	61
2.3.4.1. Seguimiento de la auditoría	61
2.3.4.2. Oportunidad en la actividad de seguimiento.	62
2.3.4.3. Disposición del personal a la nueva sistematización.	62
2.4. Compras Públicas	62

2.4.1. Principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP	64
2.4.2. Financiamiento del Servicio Nacional de Contratación Pública.....	67
2.4.3. Herramientas del Sistema.	67
2.4.4. Identificación de los procedimientos de contratación pública para el año 2013, realizados en el Área de Salud N° 2 de Loja	70
2.4.4.1 Objeto de contratación. Bienes y Servicios Normalizados	71
CAPÍTULO III	75
ANÁLISIS DE LA EMPRESA	75
3.1. Antecedentes de la organización	76
3.1.1. Misión, visión, organigrama funcional.	77
3.1.1.1 Misión.....	77
3.1.1.2. Visión	77
3.1.1.3. Organigrama funcional.....	78
3.2. Cadena de valor	79
3.2.1. Procesos Gobernantes.....	79
3.2.2. Procesos Básicos o agregadores de valor	80
3.2.2.1. Vigilancia de la Salud Pública.....	80
3.2.2.2. Gobernanza de la Salud Pública	80
3.2.2.3. Provisión de Servicios de Salud	81
3.2.2.4. Prevención, Promoción de la Salud e Igualdad	81
3.2.3. Procesos Habilitantes.....	81
3.2.3.1. Planificación	82
3.2.3.2. Planificación	84
3.2.3.3. Gestión Estratégico	85

3.2.3.4. Comisaría de Salud	86
3.2.4. Procesos Habilitantes de Apoyo.....	86
3.2.4.1. Administrativa Financiera	86
3.3. Importancia.....	87
3.3.1. Justificación.....	87
3.3.2. Problemas Frecuentes.	88
3.3.3. Impacto en la entidad de salud.....	89
CAPÍTULO IV.....	91
INFORME DEL EXAMEN	91
DE AUDITORÍA INTEGRAL.....	91
4.1. Carta de Presentación del Informe	93
4.2. Informe del examen de auditoría integral	94
4.3. Comentarios Conclusiones y Recomendaciones	97
4.4. Cronograma de Aplicación de Recomendaciones.....	107
4.5. Demostración de Hipótesis.....	110
CONCLUSIONES	111
RECOMENDACIONES.....	112
BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXOS	115
Anexo 1 Carta de Aceptación	
Anexo 2 RUC Área de Salud N° 2	
Anexo 3 Saldo Contables Año 2012 y 2013	
Anexo 4 Cédula Presupuestaria Año 2013	
Anexo 5 Proceso del Examen de Auditoría Integral	
Anexo 6 Estado de Situación Financiera	
Anexo 7 Constatación Física: 01-12-2014	

Anexo 8 Facturas

Anexo 9 Comprobante Único de Registro

Anexo 10 Acta N° 12 -Sesión del Comité de Farmacología del Área N° 2

Anexo 11 Compra de Catálogo Electrónico

Anexo 12 Identificación de Procedimientos de Contratación - INCOP

RESUMEN

El presente trabajo de fin de maestría: “Examen Auditoría Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud No. 2 Loja, período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013”, tiene como finalidad ejecutar las fases del proceso de auditoría a fin evaluar el cumplimiento del proceso y llegar a establecer recomendaciones que posibiliten la mejora continua de la entidad, mediante la implementación de las acciones correctivas que permitan alcanzar los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia.

PALABRAS CLAVES: Auditoría Integral, SERCOP

ABSTRACT

This research work: “A Comprehensive Audit Review of the Process Purchase Generic Medicine Free of Área de Salud No. 2 Loja, for the period January 1 to December 31, 2013”, aims to implement stages of audit to assess compliance of the process and eventually provide recommendations leading to the continuous improvement of the organization by implementing corrective actions to achieve organizational goals effectively and efficiently.

KEY WORDS: Integrated Audit, SERCOP

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de fin de titulación, para obtener el grado de Magister en Auditoría Integral en la Universidad Técnica Particular de Loja, consiste en un **Examen de Auditoría Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud No. 2 Loja**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, la misma que será para uso interno de la institución, con el objetivo de conocer, comprender, y evaluar los procesos que se utilizaron para la compra de medicina genérica gratuita para esta Área de Salud, con la realización de pruebas que permitan lograr un informe de auditoría integral, considerando la parte financiera, de control interno, la de cumplimiento de las leyes y su relación con la evaluación de la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión empresarial.

El trabajo de investigación está estructurado de acuerdo al reglamento interno de la Universidad en el siguiente orden:

Capítulo I: Introducción, se presenta antecedentes de la institución, misión, visión, objetivos estratégicos, estructura orgánica, volumen de operaciones del Área de Salud No.2, justificación de la auditoría, objetivos, y los resultados esperados donde se destaca la importancia y la necesidad de que la entidad cuente con este tipo de auditoría para mejorar los procesos de compra de medicina genérica gratuita.

Capítulo II: Marco Referencial, aborda todo lo referente al marco teórico de la investigación: la auditoría integral y la importancia del contenido del informe de aseguramiento; los criterios principales de la auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión; finalmente en la tercera sección se describe el proceso de la auditoría integral.

Capítulo III: Análisis de la Empresa, se refiere a los antecedentes de la institución, misión, visión, organigrama funcional, los procesos gobernantes, básicos o agregadores de valor y los procesos habilitantes, además la importancia de realizar el examen de auditoría integral.

Capítulo IV: Informe, se inicia con la exposición del proceso, los productos generados en cada una de las fases de la auditoría, y concluye con el informe de examen de auditoría integral.

Finalmente, se presentará la demostración de hipótesis, las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación; la bibliografía consultada y los respectivos anexos.

CAPÍTULO I
CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

1.1. Antecedentes de la Institución

El Centro de Salud N° 2 de la ciudad de Loja fue creado en el año 1959, su primer director fue el doctor Rogelio Briceño Loja de profesión odontólogo. En 1961, el Dr. Briceño deja la Dirección de este Centro de Salud siendo ascendida a este cargo la Dra. Dolores Samaniego Córdova.

En el mes de Agosto de 1979, el Dr. Gil Bermeo entonces; Ministro de Salud mediante decreto oficial promulga que el Centro de Salud N 2 lleve el nombre del Dr. Hugo Guillermo González.

Una de las políticas de salud el último quinquenio es la creación de áreas de salud a nivel de todo el país, es por esto que en la provincia de Loja también se crearon estas áreas.

El Área de salud No 2 Hugo Guillermo González nace como producto de la renovación de las políticas de salud implementadas por el Ministerio del ramo dentro del proceso de **regionalización y descentralización de los servicios de salud**; otorgándole a ella una parte de la estructura geopoblacional de la ciudad de Loja, consistente en una población de aproximadamente 42.000 habitantes y una extensión geográfica de aproximadamente 14,5 km cuadrados, superficie que se extiende por el norte a partir de la acera sur de la calle Azuay, por el sur con el sitio llamado los Dos Puentes, al occidente con la avenida de los Paltas y por el oriente con el límite de la provincia de Zamora Chinchipe.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No 3292 del 29 de abril de 1992, publicado en el Registro Oficial No 932 del 11 de mayo de 1992 en el que se establece la conformación de las áreas de salud como el Nivel Básico de organización y operación regionalizada y descentralizada de los servicios del Ministerio de Salud Pública y de conformidad con el acuerdo ministerial No14122 del 20

de mayo de 1992 publicada en el Registro Oficial No 950 del 4 de junio de 1992, se conforma el área de salud No.2 de Loja.

Es a partir de enero del año 1995, que se procede poner en práctica y a legalizar el proceso de descentralización en algunas áreas de la provincia de Loja, delegando algunas de las funciones antes asumidas por la Dirección Provincial de Salud de Loja (**D.P.S.L**), dentro del marco legal establecido por los lineamientos del Manual de Áreas de salud.

Este manual establece como mecanismo estratégico para la obtención de amplias coberturas en la atención de salud, la conformación de una estructura armónicamente ligada entre todas las instancias que hacen salud en el área, especialmente con las entidades de carácter privado con o sin fines de lucro, es decir la creación de una red de servicios de salud integrados con fines comunes a efectos optimizar los escasos recursos de que se dispone para la presentación de dichos servicios a los usuarios.

El proyecto Fortalecimiento y Aplicación de los servicios de salud **FASBASE** que impulsa decididamente el desarrollo del nuevo modelo de atención, nació de una imperiosa necesidad del Ministerio de Salud Pública del país por ofrecer una nueva alternativa de servicios de salud a la población de nuestro país.

Considerando entre otros como un fuerte componente de su estrategia operativa a la educación, como uno de los recursos más importantes a través del cual se ejercería la promoción fomento y prevención de la salud en general.

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público mensualmente asigna una línea de crédito con sus respectivas sublíneas conforme a la proforma presupuestaria elaborada por el Área de Salud No 2 basadas en los egresos

que se han obtenido en el año, las mismas que es utilizada a través del banco privado por los ordenadores de gasto: Jefe del Área, Administrador Pagador, y Servicios Institucionales de la misma.

Por la gestión del Jefe del área ante el Ministerio de Finanzas se obtuvo la asignación de una cuenta transitoria o cuenta T, para farmacia exclusivamente, la cual permite acumular los valores que por concepto de venta de medicinas se obtiene en las Unidades Operativas, del área, para luego con estos mismos recursos comprar las medicinas.

Mediante acuerdo Ministerial No 071 del 27 de marzo de 1997, el Ministerio de Finanzas, autoriza la apertura de Cuentas de Ingreso del Área de Salud en la cual se ingresan recursos de autogestión que puede ser utilizada mediante autorización Ministerial, ***citado en el documento de evaluación del desarrollo técnico administrativo del Área de Salud No2, pág. # 2, 85 y 87.***

Mediante Acuerdo Ministerial No 00001059 de 31 de mayo de 2012, publicado en el Registro Oficial No 734 de 28 de junio de 2012, el Ministerio de Salud Pública creó la Coordinación Zonal de Salud 7 que abarca la provincia de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe;

Con Acuerdo Ministerial No 313 del 01 de octubre del 2013, el Ministerio de Finanzas Homologó los nombres de las entidades y organismos operativas desconcentradas que deben implementar la Función Ejecutiva, dentro de los procesos establecidos en los documentos matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico de gestión por procesos, debidamente aprobados por la entidad rectora (Ministerio de Salud Pública” correspondientes para los niveles de Zonas, Distritos y Circuitos;

Con Acuerdo Ministerial No 00004520 de 13 de noviembre de 2013, se expidió el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por

Procesos del Ministerio de Salud Pública, contemplando en el mismo las atribuciones y responsabilidades de los niveles desconcentrados, como son las Coordinaciones Zonales y las Direcciones Distritales de Salud;

En el antes citado Acuerdo Ministerial No 00004520 se establece a la gestión distrital como parte de los procesos desconcentrados del Ministerio de Salud Pública, así como también se determina la estructura orgánica de las Direcciones Distritales de Salud;

El Acuerdo Ministerial No 00004521 de 14 de noviembre de 2013, expide los “lineamientos para la organización de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública en Zonas y Distritos”;

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el mencionado Acuerdo Ministerial No 313 emitido el 1 de octubre de 2013 por el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Salud Pública expidió el Acuerdo Ministerial No 00004632 de 19 de diciembre de 2013 a través del cual se sustituyeron las denominaciones de las Coordinaciones Zonales y de las Direcciones Distritales de Salud;

Mediante Acuerdo Ministerial No 00004864 de 16 de mayo del 2014, publicado en el Suplemento de Registro Oficial No 262 de 6 de junio del mismo año, el Ministerio de Salud Pública expide la Tipología para la Homologación de las Direcciones Distritales de Salud; y ,

Con el memorando No MSP-CGP-10-2014-0560 de 25 de junio de 2014, el Coordinador General de Planificación, remite el informe técnico pertinente y solicita la expedición del presente Acuerdo Ministerial.

Citado en el acuerdo emitido por el Ministerio de Salud, No 4521- 4864 - 4921- año 2013 -2014

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 151 y 154 numeral de la Constitución de la República del Ecuador y por el artículos 17 del estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva.

ACUERDA:

Art.1.- Definir las acciones necesarias que permitan ejecutar el proceso de desconcentración en la Zona 7 conformada por las provincias de El Oro, Loja, y Zamora Chinchipe.

Art.2- Crear las Direcciones Distritales de Salud de conformidad al siguiente listado, para que se constituyan como Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) con su respectiva tipología y considerando lo establecido en el Acuerdo Ministerial No 00004864 de 16 de mayo del 2014,

Art.3.- Cerrar las siguientes Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's), me refiero a la entidad en estudio 320 -1272 Área de Salud No 2 de Loja ; debo indicar que presupuestariamente, financieramente se realizó gastos de compra de bienes y servicios hasta los primeros días del mes de Agosto del 2014, informo que sigue funcionando como centro de salud no2 para atención al usuario en los servicios que presta de salud.

Art 4.- los recursos de las siguientes Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) cerradas mediante este Acuerdo Ministerial, serán transferidos a las correspondientes Direcciones Distritales de Salud:

Según el acuerdo emitido por la Ministra de Salud Pública No 4864 del 16 de mayo del 2014.

AREAS DE SALUD	DIRECCIÓN DISTRITAL
ÁREA No 2 CENTRO DE SALUD No2 CENTRO DE SALUD HUGO H. GONZALEZ	Dirección Distrital 11D01 – Loja-SALUD

Art. 5.- Los recursos de las Entidades Operativas Desconcentradas de las Direcciones Provinciales de Salud que se cierra serán asignados a la Coordinación Zonal 7 – Salud que a su vez los redistribuirá en base a un análisis de necesidades en el territorio de su competencia, a la excepción del talento humano que seguirá los lineamientos emitidos por Dirección Nacional de Talento Humano.

Art. 6.- Los/as Directores/as Provinciales de Salud y los /las respectivos/ as Comisarios/as de Salud pertenecen a la Coordinación Zonal 7 , continuarán ejecutando las funciones estipuladas en la Ley Orgánica de Salud y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública y vigente.

Art. 8.- Las Direcciones Distritales serán las encargadas de coordinar, planificar, evaluar, controlar, gestiones y ejecutar los recursos de los centros de salud y de hospitales básicos que se encuentre en su jurisdicción.

Aquellos hospitales básicos que sean Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) ejecutarán sus propios recursos bajo los lineamientos de la Dirección Distrital a la que pertenecen.

Art 9.- La Coordinación General Administrativa Financiera y la Coordinación General de Planificación, en el marco de sus competencias, guiarán en este proceso a la Coordinación Zonal 7 y sus Direcciones Distritales con la observancia y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

DADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO a, 14 de julio 2014.

1.1.1. Misión

“Garantizar el acceso universal y permanente a servicios de salud de calidad, a través de contar con un sistema provincial único de salud, en que el Ministerio de Salud Pública (MSP) ejerce la rectoría en salud,

fortaleciendo los procesos de gestión, mediante la apertura de espacios armónicos de dialogo para la construcción de alternativas influyentes, con la participación intersectorial y comunitaria, con enfoque intercultural que permita la integración y práctica de medicinas alternativas, convencional y la tradicional e indígena. Una misión basada en principios y valores de equidad, eficiencia, solidaridad, efectividad, y buen trato tanto actores internos como externos”.

1.1.2. Visión

“El Área de Salud No 2, hasta el año 2013, cuenta con un equipo humano altamente motivado, capacitado, solidario y responsable, empoderado de los objetivos institucionales. Ofrece un servicio integral con enfoque preventivo, gratuito y eficiente, con calidad y calidez, con infraestructura, equipamiento, tecnología y un stock de medicamentos acordes al perfil epidemiológico y a las necesidades de la población, garantizando de esta manera la accesibilidad de toda la comunidad de influencia , con el alto grado de liderazgo para promover una adecuada coordinación interna y la participación interinstitucional y comunitaria, contribuyendo así a fomentar estilos de vida saludables en el auto cuidado de la salud y conservación del medio ambiente”.

1.1.3. Objetivos Estratégicos

1.1.3.1. Objetivo General

“Mejorar el nivel de salud de la población usuaria de los servicios del Área de Salud No 2 “Hugo Guillermo González”

1.1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Ampliar la cobertura de atención de los servicios de salud del área N^o. 2, conforme al modelo del Ministerio de Salud Pública.
- b. Procurar el funcionamiento articulado y armónico del conjunto de unidades operativas y la eficaz organización al interior de cada uno de ellos.
- c. Aplicar estrategias para mediante ellas promover la utilización adecuada del auto cuidado a nivel de la comunidad.
- d. Promover un cambio de actitudes, comportamiento y prácticas frente a los usuarios.
- e. Involucrar a todo el personal en la gestión del Área de Salud No 2 de Loja, aumentando su motivación, satisfacción y compromiso con la misión del Área.
- f. Desarrollar una cultura de excelencia con el fin de optimizar el manejo de los recursos públicos, y la rendición de cuentas.

Información proporcionada por la Coordinadora del Área de Salud N^o2 de Loja, Dra. Livia Pineda.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No 14122 del 20 de mayo 1992, publicado en el Registro Oficial No 950 del 4 de junio de 1992 se han conformado las áreas de salud de la provincia de Loja y por ende el Área de Salud No.2 "Hugo Guillermo González", quedando estructurada de la siguiente manera:

Unidad de conducción del área

Jefe del Área de Salud No 2	Od. Xavier Ochoa
Coordinador	Dra. Livia Pineda
Odontólogo	Dr. Milton Suárez
Enfermera	Lic. Patricia González
Financiero	Lic. Victoria Guayguacundo
Servicios Institucionales	Lic. Clemencia Espinosa
Estadística	Lic. Ximena Paladines
Bodega	Sra. Sandra Aguirre
Farmacia	Sra. Ivelisse Castro

Comité Técnico del Área

Jefe del Área de Salud N° 2	Od. Xavier Ochoa
Coordinador	Dra. Livia Pineda
Secretaria	Ing. Cindy Cueva
Odontólogo	Dr. Milton Suárez
Enfermera	Lic. Patricia González
Financiero	Lic. Victoria Guayguacundo
Servicios Institucionales	Lic. Clemencia Espinosa
Consulta Externa	Dr. Carlos Celi
Subcentros de Salud	Dr. Giovanny Moreno
Laboratorio	Mg. Betty Barriga
Estadística	Lic. Ximena Paladines
Bodega	Sra. Sandra Aguirre
Farmacia	Sra. Ivelisse Castro
Miembro de equipo de apoyo	Dr. Juan Carlos Ramón

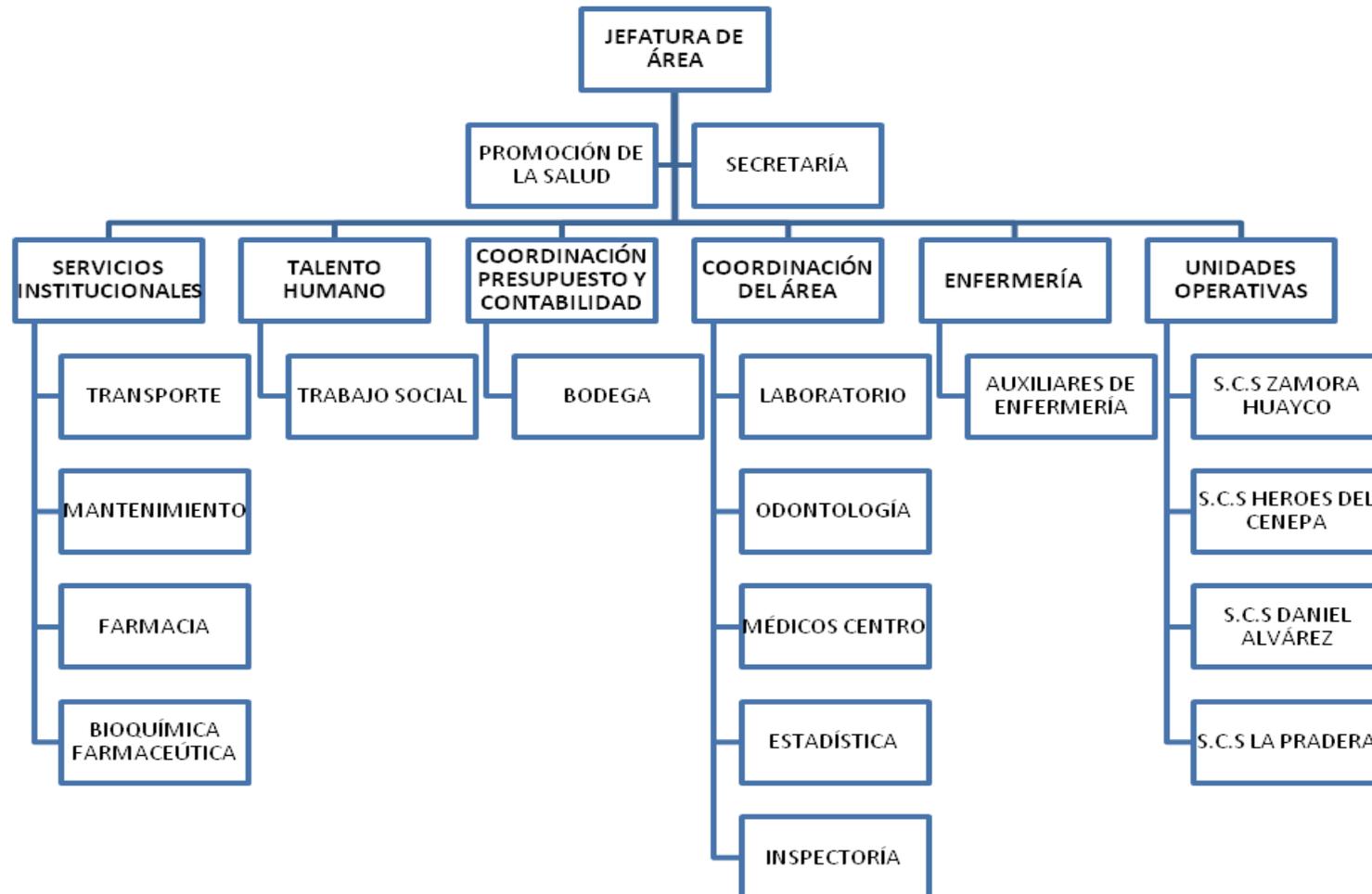
Organización Administrativa

Las Unidades de Salud que conforman el área son las siguientes: Centro de Salud No.2 “Hugo Guillermo González” (Jefatura del Área) Panecillo, Pucara, San Sebastián, Parque Bernabé Luis, Av. del Ejercito, Los Molinos.

Subcentros de Salud:

- Zamora Huayco (bajo y alto), Los Faiques, La Estancia, y Buena Esperanza.
- Daniel Álvarez Burneo, comprende los barrios Daniel Álvarez, Somex, Santa Teresita, Época y Bellavista.
- La Pradera.- Pradera, Yahuarcoma y Geranios.
- Héroes del Cenepa.- Punzara chico y grande, dos puentes, Héroes del Cenepa y el Capulí.

1.1.4 Organigrama del Área de Salud No. 2 Loja



Fuente: Área de Salud N° 2 Loja,

UE320-1272

1.1.5. Volumen de operaciones e impacto en el entorno

La Unidad Ejecutora 320-1272, identificada por la comunidad como el Área de Salud Nº 2, de la ciudad de Loja es una entidad del Ministerio de Salud Pública, que presta servicios de salud como son: consulta externa, emergencia, laboratorio, odontología, trabajo social, vacunas, así también realiza capacitaciones a través del Departamento de Promoción de la Salud, que lo realiza con una planificación en cada una de las escuelas que pertenecen al sector.

Esta Área presta sus servicios a pacientes que residen desde la calle Azuay hasta el sector de los Dos Puentes hacia el sur y, al oeste las comunidades de Daniel Álvarez, Geranios, Argelia, Héroes del Cenepa, Pradera, Tebaida, San Pedro, Zamora Huayco. Estos barrios cuentan con unidades operativas, en las cuales presta el servicio un médico general las ocho horas, un odontólogo, una enfermera y, tres auxiliares de enfermería.

En el Área Salud se atiende a 400 pacientes diarios, y se trabaja con referencia y contra referencia, por ejemplo, los pacientes que necesitan de un especialista son enviados al Hospital Isidro Ayora con su cita.

En el artículo 35 de la Constitución Ecuatoriana, establece que las personas y grupos de atención prioritaria, son adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; así como las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, quienes recibirán atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados.

Personas y familias en las que alguno de sus miembros tiene problemas de salud en fase terminal y requieren cuidados paliativos, el equipo de salud tiene la responsabilidad de brindar atención permanente, continua, de acuerdo a los protocolos de cuidados paliativos tanto a la persona como a la familia. El MSP brinda atención a estos grupos a través de estrategias integrales de atención que en el MAIS-FCI se incorporan de manera transversal.

Documento referente al Modelo de Atención integral del Sistema Nacional de Salud.

En las siguientes tablas se presentan la población del año 2013 que tiene el Área de Salud y sus diferentes unidades operativas.

Tabla 1. Población del Área de Salud Nº 2 de Loja según edad.

Edad	No.
Menor a 1 año	1270
1 a 4 años	5056
5 a 9 años	6360
10 a 14 años	6315
15 a 19 años	5914
20 a 64 años	29411
65 años y más	5540
Total	59866

Fuente: Informe de Estadística y Epidemiología
 Autor: Dra. Luz América Ramón

Tabla 2. Población del Área de Salud N° 2 de Loja según grupo programático.

Grupo Programático	No.
Embarazada	1587
Mujeres en edad fértil (MEF) 10 a 45 años	32728
MEF 15 a 45 años	26413
DOC.MAMARIO (25-64 años)	32728
DOC CERVICO UTERINO	26413

Fuente: Informe de Estadística y Epidemiología
Autor: Dra. Luz América Ramón

Tabla 3. Población por Unidad Operativa según edad.

Edad Unidad Operativa	Menor de 1 año	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 64 años	65 años y más
Centro No 2	811	3228	4061	4032	3754	18779	3536
Daniel Álvarez Burneo	156	623	784	778	736	3624	683
Héroes Cenepa	98	390	490	487	461	2267	427
La Pradera	122	487	612	608	575	2831	534
Zamora Huayco	83	328	413	410	388	1910	360
Total Área	1270	5056	6360	6315	5914	29411	5540

Fuente: Informe de Estadística y Epidemiología
Autor: Dra. Luz América Ramón

1.1.6. Justificación de la Investigación

Considerando que las instituciones del Estado tienen la responsabilidad administrativa del control interno con el fin de cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad. El desarrollo de este trabajo está orientado al proceso de compras de medicina genérica gratuita, como un proceso

habilitante y de apoyo del Área de Salud N° 2 de Loja, que sirve de base para el cumplimiento de los objetivos misionales de esta casa de salud y que a través del informe de Auditoría Integral los directivos cuenten con herramientas necesarias que le permitan obtener mejoras a los procesos de acreditación del Área.

La adquisición de medicinas genérica gratuita se realiza a través del portal de Compras Públicas (www.compraspublicas.gob.ec), según la certificación presupuestaria que emite el Coordinador Financiero, luego la reunión respectiva de los miembros de comité de farmacología, y de acuerdo al listado que emite el Ministerio de Salud Pública se adquiere la medicina para pediatría, adolescentes, madres embarazadas, planificación familiar, enfermedades de alto riesgo; junto a la factura que llega el responsable de bioquímica constata su existencia, y se realiza todos los trámites para el pago respectivo. Una vez adquirida la medicina, se procede con la distribución a cada una de las unidades operativas y a la farmacia respectivamente, con la finalidad de entregar bajo demanda a los pacientes que requieren dicho medicamento, y así solucionar el problema de la salud del usuario que pertenece a dicho sector.

Por lo expuesto, este proyecto evaluará la eficiencia, eficacia y economía de la gestión del proceso de compra de medicina genérica gratuita del Área de Salud N° 2 de Loja, del año 2013, cuyo resultado se verá reflejado en el informe final.

1.2. Objetivos y Resultados Esperados

1.2.1. Objetivo General

Elaborar un examen de auditoría integral al proceso de compra de medicina genérica gratuita del Área de Salud No 2 de Loja, correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

1.2.2. Objetivos Específicos

- a. Evaluar todas las fases que comprende el proceso de auditoría integral al proceso de compra de medicina genérica gratuita del Área de Salud N° 2 de Loja.
- b. Determinar la razonabilidad de los saldos relacionados, evaluación del sistema de control interno, cumplimiento de las disposiciones legales, como también lo referente a la gestión empresarial del proceso de compra de medicina genérica gratuita del Área de Salud N° 2 de Loja, correspondiente al periodo enero-diciembre 2013.
- c. Elaborar el respectivo informe del examen de auditoría integral.

1.2.3. Resultados Esperados

- a. Archivo de papeles de trabajo de todas las fases de la auditoría integral.
- b. Informe de auditoría al proceso de compra de medicina genérica gratuita.

- c. Plan de implementación de recomendaciones, presenta las recomendaciones y plazos para mejorar el proceso de compra de medicina genérica gratuita. Además, las herramientas para evaluar la eficiencia, la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos.

1.3. Presentación de la Memoria

El Área de Salud N^o. 2 Loja, se encuentra ubicado en las calles Andrés Bello y Juan José Peña de la ciudad de Loja. Según el Acuerdo Ministerial #00004521 del 14 de noviembre de 2013, se procedió a cerrar las entidades operativas desconcentradas (EOD's), es decir que esta entidad desde el mes de agosto del 2014, no cuenta con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras.

Este ente ha sido auditado varias veces por el ente de control del Estado, siendo la última evaluación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2009 mediante un examen especial. De aquí la importancia de realizar una auditoría integral, para evaluar la eficacia, la eficiencia, y la calidad del proceso de compra de medicina genérica gratuita, como un proceso habilitante y de apoyo. Mediante el informe de auditoría se proporcionará a la administración, información pertinente y oportuna de los hallazgos, a fin de que les permita obtener mejoras a los procesos de compras.

El examen de Auditoría Integral ejecutado en el Área de Salud N^o 2 de Loja para el periodo comprendido de enero a diciembre del 2013, se realizó como trabajo de fin de titulación para alcanzar la Maestría en Auditoría Integral.

Esta tesis está estructurada en cuatro capítulos los mismos que se detallan a continuación:

Capítulo I: Introducción, se realiza una descripción del estudio y la justificación, los objetivos generales y específicos así como también los resultados esperados, en el que se va a destacar la importancia y la necesidad de que la entidad cuente con este tipo de auditoría para mejorar los procesos de compra de medicina genérica gratuita.

Capítulo II: Marco Referencial, de acuerdo a la temática presentada en la escuela de contabilidad y auditoría, se hace referencia a la auditoría integral y la importancia del informe de aseguramiento; se realiza una descripción conceptual de los criterios principales de la auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión.

Capítulo III: Análisis de la Empresa, se refiere a los antecedentes de la institución, misión, visión, organigrama funcional, y los procesos gobernantes, básicos o agregadores de valor y los procesos habilitantes, se concluye con la importancia de realizar el examen de auditoría integral.

Capítulo IV: Informe, se inicia con la exposición del proceso, los productos generados en cada una de las fases de la auditoría, se finaliza con el informe de examen de auditoría integral.

Al finalizar se presentará, las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación, la bibliografía utilizada y los respectivos anexos.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL

2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento

2.1.1.1. Auditoría Integral

La Auditoría Integral se originó en los Estados Unidos siendo implementada tanto en el sector público como en el privado. Organizaciones como: la Contraloría General de los Estados Unidos (GAO), la Unidad de Auditoría del Congreso del Gobierno de los Estados Unidos y otras instituciones impulsaron la auditoría integral en el sector público.

Durante los años 40, el Gobierno de los Estados Unidos vio la necesidad de realizar auditorías para verificar que las agencias gastaran y controlaran de forma adecuada sus asignaciones. En los años 50, la GAO mejoró su capacidad de evaluación de las deficiencias administrativas. Luego, al final de los años 60 y principio de los 70, la GAO amplió el alcance de su auditoría para abarcar la evaluación de la efectividad de un programa total.

La Contraloría General de los Estados Unidos publicó el libro “Normas para la Auditoría de Organismos, Programas, Actividades y Funciones Gubernamentales”, conocido como “Libro Amarillo”, que ha significado un gran aporte a la Auditoría Integral.

De acuerdo a Blanco Luna (2010), la auditoría integral “es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación”.



Gráfico 1. Auditoría Integral.

Tomado de: <http://memberfiles.freewebs.com/10/01/79730110/photos/mromero01sau16-PERSE/AUDITORIA%20INTEGRAL%20COMO%20PROCESO.jpg>

La auditoría integral es la integración de los cuatro tipos de auditoría: financiera, de control interno, de cumplimiento de leyes y de gestión; lo que implica realizar un examen crítico, sistemático y detallado a la información financiera, la gestión de control interno, la información de cumplimiento legal y la información de gestión. Con la finalidad de emitir un informe sobre la razonabilidad financiera, la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables.

Los objetivos de la auditoría integral se puede considerar los siguientes:

- Obtener una evaluación integral de las operaciones específicas a través del sometimiento a diversos enfoques de la investigación.
- Examinar minuciosa y explicativa la naturaleza de las operaciones de una empresa.

- Información necesaria que se pueda obtener un reporte integral en donde se respaldé los hallazgos en los diversas áreas de la empresa.
- Dar seguridad a la administración en la toma de decisiones y aplicación de correctivos.

Debido a la magnitud, complejidad y volumen de operaciones que son realizadas en todas las entidades de la administración del sector público, se tiene dificultad para mantener contacto permanente con todas las áreas que la integran, viendo la necesidad de delegar funciones entre sus colaboradores. Sin embargo, la función de auditoría dentro del sector público presenta algunas diferencias respecto a aquéllas que se practican en el sector privado, lo cual representa problemas muy especiales y un gran reto para el auditor gubernamental. Estas diferencias son, entre otras, el impacto en el interés público, ya que los contribuyentes cuestionan cada vez más la actividad gubernamental; la falta de elementos para medir la gestión pública, esto debido a que las entidades no cuentan con los elementos de medición que tienen las empresas privadas, como pueden ser los buenos rendimientos financieros, la forma de medir el logro de los objetivos y de servicios rendidos, con frecuencia suele ser muy difícil, los requerimientos legales y reglamentarios, ya que los programas y acciones de las entidades están prescritos legalmente.

Esta situación, da la necesidad de contar con la función de auditoría para que sea la encargada de verificar y corroborar que el desarrollo de las actividades delegadas se apegue a las políticas y lineamientos establecidos, así como para asegurar que las metas y objetivos de la entidad sean alcanzados con eficiencia, economía y eficacia.

Por lo antes expuesto, se puede indicar que la auditoría integral se convierte en una función que tiene carácter de necesidad y se considera que debe existir en todas las entidades del sector público.

2.1.2. Importancia y contenido del Informe de Aseguramiento

En lo que se refiere al informe de aseguramiento, el auditor expresa una conclusión diseñada para incrementar el grado de confianza de los beneficiarios. Además, el auditor emite un informe escrito que contiene conclusiones sobre la seguridad obtenida de la información objeto de estudio.

Una información relativa a la efectividad del control interno, es el resultado de aplicar un marco de referencia para evaluar la efectividad del control interno, como es el **COSO I** o **COSO II** o **ERM** (criterios), de un proceso específico (asunto sobre el cual se realizará el trabajo de aseguramiento).

Con base a este marco de referencia, existen dos tipos de trabajo de aseguramiento que permite al contador profesional desempeñar un trabajo con seguridad razonable y un trabajo de seguridad limitada. El objetivo del primero es la reducción del riesgo a un nivel bajo en las circunstancias como base para expresar en forma positiva la conclusión del Contador Profesional.

El objetivo del segundo, es una reducción en el riesgo de trabajo a un nivel aceptable en las circunstancias del trabajo; sin embargo, este riesgo es mayor que el realizado para un trabajo de seguridad razonable, por lo que se da una base para que el Contador Profesional emita una afirmación negativa para expresar su conclusión.

Existen diferentes trabajos que no corresponden a trabajos de aseguramiento (compilación de estados financieros, trabajos de consultoría,

aplicación de procedimientos convenidos, entre otros), en los cuales se debe cuidar no utilizar expresiones como examen, auditoría o revisión, ya que pueden generar confusión con la seguridad que proporcionan los trabajos de aseguramiento.

Blanco Luna (2010) señala que “de acuerdo con la Norma Internacional, el objetivo de un servicio de aseguramiento es el de permitir que un contador profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión. Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión está de conformidad, en todos los aspectos importantes, con criterios adecuados, mejorando, de esta manera, la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo con las necesidades del supuesto usuario o destinatario de la misma. A este respecto, el nivel de confiabilidad suministrado por la conclusión del contador profesional transmite el grado de confianza que el supuesto destinatario puede depositar en la credibilidad del asunto de que se trate.”

2.1.2.1. Contenido del informe de aseguramiento

El informe de aseguramiento es el documento que se emite en la culminación del trabajo realizado por parte del auditor; el mismo que representa el aspecto crítico del proceso de la auditoría; porque es la representación visible en que los extraños pueden confiar.

Las Normas de Auditoría establecen elementos básicos para los informes de aseguramiento:

- *Título*: ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está proveyendo, la naturaleza del informe y para distinguir el informe del profesional en ejercicio de otros informes emitidos.
- *Un destinatario*: identifica la parte o partes a quienes está dirigido el informe;
- *Un descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto*: incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) el periodo de tiempo cubierto;
- *Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio*;
- *Cuando el informe tiene un propósito restringido; la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para cual fue preparado*;
- *Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato*: el informe identifica esos estándares específicos. Cuando no existan estándares específicos, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con este estándar;
- *Identificación del criterio*: identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto la manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio. El criterio puede ya sea ser descrito en el informe del profesional en ejercicio o simplemente ser referenciado si existe una aserción preparada por la parte responsable o existe en una fuente fácilmente accesible.

- *La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión:* cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una reserva o negación de opinión, el informe contiene una descripción clara de todas las razones para ello;
- *Fecha del informe;* y
- *El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe:* Se informa quien asume la responsabilidad por el contrato.

El informe se puede extender para incluir otra información y otras explicaciones que no se entienden como reservas. Otros ejemplos, incluyen hallazgos relacionados con aspectos particulares del trabajo y recomendaciones del auditor.

2.2. Descripción conceptual y criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.2.1. Auditoría Financiera

La auditoría financiera es la evaluación que se realiza a los estados financieros de una entidad, por parte de un auditor distinto al que preparo la información contable, con el propósito de establecer y determinar la razonabilidad.

Sánchez (2006) argumenta que “la auditoría de los estados financieros puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de

acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.”

La auditoría financiera presenta las siguientes características:

- Se realiza un examen para verificar saldos de los estados financieros y razonabilidad de las cifras.
- Se efectúa una evaluación posterior y selectiva de las operaciones, transacciones y saldos.
- Se realizan pruebas selectivas para examinar los estados financieros.

2.2.1.1 Relación del objetivo de la auditoría financiera con las afirmaciones.

Las afirmaciones son el eje central en la labor de auditoría, hay muchas afirmaciones subyacentes en los estados financieros. Estas afirmaciones sirven para determinar, sobre la base de la evaluación preliminar de riesgo inherente y de control, que grupo se ve más afectado por la presencia de determinado nivel de riesgo.

Según la guía didáctica de Auditoría Financiera II, módulo III de Dr. José María Zaldumbide, los procedimientos de auditoría están diseñados para obtener evidencia sobre afirmaciones de la gerencia que acompañan a los estados financieros. Cuando los auditores han reunido suficiente evidencia de auditoría sobre cada afirmación importante de los estados financieros, cuentan con bastante certeza para sustentar su opinión.

Zaldumbide (2011) argumenta que una afirmación es una aseveración o declaración hecha generalmente por la gerencia de una entidad, comunicada explícita e implícitamente a través de los estados financieros. Estas aseveraciones se refieren a los activos, pasivos, ingresos, gastos y demás hechos económicos que se resumen y presentan saldos en los estados financieros en relación con la veracidad, integridad, y la valuación y exposición en los estados contables, de los saldos resultantes de las transacciones individuales.

2.2.1.2. Normas Técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)

2.2.1.2.1. Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

Para este trabajo de investigación se hace referencia al literal **3.2.4. Existencias** de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental (Acuerdo Ministerial 447 Registro Oficial Suplemento 259 de 24-ene-2008). Estas normas establecen los criterios para la valoración, contabilización y control de las inversiones en existencias.

De acuerdo a esta normativa los puntos a revisar son:

- **Valoración** (3.2.4.2.), las adquisiciones de existencias se deberán valorar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y cualquier otro valor necesario para que el bien esté en condiciones de consumo, transformación, venta o utilización en inversiones en proyectos o programas.

- **Contabilización (3.2.4.3.)**, las adquisiciones de bienes, destinadas a la formación de existencias, se deberán registrar en la contabilidad debitando la cuenta de existencias que corresponda.
- **Control de existencias (3.2.4.4)**, las adquisiciones de existencias y sus disminuciones, serán controladas mediante el método de control de inventarios permanente o perpetuo, con la emisión y legalización de documentos de ingresos y egreso de bodega llevados en la unidad administrativa encargada de su manejo y solo en términos de cantidades.

2.2.1.2.2. Normativa de Presupuestos

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. El objetivo de estas normas es regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

Para el desarrollo de este trabajo se hace referencia al 2.4.2.2 Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria (PIA), cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional.

2.2.1.3. Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para el presente trabajo se hace referencia a los artículos números 1; 72; y 73 del Reglamento General:

Art. 1.- Objeto y ámbito.- El presente Reglamento General tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley.

Art. 72.- Fármacos.- Se entiende por fármacos a las preparaciones o formas farmacéuticas contempladas en las definiciones de medicamentos del artículo 259 de la Ley Orgánica de Salud.

Art. 73.- Sujeción al Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos y al PAC.- Procedimiento.- Las entidades que presten servicios de salud y que se hallen comprendidas en el ámbito de la Ley, deberán adquirir los fármacos del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos así como aquellos contemplados en los casos previstos en el artículo 6 de la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, los cuales, salvo las situaciones de emergencia establecidas en dicha disposición, deberán estar previstos en los respectivos planes anuales de contrataciones.

Todos los fármacos que se adquieran deben cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la Ley Orgánica de Salud que permitan garantizar su calidad, seguridad y eficacia.

Art. 74.- Certificado Sanitario de provisión de medicamentos.- La selección de las ofertas de provisión de fármacos se hará solo entre los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), para cuyo efecto, deberán haber obtenido previamente el certificado sanitario de provisión de medicamentos emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional, con el cual se garantiza el cumplimiento de condiciones técnicas y sanitarias exigidas en la

Ley Orgánica de Salud y sus reglamentos, sin perjuicio de que en el ejercicio de las competencias y atribuciones otorgadas por la Ley.

Art. 75.- Selección.- Entre las ofertas de los fármacos, presentadas por los proveedores habilitados conforme al artículo precedente, se seleccionarán aquellas que cumplan con los requisitos exigidos de acondicionamiento, presentaciones autorizadas para su comercialización y las establecidas en la ficha técnica del producto.

Art. 76.- Controles.- Todas las adquisiciones de fármacos, que se realicen al amparo de la Ley y de este Reglamento General, sea cual fuere el procedimiento de contratación adoptado, estarán sujetas a controles de calidad post registro aleatorios, sea en los lugares de fabricación, almacenamiento, transporte, distribución o expendio, control que lo efectuará la autoridad sanitaria nacional.

2.2.2. Auditoría de Control Interno

La auditoría es el resultado de las operaciones efectuadas dentro de un periodo contable, realizado por un profesional auditor que tiene por objeto dar su criterio sobre la razonabilidad, importancia, seguridad de la evaluación del sistema de control interno, con el propósito de establecer la calidad de los mismos; como también determinar el nivel de confianza que se le pueda otorgar y si son eficaces y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para opinar sobre el sistema de control interno, por lo tanto, no se limita a establecer el grado de confianza que pueda otorgársele para otros proyectos.

Mantilla (2005) define al control interno como “un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad,

diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la ejecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectiva y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Esa definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso. Constituye un medio para un fin, no es un fin en sí mismo.
- El control interno es ejecutado por personas. No son solamente manuales de políticas y formas, si no personas en cada nivel de la organización.
- Del control interno puede esperarse que proporcione solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la administración y al consejo de una entidad.
- El control interno esta engranado para la consecución de objetivos en una o más categorías separadas pero interrelacionadas.

Por lo tanto, el control interno es amplio por dos razones: primero, es la manera como la mayoría de los ejecutivos principales intercambian puntos de vista sobre control interno en la administración de sus negocios. De hecho, a menudo ellos hablan en términos de control y están dentro de control.

Segundo, acomoda subconjuntos de control interno. Quienes esperan encontrar centros separados, por ejemplo, en los controles sobre

información financiera o en controles relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones. De manera similar, un centro dirigido sobre los controles en unidades particulares o actividades de una entidad, pueden modificar.”

En la guía Control Interno I, pág. 27, el Eco. Marco A Jiménez indica que la auditoría del Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definido en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación, debiendo como en todo trabajo de auditoría utilizar una metodología que cubra:

- Planeación
- Pruebas de cumplimiento de controles
- Comunicación de resultados.

2.2.2.1. Objetivos del Control interno

Cada entidad fija su misión, estableciendo los objetivos que espera alcanzar y las estrategias para conseguirlos. Los objetivos pueden ser para la entidad, como un todo, o específicos para las actividades dentro de la misma.

Para este estudio, los objetivos se ubican dentro de tres categorías:

- **Operaciones**, relacionadas con el uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad.
- **Información Financiera**, relacionada con la preparación de estados financieros públicos confiables.

- **Cumplimiento**, relacionado con el cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables.

2.2.2.2. Componentes de control interno.

El control interno consta de cinco componentes relacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican en:

- Ambiente de Control
- Valoración de Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo

Ambiente de Control.

Este componente proporciona un ambiente en la cual la multitud lleva sus actividades y cumple con sus responsabilidades de control. Este componente es la base para los otros componentes de control interno.

En este componente la administración evalúa los riesgos para la obtención de los objetivos determinados.

Elementos del Ambiente de Control.

- Comunicación y cumplimiento necesario de la integridad, como también de los valores éticos.
- Compromiso para cumplir las tareas que definen el trabajo.
- Colaboración de quienes están a cargo del régimen

- Actitudes y acciones de la administración hacia la presentación de informes financieros.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Estrategias y habilidades de talento humano

Valoración de Riesgo.

Todas las empresas ya sean pequeñas, medianas, grandes, como también los servicios, o bienes que preste cada una de las entidades, se enfrentan a riesgos; estos riesgos afectan la estabilidad para permanecer ; ventajosamente compiten dentro de su entorno .

Es importante tener en cuenta que no existe la manera de reducir los riesgos, pero si se puede tener presente para poder tomar medidas necesarias para no volver a repetir esos errores lo que nos ocasionaron los riesgos, al estar al frente de una empresa esto crea riesgos .

Es necesario que la gerencia se comprometa a establecer la cantidad de riesgos que sea sensato admitir, y que esos riesgos no se aumenten si no que pueda la empresa mantenerse en esos niveles.

Causas que los riesgos pueden cambiar.

- Cambios en el entorno de operación
- Personal nuevo
- Sistema de información nuevos o modernizados
- Expansión importante y rápida de las operaciones
- Incorporación de nueva tecnología
- Modelos de negocio , productos o actividades nuevos
- Reestructuración corporativa
- Adquisición de operaciones extranjeras

- La adopción de nuevas normas y principios de contabilidad.

Actividades de Control.

Este componente se refiere a las políticas y procedimientos, las mismas que ayudan a aseverar que se están ejecutando las directivas administrativas, las cuales son identificadas como importantes para manejar los riesgos.

Al referirme al componente de actividades de control estas se dividen en tres categorías:

- Operaciones
- Información financiera.
- Cumplimiento.

Tipos de actividades de control.

Las actividades de control pueden ser señaladas para los objetivos de control tales como asegurar que el procedimiento de la información sea completo, correcto.

- Revisión de alto nivel.
- Funciones directas o actividades administrativas.
- Procesamiento de información.
- Controles físicos.
- Indicadores de desempeño.
- Segregación de responsabilidades.

Información y comunicación.

La información y comunicación es necesaria e importante en todos los niveles de una organización para manejar la industria y moverlo hacia la obtención de los objetivos de la entidad y su naturaleza, como las operaciones, información financiera y cumplimiento.

En la empresa se debe tener un sistema de calidad de la información y comunicación, la misma que nos sirve para que los administradores tomen decisiones apropiadas en la administración y control de los movimientos de la entidad y para así obtener y lograr una información financiera confiable.

El sistema de información comprende métodos y registros que:

- Identifican y registran todas las transacciones
- Mide el valor de las transacciones
- Determina el período en el cual ocurrieron las transacciones
- Presentan adecuadamente la información.

Es necesario tener en claro que los sistemas de información deben no solamente identificar y capturar la información financiera y no financiera requerida, si no también procesar y reportar en un determinado periodo de tiempo y de manera tal que sean útiles para controlar las actividades de la entidad.

Monitoreo.

Es importante tener presente que los sistemas de control interno cambian con el pasar de los tiempos, ya que los procedimientos pueden volverse menos seguros. Esto puede ocurrir a causa de la llegada de nuevo personal, la variación de la efectividad, al mismo tiempo cuando se diseñó el

sistema de control interno y que ahora no satisface las necesidades de las operaciones de la empresa y no se pueda anticipar los riesgos originados por nuevas circunstancias. Constantemente la administración requiere comprobar si el sistema de control interno continúa siendo importante e idóneo para manejar los nuevos riesgos.

Este componente afirma que el control interno continúa ejecutando; esto implica la valoración, por parte del personal adecuado, del diseño y de los movimientos de los controles en una adecuada base de tiempo.

2.2.3. Auditoría de Cumplimiento.

El propósito de la auditoría de cumplimiento es atestar si una organización ha cumplido las disposiciones legales, regulaciones externas e internas que rigen; y proponer recomendaciones o sugerencias a sus propietarios y administradores que mejore la gestión y sus resultados, citado en la guía módulo IV auditoría de cumplimiento II, pág. 13, Dr. Luis García Lastra.

2.2.3.1. Definición

Blanco (2010) argumenta que la auditoría de cumplimiento “es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables”. Entonces, al ejecutar esta auditoría se realiza la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones, con la finalidad de determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas establecidas y si estos procedimientos están operando de manera efectiva para el logro de los objetivos de la entidad.

Es importante considerar que la auditoría de cumplimiento la realiza un profesional auditor externo, con la finalidad de comprobar que las operaciones financieras, administrativas, económicas de un periodo determinado, cumplan las normas legales, disposiciones reglamentarias externas e internas.

2.2.3.2. Elementos Principales de la auditoría de cumplimiento

Los principales elementos para realizar la auditoría de cumplimiento son los siguientes:

- Comprobación de la conformidad legal: comprobar que todas las operaciones que se realiza en la empresa, guarden conformidad con las leyes y reglamentos que la rigen.
- Confirmación del cumplimiento de las normas legales: verificar el desempeño efectivo de las actividades autorizadas; también se realiza la constatación del correcto y oportuno ejercicio.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna: los reglamentos internos, procedimientos específicos y demás herramientas que facilitan el trabajo de las actividades administrativas y operativas para el buen funcionamiento de la organización.

2.2.3.3. Objetivos de la auditoría de cumplimiento

A continuación se detallan los objetivos de la auditoría de cumplimiento:

- Establecer el cumplimiento de los procedimientos para determinar si las operaciones realizadas, están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichas operaciones están operando de manera efectiva.
- Emitir el pronunciamiento referente al ordenamiento legal de las operaciones financieras, administrativas, económicas o de otra índole realizado por la entidad sujeto de control, de conformidad con las normas y reglamentos que la rigen.
- Implantar acciones directamente a las dependencias competentes en caso visible al incumplimiento de la ley.

2.2.3.4. Afirmaciones de la auditoría de cumplimiento.

Las afirmaciones de la auditoría de cumplimiento, se forman a través de la aplicación de normas, leyes, reglamentos y disposiciones que se encuentren vigentes para la entidad de acuerdo a la categoría de la organización.

El auditor deberá saber y tener conocimiento de algunas leyes y reglamentos, las mismas que nos servirán para establecer que las operaciones administrativas, financieras y operativas se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimiento que le son aplicables. Si la entidad no cumple con las leyes y reglamentos que la rigen puede esto causar que la empresa cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha.

2.2.3.5. Procedimientos de auditoría.

Cuando el auditor planifica su trabajo, debe tener presente de que la empresa auditada puede estar inmersa en incumplimiento de leyes y regulaciones que afecten significativamente los estados financieros como por ejemplo: Una empresa hotelera, por su característica y complejidad está sujeta a gran cantidad de leyes y reglamentos las mismas que requieren un sistema de control interno avanzado para que los controles de las operaciones financieras como administrativas sea oportuno y eficaz.

2.2.4. Auditoría de Gestión.

La auditoría de gestión es un examen sistemático y detallado de la información administrativa, operativa y financiera de una entidad, la misma que es ejecutada para lograr la seguridad suficiente y determinar el grado de eficiencia, eficacia y calidad en la utilización de los recursos disponibles.

De acuerdo a Blanco (2010), la auditoría de gestión se encarga de “evaluar la eficiencia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección”.

Esta auditoría es ejecutada por un auditor externo e independiente, que verifica la existencia de objetivos y planes coherentes en la entidad, comprueba la confiabilidad de la información y de los controles establecidos; para emitir un informe sobre la situación global de la entidad.

2.2.4.1. Objetivos de la Auditoría de Gestión

Los objetivos de la auditoría de gestión se detallan a continuación:

- Evaluar los objetivos y planes organizacionales.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y su cumplimiento.
- Comprobar la seguridad de la información y de los controles.
- Confirmar la existencia de procedimientos adecuados de operación.
- Demostrar que existe la correcta utilización de los recursos.

2.2.4.2. Afirmaciones de la Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión permite determinar sus afirmaciones a través de los niveles de eficiencia, eficacia y calidad.

- **Eficiencia.**

En la eficiencia se mide del nivel de recursos utilizados, como ejemplo puedo señalar el siguiente; el dinero invertido en una inversión.

- **Eficacia.**

Es aquella que mide el logro de las metas y objetivos de la empresa.- ejemplo: El incremento de las ventas.

- **Calidad.**

Evalúa el nivel de satisfacción del cliente alcanzado a través de un resultado como por ejemplo; Aperturas de historias clínicas en un centro de salud.

2.2.4.3. Criterios de la auditoría de gestión

La auditoría de gestión sus criterios son los indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos por la administración, los mismos que nos permiten evaluar el desempeño de la empresa.

- **Efectividad**

Este principio se conceptualizó como el cierre del ciclo productivo (producción de un bien o la prestación del servicio) de una entidad. Es decir, controla y mide si el producto cumple con el propósito final para el cual fue diseñado.

Es importante tener en cuenta que la efectividad complementa el principio de eficacia, en el sentido de que ésta mide el grado de cumplimiento de los objetivos: Sin embargo, no es suficiente medir el cumplimiento de lo planeado en términos de cantidad, calidad y oportunidad, sino que es necesario determinar cuál fue el resultado con respecto al impacto esperado en el entorno.

- **Equidad.**

Estudia el desarrollo de la administración, identificando los receptores de su acción económica y la distribución de costos y beneficios entre los diferentes

agentes económicos de bienes y servicios entre individuos de una misma categoría esencial.

- **Economicidad.**

Es el instrumento de medida de las decisiones económicas, y más precisamente, en las empresas, de las decisiones de gestión; la economicidad recoge la relación entre el producto, el resultado, valorado en unidades monetarias, y el importe monetario gastado en los factores de producción utilizados.

2.2.4.4. Proceso de la auditoría de gestión

En el Manual de Auditoría de Gestión, emitido por la Contraloría General del Estado del Ecuador, nos indica que la auditoría de gestión necesita una buena planificación, con la finalidad que sea de utilidad y realizable para determinar objetivos razonables. Si la auditoría carece de la planificación, se corre el riesgo que los trabajos no resulten eficientes o eficaces.

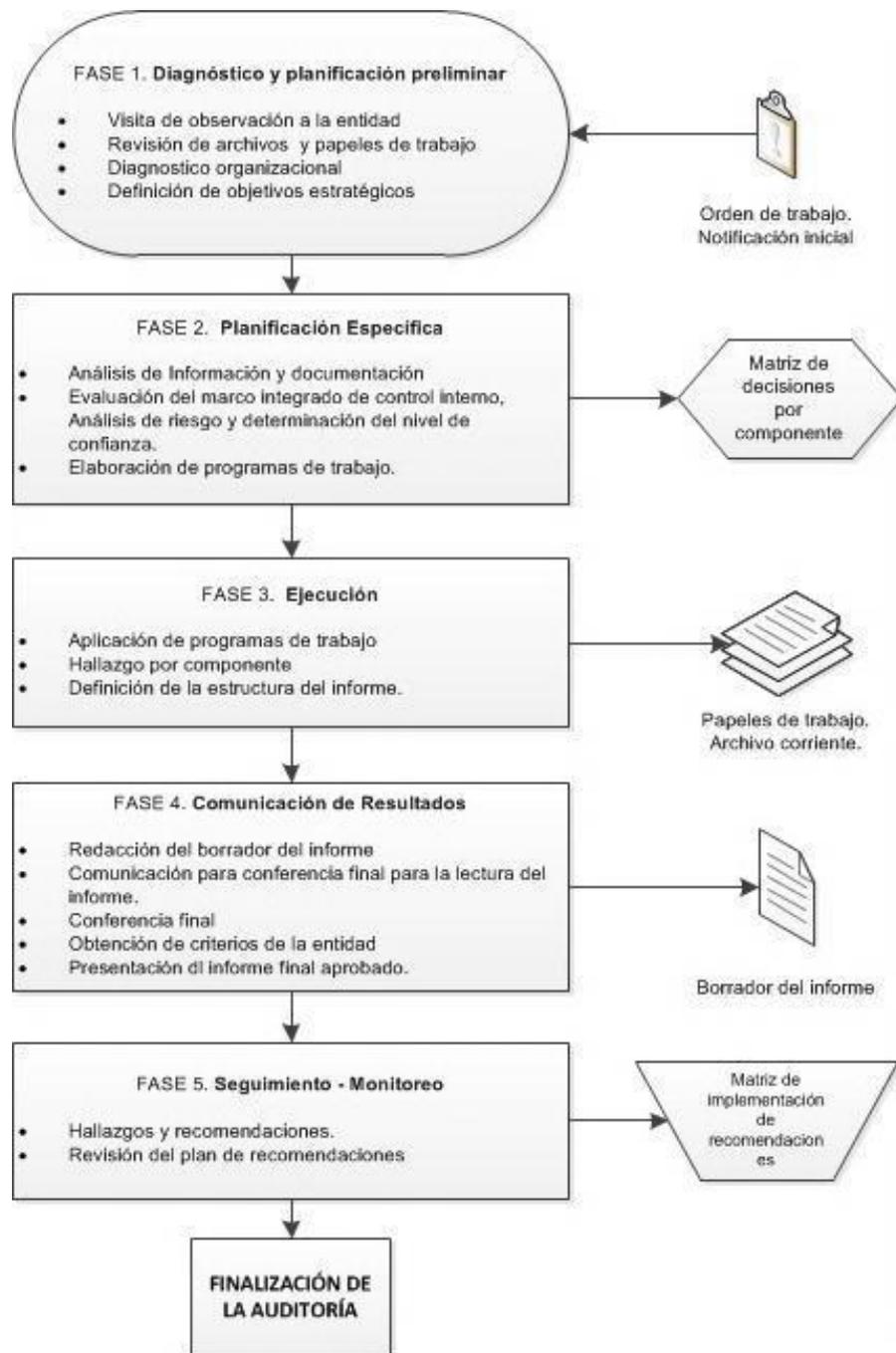


Gráfico 2. Proceso de la auditoría gestión.

Fuente: Guía Didáctica Módulo 1. Diplomado en Auditoría de Gestión de la Calidad.

2.2.4.5. Indicadores

Son el conjunto de variables cualitativas y cuantitativas, las mismas que están sujetas a control, que permiten observar el medio y las directrices de cambio generadas por la entidad en relación con el logro de los objetivos y metas previstas.

Indicadores Cuantitativos.

Los indicadores cuantitativos se definen como medidas de cantidad, por ejemplo: el número de mujeres que van a consulta médica en un hospital, haciendo la comparación que cuantos hombres van a consulta médica en un hospital.

Los indicadores cuantitativos pueden ser expresados en el número y el porcentaje. Los principales métodos e instrumentos utilizados para verificarlos son los censos, las encuestas, las entrevistas, estructuradas, los modelos matemáticos y los modelos económicos.

Indicadores Cualitativos.

Los indicadores cualitativos se utilizan para establecer el nivel de desempeño de una empresa, mientras evalúa el éxito, el fracaso y el beneficio. Además, describen entre otras cosas, la situación y condiciones de vida de las personas, las relaciones de poder y desigualdad, y los cambios en la sensación satisfacción y comprensión de las personas sobre algún hecho. Por ejemplo: igualdad de oportunidades, hay políticas para garantizar la igualdad de condiciones de las personas con discapacidad en el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Características de un indicador.

- Valido; la medición exacta de un comportamiento, practica, es el resultado esperado de la intervención.
- Confiable; consistentemente medible a lo largo del tiempo, de la misma forma, por diferentes observaciones.
- Preciso; definido en términos operacionales claros.
- Medible; cuantificable usando las herramientas y métodos disponibles
- Oportuno; aporta una medida a momentos relevantes y apropiados en términos de las metas y actividades del programa.
- Importante programáticamente; consecución de los objetivos del programa.

2.3. Proceso de la Auditoría Integral.

La auditoría integral es un proceso único de evaluación, en el que participan expertos de diversas disciplinas, de tal manera que la infinidad de técnicas que se pueden aplicar es muy amplia.

La auditoría integral fomenta la creatividad e innovación de los auditores integrales, lo que a su vez origina la concepción de variadas ideas y enfoques que pueden ser aplicados. Es necesario tener en cuenta que la este tipo de auditoría obtiene y evalúa objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la información financiera, comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el

grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos.

Las fases de la auditoría integral son las siguientes:

- Planeación.
- Ejecución.
- Informe.

Estas fases deben llevarse a cabo en la secuencia indicada de igual forma también se aplicaran las herramientas técnicas necesarias. Es importante que el auditor deba tomar en cuenta como se hace cada fase según el tipo de auditoría que está realizando.

2.3.1. Planeación

Esta es la primera fase de la auditoría integral, se refiere a conocer la empresa que va hacer auditada, su proceso contable, como también la ejecución de los procedimientos. En estas actividades lo importante es reunir información necesaria que servirá para ejecutar el trabajo, y ayudará a evaluar los riesgos y realizar un plan de auditoría adecuado.

Los elementos de esta fase son los siguientes:

- Conocimiento y comprensión de la entidad;
- Objetivos y alcance de la auditoría;
- Análisis preliminar del control interno;
- Análisis de los riesgos y materialidad;
- Planeación específica de auditoría; y,
- Elaboración de programas de auditoría.

2.3.1.1 Evaluación de riesgo de auditoría

El auditor deberá obtener un entendimiento del proceso de la entidad para identificar los riesgos de las operaciones de la empresa que tienen que ser relevantes para los objetivos de la información financiera. Este proceso se describe como el proceso de evaluación de riesgo por la entidad; y forma como base de cómo establece la administración los riesgo que hay que administrar.

Según la Guía del Marco Conceptual de la auditoría integral modulo I de MBA. Jaime Subía Guerra, “los riesgos en auditoría deben ser manejados como un modelo interrelacionado que a base de su determinación nos permitan definir la extensión y características de las pruebas de auditoría a aplicarse bajo circunstancias específicas”.

Además, Subía (2010) señala que “el auditor debe tratar que el riesgo en una auditoría sea lo más bajo posible, pero ni en el mejor de los casos; podemos eliminarlo. Por lo expuesto, se emite una opinión del auditor con respecto a la razonabilidad de la información financiera y de gestión en la empresa, no con respecto a la exactitud o corrección absoluta”.

Los riesgos en una auditoría son: inherentes; de control; de detección; de auditoría.

El **riesgo inherente** se relaciona exclusivamente con la actividad económica de la empresa, independientemente de los sistemas de control interno que allí se estén aplicando.

El **riesgo de control** es aquel riesgo que existe por falta de una revisión constante de los procesos de una entidad. Es importante saber que cuando existen bajos niveles de riesgos de control es porque se están efectuando o

están implementados excelentes procedimientos para el buen desarrollo de los procesos de la organización.

Para estimar el **riesgo de Control**, se utiliza la siguiente fórmula:

$$NC = CT \times 100 / PT$$

En donde:

NC= Nivel de confianza

CT= Calificación total

PT= Ponderación

Tabla 4. Evaluación de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%- 50%	51%- 75%	76%- 95%
85%- 50%	49%- 25%	24%- 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100- NC)		

Fuente. Guía del Módulo III de Auditoría
Financiera II Evaluación de C.I.
Elaborado: La Autora.

El **riesgo de detección** está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría por lo que se trata de la no detección de la existencia de errores en el proceso realizado; llevar a cabo una auditoría es responsabilidad total del grupo de auditor; es tan primordial este riesgo que bien trabajando ayuda a disminuir el riesgo de control y el riesgo inherente de la empresa. Es por ello que un proceso de auditoría que contenga problemas de detección seguramente en el momento en que no se analice

la información en forma adecuada no va a contribuir a la detección de riesgos inherentes y de control a que está expuesta la información del ente y además se podría estar dando un dictamen incorrecto.

El **riesgo de auditoría** es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que el auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado las faltas significativas que podría modificar por completo el dictamen dado en un informe.

2.3.2. Ejecución

En esta fase el auditor ajusta y desarrolla los programas de auditoría para los componentes y factores, aplicando pruebas mediante las diferentes técnicas de auditoría que conduzcan a establecer las observaciones y/o hallazgos.

De acuerdo a la Guía Auditoría de Gestión I, módulo II del Dr. Marcelo Velásquez, “el propósito de esta fase de ejecución es evidenciar la aplicación de los programas de trabajo diseñados para cumplir con la estrategia de auditoría a seguir: En esta se sustentan los hallazgos cuyos atributos son la condición, criterio, causa y efecto. La calidad en el desarrollo de estos resultados, es la conformidad con criterios de carácter legal y técnico sustentado con esto, el análisis efectuado; ya que se puede demostrar en forma suficiente, competente y pertinente los resultados obtenidos”.

2.3.2.1. Evidencia de auditoría

Es la información que obtiene el auditor para llegar a las conclusiones en las cuales sustenta su opinión. Es importante tener presente que el resultado de

este proceso conlleva asumir una serie de responsabilidades que por sí solo debilita la imagen de la organización frente a los resultados logrados.

La información obtenida por el auditor sea valiosa, requiere que la evidencia sea **competente**, es decir, con calidad en relación a su relevancia y confiabilidad y **suficiente** en términos de cantidad, al tener en cuenta los factores como: posibilidad de información errónea, importancia y costo de la evidencia.

Se debe obtener **evidencia suficiente y competente**, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados.

La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

Con el propósito de reducir adecuadamente el riesgo de auditoría, los auditores reúnen una combinación de muchos **tipos de evidencia** de auditoría pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Evidencia física; existencia de propiedades, equipo de oficina, conteo de dinero.
- Evidencia documentaria; cheques, facturas, contratos
- Cálculos; se realizan con la finalidad de demostrar la precisión matemática de los análisis y registro del cliente.
- Evidencia testimonial; individuos que trabajan en el negocio o que tienen relación con el mismo.

2.3.2.1.1. Técnicas para obtención de evidencias

A continuación se detallan los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para obtener la información necesaria para poder emitir su opinión:

- Análisis, estudia los componentes de un todo para concluir con base en aquellos respecto, esta técnica se aplica al estudio de cuentas de los estados financieros.
- Inspección, es la verificación física de las cosas materiales en que se convirtieron las operaciones, se aplica al estudio de las cuentas cuyos saldos tienen una representación material.
- Confirmación, es la certificación por parte de una persona extraña de la empresa, de la autenticidad de un saldo, de una operación que participo, y por la cual está en condiciones de informar.
- Indagación, es la recopilación de información mediante conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa generalmente se aplica al estudio de control interno en su fase inicial
- Observación, es una manera de inspección, menos formal y se aplica generalmente a operaciones para verificar el pago de nómina, como se realiza el recuento de los inventarios.
- Cálculo; es la verificación de la corrección aritmética de las cuentas y operaciones.

2.3.2.2. Pruebas de auditoría.

Las pruebas de auditoría son procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencias.

- Pruebas sustantivas, es aquella que fundamenta la integridad de un procedimiento, la misma que provee una evidencia de validez e integridad de los saldos en los estados financieros y de las operaciones que respaldan dichos saldos, el auditor podría usar pruebas sustantivas para comprobar si hay errores monetarios que afecten directamente a los saldos de los estados financieros u otros datos relevantes de la organización.
- Pruebas de cumplimiento, esta prueba de auditoría consiste en recolectar evidencia con la finalidad de comprobar el cumplimiento en una organización con procedimientos de control; también determina si los controles están siendo aplicados de manera que cumplan con las políticas y procedimientos de gestión, el objetivo de la prueba de cumplimiento es proveer a los auditores evidencias que le permita tener una seguridad razonable.

En esta fase se generan los hallazgos, lo que se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor; los hallazgos en la auditoría se definen como asuntos que llaman la atención al auditor y que su opinión deben comunicarse a la entidad, ya que esto representan las deficiencias importantes las mismas que afectan en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar y conseguir que la información sea confiable.

2.3.2.3. Elementos del Hallazgo de la Auditoría

El auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad identificada en el control interno, el auditor debe identificar los siguientes elementos

Condición. Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, operación entendida “**Como lo que es**”

Criterio. Comprende la concepción “**de lo que debe ser**”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación

Causa. Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma, su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación favorable que prevenga la recurrencia de la condición.

Efecto. Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

2.3.3. Comunicación.

La comunicación debe existir siempre durante todas las fases del proceso de la auditoría; la culminación de cada una de las fases principales de la auditoría integral es la emisión del informe; con base en los resultados obtenidos en la auditoría.

2.3.3.1. Informe de la Auditoría.

El proceso de la auditoría concluye con el **informe de auditoría**, Sotomayor (2008) nos indica que este informe es “el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia”.

Adicional, Sotomayor (2008) expone que “el informe de auditoría como un producto terminado debe tener la calidad suficiente para responder a las exigencias de la alta gerencia. Los objetivos de la auditoría deben cumplir con estándares de calidad, los cuales se refieren a dos aspectos: La comunicación escrita y la finalidad”.



Gráfico 3. Estándares de calidad en el informe de auditoría
Fuente: Sotomayor (2008), *Auditoría Administrativa*.

Para la redacción del informe debe considerar los siguientes aspectos: a quien va dirigido, contenido estructural y amplitud. Sin embargo, la forma de redactar un informe es variada y básicamente depende del estilo personal del auditor.

- El primer aspecto a tener en cuenta es **a quien va dirigido** los informes, es decir, según sea el tema en cuestión debe dirigirse a las personas adecuadas por ejemplo: al Consejo de administración o directivo, a la Dirección general o específicamente a un área determinada de la empresa.
- Los informes de auditoría no tienen un tipo específico en su **contenido estructural**, sino ciertos apartados que sirven de apoyo, a continuación se detallan: *introducción y antecedentes* de la organización y del tema sujeto a evaluación, periodo en el cual se llevarán a cabo las actividades de auditoría y el personal que participará; la *finalidad* de la evaluación para que el auditado conozca con precisión el trabajo a realizar; *metodología* a utilizar para emitir un juicio sobre los hechos examinados. Indicar el *alcance* de la actividad evaluada, que toma en cuenta funciones, prácticas de trabajo, manuales de organización y de procedimientos y sistemas administrativos para obtener información y desprender elementos de juicio en relación al universo que se examina. Comunicación de *hechos relevantes*; las *observaciones* de los resultados obtenidos en la evaluación, especialmente de las deficiencias encontradas. Así también, comunicar las *salvedades* que reflejan la falta de disposición de la empresa en la realización de la auditoría. Las *limitaciones* cuando el auditado no presenta la información documental necesaria e impide concluir con la revisión. Las *recomendaciones* que son la aportación del auditor, donde manifiesta las indicaciones y sugerencias de mejora en alguna deficiencia detectada. Finalmente, los *anexos* que complementan la información del informe de auditoría.
- El último aspecto a considerar en la redacción del informe es la amplitud, que se refiere a la extensión del documento. Pueden existir informes cortos como largos, dependiendo del criterio del auditor y de

las necesidades específicas del tema. Lo importante a considerar en un informe de auditoría es el contenido y su calidad, no su tamaño

2.3.4. Seguimiento

2.3.4.1. Seguimiento de la auditoría

El seguimiento es una etapa del proceso de auditoría en donde se verifica que se hayan aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación a la empresa, como cita Sotomayor, 2008, p. 156.

Además, Sotomayor (2008) señala que “es pertinente que el auditor no ejerza su presión excesiva para que esta etapa se agilice, ya que esto podría provocar incomodidad o molestia, y finalmente es la organización la interesada en mejorar”.

Considerando lo expuesto por Sotomayor (2008), se recomienda que el auditor no se involucre de manera que se encargue de las operaciones como si fuese parte de la entidad auditada y por ello descuide su tarea de corroborar lo realizado hasta ese momento en relación a lo expuesto en el informe.

Finalmente, del seguimiento se preparará un informe o reporte de lo que se ha corroborado y se informará a quien corresponda. Este documento debe contener la siguiente información: título, empresa, área, departamento, número, recomendación, medida correctiva implantada, replanteamiento, responsable, fecha prevista de solución, auditor encargado, fecha.

2.3.4.2. Oportunidad en la actividad de seguimiento.

Sotomayor (2008) indica que la actividad del seguimiento requiere ser programada, aunque no existe un tiempo establecido para su aplicación, ni tampoco es obligatorio. Depende de la naturaleza del tema evaluado y su relevancia para considerar el tiempo en que se lleve a cabo, es decir, en corto o mediano plazo. Lo que se recomienda que no se deje de hacer, ya que es una retroalimentación a la auditoría ejecutada.

2.3.4.3. Disposición del personal a la nueva sistematización.

Sotomayor (2008) menciona que “las acciones de la organización que precisan la colaboración del personal son: al momento de la aplicación de las recomendaciones (gente que las implementa), cuando se realiza un replanteamiento de éstas (directivos), y en la adecuación de la misma (personal de diferentes niveles)”.

2.4. Compras Públicas

En años anteriores para realizar las adquisiciones en el sector público se realizaban reuniones con los jefes departamentales los cuales llevaban los requerimientos por parte del administrador y de acuerdo a la lista de medicamentos requerida y con la certificación presupuestaria por parte del coordinador financiero, se procedía a solicitar a las casas comerciales que presenten proformas de los productos que demandaba la entidad, y se realizaba un estudio en donde se escogía las casas comerciales que ofertaban el producto de medicina con nombre genérico cuyos valores eran los más adecuados; en el año 2009 el Área de Salud N° 2 de Loja con número de RUC: 1160005040001, procede a registrarse en el Portal de Compras Públicas.

A partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – **LOSNCP**, publicada en el Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto de 2008, se constituye la base del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que se encuentra conformada por la normativa y la entidad reguladora, la misma que expide el Reglamento General de la **LOSNCP**, que consta en el Decreto Ejecutivo N° 1248, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 399 del 8 de agosto de 2008, el mismo que es reformado por Decreto Ejecutivo N°1700, publicado en el Registro Oficial N° 588 de fecha 12 de mayo del 2009.

El Instituto Nacional de Compras Públicas – **INCOP**, es el órgano técnico rector de la contratación pública; según se encuentra definido en el artículo N° 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que determina “Crease el Instituto Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico y autónomo, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director Ejecutivo, quien será designado por el Presidente de la Republica: Su sede será la ciudad de Quito, tendrá jurisdicción nacional, pudiendo establecer oficinas desconcentradas a nivel nacional”.

En el Suplemento del Registro Oficial N°100 de 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – **LOSNCP** –, reforma que fuera aprobada el pasado 26 de septiembre del año 2013 en la Asamblea Nacional, dicha reforma crea el Servicio Nacional de Contratación Pública –**SERCOP**– la misma que reemplaza al Instituto de Compra Públicas –**INCOP**–, como un organismo de derecho público, técnico, regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria, la misma que ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública –**SERCOP**, con estas modificaciones a la ley buscan que los

procesos de compras públicas sean más confiables; La nueva ley de Contratación Pública salvaguardan a las entidades gubernamentales, en los temas de compras públicas, las mismas que buscan el apoyo de los sectores micro productivos del país los cuales son constituidos por los artesanos, representantes de la economía popular .

2.4.1. Principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP

- **Legalidad.**

Es todo lo que se realiza dentro del marco de las leyes escritas; es decir que la en las entidades contratantes deben cumplir con todas las disposiciones legales previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- **LONSNCP**

- **Trato Justo.**

El estado ecuatoriano como receptor deberá actuar de modo transparente y previsible, con todos los proveedores que ofertan sus servicios, y bienes; es decir que al obtener el acceso a contratar con las entidades del sector público las condiciones deben ser para todas las empresas, lo cual no debe tener privilegios, ventajas.

- **Igualdad.**

Este principio se refiere a la exigencia de trato igual y carente de discriminación por la ley; es decir que los proveedores deben estar en las mismas condiciones, además deben contar con las facilidades para realizar

el proceso de contratación pública, no debe existir privilegio ni preferencias por algún oferente, deben ser tratados de acuerdo a la ley.

- **Calidad.**

La entidad contratante a través del proceso de compras públicas debe seleccionar en forma minuciosa a los proveedores que ofrecen sus servicios bienes u obras que sean de calidad, que sus precios sean adecuados.

- **Vigilancia Tecnológica.**

Con este principio se garantiza que los bienes, servicios y obras que se contratare deberán reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica.

- **Oportunidad.**

Este principio debe ser utilizado por las autoridades nominadoras de la administración pública, de acuerdo a la jerarquía y a la importancia.

- **Concurrencia.**

El principio de concurrencia invoca al proceso de participación entre las entidades públicas con los oferentes para cumplir con las necesidades elementales de la población concerniente a constituir a la contratación pública en un mecanismo fundamental, para que los servicios, bienes y obras que serán contratados a través de este sistema cumplan con los intereses de la sociedad ecuatoriana.

- **Transparencia.**

Se refiere que los procesos de compras públicas los hagan conocer a través de la prensa que tiene mayor circulación en el país, en la página web de la entidad; este principio tiene relación con el principio de la legalidad, igualdad, concurrencia y el principio de publicidad, ya que con la publicidad para el proceso de contratación pública permite que los ciudadanos puedan vigilar y controlar dichos procesos en lo que se refiere a las adquisiciones de bienes y servicios.

- **Publicidad.**

Este principio es fundamental para que se proceda a la igual de oportunidades y la correcta actuación administrativa; se debe publicar toda actividad contractual la misma que debe ser publicitada y concursada por menor que esta sea, con esto nos permite dar a conocer a los ecuatorianos sobre la actuaciones de la Administración Pública.

- **Participación Nacional.**

La Participación Nacional y los demás principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – **LOSNCP**, son importantes pero al hablar de este principio podemos decir que es el pilar fundamental de la democracia ya que se refiere a las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía; lo cual nos permite que cada uno de las personas logren participar en los procesos de bienes, servicios o ejecución de obras, el Estado por intermedio de la entidades del sector público puede concretarlos a través de la contratación pública.

2.4.2. Financiamiento del Servicio Nacional de Contratación Pública

- Los recursos que se asignen en el Presupuesto General del Estado.
- Derechos de Inscripción en el Registro Único de Proveedores –**RUP**.
- Los que se obtengan a través de donaciones y asistencias de instituciones y organismos nacionales e internacionales; y,
- Los que provengan de acuerdos por uso de las herramientas del Sistema que se realicen con personas naturales o jurídicas de carácter público y privado.

Dichos recursos serán administrados a través de una cuenta especial la misma que tendrá una denominación del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.4.3. Herramientas del Sistema.

- **El RUP (Registro Único de Proveedores)**

Es un registro público que toda persona natural o jurídica tanto nacional como extranjera que desee participar en el proceso de las contrataciones que realizan las entidades del sector público en nuestro país; la administración del RUP corresponde al Instituto Nacional de Compras Pública -**INCOP**, y en la actualidad lo realiza el Servicio Nacional de Contratación Pública – **SERCOP**; la inscripción del RUP es un procedimiento sencillo, se lo realiza en la cámara de comercio del país, a través de la presentación de un formulario y los respectivos anexos y documentos soporte.

- **Publicidad de la Información.**

Esto se refiere a la información del RUP, la misma que se encuentra disponible en el Portal de Institucional, es responsabilidad de los proveedores que la información sea oportuna y se encuentre actualizada, esto nos sirve para la obtención del RUP, se debe informar al Servicio Nacional de Contratación Pública sobre cualquier novedad en los plazos que señale el Reglamento.- **SERCOP**.

- **Obligatoriedad de Inscripción.**

Es obligación de la entidad contratante el de verificar a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; que se encuentre habilitado el **RUP** de todos los proveedores en cada uno de los procesos que se realiza para la contratación de bienes, servicios y obras; es importante afirmar que en el registro de incumplimientos no se encuentre ninguno de los oferentes.

Al realizar el proceso de contratación a un proveedor que no se encuentre habilitado en el **RUP**; como también que esté incluido en el registro de incumplimientos acarrea la responsabilidad de la entidad contratante y sus respectivas consecuencias legales.

- **Causales de Suspensión del RUP.**

1. Cuando el contratista haya incumplido o es adjudicatario fallido, no podrá ser proveedor habilitado esto no le permite realizar ningún tipo de contrato con las entidades del estado por el tiempo de cinco (5 años) y de tres (3 años), respectivamente, contados a partir de la notificación en la cual se lo declare adjudicatario fallido.
2. Cuando no haya actualizado el proveedor la información solicitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública – **SERCOP**; se hallara

inhabilitado en el **RUP**, y esta suspensión durará hasta que se efectúe la actualización correspondiente.

3. La máxima autoridad de la Entidad contratante dispondrá que el proveedor sea suspendido del **RUP** por el plazo de 5 (cinco años); por los resultados de las investigaciones ejecutadas por los consultores existan perjuicios técnicos y económicos durante la realización del contrato.
4. Cuando la información del proveedor sea falsa para poder registrarse y ser habilitados para participar en los procesos la suspensión del **RUP** será definitiva.

- **Derechos.**

El Servicio Nacional de Contratación Pública – **SERCOP**; establecerá los derechos de la inscripción del Registro Único de Proveedores- **RUP**, los mismos que se deberán pagar los proveedores, dichos pagos serán regulados de acuerdo al costo de operación del Sistema, es importante indicar que en ningún caso dichos derechos representaran un impedimento para realizar la inscripción de pequeñas empresas, micros, artesanos y profesionales; dichas inscripciones no serán reintegrados

- **Portal Institucional.**

Al referirme al portal de compras públicas el cual es de uso obligatorio para las entidades del sector público, el mismo que es dirigido por el Servicio Nacional de Contratación Pública -**SERCOP**; el portal de compras públicas se debe observar los siguientes elementos como: el Registro Único de Proveedores – **RUP**, el Plan Anual de Contratación - **PAC**, catálogo electrónico, el listado de las instituciones, la información de contratistas

proveedores incumplidos, este es el único medio para efectuar los procedimientos electrónicos los mismos que tienen relación con los procesos de compras públicas.

2.4.4. Identificación de los procedimientos de contratación pública para el año 2013, realizados en el Área de Salud N° 2 de Loja

Proceso de Compras Públicas del Área de Salud N° 2 de Loja

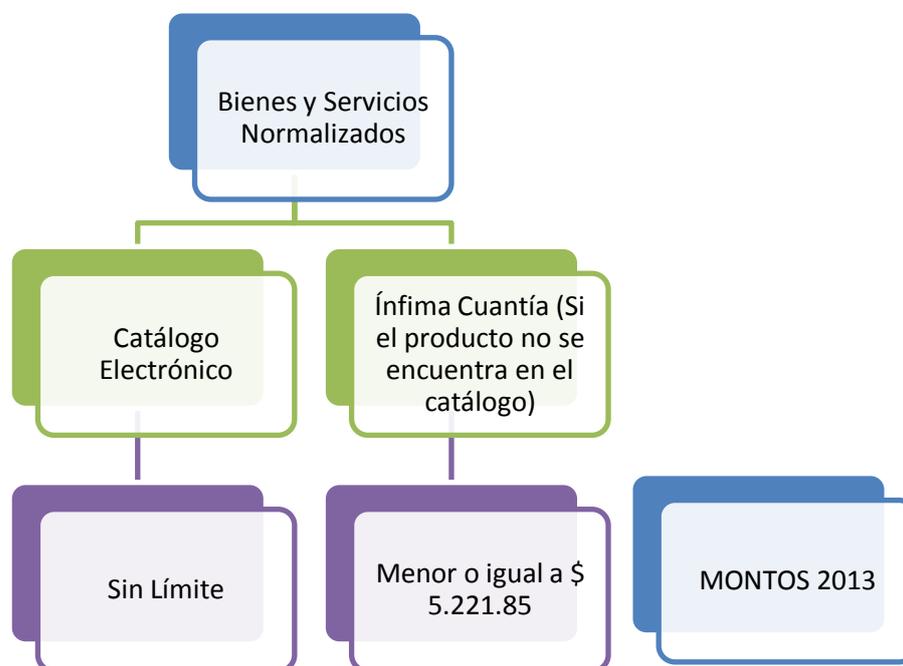


Gráfico 4. Identificación de los procedimientos de contratación
Fuente: SERCOP
Elaborado: autor

La aplicación de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –**SNCP** en los bienes y servicios normalizados, nos indica que los procedimientos son por Catálogo Electrónico, Ínfima Cuantía – esto se realiza cuando el producto no se encuentra en el catálogo electrónico, en este caso se pide tres cotizaciones y se realiza el cuadro comparativo y se adquiere el producto a la casa comercial que el mismo que esté de acuerdo con las características técnicas, el monto que se utilizó en el año

2013 Menor o Igual a \$ 5.221.85; Subasta Inversa Electrónica cuyo monto es mayor a \$ 5.221.85; Menor Cuantía , si no es posible aplicar procedimientos dinámicos el monto para este procedimiento es Menor o Igual a \$ 52.218.54; Cotización - si no es posible aplicar procedimientos dinámicos entre \$ 52.218.54 y \$ 391.639.05; Licitación si no es posible aplicar procedimientos dinámicos Mayor o igual a \$ 391.639.05.

En la auditoría realizada al proceso de compras de medicina genérica gratuita del periodo de enero a diciembre del 2013 se procedió a verificar que dichos procesos de la adquisición de medicina se han ejecutado 258 CUR de pago, los mismos que se los ha realizado con el objeto de contratación a través de bienes y servicios normalizados los procedimientos que se utilizó para la compra de medicina fue por Catalogo Electrónico 255 trámites y tres se realizó por Ínfima Cuantía, por necesidad institucional.

2.4.4.1 Objeto de contratación. Bienes y Servicios Normalizados

Catálogo Electrónico.- es una herramienta para el proceso de contratación pública por el cual los proveedores pueden adquirir bienes y servicios normalizados en forma directa, los mismos que se encuentran establecidos en los parámetros de la normativa decretada por el Servicio Nacional de Contratación Pública – **SERCOP**.

Proceso de Catálogo Electrónico Área de Salud Nº 2.



Gráfico 5. Proceso de catálogo electrónico

Fuente: Portal de Compras Públicas

Elaborado: autor

A través de este procedimiento la Entidad Contratante puede elegir y comprar en forma directa los productos requeridos, la cual se emite una orden de compra directa hacia el proveedor, en este tipo de procedimientos el monto es sin límites.

En este procedimiento se puede encontrar suministros de oficina, suministros de limpieza, vehículos, equipos médicos, equipos de computación, medicinas y productos farmacéuticos entre otros.

El objetivo del proceso de contratación a través del Catálogo Electrónico se manifiesta en la eficacia en los bajos costos que se generan al momento de ejecutar la adquisición.

Ínfima Cuantía.

El procedimiento de Ínfima Cuantía se utilizara para la ejecución de compras de bienes y servicios como también de obra, la entidad contratante seleccionara en forma directa al proveedor, en este proceso se aplica cuando el monto anual sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto inicial del Estado – **PIE**, es decir menor o igual a \$ 5.221,85 para el año 2013; este procedimiento se aplicara en los siguientes casos.

- Adquisición de bienes y servicios no fue planificada
- Adquisición de los bienes y servicios normalizados no consten en el Catálogo Electrónico
- Bienes y Servicios no normalizados constando en el Plan Anual de Contratación –**PAC**, no constituyan un requerimiento constante durante el año fiscal
- Ejecución de una obra cuyo objeto sea la reparación de una construcción o infraestructura existente.

Proceso de ínfima cuantía – Área de Salud No. 2



Gráfico 6. Proceso de ínfima cuantía
Fuente: SERCOP
Elaborado: autor

El objetivo de las compras a través del proceso de Ínfima Cuantía es agilizar las adquisiciones a las entidades contratantes; permitiendo que la entidad logre efectuar compras en forma directa de bienes y servicios siempre y cuando no supere el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado - **PIE**; se lo realizara directamente con el proveedor este o no inscripto en el Registro Único de Proveedores- **RUP**, formalizara el proceso mediante el registro de la factura en el portal de Compras Públicas

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1. Antecedentes de la organización

En el capítulo I de este trabajo de investigación se presenta los antecedentes del Centro de Salud N° 2, es por ello que este apartado se mencionará los puntos importantes referentes a esta casa de salud.

El Centro de Salud N° 2 de la ciudad de Loja fue creado en el año 1959. En el mes de Agosto de 1979 mediante decreto oficial se promulga que el Centro de Salud N 2 lleve el nombre del Dr. Hugo Guillermo González. El Área de salud No 2 Hugo Guillermo González nace como producto de la renovación de las políticas de salud implementadas por el Ministerio del ramo dentro del proceso de **REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No 3292 del 29 de abril de 1992, publicado en el Registro Oficial No 932 del 11 de mayo de 1992 en el que se establece la conformación de las áreas de salud como el Nivel Básico de organización y operación regionalizada y descentralizada de los servicios del Ministerio de Salud Pública y de conformidad con el acuerdo ministerial No14122 del 20 de mayo de 1992 publicada en el Registro Oficial No 950 del 4 de junio de 1992, se conforma el área de salud No 2 de Loja .

A partir de enero del año 1995, se legaliza el proceso de descentralización en algunas áreas de la provincia de Loja, delegando algunas de las funciones antes asumidas por la Dirección Provincial de Salud de Loja **(D.P.S.L)**, dentro del marco legal establecido por los lineamientos del Manual de Áreas de salud.

3.1.1. Misión, visión, organigrama funcional.

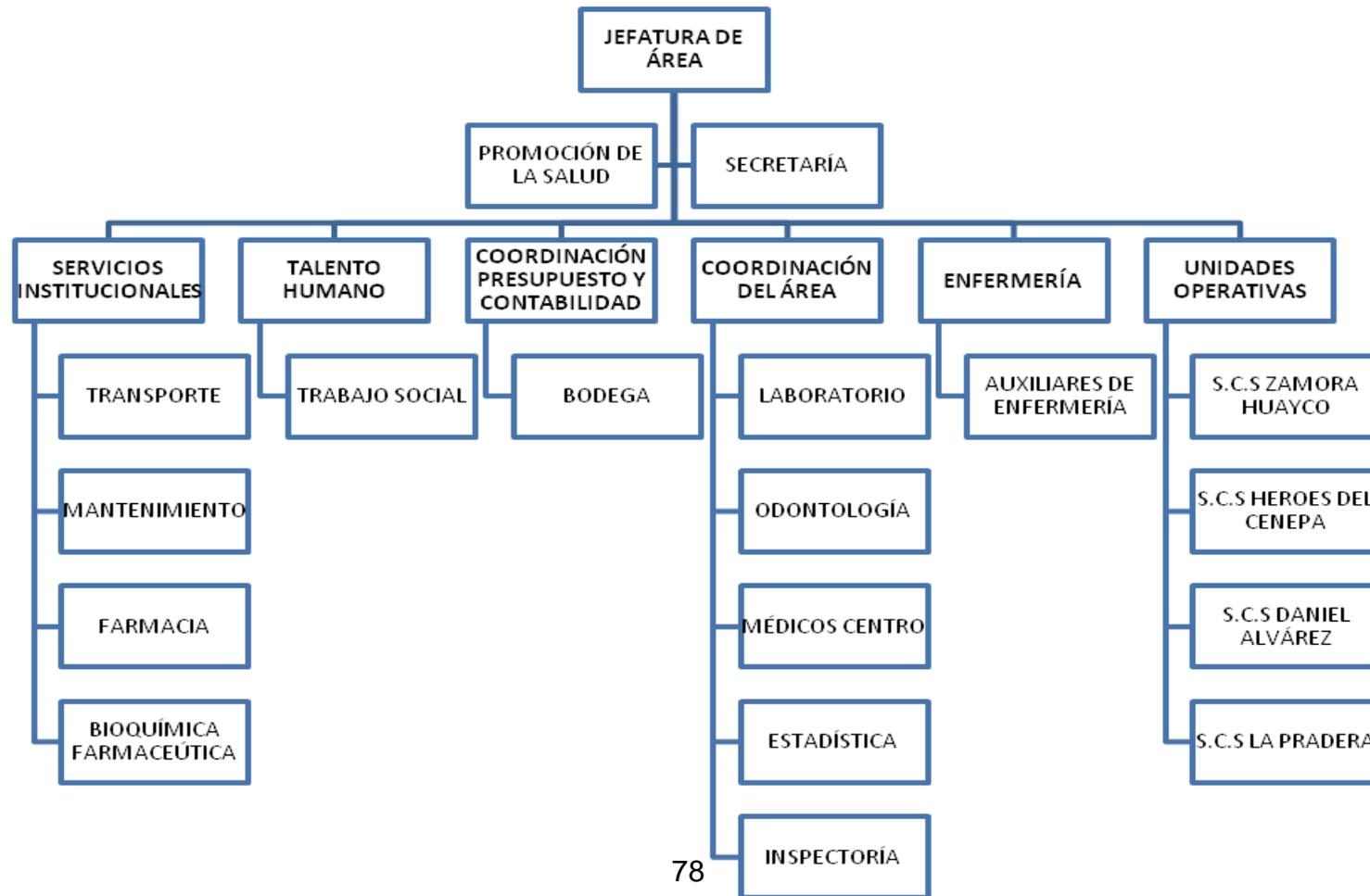
3.1.1.1 Misión

“Garantizar el acceso universal y permanente a servicios de salud de calidad, a través de contar con un sistema provincial único de salud, en que el **MSP** ejerce la rectoría en salud, fortaleciendo los procesos de gestión, mediante la apertura de espacios armónicos de dialogo para la construcción de alternativas influyentes, con la participación intersectorial y comunitaria, con enfoque intercultural que permita la integración y práctica de medicinas alternativas, convencional y la tradicional e indígena. Una misión basada en principios y valores de equidad, eficiencia, solidaridad, efectividad, y buen trato tanto actores internos como externos”.

3.1.1.2. Visión

“El Área de Salud N° 2, hasta el año 2013, cuenta con un equipo humano altamente motivado, capacitado, solidario y responsable, empoderado de los objetivos institucionales. Ofrece un servicio integral con enfoque preventivo, gratuito y eficiente, con calidad y calidez, con infraestructura, equipamiento, tecnología y un stock de medicamentos acordes al perfil epidemiológico y a las necesidades de la población, garantizando de esta manera la accesibilidad de toda la comunidad de influencia , con el alto grado de liderazgo para promover una adecuada coordinación interna y la participación interinstitucional y comunitaria, contribuyendo así a fomentar estilos de vida saludables en el auto cuidado de la salud y conservación del medio ambiente”.

3.1.1.3. Organigrama funcional.



Es la representación gráfica de la línea gerencial y operativa del Área de Salud N°2 de Loja, aquí refleja cómo se intercomunican las distintas funciones empresariales y dentro de ellas, las diferentes subfunciones.

3.2. Cadena de valor



Gráfico 7. Cadena de valor

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública.

3.2.1. Procesos Gobernantes

Los procesos gobernadores constituyen un conjunto de actividades relacionadas con el **direccionamiento estratégico** que orienta la gestión del área de salud mediante el establecimiento de políticas, directrices, objetivos, estrategias y disposiciones.

- Unidad responsable
Dirección Distrital de Salud.

- Proceso gobernante:
Direccionamiento Estratégico

3.2.2. Procesos Básicos o agregadores de valor

Los procesos agregadores de valor constituyen el conjunto de actividades que aseguran la vigilancia de la salud pública conforme los requerimientos del usuario, relacionados con la misión de la entidad.

3.2.2.1. Vigilancia de la Salud Pública

Unidad responsable:

Unidad Distrital de Vigilancia de la Salud Pública.

Gestión Interna:

- Vigilancia Epidemiológica
- Vigilancia y Control Sanitario
- Estrategias de Salud Colectiva

3.2.2.2. Gobernanza de la Salud Pública

Unidad responsable:

Unidad Distrital de Gobernanza de la Salud Pública

Gestión Interna:

- Articulación y Manejo del Sistema Nacional de Salud y de la Red Pública.
- Medicamentos e Insumos Estratégicos

3.2.2.3. Provisión de Servicios de Salud

Unidad responsable:

Unidad Distrital de Provisión de Servicios de Salud.

Gestión Interna:

- Red de Hospitales y Atención Ambulatoria Especializada
- Atención del Primer Nivel en Salud
- Gestión y Calidad de los Servicios
- Discapacidades, Rehabilitación y Cuidado Especial
- Unidades Móviles de Salud

3.2.2.4. Prevención, Promoción de la Salud e Igualdad

Unidad responsable:

Unidad Distrital de Prevención, Promoción de la Salud e Igualdad

Gestión Interna:

- Prevención y Promoción de la Salud
- Interculturalidad, Derechos y Participación Social en Salud

3.2.3. Procesos Habilitantes

Constituyen el conjunto de actividades que aseguran la generación de productos y servicios para la satisfacción de las necesidades internas y requerimientos de los procesos ejecutivos, agregadores de valor y de sí mismos, proporcionando a la organización la asesoría y el apoyo necesarios para la continuidad de la gestión.

3.2.3.1. Planificación

Unidad responsable:

Unidad Distrital de Planificación

Productos:

- a. Informe de cumplimiento de políticas, normas, lineamientos y procedimientos de planificación e inversión, gestión de la información, seguimiento, evaluación y control de la planificación y gestión institucional y gestión de riesgo en su distrito;
- b. Informe de control del cumplimiento de estándares e indicadores de planificación en su respectivo distrito;
- c. Plan estratégico distrital;
- d. Plan operativo anual distrital;
- e. Programación Indicativa Anual Distrital;
- f. Informe consolidado distrital de la matriz de vínculo programática con presupuesto;
- g. Plan Anual de Compras distrital;
- h. Informes de seguimiento al avance de la ejecución de proyectos de inversión en el respectivo distrito;
- i. Informes de la ejecución de la planificación y gestión institucional distrital;

- j. Informes del cumplimiento de estándares e indicadores de la oferta de servicios del Ministerio de Salud Pública en su distrito;
- k. Informes consolidados de determinación de brechas de oferta y demanda de servicios en su distrito;
- l. Informes de aplicación y cumplimiento de mecanismos y metodologías de participación en los procesos de planificación del distrito;
- m. Banco de proyectos distritales;
- n. Plan de capacitación y mejoramiento continuo sobre el sistema nacional de planificación y tecnologías de planificación, uso de los instrumentos y herramientas de levantamiento de información, ejecución de proyectos y cumplimiento de metas en su distrito en coordinación con la instancia técnica respectiva;
- o. Informe de aplicación del manual de procedimientos de articulación de la planificación con la presupuestación;
- p. Informes de aplicación de estándares para el manejo de datos e información institucional;
- q. Informes de aplicación y socialización de los instrumentos y herramientas técnicas para manejo de datos e información institucional en su distrito;
- r. Informes de actualización del Sistema unificado y automatizado de información y gestión institucional de su distrito;

- s. Informes de producción de establecimientos de salud de su distrito;
- t. Reportes de información institucional, incluyendo tendencias y proyecciones, en base a requerimientos técnicos de las demás instancias del distrito;

3.2.3.2. Planificación

Unidad responsable:

Unidad Distrital Asesoría Jurídica

Productos:

- a. Informe de procesos contencioso administrativo, recursos, acciones constitucionales, laborales, civiles, especiales, penales, Defensoría del Pueblo, Mediación y Arbitraje (demandas y juicio) en distrito;
- b. Informes de elaboración y presentación de demandas; contestación, seguimientos, tramitación de todos los procesos judiciales en que el Distrito y/o el Ministerio actúe como actor o demandado;
- c. Informes de comunicación a los diferentes registros, para que se tome nota de que los sancionados pasan a ser deudores morosos del Estado, como devengantes de beca, contratistas fallidos, sancionados por no obtener permisos de funcionamiento en Distrito;
- d. Sistema distrital de información compilado, sistematizado y actualizado de los procesos judiciales distritales;
- e. Informes distritales de gestión jurídica;
- f. Informe de asesoramiento sobre procedimientos coactivos.

3.2.3.3. Gestión Estratégico

Unidad responsable:

Unidad Distrital Tecnologías de la Información y Comunicación

Productos:

- a. Informe de aplicación de las especificaciones técnicas de los recursos tecnológicos;
- b. Informe de aplicación de sistemas de información;
- c. Plan de crecimiento de redes y comunicaciones del nivel distrital;
- d. Plan de implementación de buenas prácticas de acceso y utilización de los recursos y servicios tecnológicos en conformidad a la normativa vigente;
- e. Informe de desarrollo y funcionamiento de la infraestructura tecnológica del distrito;
- f. Informe de las vulnerabilidades existentes y brechas en los sistemas de comunicación de red de la institución a nivel distrital;
- g. Informes del avance y desempeño de los proyectos tecnológicos que están siendo implementados y de los proyectos a ejecutarse a nivel distrital;
- h. Informe de ejecución del soporte técnico brindado al usuario;
- i. Informe del inventario periódico de equipos a nivel distrital;
- j. Informe de la entrega de equipamiento tecnológico a nivel distrital.

3.2.3.4. Comisaría de Salud

Unidad responsable:

Comisaría de Salud

Productos:

- a. Dictamen del auto inicial sobre el análisis de informes técnicos, denuncias o partes;
- b. Citaciones emitidas a los infractores en materias de salud;
- c. Acta final de la audiencia de juzgamiento a los infractores;
- d. Dictamen de resolución para la aplicación de la sanción;
- e. Informes de sanciones aplicadas.

3.2.4. Procesos Habilitantes de Apoyo

La misión y visión de la institución se cumplirá mediante la gestión de los siguientes procesos habilitantes de apoyo.

3.2.4.1. Administrativa Financiera

Unidad Responsable:

Unidad Distrital Administrativa Financiera

Gestión Interna:

- Talento Humano
- Financiero
- Administrativo
- Ventanilla Única de Atención a la Ciudadanía

3.3. Importancia.

3.3.1. Justificación

Es necesario e importante efectuar una Auditoría Integral al Área de Salud Nº2 de Loja UE 320-1272, al proceso de compras de medicina genérica gratuita por el periodo comprendido enero a diciembre del 2013, considerando que la entidad antes mencionada en los primeros días del mes de agosto del presente año dejó de ser una unidad desconcentrada con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras, para proceder a cerrar las entidades operativas desconcentradas (EOD's). El Área de Salud Nº. 2, pasa a formar parte del **Distrito de Salud 11D01 – Loja – Salud**, se va a poder evaluar la el trabajo realizado y saber cómo se hizo para adquirir la medicina genérica gratuita, si se utilizó todo el proceso que involucra para la compra de medicina genérica gratuita, dichas adquisiciones servirán para proporcionar la medicina necesaria que requiere el usuario para mejorar su salud.

La importancia de este trabajo es proporcionar las recomendaciones a través de los objetivos y metas trazadas y a la vez poder evaluar el desempeño del personal involucrado en este proceso, como también cumplir con el marco legal y saber utilizar bien los recursos, la medición de la capacidad instalada , se refiere al equipamiento de cada una de los departamentos ya que se consideran herramientas significativas para el

buen y correcto desempeño, esto representa los que laboran en esta entidad se encuentran totalmente preparados para la adquisición, verificación, distribución, y entrega de medicamentos para su consumo, el Área de Salud No2 de Loja en lo que se refiere al nivel de atención es **NIVEL 1**, y para adquirir la medicina tienen que ver el cuadro nacional de medicamentos básicos novena edición y ahí se especifica que medicamentos son del nivel 1, 2, 3 y de acuerdo a eso hay que comprar, esta entidad es considerada como **NIVEL 1** por que los servicios que presta, nosotros somos la puerta de entrada al servicio médico, esto quiere decir que para hacerse atender en los hospitales primero tienen que acercarse a los centros de salud.

Con el presente trabajo demostramos si se ha cumplido o han existido falencias en las adquisiciones en especial al proceso en estudio.

Es importante que la coordinación de talento humano evalúe con frecuencia a sus empleados en las áreas que ellos están involucrados, esto nos servirá para un mejor desempeño y cumplir con los objetivos y metas propuestas, de esta forma se podrá mejorar la gestión y proporcionará información necesaria en la toma de decisiones.

3.3.2. Problemas Frecuentes.

Se ha identificado problemas frecuentes que ha tenido la entidad en lo referente al proceso de compras de medicina genérica gratuita:

- La persona responsable, Bioquímica, realice la recepción técnica en la que informa si el medicamento ha llegado en buenas condiciones, es decir, con los respectivos sellos; las medicinas completas. Pero, se observa que la señora de bodega es quien verifica con la factura los medicamentos, debido a que la persona responsable de esta actividad

no colaboraba, es importante indicar que anteriormente en el Área de Salud No2 solo trabajaba el responsable de bodega.

- Cuando la persona encargada de compras públicas al momento de realizar esta actividad a través del sistema correspondiente, no elige bien el producto correcto, ocasiona inconsistencias con el pedido realizado desde Farmacia.
- Antes de proceder hacer los comprobantes único registro de pago (CUR), y con toda la documentación soporte de la adquisición se debe proceder hacer el ingreso de bodega eso si verificando que todo el producto consta en la factura y que no hay ninguna otra novedad, pero se hacía lo contrario primero se realizaba los CUR de pago y luego se emitía el comprobante de ingreso a bodega.
- Cuando existe las notas de crédito por devolución de medicina los trámites no llegaban al financiero y no se podía hacer el trámite pertinente.
- La persona encargada de elaborar los ingresos de bodega le entregaba la copia del documento con copia de la factura para que la señora de bodega proceda hacer los respectivos egresos y así distribuir la medicación a las diferentes unidades operativas.

3.3.3. Impacto en la entidad de salud.

El proceso de compra de medicina genérica gratuita, es un rubro de importancia en la entidad, porque corresponde a los servicios de salud que se brinda a los usuarios de primer nivel, atención médica y entrega de medicamentos y que envía el dinero para realizar las compras en la partida

presupuestaria **53.08.09. 1101.0001 Medicina y Productos Farmacéuticos.**

La auditoría integral es la herramienta, la misma que permite tomar decisiones en los casos en que se ocasionen diferencias entre las expectativas y los resultados tanto al nivel general como de dirección del área en el caso que los resultados logrados sean insuficientes a los programados.

Esta evaluación ejecutada permitirá dar a conocer las fortalezas y debilidades y así poder corregir en cada uno de los departamentos para poder brindar un mejor servicio al usuario en lo que es consulta externa y despacho de medicamentos.

CAPÍTULO IV
INFORME DEL EXAMEN
DE AUDITORÍA INTEGRAL

SEGAFAGG

**EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE
MEDICINA GENÉRICA GRATUITA DEL ÁREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA**

**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

**Audidores Segarra Faggioni
Loja- Ecuador**

4.1. Carta de Presentación del Informe

Loja, 8 de diciembre del 2014

Odontólogo
Xavier Ochoa Toscano
**JEFE DEL AREA DE SALUD Nº 2
DE LOJA**

De mi consideración:

En mi calidad de estudiante y egresada de Maestría de Auditoría Integral, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias de la Universidad Técnica, se ejecutó el examen de auditoría integral **al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud Nº 2 de Loja, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.**

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la práctica profesional, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,

Dra. Claudia Segarra Faggioni
**Egresada de la Maestría de
Auditoría Integral –UTPL.**

4.2. Informe del examen de auditoría integral

SEGAFLAGG

Título: INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Destinatarios: Área de Salud N° 2 de Loja

Tema o Asunto Determinado: Hemos practicado una auditoría integral al Área de Salud N° 2 de Loja para el año fiscal 2013, la cual cubre la siguiente temática: el examen del balance general y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, estado de cambio en la situación financiera y flujos de efectivo, como también la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta; además el grado de eficiencia eficacia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades, los cuales son evaluados con los indicadores de desempeño (eficiencia, eficacia, economía, calidad).

Parte Responsable: La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de la información financiera; de mantener una estructura efectiva de control interno. Para el logro de sus objetivos planteados por el “**Área de Salud N° 2 de Loja**”; del cumplimiento de las leyes estatutos y regulaciones que afectan a la entidad; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la entidad.

Responsabilidad del Contador Público: Nuestras obligaciones son las de pronunciarnos en lo referente a las conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente adecuada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral que se ejecutó al Área de Salud N° 2 de Loja.

Limitación: Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura del sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados en forma oportuna; así también las proyecciones de cualquier evaluación del sistema de control interno para periodos futuros, las mismas que están sujetas al riesgo del que el sistema de control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.

El Área de Salud N° 2, no proporciono los resultados de gestión del último cuatrimestre del año 2013, correspondiente al área de Talento Humano.

Estándares Aplicables: Ejecutamos nuestro trabajo de auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las normas de ecuatorianas de contabilidad, aplicables a la auditoría financiera, a la auditoría de control interno, a la auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones y la auditoría de gestión.

Criterios: Las normas de auditoría requieren que el trabajo se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido, si la estructura del sistema de control ha sido diseñada adecuadamente y si se encuentra actualizada como también si opera de manera efectiva; si se ha cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables; y si la información de gestión fue confiable.

Indico que la auditoría financiera, examinó sobre una base selectiva, la evidencia que sustenta las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las normas ecuatorianas de contabilidad, considerando que el Área de Salud N° 2 de Loja en lo referente a los impuestos sus declaraciones no se efectúan en los plazos establecidos, la auditoría de control interno, se orientó

A la evaluación global de los componentes del sistema de control interno, la auditoría de cumplimiento comprobó y confronto la sujeción a las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en especial al INCOP, SERCOP, ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, el Acuerdo 039 CG2009, normas de control interno ley de régimen tributario interno, la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, la auditoría de gestión incluyó el 87 % en lo referente al proceso de compra y un 98% en lo que se refiere al presupuesto.

Opinión sobre los estados Financieros: En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Área de Salud N° 2 de Loja, del periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y en base al Acuerdo N° 447 normativa del sistema de administración financiera , normas de control interno , debo indicar que existe una observación que lo que se refiere a los registros relacionados con el SRI sus registros contables no son inmediatos, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones, estado de cambios de la situación financiera y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, las normas internacionales de auditoría y las normas de contabilidad del sector público.

Otras conclusiones: Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida opinamos que el Área de Salud N° 2 de Loja no mantuvo todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno, en relación con el componente evaluado según lo demuestra la evaluación de control interno con un nivel de confianza del 52% su nivel de confianza es

moderado y por ende el riesgo es del 48% y se califica como un riesgo moderado, en lo financiero con excepción de la no declaración oportuna de sus impuestos, y cumplimiento con leyes y reglamentos regulaciones que la afecten.

Debido a la naturaleza de nuestro examen de auditoría integral, los resultados se encuentran expresados en los comentarios y recomendaciones, que a continuación se describen

Fecha: 10 de diciembre del 2014

Atentamente

Claudia Segarra Faggioni
AUDITOR. Cód. N°-1103

4.3. Comentarios Conclusiones y Recomendaciones

Comentarios de auditoría financiera.

Información financiera no contiene descomposición de saldos

En el Área de Salud N° 2 de Loja, dispone de los programas de contabilidad, bodega y presupuesto **ESIGEF**, **SISG**, y el **E-SIPREN** mediante los que procesa la información exigida por los Ministerio de Economía y Finanzas y de salud. No obstante en la Coordinación de Gestión Financiera de la entidad, se emiten saldos de las cuentas sin su descomposición, limitando la ejecución de un efectivo control, por lo que se presentaron las siguientes novedades:

- La contabilidad no dispone de la descomposición de los saldos del componente Existencias, éste es elaborado por la responsable del departamento de bodega y la responsable del departamento de farmacia.
- Los saldos de las existencias de bodega con el sistema ESIGEF, no son iguales ya que todos los ingresos no son ingresados al sistema SISG de bodega en fecha que pasa los ingresos del departamento financiero , es por ello que en el mes de diciembre de fecha 16 de diciembre del 2013, todos esas adquisiciones del componente en estudio existencias de productos farmacéuticos (adquisición de medicina genérica gratuita), el guardalmacén realiza el respectivo ingreso al sistema SISG de los comprobantes ingresos emitidos por el departamento financiero en el año 2013 , ella los ingresa al sistema la primera semana de enero del año 2014, es por ello que el valor pendiente a ingresar es de USD 3.863.40

Lo expuesto se produjo por cuanto el personal de la Coordinación de Gestión Financiera, inobservo las **NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental**, **NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera**, **NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas** , disposiciones que se refieren a la obligación de cada entidad e organizar e implementar el sistema de contabilidad conforme a la normativa vigente, emitiendo información oportuna para la toma de decisiones; registrando la totalidad de las operaciones en el momento que ocurran; y aplicando el procedimientos de

cruce de información, necesarios para verificar la conformidad de los saldos constantes en los registros contables.

Conclusión.

La información financiera que genera la entidad no contiene la descomposición de los saldos de las cuentas, dificultando el control y el seguimiento.

Recomendación.

A la Coordinadora de Gestión Financiera.

Solicitará al Jefe del Área, que se realicen los ajustes técnicos necesarios al programa de contabilidad, con el objeto de que permita incorporar la descomposición de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, de manera que la información contable contenga atributos de veracidad integridad, y oportunos para la adecuada toma de decisiones.

Además, registrará el movimiento del componente Existencia de Medicina y Productos Farmacéuticos, conforme al método de valoración que más se ajuste a la naturaleza institucional, con el objeto de que la información se mantenga actualizada para fines de verificación

Mal manejo del uso de las claves del sistema ESIGEF de la denominación contabilidad, presupuesto y nómina

En lo que se refiere a realizar todos los pagos que realiza el Área de Salud N° 2, el ministerio de finanzas otorgo dos claves de Usuarios el mismo que es de nómina y contabilidad aquí se realiza el devengado el RDP, y la nómina esta clave es utilizada por la funcionaria de servicios institucionales ya que ella es la representante legal de la entidad, y el usuario de presupuesto y tesorería en donde se realiza el compromiso para los pagos lo maneja la coordinadora de gestión financiera y como también la utilización del biométrico.

Cabe indicar que no se lo realizaba el proceso como lo determina las funciones del manual de Esigef, ya que la coordinadora de gestión financiera manejaba las dos claves tanto de nómina y contabilidad como presupuesto y tesorería, es decir realizaba el CUR para el compromiso y el CUR para el devengado y el pago y ella misma aprobaba el pago.

Esto ocasiono que no exista un buen control en lo referente a los pagos que se realizaba para la adquisición de medicina. La inobservancia de lo que determina el manual de funciones ***Instructivo de funciones del Sistema de Administración Financiero Esigef***, En la asignación de funciones a usuarios dependerá básicamente de las responsabilidades asignadas a los funcionarios de la unidad o departamento financiero institucional, como también la lo que determina la ***NCI 402-02 Control Previo al compromiso*** En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto se verificarán que las operaciones financieras reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma, que exista una certificación presupuestaria indicando la disponibilidad suficiente de fondos , ***NCI 402-03 Control Previo al devengado*** , que la obligación sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética

Conclusión.

La Coordinadora de Gestión Financiera realiza todo el proceso para realizar los CUR de pago.

Recomendación.

Al funcionario de Servicios Institucionales

Realizará las funciones que fueron otorgadas a su persona por el Ministerio de Finanzas, ejecutará el devengado, y la clave será de uso personal.

A la Coordinadora de Gestión Financiera.

Cumplirá con las funciones asignadas por el Ministerio de Finanzas; como es la de ejecución presupuestaria y tesorería, realizando el compromiso del gasto.

Comentarios de auditoría de control interno.

Ausencia de reglamento orgánico funcional y manual de funciones.

En el Área de Salud N° 2 de Loja, no cuenta con un reglamento orgánico funcional y un manual de funciones que detallen sus objetivos, los niveles de autoridad y responsabilidad, y las funciones y actividades a cumplir por cada uno de los funcionarios; dificultando su crecimiento y el aprovechamiento del recurso humano disponible que tiene la entidad.

La ausencia de estas herramientas ha originado que el personal que labora en el Área de Salud N° 2, desarrolle sus actividades a criterio personal y sin una adecuada supervisión que facilite la toma de acciones correctivas para tener una administración eficaz la misma que facilite el logro de metas y objetivos.

Esta situación se produjo en razón de que las Autoridades del Área de Salud de Loja inobservó las **NCI 200-04 Estructura organizativa**, toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores. **NCI 200-5 Delegación de autoridad**, la delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz, mediante una entrevista con el Responsable de Recursos Humanos, nos informa que la entidad no cuenta con un reglamento orgánico funcional y manual de funciones para el desarrollo de sus actividades

Conclusión

La falta de un reglamento orgánico funcional y el manual de funciones no han permitido una eficaz organización administrativa, y un adecuado aprovechamiento del recurso humano disponible.

Recomendación

Al Jefe del Área

Elaborará el reglamento orgánico funcional y el manual de funciones, sujetándose a la naturaleza y estructura institucional y sobre todo al marco jurídico aplicable a la entidad, documentos que servirán para definir los niveles de autoridad, deberes y obligaciones de los servidores, y una vez aprobados, serán difundidos a todos los niveles de la administración para su cumplimiento.

No se realiza una adecuada distribución de la medicina.

En la bodega del Área de Salud N° 2 de Loja en lo que se refiere a la distribución de la medicina no se lo realiza oportunamente, ya que varias ocasiones las personas responsables de las farmacias de cada unidad operativa realizaban llamadas telefónicas para preguntar que medicamentos tiene en bodega y luego hacían el respectiva solicitud, la responsable de bodega entregaba el medicamento pero luego de varios días realizaba el respectivo comprobante de egreso a bodega, es por eso que en el momento de ingresar la medicina en los reportes mensuales que ellas presentan en el financiero lo realizan un mes posterior es decir la medicina que era entregada en febrero el ingreso era reflejado en el mes de marzo.

La inobservancia por parte del Guardalmacén en lo que determina la **Guía Para recepción y Almacenamiento de Medicamentos en el Ministerio de Salud Pública**, en el numeral **4.6. Distribución** que se refiere que toda salida de medicamentos de la bodega debe sustentarse con un documento de salida respectivo y debidamente autorizado, además los vehículos utilizados para transportar los medicamentos deben ofrecer seguridad necesaria para conservar la integridad de los mismos hasta su recepción en el destino final , y en la **NCI 406-04 Almacenamiento y distribución** , El guardalmacén tiene la responsabilidad de acreditar con documentos, su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por la dependencia de la institución, así como los bienes que egresan

Conclusión

La falta de aplicación de los procedimientos de almacenamiento y distribución de la medicina, ocasionó que los saldos de bodega no sean reales.

Recomendación

Al Guardalmacén.

Revisará y aplicará la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, como también lo que determina la norma de control interno N° 406-04 Almacenamiento y distribución.

Al Bioquímico.

Responsable del proceso de gestión de medicamentos; evaluará el documento y autorizará al Guardalmacén del Área que entregue los medicamentos a la Unidad Operativa correspondiente

Bodegas del Área de Salud N° 2 y sus diferentes Unidades Operativas.

La bodega del Área de Salud N° 2 de Loja y las diferentes bodegas que tiene cada una de las Unidades Operativas que pertenecen al Área de Salud N° 2 de Loja , las mismas donde almacenan los bienes adquiridos por la entidad antes mencionada , debo indicar que voy hacer referencia a la adquisición de medicina genérica gratuita , no cuentan con el espacio físico suficiente para almacenar los diferentes productos que se adquieren como son suministros de oficina, material de aseo, material e insumos de odontología como de laboratorio , y la medicina de maternidad gratuita, y medicina genérica gratuita, teniendo que improvisar con otras dependencias de la parte administrativa para la conservación y almacenamiento de los bienes .

Lo que determina la **NCI 406-04 Almacenamiento y Distribución**, establece que los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario.

Como las bodegas del Área de Salud N° 2 y de las Unidades Operativas son un oficinas pequeñas que se las adecuado para esa función, esto causa que se improvisen temporalmente bodegas ocasionando problemas en especial el almacenamiento de medicinas.

Conclusión

Esta situación causa almacenamientos excesivos en las bodegas, deterioros y confusión en la ubicación de los bienes. La bodega no puede precautelar la seguridad física del bien (medicina) hasta el momento de la distribución.

Recomendación

Al Jefe de Área.

Tramitará la adecuación y remodelación de las bodegas existentes, de acuerdo a la Guía para la Recepción y Almacenamiento de Medicamentos en el Ministerio de Salud Pública.

Proyectará y gestionará la construcción de otra bodega que permita una adecuada custodia de bienes, (medicina) que cuenten con instalaciones seguras y tenga el espacio físico necesario para organizar los bienes y brindar un mejor servicio.

Comentarios de auditoría de Gestión.

No se cuenta con indicadores de gestión

El Área de Salud N° 2, no cuenta con indicadores de gestión, que le permitan medir el manejo de sus recursos como es el presupuesto de la entidad; el cumplimiento de las metas programadas, y el nivel de satisfacción percibido por el usuario como también la calidad de la gestión y provisión de servicios públicos y sociales; lo que ha causado que no se pueda evaluar el cumplimiento de metas y objetivos, la inobservancia por parte de los directivos del Área, en la **NCI 401-03 Supervisión**, establecerá procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Conclusión.

El Área de Salud N° 2 de Loja, no cuenta con indicadores de gestión que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución

Recomendación

A los directivos.

Elaborará en conjunto con la Coordinadora de Gestión Financiera, Coordinador de Recursos Humanos y la Responsable de Servicios Institucionales, los indicadores de gestión que permitan valorar en términos de eficiencia, eficacia y calidad el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas de la institución.

Comentarios de auditoría de Cumplimiento .

No se ingresa el producto oportunamente en el sistema SISG en bodega.

El departamento financiero luego de realizar los Comprobantes Único de Registro- **CUR** de pago de adquisición de medicina, la funcionaria encargada de realizar los ingresos de bodega le entrega una copia del comprobante de ingreso con su respectiva factura a la encargada de bodega para que ella lo ingrese en el Sistema Integrado Gubernamental - **SISG** , la señora bodega no realiza los ingresos como le va pasando el departamento financiero , ella lo realiza con dos días después y se investigó que en la fecha 16 de diciembre ella ingresa esas factura las primera semana del año 2014, la inobservancia por parte del guardalmacén de la **NCI 406-05 Sistema de registro**, se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias , mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, traspasos o bajas de los bienes a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La falta de supervisión de la Coordinadora de Gestión Financiera en lo referente de que todas las facturas se encuentren ingresadas en el sistema que tiene el departamento de bodega con fechas acordes a los Cur de pago, originó que no se pudo subir la información en el Esigef con los saldos reales.

Conclusión

No se ha realizado los ingresos del producto en forma oportuna por parte del responsable de guardalmacén, lo que no ha permitido que los saldos de bodega sean iguales a los saldos contables.

Recomendación.

Al Guardalmacén

Verificará y analizará la documentación que pasa el Departamento Financiero, la misma que ingresará en el Sistema Integrado Gubernamental-**SISG**, oportunamente y enviará la información generada en Bodega a la Coordinación Financiera para el cruce y presentación de los saldos contables.

Las Obligaciones Tributarias – Declaraciones del Iva e Impuesto a la Renta. No han sido realizadas como lo establece la Ley de Régimen Tributario

En el Área de Salud N° 2 de Loja, sus declaraciones del Iva y del Impuesto a la Renta, son realizadas pero no en el tiempo que determina la ley.

Según lo determina La Ley de Régimen Tributario Interno en su **Art. 67 Declaración del Impuesto** , los sujetos pasivos del IVA presentarán mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario inmediato anterior, en forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Situación que se da por falta de tiempo de la funcionaria ya que ella realiza las declaraciones de los impuestos.

Conclusión

Las obligaciones tributarias son cumplidas pero no son realizadas en el tiempo previsto por la ley.

Recomendación.

Al Jefe de Área

Solicitará a la Coordinadora de Gestión Financiera y Contabilidad, que le presente mensualmente un reporte de las declaraciones de los impuestos.

A la Coordinadora de Gestión Financiera

Cumplirá con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo No 67 **Declaración del Impuesto.**

Al funcionario de Servicios Institucionales

Solicitará al Servicio de Rentas Internas (SRI), como representante legal una certificación mensual de que las declaraciones están realizadas en los tiempos previstos por la ley.

Elaborado por:

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado- Jefe de Equipo

4.4. Cronograma de Aplicación de Recomendaciones

**ENTIDAD EXAMINADA: AREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA
CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Nº	Cargos/ Recomendaciones	ENERO 2013	JULIO 2014	Servidores responsables del cumplimiento
1	<p>Al Director Elaborará el reglamento orgánico funcional y el manual de funciones, sujetándose a la naturaleza y estructura institucional y sobre todo al marco jurídico aplicable a la entidad, documentos que servirán para definir los niveles de autoridad, deberes y obligaciones de los servidores, y una vez aprobados, serán difundidos a todos los niveles de la administración para su cumplimiento.</p>	xxx		Od. Xavier Ochoa Toscano
2	<p>Guardalmacén Revisará y aplicará la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, como también lo que determina la norma de control interno Nº 406-04 Almacenamiento y distribución</p>	xxx	xxx	Sra. Sandra Aguirre Aguirre
3	<p>Al Bioquímico Responsable del proceso de gestión de medicamentos, evaluará el documento y autorizará al Guardalmacén del Área que entregue los medicamentos a la Unidad Operativa correspondiente</p>	xxx	xxx	Bq. Tania Guachon Medina

Nº	Cargos/ Recomendaciones	ENERO 2013	JULIO 2014	Servidores responsables del cumplimiento
4	<p>A la Coordinadora de Gestión Financiera</p> <p>Solicitará al Jefe del Área, que realicen los ajustes técnicos necesarios al programa de contabilidad, con el objeto de que permita incorporar la descomposición de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, de manera que la información.</p> <p>Además, registrará el movimiento del componente Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos, conforme al método de valoración que más se ajuste a la naturaleza institucional, con el objeto de que la información se mantenga actualizada para fines de verificación.</p>	xxx	xxx	Lic. Victoria Guayguacundo Churo
5	<p>Al Funcionario de Servicios Institucionales</p> <p>Realizará las funciones que fueron otorgadas a su persona por el Ministerio de Finanzas, ejecutará el devengado, y la clave será de uso personal</p>	xxx	xxx	Lic. Clemencia Espinosa Simancas
6	<p>A la Coordinadora de Gestión Financiera</p> <p>Cumplirá con las funciones asignadas por el Ministerio de Finanzas; como es la de la ejecución presupuestaria y tesorería, realizando el compromiso del gasto</p>	xxx	xxx	Lic. Victoria Guayguacundo Churo

Nº	Cargos/ Recomendaciones	ENERO 2013	JULIO 2014	Servidores responsables del cumplimiento
7	<p>A los Directivos</p> <p>Elaborará en conjunto con la Coordinadora de Gestión Financiera, Coordinador de Recursos Humanos y la Responsable de Servicios Institucionales, los indicadores de gestión que permitan valorar en términos de eficiencia, eficacia y calidad el cumplimiento de la misión , visión, objetivos y metas de la institución</p>	xxx	xxx	<p>Od. Xavier Ochoa Toscano Lic. Victoria Guayguacundo Ch Ing. Oscar Samaniego Ordoñez Lic. Clemencia Espinosa Simancas</p>
8	<p>Guardalmacén</p> <p>Verificará y analizará la documentación que pasa el Departamento Financiero, la misma que ingresará en el Sistema Integrado Gubernamental SISG, oportunamente y enviará la información generada en Bodega a la Coordinación Financiera para el cruce y presentación de los saldos contables</p>	xxx	xxx	<p>Sra. Sandra Aguirre Aguirre</p>

Elaborado por:

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado- Jefe de Equipo

4.5. Demostración de Hipótesis.

La hipótesis propuesta para este trabajo de investigación fue: Examen de Auditoría Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud N° 2 Loja, periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, se logrará una evaluación completa de la información financiera, del control interno, de gestión y de cumplimiento, y se obtendrá un informe de auditoría integral.

Para el desarrollo de este trabajo se ha considerado el objetivo general de la investigación y luego tomar como referencia los objetivos específicos para la ejecución de la auditoría y la elaboración del informe de auditoría integral, en base al informe se han generado las conclusiones y recomendaciones generadas.

Los resultados obtenidos de la auditoría integral se simplifican en un informe de auditoría integral, esto seguido de propósito de cambios e implementación de las recomendaciones, las mismas que van a permitir corregir las desviaciones halladas y esto nos servirá para la buena toma de decisiones.

Por lo cual lo antes indicado queda aceptada la hipótesis.

CONCLUSIONES

- La Universidad Técnica Particular de Loja cuenta con una sola oferta académica de Postgrado la misma que debe estar relacionada con los temas o materias dictadas en el Pregrado.
- La Auditoría Integral es importante porque permite ampliar los juicios sobre la actuación de la Entidad, más allá de los resultados que se obtienen con el enfoque tradicional de la auditoría, se evalúa la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Un examen de Auditoría Integral certifica la veracidad de los hallazgos encontrados y el soporte adecuado de las recomendaciones, ya que se examina a la entidad en diferentes enfoques como son en lo financiero, el control interno, el cumplimiento de las leyes y la de gestión.
- Es necesario realizar el proceso de la Auditoría Integral a las empresas privadas y entidades del sector público, ya que se analiza a la entidad bajo el enfoque de lo financiero, control interno, de gestión y el de cumplimiento de las leyes.

RECOMENDACIONES

- La Universidad Técnica Particular de Loja, promueva la realización de nuevos proyectos de maestrías en las áreas administrativas financieras.
- El enfoque financiero de la auditoría, no genera mayores aportes a la gerencia, sino que es necesario e importante focalizar el trabajo de la auditoría en la evaluación de lo financiero, control interno, gestión y el cumplimiento de la normativa.
- El proceso de la Auditoría Integral, debe estar conformada por profesionales con experiencia en las diferentes ramas de la gestión empresarial y de gestión pública.
- Realizar una Auditoría Integral a las empresas privadas y entidades del sector público, esto servirá para alcanzar, la excelencia gerencial, el grado de satisfacción de los usuarios satisfechos con los servicios y productos que ofrecen.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas N° 447 , Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental publicado en el Suplemento del R.O. 259 de enero del 2008.
- Auditoría integral (2014, noviembre 14), disponible en: http://auditoria03.galeon.com/auditoria_int.htm
- Blanco Luna, Y. (2010). *Normas y Procedimientos de Auditoría Integral*. Colombia. Editorial Kimpress. ISB-958-648 -329-0.
- Contraloría General del Estado Normas de Control Interno ,2009.
- Dueñas López Nelson Blasco: Guía didáctica. Maestría Integral. Módulo III. Auditoría de Gestión II. *UTPL*. Loja. *UTPL*.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, octubre 2011.
- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, agosto 2001.
- Manual de Auditoría de Gestión emitido por la Contraloría General del Estado.
- Mantilla, S. (2005). *Control Interno Informe COSO*. Cuarta edición. Colombia. ECOE Ediciones.
- Marcelo Velásquez Navas .Guía Auditoría de Gestión I. Auditoría Integral Módulo III. *UTPL*. Loja. *UTPL*.

- Sánchez Curiel, G. (2006). *Auditoría de estados financieros, práctica moderna integral. Segunda edición.* México. Pearson.
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa. Proceso y Aplicación.* México. McGrawHill.
- Subía Guerra, J.(2010). Guía didáctica. Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Módulo I. Maestría en Auditoría Integral .UTPL. Loja. UTPL.
- Villavicencio González María Walevska. Guía didáctica. Auditoría de Gestión IV. Módulo III. Maestría en Auditoría Integral. UTPL. Loja. UTPL.
- Zaldumbide, J.M. (2011). Guía didáctica. Auditoría Financiera II. Evaluación de Control Interno. Módulo III. Maestría en Auditoría Integral. UTPL. Loja. UTPL

ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE ACEPTACION

Loja, 30 de Abril del 2014

Sr. Od.
Xavier Ochoa Toscano
JEFE DEL AREA DE SALUD N° 2 DE LOJA
Su despacho.-

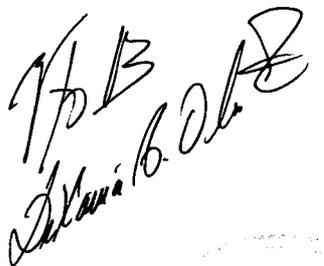
Por medio de la presente me dirijo a su autoridad , para expresarle un atento y cordial saludo y manifestarle los siguiente: que me encuentro en el Proyecto de Tesis denominada “ **Maestría Auditoria Integral**” en la **Universidad Técnica Particular de Loja** , razón por la cual muy comedidamente solicito se me conceda una autorización para realizar el trabajo de investigación de Tesis de orden académico, la misma que consistirá “**EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA DEL AREA DE SALUD N° 2 DE LOJA DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**” .

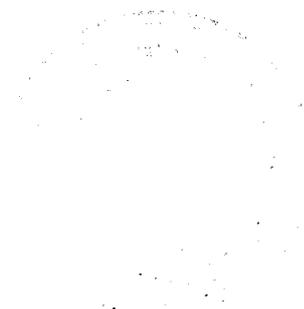
Mi compromiso para la entidad en estudio es efectuar mi trabajo con mayor responsabilidad y ética que me caracteriza al ser un profesional contable, con el único afán de presentar una guía útil y viable para ofrecer un producto eficiente, eficaz y de calidad.

Por la atención que se digne dar a la presente, desde ya le anticipo mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.


Claudia Yadiara Segarra Faggioni
CI N° 1103101091-
ALUMNA DE MAESTRIA
AUDITORIA INTEGRAL UTPL


Xavier Ochoa Toscano



Loja, 17 de noviembre del 2014

Doctora.
Alba T. Fierro Mogrovejo
DIRECTORA DEL DISTRIO 11D01 LOJA SALUD
Ciudad.-

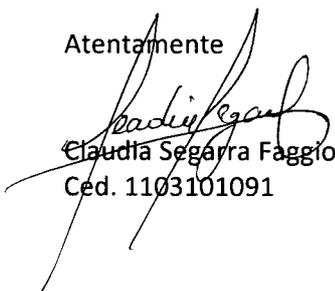
De mis consideraciones:

Por medio del presente quiero en primer lugar desearle todo tipo de éxitos en las funciones que viene desempeñando al frente del distrito 11D01, que acertadamente lo viene dirigiendo.

En segundo lugar y como es de su conocimiento, me encuentro por terminar mis estudios de 4to. Nivel, para lo cual presente mi trabajo de tesis basado en las cuentas del Proceso de compra de medicina Genérica Gratuita, correspondiente al periodo Enero – Diciembre 2013, de lo que anteriormente fue el Área de Salud No. 2. Con este motivo solicito a usted de manera comedida se digne autorizar a quien corresponda se me facilite la información necesaria, a fin de que los datos requeridos, además de servir para culminar con mis estudios, sirvan para conocer las fortalezas y debilidades del Proceso de compra de Medicina Genérica Gratuita

Esperando ser atendida favorablemente en mi pedido, desde ya me anticipo en agradecerle.

Atentamente


Claudia Segarra Faggioni
Ced. 1103101091


DIRECCION DISTRITAL # 11D01
LOJA - SALUD
Dra Alba Teresa Fierro Mogrovejo
DIRECTORA DISTRITAL - SALUD # 11D01



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Loja, 30 de abril 2014

Mgs.

Liz Valle Carrión

COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL

Presente:

De mi consideración.

Por medio de la presente, Claudia Yadira Segarra Faggioni, con documento de identificación 1103101091 estudiante de la Maestría en Auditoría Integral, debo manifestar que estoy dispuesto a acogerme al proyecto de investigación nacional titulado **EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA DEL ÁREA DE SALUD No. 2 LOJA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013**

Asimismo me comprometo a seguir las indicaciones dadas y el cronograma estipulado para la posterior defensa y graduación.

Por la atención que se digne dar a la presente solicitud, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

.....
Firma del estudiante

C.I: 1103101091

Teléfono(s) contacto: Casa: 2587018 Celular: 0988955719 Oficina: 2570584 EXT 117

Email: claudiayadirasegarra@yahoo.es

ANEXO 2

RUC- ÀREA DE SALUD Nº 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1160005040001
RAZON SOCIAL: AREA DE SALUD N.- 2 LOJA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: AREA DE SALUD N.- 2 LOJA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ATENCION EN CENTROS DE SALUD PUBLICOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE ATENCION, MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LA SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: CHORRILLOS Calle: JUAN JOSE PEÑA Número: SN
Intersección: ANDRES BELLO Referencia: A CUADRA Y MEDIA DEL PARQUE INFANTIL Telefono Trabajo: 072571395 Fax:
072581564 Telefono Trabajo: 072581562 Email: areasaludn2loja@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE SALUD LA PRADERA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ATENCION EN CENTROS DE SALUD PUBLICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: LA PRADERA Calle: BUGAMBILLAS Número: SN Intersección:
GOBERNACION DE MAINAS Referencia: JUNTO AL COLEGIO DE NO VIDENTES Telefono Trabajo: 072581562 Fax: 072581564

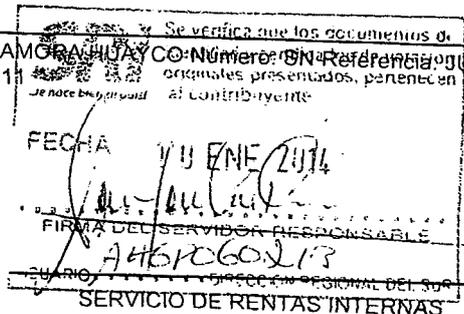
No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE SALUD ZAMORA HUAYCO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ATENCION EN CENTROS DE SALUD PUBLICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: ZAMORA HUAYCO Número: SN Referencia: JUNTO A LA
IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Telefono Trabajo: 072579811

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 10/01/2014 08:58:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1160005040001
RAZÓN SOCIAL: AREA DE SALUD N.- 2 LOJA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA SIMANCAS CLEMENCIA DEL ROSARIO
CONTADOR: GUAYGUACUNDO CHURO LUZ VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/01/1995 FEC. CONSTITUCION: 02/01/1995
FEC. INSCRIPCION: 01/12/1999 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ATENCION EN CENTROS DE SALUD PUBLICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: CHORRILLOS Calle: JUAN JOSE PEÑA Número: SN Intersección: ANDRES BELLO Referencia ubicación: A CUADRA Y MEDIA DEL PARQUE INFANTIL Telefono Trabajo: 072571395 Fax: 072581564 Telefono Trabajo: 072581562 Email: areasaludn2loja@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5
JURISDICCION: \ REGIONAL SUR \ LOJA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de
identidad y calificación de votación
originales presentados pertenecen
al contribuyente

FECHA: 10 ENERO 2014

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

AHGP060213

SECRETARÍA ••••• DIRECCIÓN REGIONAL DE SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 10/01/2014 08:58:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1160005040001
RAZON SOCIAL: AREA DE SALUD N.- 2 LOJA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE SALUD DANIEL ALVAREZ **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ATENCION EN CENTROS DE SALUD PUBLICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

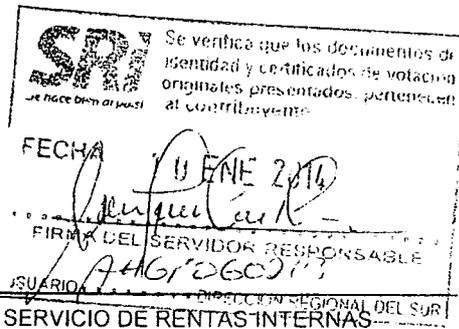
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: DANIEL ALVAREZ BURNEO Calle: PIO JARAMILLO ALVARADO Número: SN Referencia: JUNTO A LA ESCUELA LAURO DAMERVAL AYORA Telefono Trabajo: 072579080

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE SALUD HEROES DEL CENEPa **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ATENCION EN CENTROS DE SALUD PUBLICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: HEROES DEL CENEPa Calle: HEROES DEL CENEPa Número: SN Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL Telefono Trabajo: 072571395

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 10/01/2014 08:58:51

ANEXO 3

SALDOS CONTABLES AÑO 2012-2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares



Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000

Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	415,392.69	0.00	1,891,234.57	1,576,089.28	2,306,627.26	1,576,089.28	730,537.98	0.00
1 1	OPERACIONALES	28,480.09	0.00	1,590,579.48	1,574,604.52	1,619,059.57	1,574,604.52	44,455.05	0.00
1 1 1	Disponibilidades	0.00	417.49	1,499,665.45	1,499,665.45	1,499,665.45	1,500,082.94	0.00	417.49
1 1 1 02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	0.00	417.49	1,499,665.45	1,499,665.45	1,499,665.45	1,500,082.94	0.00	417.49
1 1 1 02 01	Recursos Fiscales	0.00	417.49	1,499,665.45	1,499,665.45	1,499,665.45	1,500,082.94	0.00	417.49
1 1 2	Anticipos de Fondos	28,897.58	0.00	68,686.73	63,516.72	97,584.31	63,516.72	34,067.59	0.00
1 1 2 01	Anticipos a Servidores Públicos	7,445.43	0.00	62,610.76	63,516.72	70,056.19	63,516.72	6,539.47	0.00
1 1 2 01 03	Antipo de Remuneraciones Tipo "C"	7,445.43	0.00	62,610.76	63,516.72	70,056.19	63,516.72	6,539.47	0.00
1 1 2 13	Fondos de Reposición	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1 1 2 13 01	Caja Chica Institucional	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1 1 2 21	Egresos Realizados por Recuperar (IESS)	4,445.73	0.00	0.00	0.00	4,445.73	0.00	4,445.73	0.00
1 1 2 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	17,006.42	0.00	5,075.97	0.00	22,082.39	0.00	22,082.39	0.00
1 1 3	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	22,227.30	11,422.35	22,227.30	11,422.35	10,804.95	0.00
1 1 3 18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	11,422.35	11,422.35	11,422.35	11,422.35	0.00	0.00
1 1 3 81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	10,804.95	0.00	10,804.95	0.00	10,804.95	0.00
1 1 3 81 01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	10,804.95	0.00	10,804.95	0.00	10,804.95	0.00
1 2	INVERSIONES FINANCIERAS	24,276.59	0.00	1,541.38	1,457.98	25,817.97	1,457.98	24,359.99	0.00
1 2 4	Deudores Financieros	24,168.57	0.00	0.00	0.00	24,168.57	0.00	24,168.57	0.00
1 2 4 82		364.66	0.00	0.00	0.00	364.66	0.00	364.66	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Anticipos de Fondos de Años Anteriores									
1 2 4 82 83	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	364.66	0.00	0.00	0.00	364.66	0.00	364.66	0.00
1 2 4 83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	23,803.91	0.00	0.00	0.00	23,803.91	0.00	23,803.91	0.00
1 2 4 83 81	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	19,780.76	0.00	0.00	0.00	19,780.76	0.00	19,780.76	0.00
1 2 4 83 83	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	4,023.15	0.00	0.00	0.00	4,023.15	0.00	4,023.15	0.00
1 2 5	Inversiones Diferidas	108.02	0.00	1,541.38	1,457.98	1,649.40	1,457.98	191.42	0.00
1 2 5 31	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	108.02	0.00	1,541.38	1,457.98	1,649.40	1,457.98	191.42	0.00
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	108.02	0.00	1,541.38	1,457.98	1,649.40	1,457.98	191.42	0.00
1 3	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	69,222.05	0.00	230,650.63	26.78	299,872.68	26.78	299,845.90	0.00
1 3 1	Existencias para Consumo Corriente	69,222.05	0.00	196,014.50	26.78	265,236.55	26.78	265,209.77	0.00
1 3 1 01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	69,222.05	0.00	195,240.50	26.78	264,462.55	26.78	264,435.77	0.00
1 3 1 01 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	26.78	26.78	26.78	26.78	0.00	0.00
1 3 1 01 02	Existencias de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	505.56	0.00	8,600.66	0.00	9,106.22	0.00	9,106.22	0.00
1 3 1 01 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	1,752.54	0.00	1,752.54	0.00	1,752.54	0.00
1 3 1 01 04	Existencias de Materiales de Oficina	1,331.70	0.00	9,118.86	0.00	10,450.56	0.00	10,450.56	0.00
1 3 1 01 05	Existencias de Materiales de Aseo	814.31	0.00	6,180.84	0.00	6,995.15	0.00	6,995.15	0.00
1 3 1 01 06	Existencias de Herramientas	692.30	0.00	0.00	0.00	692.30	0.00	692.30	0.00
1 3 1 01 07	Existencias de Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	555.00	0.00	6,865.25	0.00	7,420.25	0.00	7,420.25	0.00
1 3 1 01 08		1,677.08	0.00	90.00	0.00	1,767.08	0.00	1,767.08	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares



Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000

Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1 3 1 01 09	Existencias de Instrumental Médico Menor Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	50,225.25	0.00	58,151.38	0.00	108,376.63	0.00	108,376.63	0.00
1 3 1 01 10	Existencias de Materiales para Laboratorio y Uso Médico	12,533.90	0.00	27,044.15	0.00	39,578.05	0.00	39,578.05	0.00
1 3 1 01 11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	886.95	0.00	3,230.71	0.00	4,117.66	0.00	4,117.66	0.00
1 3 1 01 99	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	74,179.33	0.00	74,179.33	0.00	74,179.33	0.00
1 3 1 05	Existencias de Materiales para la Defensa y Seguridad Pública	0.00	0.00	774.00	0.00	774.00	0.00	774.00	0.00
1 3 1 05 02	Existencias de Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	0.00	0.00	774.00	0.00	774.00	0.00	774.00	0.00
1 3 4	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	34,636.13	0.00	34,636.13	0.00	34,636.13	0.00
1 3 4 08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	34,636.13	0.00	34,636.13	0.00	34,636.13	0.00
1 3 4 08 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	1,190.00	0.00	1,190.00	0.00	1,190.00	0.00
1 3 4 08 03	Existencias de Combustibles y Lubrificantes	0.00	0.00	356.25	0.00	356.25	0.00	356.25	0.00
1 3 4 08 09	Existencias de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	33,089.88	0.00	33,089.88	0.00	33,089.88	0.00
1 4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	165,286.25	0.00	7,791.09	0.00	173,077.34	0.00	173,077.34	0.00
1 4 1	Bienes de Administración	137,653.29	0.00	7,791.09	0.00	145,444.38	0.00	145,444.38	0.00
1 4 1 01	Bienes Muebles	179,624.89	0.00	7,791.09	0.00	187,415.98	0.00	187,415.98	0.00
1 4 1 01 03	Mobiliarios	103,676.68	0.00	3,917.99	0.00	107,594.67	0.00	107,594.67	0.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos	40,692.40	0.00	2,301.10	0.00	42,993.50	0.00	42,993.50	0.00
1 4 1 01 05	Vehículos	15,733.87	0.00	0.00	0.00	15,733.87	0.00	15,733.87	0.00
1 4 1 01 07		19,431.84	0.00	1,572.00	0.00	21,003.84	0.00	21,003.84	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000

Página: 4 de 12
Información al: 29/01/2013 06:06:41
Fecha: 27/08/2014 05:29:33
Reporte: R00818737.rdlc
Impreso por: SGROMEROE



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1 4 1 01 09	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	90.10	0.00	0.00	0.00	90.10	0.00	90.10	0.00
1 4 1 03	Libros y Colecciones	57,642.73	0.00	0.00	0.00	57,642.73	0.00	57,642.73	0.00
1 4 1 03 01	Bienes Inmuebles	45,300.02	0.00	0.00	0.00	45,300.02	0.00	45,300.02	0.00
1 4 1 03 02	Terrenos	12,342.71	0.00	0.00	0.00	12,342.71	0.00	12,342.71	0.00
1 4 1 99	Edificios, Locales y Residencias	0.00	99,614.33	0.00	0.00	0.00	99,614.33	0.00	99,614.33
1 4 1 99 02	Depreciación Acumulada	0.00	6,463.15	0.00	0.00	0.00	6,463.15	0.00	6,463.15
1 4 1 99 03	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	0.00	55,111.76	0.00	0.00	0.00	55,111.76	0.00	55,111.76
1 4 1 99 04	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0.00	15,861.46	0.00	0.00	0.00	15,861.46	0.00	15,861.46
1 4 1 99 05	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	12,888.67	0.00	0.00	0.00	12,888.67	0.00	12,888.67
1 4 1 99 07	Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	9,280.27	0.00	0.00	0.00	9,280.27	0.00	9,280.27
1 4 1 99 09	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	9.02	0.00	0.00	0.00	9.02	0.00	9.02
1 4 4	Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	26,532.96	0.00	0.00	0.00	26,532.96	0.00	26,532.96	0.00
1 4 4 01	Bienes de Proyectos	26,532.96	0.00	0.00	0.00	26,532.96	0.00	26,532.96	0.00
1 4 4 01 04	Bienes Muebles	26,532.96	0.00	0.00	0.00	26,532.96	0.00	26,532.96	0.00
1 4 5	Maquinarias y Equipos	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00
1 4 5 01	Bienes de Programas	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00
1 4 5 01 07	Bienes Muebles	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00
1 5	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	128,127.71	0.00	60,671.99	0.00	188,799.70	0.00	188,799.70	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS									
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	67,505.08	0.00	18,743.45	0.00	86,248.53	0.00	86,248.53	0.00
1 5 1 34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	9,034.31	0.00	9,034.31	0.00	9,034.31	0.00
1 5 1 34 02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0.00	0.00	9,034.31	0.00	9,034.31	0.00	9,034.31	0.00
1 5 1 51	Obras de Infraestructura	0.00	0.00	9,709.14	0.00	9,709.14	0.00	9,709.14	0.00
1 5 1 51 07	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	9,709.14	0.00	9,709.14	0.00	9,709.14	0.00
1 5 1 92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	67,505.08	0.00	0.00	0.00	67,505.08	0.00	67,505.08	0.00
1 5 2	Inversiones en Programas en Ejecución	60,622.63	0.00	41,928.54	0.00	102,551.17	0.00	102,551.17	0.00
1 5 2 12	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	3,799.88	0.00	3,799.88	0.00	3,799.88	0.00
1 5 2 12 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	2,535.00	0.00	2,535.00	0.00	2,535.00	0.00
1 5 2 12 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	1,264.88	0.00	1,264.88	0.00	1,264.88	0.00
1 5 2 15	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	30,420.00	0.00	30,420.00	0.00	30,420.00	0.00
1 5 2 15 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	30,420.00	0.00	30,420.00	0.00	30,420.00	0.00
1 5 2 16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	2,935.56	0.00	2,935.56	0.00	2,935.56	0.00
1 5 2 16 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	2,935.56	0.00	2,935.56	0.00	2,935.56	0.00
1 5 2 33	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0.00	0.00	3,032.50	0.00	3,032.50	0.00	3,032.50	0.00
1 5 2 33 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	3,032.50	0.00	3,032.50	0.00	3,032.50	0.00
1 5 2 35	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	1,740.60	0.00	1,740.60	0.00	1,740.60	0.00
1 5 2 35 05		0.00	0.00	1,740.60	0.00	1,740.60	0.00	1,740.60	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Arrendamiento de Vehículos									
1 5 2 92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	60,622.63	0.00	0.00	0.00	60,622.63	0.00	60,622.63	0.00
2	P A S I V O S	0.00	44,505.51	2,001,680.84	1,979,522.33	2,001,680.84	2,024,027.84	0.00	22,347.00
2 1	DEUDA FLOTANTE	0.00	21,185.59	1,987,002.96	1,979,140.70	1,987,002.96	2,000,326.29	0.00	13,323.33
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	21,185.59	507,074.73	495,717.60	507,074.73	516,903.19	0.00	9,828.46
2 1 2 03	Fondos de Terceros	0.00	0.00	2,974.35	2,974.35	2,974.35	2,974.35	0.00	0.00
2 1 2 40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	14,941.35	432,439.30	421,050.95	432,439.30	435,992.30	0.00	3,553.00
2 1 2 50	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	71,661.08	71,661.08	71,661.08	71,661.08	0.00	0.00
2 1 2 81	Depósitos y Fondos para el SRI	0.00	6,244.24	0.00	31.22	0.00	6,275.46	0.00	6,275.46
2 1 3	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	1,479,928.23	1,483,423.10	1,479,928.23	1,483,423.10	0.00	3,494.87
2 1 3 51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	0.00	1,178,134.57	1,178,134.57	1,178,134.57	1,178,134.57	0.00	0.00
2 1 3 53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	127,577.65	127,577.65	127,577.65	127,577.65	0.00	0.00
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	1,574.45	1,574.45	1,574.45	1,574.45	0.00	0.00
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	46,390.42	46,390.42	46,390.42	46,390.42	0.00	0.00
2 1 3 71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	37,155.44	37,155.44	37,155.44	37,155.44	0.00	0.00
2 1 3 73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	48,443.54	48,443.54	48,443.54	48,443.54	0.00	0.00
2 1 3 75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	0.00	0.00	9,709.14	9,709.14	9,709.14	9,709.14	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	7,310.08	10,804.95	7,310.08	10,804.95	0.00	3,494.87
2 1 3 81 01		0.00	0.00	2,175.81	2,175.81	2,175.81	2,175.81	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	DESCRIPCIÓN	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreeedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreeedor
2 1 3 8 1 0 3	Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	4,454.66	4,454.66	4,454.66	4,454.66	0.00	0.00
2 1 3 8 1 0 4	Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%	0.00	0.00	0.00	1,909.12	1,909.12	0.00	0.00	1,909.12
2 1 3 8 1 0 5	Cuentas por Pagar IVA Bienes - SRI 30%	0.00	0.00	679.61	679.61	679.61	679.61	0.00	0.00
2 1 3 8 1 0 6	Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%	0.00	0.00	0.00	1,585.75	1,585.75	0.00	0.00	1,585.75
2 1 3 8 4	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	6,671.09	6,671.09	6,671.09	6,671.09	0.00	0.00
2 1 3 9 9	Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Años Anteriores	0.00	0.00	16,961.85	16,961.85	16,961.85	16,961.85	0.00	0.00
2 2	DEUDA PÚBLICA	0.00	23,319.92	14,677.88	381.63	14,677.88	23,701.55	0.00	9,023.67
2 2 4	Financieros	0.00	23,319.92	14,677.88	381.63	14,677.88	23,701.55	0.00	9,023.67
2 2 4 8 2	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	381.63	381.63	0.00	381.63	381.63	0.00	0.00
2 2 4 8 2 8 1	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0.00	381.63	381.63	0.00	381.63	381.63	0.00	0.00
2 2 4 8 3	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	5,128.39	0.00	0.00	0.00	5,128.39	0.00	5,128.39
2 2 4 8 3 8 1	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0.00	5,128.39	0.00	0.00	0.00	5,128.39	0.00	5,128.39
2 2 4 8 5	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0.00	3,513.65	0.00	0.00	0.00	3,513.65	0.00	3,513.65
2 2 4 8 5 8 1	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00	3,513.65	0.00	0.00	0.00	3,513.65	0.00	3,513.65
2 2 4 8 6	Cuentas por Pagar de Años Anteriores al 2008	0.00	14,296.25	14,296.25	0.00	14,296.25	14,296.25	0.00	0.00
2 2 4 8 6 8 3	Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores no Pagadas	0.00	14,296.25	14,296.25	0.00	14,296.25	14,296.25	0.00	0.00
2 2 4 8 7	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	381.63	381.63	381.63	0.00	381.63
2 2 4 8 7 8 1	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	381.63	381.63	381.63	0.00	381.63

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores									
6	PATRIMONIO	3,781,138.49	0.00	2,443,017.01	3,908,030.75	6,224,155.50	3,908,030.75	2,316,124.75	0.00
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	3,781,138.49	0.00	1,166,878.57	3,896,608.40	4,948,017.06	3,896,608.40	1,051,408.66	0.00
6 1 1	Patrimonio Público	2,612,742.96	0.00	1,166,878.57	2,729,729.83	3,779,621.53	2,729,729.83	1,049,891.70	0.00
6 1 1 01	Patrimonio Gobierno Central	2,612,742.96	0.00	1,166,878.57	2,627,039.21	3,779,621.53	2,627,039.21	1,152,582.32	0.00
6 1 1 99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	102,690.62	0.00	102,690.62	0.00	102,690.62
6 1 8	Resultados de Ejercicios	1,166,878.57	0.00	0.00	1,166,878.57	1,166,878.57	1,166,878.57	0.00	0.00
6 1 8 01	Resultados Ejercicios Anteriores	1,166,878.57	0.00	0.00	1,166,878.57	1,166,878.57	1,166,878.57	0.00	0.00
6 1 9	Disminución Patrimonial	1,516.96	0.00	0.00	0.00	1,516.96	0.00	1,516.96	0.00
6 1 9 94	Disminución de Bienes Larga Duración	1,516.96	0.00	0.00	0.00	1,516.96	0.00	1,516.96	0.00
6 2	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35
6 2 6	Transferencias Recibidas	0.00	0.00	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35
6 2 6 01	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público	0.00	0.00	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35
6 2 6 01 04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35	0.00	11,422.35
6 3	GASTOS DE GESTION	0.00	0.00	1,276,138.44	0.00	1,276,138.44	0.00	1,276,138.44	0.00
6 3 3	Remuneraciones	0.00	0.00	1,178,134.57	0.00	1,178,134.57	0.00	1,178,134.57	0.00
6 3 3 01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	696,303.24	0.00	696,303.24	0.00	696,303.24	0.00
6 3 3 01 05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	500,099.34	0.00	500,099.34	0.00	500,099.34	0.00
6 3 3 01 06		0.00	0.00	196,203.90	0.00	196,203.90	0.00	196,203.90	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Salarios Unificados									
6 3 3 0 2	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	92,770.47	0.00	92,770.47	0.00	92,770.47	0.00
6 3 3 0 2 0 3	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	74,712.94	0.00	74,712.94	0.00	74,712.94	0.00
6 3 3 0 2 0 4	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	18,057.53	0.00	18,057.53	0.00	18,057.53	0.00
6 3 3 0 3	Remuneraciones Compensatorias	0.00	0.00	17,438.50	0.00	17,438.50	0.00	17,438.50	0.00
6 3 3 0 3 0 4	Compensación por Transporte	0.00	0.00	320.50	0.00	320.50	0.00	320.50	0.00
6 3 3 0 3 0 6	Alimentación	0.00	0.00	17,118.00	0.00	17,118.00	0.00	17,118.00	0.00
6 3 3 0 4	Subsidios	0.00	0.00	3,310.26	0.00	3,310.26	0.00	3,310.26	0.00
6 3 3 0 4 0 1	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	428.00	0.00	428.00	0.00	428.00	0.00
6 3 3 0 4 0 8	Subsidio de Antigüedad	0.00	0.00	2,882.26	0.00	2,882.26	0.00	2,882.26	0.00
6 3 3 0 5	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	190,738.75	0.00	190,738.75	0.00	190,738.75	0.00
6 3 3 0 5 1 0	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	189,345.75	0.00	189,345.75	0.00	189,345.75	0.00
6 3 3 0 5 1 3	Encargos	0.00	0.00	1,393.00	0.00	1,393.00	0.00	1,393.00	0.00
6 3 3 0 6	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	153,914.89	0.00	153,914.89	0.00	153,914.89	0.00
6 3 3 0 6 0 1	Aporte Patronal	0.00	0.00	87,955.15	0.00	87,955.15	0.00	87,955.15	0.00
6 3 3 0 6 0 2	Fondo de Reserva	0.00	0.00	65,959.74	0.00	65,959.74	0.00	65,959.74	0.00
6 3 3 0 7	Indemnizaciones	0.00	0.00	23,658.46	0.00	23,658.46	0.00	23,658.46	0.00
6 3 3 0 7 0 4	Compensación por Desahucio	0.00	0.00	23,658.46	0.00	23,658.46	0.00	23,658.46	0.00
6 3 4		0.00	0.00	33,160.55	0.00	33,160.55	0.00	33,160.55	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Bienes y Servicios de Consumo								
6 3 4 01	Servicios Básicos	0.00	0.00	6,627.79	0.00	6,627.79	0.00	6,627.79	0.00
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	1,294.68	0.00	1,294.68	0.00	1,294.68	0.00
6 3 4 01 04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	2,638.89	0.00	2,638.89	0.00	2,638.89	0.00
6 3 4 01 05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	2,316.02	0.00	2,316.02	0.00	2,316.02	0.00
6 3 4 01 06	Servicios de Correo	0.00	0.00	378.20	0.00	378.20	0.00	378.20	0.00
6 3 4 02	Servicios Generales	0.00	0.00	8,745.02	0.00	8,745.02	0.00	8,745.02	0.00
6 3 4 02 04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	0.00	0.00	3,974.25	0.00	3,974.25	0.00	3,974.25	0.00
6 3 4 02 09	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones	0.00	0.00	1,250.55	0.00	1,250.55	0.00	1,250.55	0.00
6 3 4 02 26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	0.00	156.75	0.00	156.75	0.00	156.75	0.00
6 3 4 02 35	Servicio de Alimentación	0.00	0.00	1,807.46	0.00	1,807.46	0.00	1,807.46	0.00
6 3 4 02 99	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	1,556.01	0.00	1,556.01	0.00	1,556.01	0.00
6 3 4 03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0.00	0.00	2,149.62	0.00	2,149.62	0.00	2,149.62	0.00
6 3 4 03 01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	372.12	0.00	372.12	0.00	372.12	0.00
6 3 4 03 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	1,777.50	0.00	1,777.50	0.00	1,777.50	0.00
6 3 4 04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	11,776.27	0.00	11,776.27	0.00	11,776.27	0.00
6 3 4 04 02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0.00	0.00	6,506.87	0.00	6,506.87	0.00	6,506.87	0.00
6 3 4 04 03	Gastos en Mobiliarios	0.00	0.00	579.46	0.00	579.46	0.00	579.46	0.00
6 3 4 04 04		0.00	0.00	3,044.26	0.00	3,044.26	0.00	3,044.26	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2012

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Gastos en Maquinarias y Equipos									
6 3 4 04 05	Gastos en Vehículos	0.00	0.00	1,282.08	0.00	1,282.08	0.00	1,282.08	0.00
6 3 4 04 99	Otros Gastos en Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	363.60	0.00	363.60	0.00	363.60	0.00
6 3 4 06	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	1,596.34	0.00	1,596.34	0.00	1,596.34	0.00
6 3 4 06 03	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	546.34	0.00	546.34	0.00	546.34	0.00
6 3 4 06 04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00
6 3 4 07	Gastos en Informática	0.00	0.00	1,805.78	0.00	1,805.78	0.00	1,805.78	0.00
6 3 4 07 04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	0.00	1,805.78	0.00	1,805.78	0.00	1,805.78	0.00
6 3 4 08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	26.78	0.00	26.78	0.00	26.78	0.00
6 3 4 08 01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	26.78	0.00	26.78	0.00	26.78	0.00
6 3 4 45	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	0.00	432.95	0.00	432.95	0.00	432.95	0.00
6 3 4 45 03	Mobiliarios	0.00	0.00	104.11	0.00	104.11	0.00	104.11	0.00
6 3 4 45 04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	261.88	0.00	261.88	0.00	261.88	0.00
6 3 4 45 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	66.96	0.00	66.96	0.00	66.96	0.00
6 3 5	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	1,491.05	0.00	1,491.05	0.00	1,491.05	0.00
6 3 5 04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	1,491.05	0.00	1,491.05	0.00	1,491.05	0.00
6 3 5 04 01	Seguros	0.00	0.00	1,457.98	0.00	1,457.98	0.00	1,457.98	0.00
6 3 5 04 18	Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	0.00	33.07	0.00	33.07	0.00	33.07	0.00
6 3 6		0.00	0.00	46,390.42	0.00	46,390.42	0.00	46,390.42	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2012
Expresado en Dólares



Ejercicio Fiscal: 2012
Entidad: 320-1272-0000

Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Transferencias Entregadas									
6 3 6 02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	0.00	46,390.42	0.00	46,390.42	0.00	46,390.42	0.00
6 3 6 02 09	A Jubilados Patronales	0.00	0.00	46,390.42	0.00	46,390.42	0.00	46,390.42	0.00
6 3 7	Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	16,961.85	0.00	16,961.85	0.00	16,961.85	0.00
6 3 7 99	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	16,961.85	0.00	16,961.85	0.00	16,961.85	0.00
6 3 7 99 01	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Personal	0.00	0.00	16,961.85	0.00	16,961.85	0.00	16,961.85	0.00
9	CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	518.00	518.00	518.00	518.00	0.00	0.00
9 1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00
9 1 1	Cuentas de Orden Deudoras	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00
9 1 1 13	Bienes Recibidos en Comodato	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00
9 2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00	518.00
9 2 1	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00	518.00
9 2 1 13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00	518.00
TOTAL:		4,296,563.00	144,537.33	6,336,450.42	7,464,160.36	10,633,013.42	7,608,697.69	3,261,325.52	237,009.79

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000

Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1	ACTIVOS	730,537.98	0.00	2,528,535.84	2,400,196.61	3,259,073.82	2,400,196.61	858,877.21	0.00
1 1	OPERACIONALES	7,121.98	0.00	2,046,377.95	2,034,864.19	2,053,499.93	2,034,864.19	18,635.74	0.00
1 1 1	Disponibilidades	0.00	417.49	1,917,469.24	1,917,051.75	1,917,469.24	1,917,469.24	0.00	0.00
1 1 1 02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	0.00	417.49	1,917,469.24	1,917,051.75	1,917,469.24	1,917,469.24	0.00	0.00
1 1 1 02 01	Recursos Fiscales	0.00	417.49	1,917,469.24	1,917,051.75	1,917,469.24	1,917,469.24	0.00	0.00
1 1 2	Anticipos de Fondos	7,539.47	0.00	114,553.73	103,461.72	122,093.20	103,461.72	18,631.48	0.00
1 1 2 01	Anticipos a Servidores Públicos	6,539.47	0.00	109,867.00	103,461.72	116,406.47	103,461.72	12,944.75	0.00
1 1 2 01 03	"Antipo de Remuneraciones Tipo "C"	6,539.47	0.00	109,867.00	103,461.72	116,406.47	103,461.72	12,944.75	0.00
1 1 2 13	Fondos de Reposición	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1 1 2 13 01	Caja Chica Institucional	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1 1 2 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	0.00	0.00	3,686.73	0.00	3,686.73	0.00	3,686.73	0.00
1 1 3	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	14,354.98	14,350.72	14,354.98	14,350.72	4.26	0.00
1 1 3 81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	14,354.98	14,350.72	14,354.98	14,350.72	4.26	0.00
1 1 3 81 01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	14,354.98	14,350.72	14,354.98	14,350.72	4.26	0.00
1 2	INVERSIONES FINANCIERAS	61,693.06	0.00	1,529.67	0.00	63,222.73	0.00	63,222.73	0.00
1 2 4	Deudores Financieros	61,501.64	0.00	0.00	0.00	61,501.64	0.00	61,501.64	0.00
1 2 4 82	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	26,892.78	0.00	0.00	0.00	26,892.78	0.00	26,892.78	0.00
1 2 4 82 21	Anticipos de Fondos de Años Anteriores Egresos Realizados por Recuperar	4,445.73	0.00	0.00	0.00	4,445.73	0.00	4,445.73	0.00
1 2 4 82 81		22,082.39	0.00	0.00	0.00	22,082.39	0.00	22,082.39	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000

Al 31 de Diciembre del 2013

Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCIÓN	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1 2 4 82 83	Anticipos de Fondos por Pagar al SRI de Años Anteriores	364.66	0.00	0.00	0.00	364.66	0.00	364.66	0.00
1 2 4 83	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	23,803.91	0.00	0.00	0.00	23,803.91	0.00	23,803.91	0.00
1 2 4 83 81	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	19,780.76	0.00	0.00	0.00	19,780.76	0.00	19,780.76	0.00
1 2 4 83 83	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	4,023.15	0.00	0.00	0.00	4,023.15	0.00	4,023.15	0.00
1 2 4 85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	10,804.95	0.00	0.00	0.00	10,804.95	0.00	10,804.95	0.00
1 2 4 85 81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	10,804.95	0.00	0.00	0.00	10,804.95	0.00	10,804.95	0.00
1 2 5	Inversiones Diferidas	191.42	0.00	1,529.67	0.00	1,721.09	0.00	1,721.09	0.00
1 2 5 31	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	191.42	0.00	1,529.67	0.00	1,721.09	0.00	1,721.09	0.00
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	191.42	0.00	1,529.67	0.00	1,721.09	0.00	1,721.09	0.00
1 3	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	299,845.90	0.00	193,499.39	350,009.50	493,345.29	350,009.50	143,335.79	0.00
1 3 1	Existencias para Consumo Corriente	265,209.77	0.00	193,499.39	350,009.50	458,709.16	350,009.50	108,699.66	0.00
1 3 1 01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	264,435.77	0.00	193,499.39	350,009.50	457,935.16	350,009.50	107,925.66	0.00
1 3 1 01 02	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Carpas	9,106.22	0.00	14,096.88	20,576.70	23,203.10	20,576.70	2,626.40	0.00
1 3 1 01 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	1,752.54	0.00	799.36	2,551.90	2,551.90	2,551.90	0.00	0.00
1 3 1 01 04	Existencias de Materiales de Oficina	10,450.56	0.00	7,314.68	17,135.20	17,765.24	17,135.20	630.04	0.00
1 3 1 01 05	Existencias de Materiales de Aseo	6,995.15	0.00	7,192.99	12,005.89	14,188.14	12,005.89	2,182.25	0.00
1 3 1 01 06	Existencias de Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	692.30	0.00	0.00	692.30	692.30	692.30	0.00	0.00
1 3 1 01 07		7,420.25	0.00	13,410.88	18,765.83	20,831.13	18,765.83	2,065.30	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000

Al 31 de Diciembre del 2013

Expresado en Dólares



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1 3 1 01 08	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	1,767.08	0.00	831.04	2,598.12	2,598.12	2,598.12	0.00	0.00
1 3 1 01 09	Existencias de Instrumental Médico Menor Farmacéuticos	108,376.63	0.00	111,719.95	199,959.33	220,096.58	199,959.33	20,137.25	0.00
1 3 1 01 10	Existencia de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	39,578.05	0.00	35,841.73	70,360.71	75,419.78	70,360.71	5,059.07	0.00
1 3 1 01 11	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carp	4,117.66	0.00	2,291.88	5,363.52	6,409.54	5,363.52	1,046.02	0.00
1 3 1 01 99	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	74,179.33	0.00	0.00	0.00	74,179.33	0.00	74,179.33	0.00
1 3 1 05	Existencias de Materiales para la Defensa y Seguridad Pública	774.00	0.00	0.00	0.00	774.00	0.00	774.00	0.00
1 3 1 05 02	Existencias de Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	774.00	0.00	0.00	0.00	774.00	0.00	774.00	0.00
1 3 4	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	34,636.13	0.00	0.00	0.00	34,636.13	0.00	34,636.13	0.00
1 3 4 08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	34,636.13	0.00	0.00	0.00	34,636.13	0.00	34,636.13	0.00
1 3 4 08 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	1,190.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00	0.00	1,190.00	0.00
1 3 4 08 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	356.25	0.00	0.00	0.00	356.25	0.00	356.25	0.00
1 3 4 08 09	Existencias de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	33,089.88	0.00	0.00	0.00	33,089.88	0.00	33,089.88	0.00
1 4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	173,077.34	0.00	19,634.62	15,322.92	192,711.96	15,322.92	177,389.04	0.00
1 4 1	Bienes de Administración	145,444.38	0.00	17,334.23	15,322.92	162,778.61	15,322.92	147,455.69	0.00
1 4 1 01	Bienes Muebles	187,415.98	0.00	17,334.23	0.00	204,750.21	0.00	204,750.21	0.00
1 4 1 01 03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	107,594.67	0.00	6,032.25	0.00	113,626.92	0.00	113,626.92	0.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	42,993.50	0.00	7,775.00	0.00	50,768.50	0.00	50,768.50	0.00
1 4 1 01 05		15,733.87	0.00	0.00	0.00	15,733.87	0.00	15,733.87	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1 4 1 01 07	Vehículos (Bienes de Larga Duración) Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	21,003.84	0.00	3,526.98	0.00	24,530.82	0.00	24,530.82	0.00
1 4 1 01 09	Libros y Colecciones	90.10	0.00	0.00	0.00	90.10	0.00	90.10	0.00
1 4 1 03	Bienes Inmuebles	57,642.73	0.00	0.00	0.00	57,642.73	0.00	57,642.73	0.00
1 4 1 03 01	Terrenos (Bienes Inmuebles)	45,300.02	0.00	0.00	0.00	45,300.02	0.00	45,300.02	0.00
1 4 1 03 02	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	12,342.71	0.00	0.00	0.00	12,342.71	0.00	12,342.71	0.00
1 4 1 99	Depreciación Acumulada	0.00	99,614.33	0.00	15,322.92	0.00	114,937.25	0.00	114,937.25
1 4 1 99 02	Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	6,463.15	0.00	617.14	0.00	7,080.29	0.00	7,080.29
1 4 1 99 03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0.00	55,111.76	0.00	8,306.05	0.00	63,417.81	0.00	63,417.81
1 4 1 99 04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	15,861.46	0.00	4,299.35	0.00	20,160.81	0.00	20,160.81
1 4 1 99 05	Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	12,888.67	0.00	0.00	0.00	12,888.67	0.00	12,888.67
1 4 1 99 07	Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	9,280.27	0.00	2,100.38	0.00	11,380.65	0.00	11,380.65
1 4 1 99 09	Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	0.00	9.02	0.00	0.00	0.00	9.02	0.00	9.02
1 4 4	Bienes de Proyectos	26,532.96	0.00	0.00	0.00	26,532.96	0.00	26,532.96	0.00
1 4 4 01	Bienes Muebles	26,532.96	0.00	0.00	0.00	26,532.96	0.00	26,532.96	0.00
1 4 4 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	26,532.96	0.00	0.00	0.00	26,532.96	0.00	26,532.96	0.00
1 4 5	Bienes de Programas	1,100.00	0.00	2,300.39	0.00	3,400.39	0.00	3,400.39	0.00
1 4 5 01	Bienes Muebles	1,100.00	0.00	2,300.39	0.00	3,400.39	0.00	3,400.39	0.00
1 4 5 01 04		0.00	0.00	1,030.00	0.00	1,030.00	0.00	1,030.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	SalDOS IniciaLES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)								
1 4 5 0 1 0 7	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1,100.00	0.00	1,270.39	0.00	2,370.39	0.00	2,370.39	0.00
1 5	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	188,799.70	0.00	267,494.21	0.00	456,293.91	0.00	456,293.91	0.00
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	86,248.53	0.00	9,483.96	0.00	95,732.49	0.00	95,732.49	0.00
1 5 1 3 8	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	9,483.96	0.00	9,483.96	0.00	9,483.96	0.00
1 5 1 3 8 0 9	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	9,483.96	0.00	9,483.96	0.00	9,483.96	0.00
1 5 1 9 2	Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso	86,248.53	0.00	0.00	0.00	86,248.53	0.00	86,248.53	0.00
1 5 2	Inversiones en Programas en Ejecución	102,551.17	0.00	258,010.25	0.00	360,561.42	0.00	360,561.42	0.00
1 5 2 1 2	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	3,913.00	0.00	3,913.00	0.00	3,913.00	0.00
1 5 2 1 2 0 3	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	2,535.00	0.00	2,535.00	0.00	2,535.00	0.00
1 5 2 1 2 0 4	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	1,378.00	0.00	1,378.00	0.00	1,378.00	0.00
1 5 2 1 5	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	30,077.67	0.00	30,077.67	0.00	30,077.67	0.00
1 5 2 1 5 1 0	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	30,077.67	0.00	30,077.67	0.00	30,077.67	0.00
1 5 2 1 6	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	3,138.58	0.00	3,138.58	0.00	3,138.58	0.00
1 5 2 1 6 0 1	Aporte Patronal	0.00	0.00	2,909.56	0.00	2,909.56	0.00	2,909.56	0.00
1 5 2 1 6 0 2	Fondo de Reserva	0.00	0.00	229.02	0.00	229.02	0.00	229.02	0.00
1 5 2 1 8	Indemnizaciones	0.00	0.00	215,489.54	0.00	215,489.54	0.00	215,489.54	0.00
1 5 2 1 8 0 6	Beneficio por Jubilación	0.00	0.00	215,489.54	0.00	215,489.54	0.00	215,489.54	0.00
1 5 2 3 4		0.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones								
1 5 2 34 04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación y Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00
1 5 2 35	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	1,839.00	0.00	1,839.00	0.00	1,839.00	0.00
1 5 2 35 05	Arrendamiento de Vehículos	0.00	0.00	1,839.00	0.00	1,839.00	0.00	1,839.00	0.00
1 5 2 38	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	3,402.46	0.00	3,402.46	0.00	3,402.46	0.00
1 5 2 38 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	1,196.60	0.00	1,196.60	0.00	1,196.60	0.00
1 5 2 38 09	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	1,417.30	0.00	1,417.30	0.00	1,417.30	0.00
1 5 2 38 10	Existencia de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	0.00	0.00	788.56	0.00	788.56	0.00	788.56	0.00
1 5 2 92	Acumulación de Costos de Inversión en Programas en Ejecución	102,551.17	0.00	0.00	0.00	102,551.17	0.00	102,551.17	0.00
2	PASIVOS	0.00	22,347.00	2,508,730.55	2,541,873.11	2,508,730.55	2,564,220.11	0.00	55,489.56
2 1	DEUDA FLOTANTE	0.00	0.00	2,507,804.59	2,541,873.11	2,507,804.59	2,541,873.11	0.00	34,068.52
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	0.00	559,957.58	590,100.56	559,957.58	590,100.56	0.00	30,142.98
2 1 2 03	Fondos de Terceros	0.00	0.00	2,016.75	2,016.75	2,016.75	2,016.75	0.00	0.00
2 1 2 40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	0.00	441,370.35	471,504.56	441,370.35	471,504.56	0.00	30,134.21
2 1 2 50	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	116,570.48	116,570.48	116,570.48	116,570.48	0.00	0.00
2 1 2 81	Depósitos y Fondos para el SRI	0.00	0.00	0.00	8.77	0.00	8.77	0.00	8.77
2 1 3	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	1,947,847.01	1,951,772.55	1,947,847.01	1,951,772.55	0.00	3,925.54
2 1 3 51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	0.00	1,346,261.15	1,346,261.15	1,346,261.15	1,346,261.15	0.00	0.00
2 1 3 53		0.00	0.00	243,976.21	243,987.91	243,976.21	243,987.91	0.00	11.70

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	1,552.17	1,552.17	1,552.17	1,552.17	0.00	0.00
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	57,561.55	57,561.55	57,561.55	57,561.55	0.00	0.00
2 1 3 71	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	252,618.79	252,618.79	252,618.79	252,618.79	0.00	0.00
2 1 3 73	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	14,875.42	14,875.42	14,875.42	14,875.42	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	10,441.14	10,441.14	10,441.14	10,441.14	0.00	0.00
2 1 3 81 01	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	3,014.51	3,014.51	3,014.51	3,014.51	0.00	0.00
2 1 3 81 03	Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	7,043.57	7,043.57	7,043.57	7,043.57	0.00	0.98
2 1 3 81 04	Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,019.12
2 1 3 81 05	Cuentas por Pagar IVA Bienes - SRI 30%	0.00	0.00	383.06	383.06	383.06	383.06	0.00	0.00
2 1 3 81 06	Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	893.74
2 1 3 82	Cuentas por Pagar IVA Servicios - SRI 70%	0.00	0.00	925.96	925.96	925.96	925.96	0.00	0.00
2 1 3 82 40	Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	0.00	925.96	925.96	925.96	925.96	0.00	0.00
2 1 3 84	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados	0.00	0.00	19,634.62	19,634.62	19,634.62	19,634.62	0.00	0.00
2 2	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	925.96	925.96	925.96	925.96	0.00	0.00
2 2 4	DEUDA PÚBLICA	0.00	22,347.00	925.96	0.00	925.96	22,347.00	0.00	21,421.04
2 2 4 82	Financieros	0.00	22,347.00	925.96	0.00	925.96	22,347.00	0.00	21,421.04
2 2 4 82 40	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	9,828.46	925.96	0.00	925.96	9,828.46	0.00	8,902.50
2 2 4 82 40	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados en Gastos	0.00	3,553.00	925.96	0.00	925.96	3,553.00	0.00	2,627.04
2 2 4 82 81		0.00	6,275.46	0.00	0.00	0.00	6,275.46	0.00	6,275.46

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2.2.4.83	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0.00	8,642.04	0.00	0.00	0.00	8,642.04	0.00	8,642.04
2.2.4.83.81	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	8,642.04	0.00	0.00	0.00	8,642.04	0.00	8,642.04
2.2.4.85	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0.00	8,642.04	0.00	0.00	0.00	8,642.04	0.00	8,642.04
2.2.4.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0.00	3,494.87	0.00	0.00	0.00	3,494.87	0.00	3,494.87
2.2.4.87	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00	3,494.87	0.00	0.00	0.00	3,494.87	0.00	3,494.87
2.2.4.87.81	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	381.63	0.00	0.00	0.00	381.63	0.00	381.63
6	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0.00	381.63	0.00	0.00	0.00	381.63	0.00	381.63
6.1	PATRIMONIO	2,316,124.75	0.00	1,819,666.14	0.00	4,135,790.89	0.00	4,135,790.89	0.00
6.1.1	PATRIMONIO ACUMULADO	2,316,124.75	0.00	0.00	0.00	2,316,124.75	0.00	2,316,124.75	0.00
6.1.1.01	Patrimonio Público	1,049,891.70	0.00	0.00	0.00	1,049,891.70	0.00	1,049,891.70	0.00
6.1.1.01.01	Patrimonio Gobierno Central	1,049,891.70	0.00	0.00	0.00	1,049,891.70	0.00	1,049,891.70	0.00
6.1.8	Resultados de Ejercicios	1,264,716.09	0.00	0.00	0.00	1,264,716.09	0.00	1,264,716.09	0.00
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores	1,264,716.09	0.00	0.00	0.00	1,264,716.09	0.00	1,264,716.09	0.00
6.1.9	Disminución Patrimonial	1,516.96	0.00	0.00	0.00	1,516.96	0.00	1,516.96	0.00
6.1.9.94	Disminución de Bienes Larga Duración	1,516.96	0.00	0.00	0.00	1,516.96	0.00	1,516.96	0.00
6.3	GASTOS DE GESTION	0.00	0.00	1,819,666.14	0.00	1,819,666.14	0.00	1,819,666.14	0.00
6.3.3	Remuneraciones	0.00	0.00	1,346,261.15	0.00	1,346,261.15	0.00	1,346,261.15	0.00
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	875,752.39	0.00	875,752.39	0.00	875,752.39	0.00
6.3.3.01.05		0.00	0.00	673,747.17	0.00	673,747.17	0.00	673,747.17	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Remuneraciones Unificadas									
6 3 3 0 1 0 6	Salarios Unificados	0.00	0.00	202,005.22	0.00	202,005.22	0.00	202,005.22	0.00
6 3 3 0 2	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	109,114.94	0.00	109,114.94	0.00	109,114.94	0.00
6 3 3 0 2 0 3	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	85,999.94	0.00	85,999.94	0.00	85,999.94	0.00
6 3 3 0 2 0 4	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	23,115.00	0.00	23,115.00	0.00	23,115.00	0.00
6 3 3 0 3	Remuneraciones Compensatorias	0.00	0.00	17,184.50	0.00	17,184.50	0.00	17,184.50	0.00
6 3 3 0 3 0 4	Compensación por Transporte	0.00	0.00	720.50	0.00	720.50	0.00	720.50	0.00
6 3 3 0 3 0 6	Alimentación	0.00	0.00	16,464.00	0.00	16,464.00	0.00	16,464.00	0.00
6 3 3 0 4	Subsidios	0.00	0.00	3,690.22	0.00	3,690.22	0.00	3,690.22	0.00
6 3 3 0 4 0 1	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	580.56	0.00	580.56	0.00	580.56	0.00
6 3 3 0 4 0 8	Subsidio de Antigüedad	0.00	0.00	3,109.66	0.00	3,109.66	0.00	3,109.66	0.00
6 3 3 0 5	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	153,436.38	0.00	153,436.38	0.00	153,436.38	0.00
6 3 3 0 5 1 0	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	153,436.38	0.00	153,436.38	0.00	153,436.38	0.00
6 3 3 0 6	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	186,830.72	0.00	186,830.72	0.00	186,830.72	0.00
6 3 3 0 6 0 1	Aporte Patronal	0.00	0.00	104,469.84	0.00	104,469.84	0.00	104,469.84	0.00
6 3 3 0 6 0 2	Fondo de Reserva	0.00	0.00	82,360.88	0.00	82,360.88	0.00	82,360.88	0.00
6 3 3 0 7	Indemnizaciones	0.00	0.00	252.00	0.00	252.00	0.00	252.00	0.00
6 3 3 0 7 0 4	Compensación por Desahucio	0.00	0.00	252.00	0.00	252.00	0.00	252.00	0.00
6 3 4		0.00	0.00	400,498.02	0.00	400,498.02	0.00	400,498.02	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000



Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Bienes y Servicios de Consumo								
6 3 4 01	Servicios Básicos	0.00	0.00	9,475.15	0.00	9,475.15	0.00	9,475.15	0.00
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	1,057.40	0.00	1,057.40	0.00	1,057.40	0.00
6 3 4 01 04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	3,645.68	0.00	3,645.68	0.00	3,645.68	0.00
6 3 4 01 05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	4,236.40	0.00	4,236.40	0.00	4,236.40	0.00
6 3 4 01 06	Servicios de Correo	0.00	0.00	535.67	0.00	535.67	0.00	535.67	0.00
6 3 4 02	Servicios Generales	0.00	0.00	8,080.74	0.00	8,080.74	0.00	8,080.74	0.00
6 3 4 02 04	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado	0.00	0.00	2,557.07	0.00	2,557.07	0.00	2,557.07	0.00
6 3 4 02 09	Servicios de Aseo	0.00	0.00	1,998.59	0.00	1,998.59	0.00	1,998.59	0.00
6 3 4 02 21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
6 3 4 02 26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	0.00	1,722.08	0.00	1,722.08	0.00	1,722.08	0.00
6 3 4 02 35	Servicio de Alimentación	0.00	0.00	1,303.00	0.00	1,303.00	0.00	1,303.00	0.00
6 3 4 03	Traslados Instalaciones Viticos y Subsistencias	0.00	0.00	3,343.89	0.00	3,343.89	0.00	3,343.89	0.00
6 3 4 03 01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	512.55	0.00	512.55	0.00	512.55	0.00
6 3 4 03 03	Viticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	2,831.34	0.00	2,831.34	0.00	2,831.34	0.00
6 3 4 04	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	22,463.81	0.00	22,463.81	0.00	22,463.81	0.00
6 3 4 04 02	Gastos en Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	0.00	0.00	14,616.32	0.00	14,616.32	0.00	14,616.32	0.00
6 3 4 04 03	Gastos en Mobiliarios (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	2,098.80	0.00	2,098.80	0.00	2,098.80	0.00
6 3 4 04 04		0.00	0.00	4,081.43	0.00	4,081.43	0.00	4,081.43	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 320-1272-0000

Cuentas	Descripción	Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
6 3 4 04 05	Gastos en Maquinarias Equipos y Redes (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	1,667.26	0.00	1,667.26	0.00	1,667.26	0.00
6 3 4 06	Gastos en Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00
6 3 4 06 03	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00
6 3 4 07	Servicios de Capacitación	0.00	0.00	654.11	0.00	654.11	0.00	654.11	0.00
6 3 4 07 04	Gastos en Informática	0.00	0.00	654.11	0.00	654.11	0.00	654.11	0.00
6 3 4 08	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	0.00	654.11	0.00	654.11	0.00	654.11	0.00
6 3 4 08 02	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	350,009.50	0.00	350,009.50	0.00	350,009.50	0.00
6 3 4 08 03	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Carpas	0.00	0.00	20,576.70	0.00	20,576.70	0.00	20,576.70	0.00
6 3 4 08 04	Combustibles y Lubrificantes	0.00	0.00	2,551.90	0.00	2,551.90	0.00	2,551.90	0.00
6 3 4 08 05	Materiales de Oficina	0.00	0.00	17,135.20	0.00	17,135.20	0.00	17,135.20	0.00
6 3 4 08 06	Materiales de Aseo	0.00	0.00	12,005.89	0.00	12,005.89	0.00	12,005.89	0.00
6 3 4 08 07	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	0.00	0.00	692.30	0.00	692.30	0.00	692.30	0.00
6 3 4 08 08	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	18,765.83	0.00	18,765.83	0.00	18,765.83	0.00
6 3 4 08 09	Instrumental Médico Menor	0.00	0.00	2,598.12	0.00	2,598.12	0.00	2,598.12	0.00
6 3 4 08 10	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	199,959.33	0.00	199,959.33	0.00	199,959.33	0.00
6 3 4 08 11	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	0.00	70,360.71	0.00	70,360.71	0.00	70,360.71	0.00
6 3 4 45	Insomnos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Serigrafía	0.00	0.00	5,363.52	0.00	5,363.52	0.00	5,363.52	0.00
6 3 4 45 03	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	0.00	5,670.82	0.00	5,670.82	0.00	5,670.82	0.00
6 3 4 45 03		0.00	0.00	4,127.29	0.00	4,127.29	0.00	4,127.29	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

Ejercicio Fiscal: 2013

Entidad: 320-1272-0000

Página: 12 de 13

Información al: 29/01/2014 06:34:48

Fecha: 27/08/2014 05:33:20

Reporte: R00818737.rdlc

Impreso por: SGROMEROE



Cuentas	Descripción	SalDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)								
6 3 4 45 04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	0.00	385.00	0.00	385.00	0.00	385.00	0.00
6 3 4 45 07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	1,158.53	0.00	1,158.53	0.00	1,158.53	0.00
6 3 5	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00
6 3 5 04	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00
6 3 5 04 18	Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00
6 3 6	Transferencias Entregadas	0.00	0.00	57,561.55	0.00	57,561.55	0.00	57,561.55	0.00
6 3 6 02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	0.00	57,561.55	0.00	57,561.55	0.00	57,561.55	0.00
6 3 6 02 09	A Jubilados Patronales	0.00	0.00	57,561.55	0.00	57,561.55	0.00	57,561.55	0.00
6 3 8	Costo de Ventas y Otros	0.00	0.00	15,322.92	0.00	15,322.92	0.00	15,322.92	0.00
6 3 8 51	Depreciación de Bienes de Administración	0.00	0.00	15,322.92	0.00	15,322.92	0.00	15,322.92	0.00
9 1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	518.00	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00
9 1 1	Cuentas de Orden Deudoras	518.00	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00
9 1 1 13	Bienes Recibidos en Comodato	518.00	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00	0.00
9 2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	518.00	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00
9 2 1	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	518.00	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00
9 2 1 13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	0.00	518.00	0.00	0.00	0.00	518.00	0.00	518.00



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL:		3,147,212.55	122,896.82	6,856,932.53	4,942,069.72	10,004,145.08	5,064,966.54	5,110,123.35	170,944.81

ANEXO 4

CEDULA PRESUPUESTARIA AÑO 2013

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
320 1272											
01											
01 00											
01 00 000											
01 00 000 001											
510000											
SIN PROYECTO											
ADMINISTRACION, GESTION, SERVICIOS Y APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD											
GASTOS EN PERSONAL											
510203 0000 001	0.00	945.98	945.98	0.00	945.98	945.98	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510204 0000 001	0.00	636.00	636.00	0.00	636.00	636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510510 0000 001	0.00	18,276.00	18,276.00	0.00	18,276.00	18,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510513 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510513 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 0000 001	0.00	1,763.63	1,763.63	0.00	1,763.63	1,763.63	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510602 0000 001	0.00	1,523.00	1,523.00	0.00	1,523.00	1,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 510000 GASTOS EN PERSONAL	0.00	23,144.61	23,144.61	0.00	23,144.61	23,144.61	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530101 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530404 0000 001	0.00	473.35	473.35	0.00	473.35	473.35	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 0000 001	0.00	30.89	30.89	0.00	30.89	30.89	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 0000 001	0.00	301.33	301.33	0.00	301.33	301.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530807 0000 001	0.00	627.42	627.42	0.00	627.42	627.42	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	1,432.99	1,432.99	0.00	1,432.99	1,432.99	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 001 ADMINISTRACION, GESTION, SERVICIOS Y APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 SIN PROYECTO	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 SIN SUBPROGRAMA	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 ADMINISTRACION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	24,577.60	24,577.60	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530106 1101 001	82.00	453.67	535.67	0.00	535.67	535.67	535.67	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 1101 001	2,333.50	223.77	2,557.27	0.00	2,557.07	2,557.07	2,557.07	0.20	0.20	0.00	99.99
530206 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530207 1101 001	480.00	-480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530209 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530209 1101 001	522.72	1,475.89	1,998.61	0.00	1,998.61	1,998.59	1,998.59	0.00	0.02	0.00	100.00
530217 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530221 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530221 1101 001	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530226 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530226 1101 001	0.00	1,555.58	1,555.58	0.00	1,555.58	1,555.58	1,555.58	0.00	0.00	0.00	100.00
530235 1101 001	0.00	1,303.00	1,303.00	0.00	1,303.00	1,303.00	1,303.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530299 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530299 1101 001	270.00	-270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 1101 001	316.60	195.95	512.55	0.00	512.55	512.55	512.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 1101 001	407.40	2,423.94	2,831.34	0.00	2,831.34	2,831.34	2,831.34	0.00	0.00	0.00	100.00
530402 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 1101 001	361.00	14,256.72	14,617.72	0.00	14,616.32	14,616.32	14,616.32	1.40	1.40	0.00	99.99
530403 1101 001	728.75	1,370.05	2,098.80	0.00	2,098.80	2,098.80	2,098.80	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 6 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:2.21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530811 1101 001	430.00	2,176.69	2,606.69	0.00	2,291.88	2,291.88	2,280.18	314.81	314.81	11.70	87.92
Materiales e Insumos de Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Seralización Vial Navegación y Contra Incendios											
530899 1101 001	119.42	-119.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros de Uso y Consumo Corriente											
531403 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliarios											
531403 1101 001	0.00	4,127.29	4,127.29	0.00	4,127.29	4,127.29	4,127.29	0.00	0.00	0.00	100.00
Mobiliarios											
531404 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias y Equipos											
531404 1101 001	0.00	385.00	385.00	0.00	385.00	385.00	385.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Maquinarias y Equipos											
531407 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos											
531407 1101 001	0.00	1,158.53	1,158.53	0.00	1,158.53	1,158.53	1,158.53	0.00	0.00	0.00	100.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos											
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,091.59	181,818.88	208,910.47	0.00	207,030.61	207,030.59	207,018.89	1,879.86	1,879.88	11.70	98.10
OTROS GASTOS CORRIENTES											
570201 1101 001	1,529.67	0.00	1,529.67	0.00	1,529.67	1,529.67	1,529.67	0.00	0.00	0.00	100.00
Seguros											
570218 1101 001	0.00	22.50	22.50	0.00	22.50	22.50	22.50	0.00	0.00	0.00	100.00
INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS											
TOTAL 570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	1,529.67	22.50	1,552.17	0.00	1,552.17	1,552.17	1,552.17	0.00	0.00	0.00	100.00
580000											
580209 1101 001	28,696.00	28,998.90	57,694.90	0.00	57,561.55	57,561.55	57,561.55	133.35	133.35	0.00	99.77
A JUBILADOS PATRONALES											
TOTAL 580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	28,696.00	28,998.90	57,694.90	0.00	57,561.55	57,561.55	57,561.55	133.35	133.35	0.00	99.77
840000											
840103 1101 001	0.00	6,039.15	6,039.15	0.00	6,032.25	6,032.25	6,032.25	6.90	6.90	0.00	99.89
Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)											
840104 1101 001	0.00	7,775.00	7,775.00	0.00	7,775.00	7,775.00	7,775.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)											
840107 1101 001	0.00	3,526.98	3,526.98	0.00	3,526.98	3,526.98	3,526.98	0.00	0.00	0.00	100.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos											
TOTAL 840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	17,341.13	17,341.13	0.00	17,334.23	17,334.23	17,334.23	6.90	6.90	0.00	99.96
990000											
990101 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS EN PERSONAL											
TOTAL 990000 OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 20 000 001 ADMINISTRACION -RECURSOS HUMANOS, FARMACIA, LABORATORIO, RAYOS X, LAVANDERIA, TRANSPORTE, ALIMENTACION Y OTROS SERVICIOS	1,223,174.26	387,868.56	1,611,042.82	0.00	1,606,595.10	1,606,595.08	1,606,583.38	4,447.72	4,447.74	11.70	99.72
TOTAL 20 00 SIN SUBPROGRAMA	1,223,174.26	387,868.56	1,611,042.82	0.00	1,606,595.10	1,606,595.08	1,606,583.38	4,447.72	4,447.74	11.70	99.72
TOTAL 20 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1,223,174.26	387,868.56	1,611,042.82	0.00	1,606,595.10	1,606,595.08	1,606,583.38	4,447.72	4,447.74	11.70	99.72

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 7 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
21											
21 00											
21 00 000											
21 00 000 002											
530000											
530209 1101 002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530226 1101 001	0.00	166.50	166.50	0.00	166.50	166.50	166.50	0.00	0.00	0.00	100.00
530226 1101 002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530299 1101 002	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530807 1101 001	0.00	2,173.92	2,173.92	0.00	2,173.92	2,173.92	2,173.92	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1101 002	3,566.00	-3,566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530809 1101 001	0.00	23,913.63	23,913.63	0.00	23,913.63	23,913.63	23,913.63	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 1101 002	5,546.35	-5,546.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530810 1101 001	0.00	4,810.35	4,810.35	0.00	4,810.35	4,810.35	4,810.35	3.55	3.55	0.00	99.93
530810 1101 002	2,260.00	-2,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,422.35	19,645.60	31,067.95	0.00	31,064.40	31,064.40	31,064.40	3.55	3.55	0.00	99.99
TOTAL 21 00 000 002 MATERNIDAD GRATUITA	11,422.35	19,645.60	31,067.95	0.00	31,064.40	31,064.40	31,064.40	3.55	3.55	0.00	99.99
TOTAL 21 00 000 SIN PROYECTO	11,422.35	19,645.60	31,067.95	0.00	31,064.40	31,064.40	31,064.40	3.55	3.55	0.00	99.99
TOTAL 21 00 SIN SUBPROGRAMA	11,422.35	19,645.60	31,067.95	0.00	31,064.40	31,064.40	31,064.40	3.55	3.55	0.00	99.99
TOTAL 21 MATERNIDAD GRATUITA	11,422.35	19,645.60	31,067.95	0.00	31,064.40	31,064.40	31,064.40	3.55	3.55	0.00	10.00

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 8 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
50	PLAN ANUAL DE INVERSIONES										
50 00	SIN SUBPROGRAMA										
50 00 012	FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD										
50 00 012 001	FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD										
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION										
730402 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Edificios Locales										
	Residencias y Cableado										
	Estructurado (Instalacion										
	Mantenimiento y										
	Reparaciones)										
TOTAL	730000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	50 00 012 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	50 00 012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50 00 018	INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD										
50 00 018 001	INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD										
750000	OBRAS PUBLICAS										
750107 1102 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Construcciones y										
	Edificaciones										
TOTAL	750000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	50 00 018 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	50 00 018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50 00 024	INMUNIZACIONES ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES POR VACUNA										
50 00 024 001	INMUNIZACIONES ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES POR VACUNA										
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION										
710203 1102 001	0.00	2,535.00	2,535.00	0.00	2,535.00	2,535.00	2,535.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	Decimotercer Sueldo										
710204 1102 001	0.00	1,378.00	1,378.00	0.00	1,378.00	1,378.00	1,378.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	Decimocuarto Sueldo										
710510 1102 001	0.00	30,077.67	30,077.67	0.00	30,077.67	30,077.67	30,077.67	0.00	0.00	0.00	100.00
	Servicios Personales por										
	Contrato										
710601 1102 001	0.00	2,935.75	2,935.75	0.00	2,935.75	2,935.75	2,935.75	0.00	26.19	0.00	99.11
	Aporte Patronal										
710602 1101 001	0.00	229.02	229.02	0.00	229.02	229.02	229.02	0.00	0.00	0.00	100.00
	Fondo de Reserva										
TOTAL	710000	37,155.44	37,155.44	0.00	37,129.25	37,129.25	37,129.25	26.19	26.19	0.00	99.93
TOTAL	730000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 1101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Viajeros y Subsidencias										
	en el Interior										
730404 1101 001	0.00	150.00	150.00	0.00	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	Maquinarias Equipos y										
	Redes (Instalacion										
	Mantenimiento y										
	Reparaciones)										
730505 0000 001	0.00	765.60	765.60	0.00	765.60	765.60	765.60	0.60	0.60	0.00	99.92
	Vehiculos										
	(Arrendamientos)										
730505 1101 001	0.00	1,074.00	1,074.00	0.00	1,074.00	1,074.00	1,074.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	Vehiculos										
	(Arrendamientos)										

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 9 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730801 0000 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730803 0000 001	0.00	356.25	356.25	0.00	356.25	356.25	356.25	0.00	0.00	0.00	100.00
730803 1101 001	0.00	850.00	850.00	0.00	840.35	840.35	840.35	9.65	9.65	0.00	98.86
TOTAL 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	3,195.85	3,195.85	0.00	3,185.60	3,185.60	3,185.60	10.25	10.25	0.00	99.68
840000											
840104 1101 001	0.00	1,070.00	1,070.00	0.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	40.00	40.00	0.00	96.26
TOTAL 840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	1,070.00	1,070.00	0.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	40.00	40.00	0.00	96.26
50 00 024 001	0.00	41,421.29	41,421.29	0.00	41,344.85	41,344.85	41,344.85	76.44	76.44	0.00	99.82
TOTAL 50 00 024 INMUNIZACIONES/FERMEDEADES PREVENIBLES POR VACUNA	0.00	41,421.29	41,421.29	0.00	41,344.85	41,344.85	41,344.85	76.44	76.44	0.00	99.82
50 00 031											
50 00 031 001	0.00	41,421.29	41,421.29	0.00	41,344.85	41,344.85	41,344.85	76.44	76.44	0.00	99.82
TOTAL 50 00 031 LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCION A LA INFANCIA	0.00	41,421.29	41,421.29	0.00	41,344.85	41,344.85	41,344.85	76.44	76.44	0.00	99.82
730000											
730809 1101 001	0.00	1,417.32	1,417.32	0.00	1,417.30	1,417.30	1,417.30	0.02	0.02	0.00	100.00
730810 1101 001	0.00	788.56	788.56	0.00	788.56	788.56	788.56	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	2,205.88	2,205.88	0.00	2,205.86	2,205.86	2,205.86	0.02	0.02	0.00	100.00
50 00 031 001	0.00	2,205.88	2,205.88	0.00	2,205.86	2,205.86	2,205.86	0.02	0.02	0.00	100.00
TOTAL 50 00 031 LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCION A LA INFANCIA	0.00	2,205.88	2,205.88	0.00	2,205.86	2,205.86	2,205.86	0.02	0.02	0.00	100.00
50 00 049											
50 00 049 001	0.00	9,483.98	9,483.98	0.00	9,483.96	9,483.96	9,483.96	0.02	0.02	0.00	100.00
TOTAL 50 00 049 SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	0.00	9,483.98	9,483.98	0.00	9,483.96	9,483.96	9,483.96	0.02	0.02	0.00	100.00
730000											
730809 0000 001	0.00	9,483.98	9,483.98	0.00	9,483.96	9,483.96	9,483.96	0.02	0.02	0.00	100.00
TOTAL 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	9,483.98	9,483.98	0.00	9,483.96	9,483.96	9,483.96	0.02	0.02	0.00	100.00
50 00 049 001	0.00	9,483.98	9,483.98	0.00	9,483.96	9,483.96	9,483.96	0.02	0.02	0.00	100.00
TOTAL 50 00 049 SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	0.00	9,483.98	9,483.98	0.00	9,483.96	9,483.96	9,483.96	0.02	0.02	0.00	100.00
50 00 077											
50 00 077 001	0.00	215,489.54	215,489.54	0.00	215,489.54	215,489.54	215,489.54	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 50 00 077 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	0.00	215,489.54	215,489.54	0.00	215,489.54	215,489.54	215,489.54	0.00	0.00	0.00	100.00
710000											
710706 1101 001	0.00	215,489.54	215,489.54	0.00	215,489.54	215,489.54	215,489.54	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 710000 GASTOS EN PERSONAL PARA JUBILACION	0.00	215,489.54	215,489.54	0.00	215,489.54	215,489.54	215,489.54	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 320, Unidad Ejecutora = 1272

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 10 DE 10
FECHA : 01/09/2014
HORA : 10:21
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
990000											
OTROS PASIVOS											
990101 1101 001 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS EN PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 990000 OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 50 00 077 001 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	0.00	215,489.54	215,489.54	0.00	215,489.54	215,489.54	215,489.54	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 50 00 077 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	0.00	215,489.54	215,489.54	0.00	215,489.54	215,489.54	215,489.54	0.00	0.00	0.00	100.00
50 00 100 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD A NIV											
50 00 100 001 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN											
840000 BIENES DE LARGA DURACION											
840107 1101 001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	1,270.40	1,270.40	0.00	1,270.39	1,270.39	1,270.39	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	1,270.40	1,270.40	0.00	1,270.39	1,270.39	1,270.39	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 50 00 100 001 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN	0.00	1,270.40	1,270.40	0.00	1,270.39	1,270.39	1,270.39	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 50 00 100 ATENCION INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACION Y CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD A NIV	0.00	1,270.40	1,270.40	0.00	1,270.39	1,270.39	1,270.39	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 50 00 SIN SUBPROGRAMA	0.00	269,871.09	269,871.09	0.00	269,794.60	269,794.60	269,794.60	76.49	76.49	0.00	99.97
TOTAL 320 1272 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE SALUD HUGO H. GONZALEZ	1,239,056.54	701,962.85	1,941,019.39	0.00	1,936,491.63	1,936,491.61	1,936,479.91	4,527.76	4,527.78	11.70	99.77

ANEXO 5

PROCESO DEL EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL

SEGAFAGG

**EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE
MEDICINA GENÉRICA GRATUITA DEL ÁREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA**

**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

**Auditores Segarra Faggioni
Loja- Ecuador**

Proceso del examen de auditoría integral.

SEGA FAGG

Orden de trabajo -001-MAI-UTPL

Loja, 17 de Noviembre del 2014

Doctora

Claudia Yadira Segarra Faggioni

MAESTRANTE DE AUDITORIA INTEGRAL- UTPL –LOJA

Ciudad.-

De conformidad al Estatuto de la Universidad Técnica Particular de Loja, en cumplimiento al Programa Segunda Edición Puzzle 11, de graduación de la Maestría de Auditoría Integral, agradeceré a usted realizar el examen de auditoría integral, al Área de Salud No2 de Loja (Hugo Guillermo González) al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

Los objetivos generales son los propuestos en el proyecto de tesis y los específicos los siguientes:

1. Evaluar todas las fases que comprende el proceso de auditoría integral al proceso de compra de medicina genérica gratuita del Área de Salud No 2 de Loja.
2. Determinar la razonabilidad de los saldos relacionados, evaluación del sistema de control interno, cumplimiento de las disposiciones legales, como también lo referente a la gestión empresarial del proceso compra de medicina genérica gratuita del Área de Salud No2 de Loja correspondiente al periodo enero- diciembre 2013.
3. Elaborar el respectivo informe del examen de auditoría integral.

El presente trabajo, será ejecutado por Usted en calidad de Egresado-Jefe de Equipo y la suscrita Directora de Tesis –Supervisora. Los productos estarán orientados a desarrollar los cuatro capítulos contenidos en el proyecto, el cual se evidenciará el desarrollo sistemático de la ejecución del examen, se sustentará en los papeles de trabajo procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias.

Atentamente,

Mgs. Graciela Castro Iñiguez

DIRECTORA DE TESIS DE MAESTRANTES

SEGAFAGG

NOTIFICACION DE INICIO DE AUDITORIA INTEGRAL

002-MAI-UTPL

Loja, 18 de Noviembre del 2014

Odontólogo

Xavier Ochoa Toscano

JEFE DEL AREA DE SALUD No2 DE LOJA

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Usted que a partir de la presente fecha se da inicio al ***“EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA DEL AREA DE SALUD No 2 LOJA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2013 “***, de acuerdo con lo dispuesto a la Orden de Trabajo **Nº 001-MAI-UTPL**, de fecha 17 de Noviembre del 2014, notifico a usted, que la Universidad Técnica Particular de Loja se encuentra realizando el examen de auditoría integral, a la vez le solicito de la manera más comedida y respetuosa la debida colaboración del personal involucrado para disponer de la información necesaria.

Atentamente.

Claudia Segarra Faggioni

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

MAESTRANTE DE LA UTPL

C.C. Para quienes constan en la guía de correos N° 1

SEGAFAGG

H.I.
1/2

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
HOJA DE INDICES

INDICE	SIGNIFICADO
O.T.	Orden de trabajo
NIAI	Notificación de inicio de auditoría integral
H.I.	Hoja de índices
H.M.	Hoja de marcas
G.C.	Guía de Correos
IVP	Informe de visita previa
IOVP	Información obtenida en visita previa
MPPE	Memorando de Planificación Preliminar y Especifica
P.T.	Papel de Trabajo
CI	Evaluación de Control Interno
N.C.R	Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo
I.F.	Información financiera
D.I.F.	Diferencia de Indicadores Financieros
CERT. P.G.F.	Certificación del proceso gestión financiera
C.A.V.D.	Cedula analítica de verificación de documentos
I.E.E.	Indicadores de eficacia y eficiencia
I.E.E.C.	Indicadores de eficacia , eficiencia y calidad
	Elab: CSF Revisado: Mg GC
	Fecha: 18-11-14

SEGAFLAGG

H.I.

2/2

**ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
HOJA DE INDICES**

INDICE	SIGNIFICADO	
F.P.C.M.	Flujo grama del proceso de compra de medicina genérica gratuita	
R.A.M.	Recepción y Almacenamiento de Medicamentos	
V.C.C.R.	Verificación de compras contablemente registradas	
C.F.D.F.	Constatación física al departamento de farmacia	
V.C.I.F.	Verificar comprobante de ingreso con factura	
E.B.P.	Egresos de bodega son respaldados con los pedidos	
I.R.B.	Ingresos registrados en el programa de contabilidad , se encuentran registrados en el departamento de bodega	
H.A.	Hoja de Hallazgo	
MECRA	Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoria	
	Elab: CSF Revisado: Mg GC	Fecha: 18-11-14

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
HOJA DE MARCAS

H.M.
1/1

MARCA	SIGNIFICADO	
Anexo Nº	Notas explicativas	
E.S.F. 1/4	Notas explicativas	
✓	Se cumple	
✗	No se cumple	
○	Inspección física	
*	Observado	
	Elab: CSF Revisado: Mg GC	Fecha: 18-11-14

SEGAFAGG
ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Motivo: Notificación de Inicio de Examen Especial de Auditoria Integral

Guía de Correos Nº 1

Nº	Personal Notificado	Número de Oficio Circular
1	Od. Xavier Ochoa T	002-MAI- UTPL
2	Lic. Victoria Guayguacundo Ch	002-MAI- UTPL
3	Lic. Clemencia Espinosa S	002-MAI-UTPL
4	Bq.Tania Guachon M	002-MAI-UTPL
5	Ing. Oscar Samaniego O	002-MAI-UTPL
6	Sra. Ivelisse Castro Q	002-MAI-UTPL
7	Sra. Sandra Aguirre A	002-MAI-UTPL
		Elab: CSF Rvdo.: Mg GC
		Fecha: 18-11-14

SEGAFAGG**ÁREA DE SALUD N° 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013****Informe de Visita Previa a la entidad auditada****Motivo: Obtención de Información**

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1	Lograr un conocimiento integral de los procesos de planeación evaluación y ejecución desarrolladas por la entidad para el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas proyectadas.	Solicite a la Coordinadora del Área que me proporcionara la información sobre la misión , visión, y objetivos de la entidad
2	Conversando con el Jefe del Área de Salud, le solicite que me facilitara el plan estratégico, plan operativo anual, presupuestos, estados financieros y los funcionarios involucrados en el proceso de compra de medicina genérica gratuita en el periodo de examen que se está ejecutando	Mantuve un dialogo con los funcionarios del Área de Salud N° 2 de Loja involucrados en el proceso de compra de medicina genérica gratuita
		Elab: CSF Rvdo.: Mg GC
		Fecha: 18-11-14

SEGAFLAGG
ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Información obtenida en la Visita Previa a la entidad auditada

Nombre de la Entidad: Área de Salud N° 2 de Loja “Hugo Guillermo González”

Dirección: Andrés Bello y Juan José Peña

Teléfono: 2 57-13-95; 2 58-15-64; 2 58-15-62

Base Legal:

Con el Decreto Ejecutivo No 3292 de 29 de abril de 1992, publicado en el Registro Oficial No 932 de 11 de mayo de 1992, se establece la conformación de las áreas de salud como nivel básico de organización y operación regionalizada y descentralizada de los servicios del Ministerio de Salud Pública, y de conformidad con el Acuerdo Ministerial No 14122 de 20 de mayo de 1992, publicado en el Registro Oficial No 950 de 4 de junio de 1992, se crea el Área de Salud No2 de Loja “ Hugo Guillermo González”

Objetivo General.

El objetivo principal es el mejoramiento del nivel de salud de la población usuaria, desarrollando técnicas gerenciales para los servicios de salud en su zona de influencia, para brindar atención de calidad, eficiente, con equidad, y con estrategias de participación y control social.

SEGAFLAGG
ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Información obtenida en la Visita Previa a la entidad auditada

Servidores Relacionados

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	
		DESDE	HASTA
Od. Xavier Ochoa	Jefe del Área	2012 -07-01	2014 -07-30
Lic. Victoria Guayguacundo	Coordinadora de Gestión Financiera	2013-01-01	2014-06-30
Sra. Sandra Aguirre	Encargada de Bodega	2005 -11-28	A la fecha
Sra. Ivelisse Castro	Encargada de Farmacia	1999-08-09	A la fecha
Lic. Clemencia Espinosa	Coordinadora de Servicios Institucionales	2005-12-15	2014-09-30
Ing. Oscar Samaniego	Coordinador de RR- HH	2010 – 03- 09	2014-09-30
Bq. Tania Guachon	Bioquímica del Área	2012-05-30	A la fecha
Lic. Patricia Chávez	Enfermera- Héroe Cenepa	2001-08-20	A la fecha
Lic. Elsa Vega	Enfermera- Zamora Huayco	2001-08-01	A la fecha
Lic. Jenny Vásquez	Enfermera – Daniel Álvarez B	1990-08-20	A la fecha
Lic. Zhenil Suarez	Enfermera- La Pradera	2001-05-01	A la fecha
Ing. Cindy Cueva	Secretaria	2012 -05-30	2014- 06-30
Dra. Luz América Ramón	Epidemióloga	2008-01-01	A la fecha
Dra. Livia Pineda	Coordinadora del Área	2012-01-30	2014-09-30
Mg. Betty Barriga	Responsable de Laboratorio	2000-01-01	2014-05-31
Dr. Milton Suarez	Odontólogo del Área	1995-01-01	A la fecha
Lic. Ximena Paladines	Responsable de Estadística	2006- 11-10	2014-10-31

Periodo cubierto por el último examen.

Examen Especial a los Componentes: Existencias, Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión del Área de Salud N° 2, periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2006 y el 31 de Diciembre del 2009.

SEGAFFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Información obtenida en la Visita Previa a la entidad auditada

Organización y funcionamiento de la entidad.

Al referirme al Área de Salud N° 2 de Loja debo indicar que es una entidad del sector público que presta servicios de salud y que el Ministerio de Salud Pública es su ente regulador.

Al hablar sobre las adquisiciones de existencias (medicinas y productos farmacéuticos), se lo realiza a partir de enero del año 2009 a través del portal de compras públicas con número de RUC 1160005040001

En lo referente al presupuesto se verifica que las certificaciones presupuestarias son liquidadas al momento de que ya se ejecutaron el 100%

Ingresos de la Entidad.

El Área de Salud N° 2 de Loja sus ingresos son provenientes del Ministerio de Salud, los mismos que son enviados por el Ministerio de Finanzas, los mismos que se reflejan en el Presupuesto General del Estado.

Gastos.

Los gastos más significativos, están en lo referente a Remuneraciones, Inversión (programa de maternidad Gratuita), y medicina genérica gratuita

Elaborado por:

Dra. Claudia Segarra Faggioni.
Egresada-Jefe de Equipo

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

MEMORANDO DE LA PLANIFICACION PRELIMINAR Y ESPECIFICA DEL EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL QUE SE REALIZA AL AREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Antecedentes.

La empresa Auditora SEGAFAGG, en coordinación con la Universidad Técnica Particular de Loja y en cumplimiento al Programa Segunda Edición Puzzle 11, de graduación de la Maestría de Auditoria Integral, realizará un examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud Nº 2 de Loja, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Motivos del examen.

El examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud Nº 2 de Loja, se ejecutara para dar cumplimiento al Programa Segunda Edición Puzzle 11 de graduación de la Maestría de Auditoria Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja, y de acuerdo a la Orden de Trabajo Oficio Nº 001-MAI-UTPL, de fecha 17 de noviembre del 2014, suscrito por el Supervisor de Auditoria.

Objetivos de la auditoria.

- Establecer la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones financieras relacionadas con el proceso examinado.
- Poner en práctica las normas, políticas y demás procedimientos para realizar un mejor análisis al proceso examinado.

SEGAFAGG
ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

- Evaluar el sistema de control interno del Área de Salud N° 2 de Loja, con la finalidad de determinar la eficiencia y efectividad de las operaciones.
- Comprobar la existencia, uso y propiedad de los bienes que constituyen las existencias.

Alcance del examen.

El examen cubrió el análisis al proceso de compra de medicina genérica gratuita por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Base legal.

Con el Decreto Ejecutivo No 3292 de 29 de abril de 1992, publicado en el Registro Oficial No 932 de 11 de mayo de 1992, se establece la conformación de las áreas de salud como nivel básico de organización y operación regionalizada y descentralizada de los servicios del Ministerio de Salud Pública, y de conformidad con el Acuerdo Ministerial No 14122 de 20 de mayo de 1992, publicado en el Registro Oficial No 950 de 4 de junio de 1992, se crea el Área de Salud No2 de Loja “ Hugo Guillermo González.

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

Disposiciones Legales.

El Área de Salud N° 2 de Loja sus actividades y operaciones están reguladas por las siguientes disposiciones legales.

- Ley Orgánica de Salud
- Constitución Política del Ecuador
- Código de Salud
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Manual de Funcionamiento de las Áreas de Salud
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Normas de Control Interno
- Ley Orgánica de Administración de Bienes del Sector Público
- Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública
- Reglamento para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público
- Ley de Régimen Tributario Interno.

Misión.

“Garantizar el acceso universal y permanente a servicios de salud de calidad, a través de contar con un sistema provincial único de salud, en que el Ministerio de Salud Pública (MSP) ejerce la rectoría en salud, fortaleciendo los procesos de gestión, mediante la apertura de espacios armónicos de dialogo para la construcción de alternativas influyentes, con la participación intersectorial y comunitaria, con enfoque intercultural que permita la integración y práctica de medicinas alternativas, convencional y la tradicional

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

e indígena. Una misión basada en principios y valores de equidad, eficiencia, solidaridad, efectividad, y buen trato tanto actores internos como externos”.

Visión.

El Área de Salud No 2, hasta el año 2013, cuenta con un equipo humano altamente motivado, capacitado, solidario y responsable, empoderado de los objetivos institucionales. Ofrece un servicio integral con enfoque preventivo, gratuito y eficiente, con calidad y calidez, con infraestructura, equipamiento, tecnología y un stock de medicamentos acordes al perfil epidemiológico y a las necesidades de la población, garantizando de esta manera la accesibilidad de toda la comunidad de influencia , con el alto grado de liderazgo para promover una adecuada coordinación interna y la participación interinstitucional y comunitaria, contribuyendo así a fomentar estilos de vida saludables en el auto cuidado de la salud y conservación del medio ambiente”.

Objetivos de la entidad.

Objetivo General

“Mejorar el nivel de salud de la población usuaria de los servicios del Área de Salud No 2 “Hugo Guillermo González”.

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

Objetivos Específicos

- a. Ampliar la cobertura de atención de los servicios de salud del área N°. 2, conforme al modelo del Ministerio de Salud Pública.
- b. Involucrar a todo el personal en la gestión del Área de Salud No 2 de Loja, aumentando su motivación, satisfacción y compromiso con la misión del Área.
- c. Desarrollar una cultura de excelencia con el fin de optimizar el manejo de los recursos públicos, y la rendición de cuentas.

Estructura Orgánica.

El órgano gobernante es la Dirección y sus niveles de autoridad se sustentan en la Estructura Orgánica por Procesos.

NIVEL DIRECTIVO: Director Provincial de Salud

NIVEL EJECUTIVO: Jefe del Área

NIVEL ASESOR: (UCA) Unidad de Conducción del Área, Los Comités de Adquisiciones, de Farmacología

NIVEL DE APOYO: Secretaria, Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera Presupuesto y Contabilidad, Servicios Institucionales, Administración de Caja, Bodega, Farmacia, Estadística, Servicios Generales, Transporte, conserjería, mantenimiento, y Gestión de Enfermería.

SEGAFLAGG
ÁREA DE SALUD N° 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

NIVEL DE OPERATIVO: Control y Mejoramiento de las Normas de Salud:
 Epidemiología y Promoción de la Salud;
 Control y Mejoramiento de las Normas de Gestión;
 Consulta Externa, Odontología, Gineco
 Obstetricia, Emergencia, laboratorios.
 Subcentros de Salud: La Pradera, Zamora
 Huayco, Héroes del Cenepa, Daniel Álvarez
 Burneo

Monto de Recurso examinados.

La entidad financió sus actividades durante el período examinado, de la siguiente manera:

AÑO	No PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ENVIADO MSP	MONTO EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR
2013	53.08.09	Medicina y Productos Farmacéuticos	98.244.84 USD	96.961.56 USD	1.283.28 USD

Principales Actividades

El Área de Salud N° 2 de Loja EOD's 320-1272, es una Entidad Operativa desconcentrada con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras, propia para tomar decisiones y establecer las necesidades urgentes, como también para solucionar los inconvenientes de salud de la población de su cobertura, Además, el Área de Salud N° 2 de Loja está conformada por Subcentros de Salud como son: La Pradera, Zamora Huayco, Héroes del Cenepa, Daniel Álvarez Burneo

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

Estrategias Institucionales.

- Programa Nacional de Inmunizaciones: Seguimiento de Calendario y Campañas de Vacunación.
- Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad , de acuerdo a lo que determina el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos
- Promover el desarrollo integral del personal de salud.
- Dar cumplimiento a la Ley de Maternidad Gratuita.
- Fomentar una cultura de prevención de la salud.

Movimiento Contable.

- **Estados Financieros:**

El Área de Salud N° 2 de Loja en la Coordinación Financiera Presupuesto y Contabilidad, realiza los estados financieros en forma mensual para enviar al Ministerio de Economía y Finanzas –MEF a través de la página del SIGEF, en archivos planos, esto se lo realizaba en el año 2005 hasta el año 2007, además se iba a entregar los estados financieros impresos para su revisión, es a partir del año 2008 en adelante en el sistema **E-ESIGEF**, en donde proporciona el sistema los saldos contables para unidades ejecutoras. Los balances que se entregaban al Ministerio de Finanzas son:

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

- Balance de Comprobación
- Estados de Situación Financiera
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

La entidad en sus inicios realizaba la contabilidad en el Programa Tmax, y también el Programa Coprex, pero a partir del año 2005, en donde el Ministerio de Finanzas exige la presentación de los Estados Financieros con la nueva normativa contable, la entidad compra el Sistema Contable denominado **SISG (Sistema Integrado Gubernamental)**, para su contabilización, este sistema se ingresaba los asientos contables y permitía la elaboración de los Balances requeridos por el Ministerio de Finanzas.

- **Presupuesto**

En lo referente al presupuesto de la entidad la Responsable de la Coordinación Financiera Presupuesto y Contabilidad, revisa el presupuesto para verificar cuánto dinero le han enviado y cuanto a ejecutado, esto se ingresa en el sistema para la elaboración de las cédulas presupuestarias y el balance de ejecución.

- **Contabilidad.**

La entidad como es un ente del sector publico utiliza la contabilidad gubernamental, por ende comprende la aplicación del método del devengado, es decir que los hechos económicos serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero.

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

- **Existencias.**

Al hablar de las existencias, estoy refiriéndome a la compra de medicina genérica gratuita que se utiliza la cuenta 131.01. Existencia de Bienes de Consumo Corriente a la subcuenta 09. Existencia de Medicina y Productos Farmacéuticos, la entidad ha utilizado el método promedio ponderado, el mismo que se lo registra el Programa SISG (Sistema Integrado Gubernamental).

En el departamento de Bodega, los ingresos son enumerados por el departamento de contabilidad, y el responsable de bodega toma en cuenta la misma numeración en lo referente a los comprobantes de ingresos y los comprobantes de egreso de bodega también tiene su numeración, tanto el ingreso de bodega como el egreso ingresan en el Programa SISG.

- **Registro de Información contable.**

El Área de Salud N° 2 de Loja “Hugo Guillermo González”, sus registros contables lo realizaba en el Programa Tmax en los inicios de sus operaciones como Entidad Operativa Desconcentrada, luego se utilizó otro Programa denominado Coprex, pero a partir del año 2005 se registra sus operaciones contables en un nuevo Programa para el sistema contable **SISG**, cabe indicar que a partir de enero del año 2008 la información financiera se encuentra agrupada en el **MEF** (Ministerio de Economía y Finanzas), en el sistema **E-SIGEF**(Sistema Integrado de Gestión Financiera)

- **Partes Importantes para la ejecución del examen.**

Como partes importantes para la ejecución del examen de auditoria al proceso de compra de medicina genérica gratuita, he creído conveniente lo siguiente:

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

- Establecer la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones financieras relacionadas con el proceso examinado.
- Verificar si los estados financieros son razonables.
- Evaluar el sistema de control interno del Área de Salud N° 2, con la finalidad de determinar la eficiencia, efectividad de las operaciones.
- Realizar constatación física al departamento de farmacia.

- **Componente Examinado.**

El componente examinado es Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita, que se encuentra ubicado en la cuenta 131.01. Existencia de Bienes de Uso Consumo Corrientes, con la subcuenta 09, quedando de la siguiente manera 131.01.09 Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos, voy a referirme a todo el proceso que se realiza para la adquisición de los fármacos (medicina)

Existencia de Bienes de Uso Consumo Corriente:

Al referirme a las existencias para consumo corriente, estas cuentas son utilizadas para la adquisición de bienes, las mismas que son ingresadas a bodega a través del comprobante de ingreso de bodega que emite el departamento financiero, y es entregado al responsable de bodega con copia de factura para que realice el ingreso al sistema SISG, las salidas se lo realiza con un comprobante de egreso , es necesario indicar que los registros contables lo realiza la responsable de la coordinación financiera del área , los mismos que son cargados al gasto mediante asientos de ajustes.

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

131.01. Existencia de Bienes de Uso Consumo Corriente	
131.01.02 Existencia de Vestuario y Lencería	→ 53.08.02
131.01.04 Existencia de Material de Oficina	→ 53.08.04
131.01.08 Existencia de Instrumental Médico Menor	→ 53.08.08
131.01.09 Existencia de Medicinas y Productos Farmacéuticos	→ 53.08.09
131.01.10 Existencia de Materiales para Laboratorio Y Uso Medico	→ 53.08.10

Nota: El proceso de compra de medicina genérica gratuita se registra con la cuenta 131.01.09, la misma que esta resaltada con color amarillo.

Evaluación y Calificación de los riesgos

La evaluación y calificación de los riesgos constan en el anexo de la Matriz del mismo nombre con Anexo N° 1

Resultados obtenidos en la Evaluación del Control Interno

En esta evaluación se estableció las siguientes ausencias las mismas que se determinó un enfoque de auditoria Moderado que serán puestas a conocimiento de las autoridades de la entidad:

- No cuenta con un código de ética
- No se cuenta con indicadores de gestión
- La bodega no tiene stock de medicina
- Medicamentos No ingresan a bodega cuando necesitan refrigeración

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

Plan de Muestreo.

Para realizar la verificación de los controles, se legalizará el cumplimiento de los mismos a través de la aplicación del muestreo no estadístico, aplicando a los CUR de gastos, lo cual se considerarán, las actividades y operaciones significativas por su valor monetario, y aquellas que para el auditor representen mayor riesgo.

Universo de la muestra.

Son los gastos considerados en el periodo de examen comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, según la cedula presupuestaria de gastos en la partida presupuestaria 53.08.09 de Medicina y Productos Farmacéuticos fueron asignados USD 98.244.84, el monto ejecutado fue de USD 96.961.56, quedando un saldo por devengar de USD 1.283.28, los mismos que fueron debitados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El componente en estudio es el Proceso de Medicina Genérica Gratuita .la misma que será sujeto de análisis mediante la selección considerando la importancia de la operación y lo significativo de los valores.

Recurso humano y distribución de tiempo

Para la ejecución del examen de auditoría integral se requiere de 120 días Laborables con la participación de un supervisor y un jefe de equipo

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO DE DIAS	SIGLAS A UTILIZAR
Mgs. Graciela Castro Iñiguez Directora de Tesis de Maestranter- Supervisora	Planificación Supervisión en la Ejecución Revisión del Informe	120	Mg .GC
Dra. Claudia Segarra Faggioni Auditor Jefe de Equipo – Maestrante de la UTP	Planificación Proceso de auditoria Comunicaciones , redacción del informe	120	Cysf

Productos a Obtener.

Como resultado del proceso de auditoria se emitirá el correspondiente informe, su contenido será el siguiente:

CAPITULO I: INFORMACION INTRODUCTORIA

Motivo del Examen
Objetivos del Examen
Alcance
Base Legal de la Entidad
Estructura Orgánica
Objetivo de la entidad
Monto del recurso examinado.
Servidores relacionados

SEGAFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

PLANIFICACION

CAPITULO II: RESULTADOS DEL EXAMEN

Informe del examen de auditoría
Resultados del Examen

Elaborado por:

Dra. Claudia Segarra Faggioni.
Egresada-Jefe de Equipo

PROGRAMAS DE AUDITORIA

- **Sistema Financiero**
- **Control Interno**
- **Gestión**
- **Cumplimiento**

SEGAFAGG

P.T.
2/6

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
PROGRAMA DE AUDITORIA

**CUENTA: PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA
GRATUITA.
Del Sistema Financiero**

No	Objetivos y Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Fecha
	<u>Procedimientos</u>			
	1.- Prepare una cedula narrativa en cuanto a la elaboración de los indicadores financieros.	I.F.1/1	CYSF	21-11-14
	2.- Determine los índices de solvencia ,capital de trabajo neto, endeudamiento, solidez	D.I.F 1/5	CYSF	21-11-14
	3.- Solicitar una certificación a la coordinadora financiera sobre la ejecución de la compra de medicina genérica gratuita año 2013.	C.P.G.F. 1/1	CYSF	24-11-14
	4.-Prepare una analítica de verificación de la documentación que se requiere en el proceso de compra	C.A.V.D. 1/1	CYSF	24-11-14
				Elab. Cysf Rvdo: Mg. GC 20-11-14

SEGAFLAGG

P.T.

3/6

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
PROGRAMA DE AUDITORIA

**CUENTA: PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA
GRATUITA.**

De: Control Interno

No	Objetivos y Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Fecha
	<u>Objetivos</u> a.- Evaluar el adecuado funcionamiento del control interno del proceso. b.- Obtener evidencia de los resultados obtenidos de la evaluación de control interno		CYSF	21-11-14
	<u>Procedimientos</u> 1.- Realice la Evaluación de control interno.	C.I. 1/3	CYSF	24-11-14
	2.- Aplique la Calificación de Nivel de Confianza y Riesgo.	N.C.R. 1/3	CYSF	24-11-14
	3.- Elabore la matriz de evaluación y calificación de riesgo de auditoria	MECRA 1/2	CYSF	Elab. Cysf Rvdo: Mg. GC 20-11-14

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PRO CESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
PROGRAMA DE AUDITORIA

**CUENTA: PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA
GRATUITA.
Gestión**

No	Objetivos y Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Fecha
	<p><u>Objetivos</u></p> <p>a) Determinar la razonabilidad En la presentación de la información financiera del Área de Salud.</p> <p>b) Verificar que los índices de gestión se presenten razonablemente</p> <p>Procedimientos.</p> <p>1.- Establezca los indicadores de eficacia , eficiencia, y calidad</p> <p>2.- Elabore el flujograma del proceso de compra de medicina genérica gratuita</p>	<p>I.E.E.C. 1/6 I.EE. 1/1</p> <p>F.P.C.M 1/1</p>	<p>CYSF</p> <p>CYSF</p>	<p>21-11-14 24-11-14</p> <p>24-11-14</p>
				<p>Elab. Cysf Rvdo: Mg. GC 20-11-14</p>

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
PROGRAMA DE AUDITORIA
CUENTA: PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA
GENERICA GRATUITA.
Cumplimiento

No	Objetivos y Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Fecha
	<p><u>Objetivos</u> Comprobar que los procesos de compra de medicina genérica gratuita, se realizan de acuerdo a las leyes y normas vigentes, que rigen dicho proceso.</p> <p><u>Procedimientos.</u> 1.- Realice cedulas analíticas necesarias y verifique el cumplimiento de las políticas y procedimientos en el manejo del medicamento 2.- Verifique selectivamente que las Medicinas del programa genérico Gratuito se encuentran registrados contablemente.</p>	<p>R.A.M. 1/10</p> <p>V.C.C.R. 1/1</p>	<p>CYSF</p> <p>CYSF</p>	<p>21-11-14</p> <p>24-11-14</p> <p>Elab: csf Rvdo: Mg. GC Fecha: 20-11-14</p>

SEGAFLAGG

P.T.
6/6

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
PROGRAMA DE AUDITORIA
CUENTA: PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA
GENERICA GRATUITA.
Cumplimiento**

No	Objetivos y Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Fecha
	3.- Realice una constatación física al departamento de farmacia para comprobar si los saldos coinciden con su última presentación de informes.	C.F.D.F. 1/2	CYSF	2-12-14
	4.- Verificar si los pagos tienen el comprobante de ingreso y si esos son iguales a lo que dice la factura	V.C.I.F. 1/2	CYSF	3-12-14
	5.- Comprobar si los egresos de bodega son respaldados con los pedidos	E.B.P. 1/2	CYSF	3-12-14
	6.- Verificar si la responsable de Bodega el comprobante de ingreso que le entrega el financiero lo ingresa en el programa de contabilidad que tiene a su cargo	I.R.B. 1/2	CYSF	4-12-14
				Elab: csf Rvdo: Mg. GC 20-11-14

SEGAFAGG

**01-SEGAFAGG-
2015**

ÀREA DE SALUD N°2 “HUGO GUILLERMO GONZÀLEZ”

INFORME

TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

**Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de
Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud N° 2 de Loja
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre del 2013
LOJA**

**Orden de Trabajo-001-MAI-UTPL
Fecha O/T: 2014-11-17**

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
RR-HH	Recursos Humanos
Dra.	Doctora
Mgs.	Magister
CUR	Comprobante Único de Registro
ESIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SISG	Sistema Integrado de Gubernamental
E-SIPREM	Sistema Integrado de Presupuesto y Nomina
C.I.B.	Comprobante de Ingreso a Bodega
C.E.B.	Comprobante de Egreso a Bodega
Nº	Número

INDICE DEL INFORME

CONTENIDO	PÀGINA
Siglas y abreviaturas utilizadas	2
Índice	3
Carta de presentación del informe	4
CAPITULO I	5
INFORMACION INTRODUCTORIA	5
Motivo del Examen	5
Objetivos del Examen	5
Alcance	6
Base Legal de la Entidad	6
Estructura Orgánica	6
Objetivo de la entidad	7
Monto del recurso examinado	7
Servidores relacionados	8
CAPITULO II	9
RESULTADOS DEL EXAMEN	9
Informe del examen de auditoría	9
Ausencia de reglamento orgánico funcional y manual de funciones	12
No se realiza una adecuada distribución de la medicina	13
Información financiera no contiene descomposición de saldos	14
Mal manejo del uso de las claves del sistema ESIGEF de la denominación contabilidad, presupuesto y nómina	16
No se cuenta con indicadores de gestión	17
No se ingresa el producto oportunamente en el sistema SISG en bodega	18

Carta de Presentación del Informe

Loja, 8 de diciembre del 2014

Odontólogo
Xavier Ochoa Toscano
**JEFE DEL AREA DE SALUD Nº 2
DE LOJA**

De mi consideración:

En mi calidad de estudiante y egresada de Maestría de Auditoría Integral, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias de la Universidad Técnica, se ejecutó el examen de auditoría integral **al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud Nº 2 de Loja, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.**

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la práctica profesional, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,

Dra. Claudia Segarra Faggioni
**Egresada de la Maestría de
Auditoría Integral –UTPL.**

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen.

El examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Gratuita del Área de Salud N° 2 de Loja, se ejecutó de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y en cumplimiento a la orden de trabajo Oficio No 001 de 17 de noviembre del 2014, suscrito por el Supervisor de Auditoria.

Objetivos del examen.

Generales

- Establecer la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones financieras relacionadas con el proceso examinado.
- Poner en práctica las normas, políticas y demás procedimientos para realizar un mejor análisis al proceso examinado.
- Evaluar el sistema de control interno del Área de Salud No 2, con la finalidad de determinar la eficiencia y efectividad de las operaciones
- Comprobar la existencia, uso y propiedad de los bienes que constituyen las existencias.

Específicos

- Evaluar el funcionamiento adecuado del Área de Salud No2, y de sus unidades operativas con una eficaz organización en el proceso de ingreso, almacenamiento, custodia, distribución y utilización de medicinas e insumos.
- Determinar la propiedad, legalidad y veracidad de las transacciones objeto de examen.

Alcance

El examen cubrió el análisis al proceso de compra de medicina genérica gratuita por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

Base legal

Con el Decreto Ejecutivo No 3292 de 29 de abril de 1992, publicado en el Registro Oficial No 932 de 11 de mayo de 1992, se establece la conformación de las áreas de salud como nivel básico de organización y operación regionalizada y descentralizada de los servicios del Ministerio de Salud Pública, y de conformidad con el Acuerdo Ministerial No 14122 de 20 de mayo de 1992, publicado en el Registro Oficial No 950 de 4 de junio de 1992, se crea el Área de Salud No2 de Loja “ Hugo Guillermo González”

Estructura orgánica

El órgano gobernante es la Dirección y sus niveles de autoridad se sustentan en la Estructura Orgánica por Procesos.

PROCESO GOBERNANTE	Jefe de Área
PROCESO HABILITANTE O DE APOYO	Desarrollo Organizacional Gestión de Servicios Institucionales Gestión de Recursos Humanos Gestión Financiera
PROCESO DE ASESORÍA	Aseguramiento de la Calidad Asesoría Jurídica Comisaria de Salud
PROCESO DE VALOR AGREGADO	Calificación Demanda y Oferta en salud Operativización de Normas en Gestión de Servicios Hospitalarios Control y Mejoramiento de la Operativización Vigilancia Sanitaria

Objetivo de la entidad.

El objetivo principal es el mejoramiento del nivel de salud de la población usuaria, desarrollando técnicas gerenciales para los servicios de salud en su zona de influencia, para brindar atención de calidad, eficiente, con equidad, y con estrategias de participación y control social.

Monto de recursos examinados.

La entidad financió sus actividades durante el período examinado, de la siguiente manera:

AÑO	No PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ENVIADO MSP	MONTO EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR
2013	53.08.09	Medicina y Productos Farmacéuticos	98.244.84 USD	96.961.56 USD	1.283.28 USD

Servidores Relacionados

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	
		DESDE	HASTA
Od. Xavier Ochoa	Jefe del Área	2012 -07-01	2014 -07-30
Lic. Victoria Guayguacundo	Coordinadora de Gestión Financiera	2013-01-01	2014-06-30
Sra. Sandra Aguirre	Encargada de Bodega	2005 -11-28	A la fecha
Sra. Ivelisse Castro	Encargada de Farmacia	1999-08-09	A la fecha
Lic. Clemencia Espinosa	Coordinadora de Servicios Institucionales	2005-12-15	2014-09-30
Ing. Oscar Samaniego	Coordinador de RR- HH	2010 – 03- 09	2014-09-30
Bq. Tania Guachon	Bioquímica del Área	2012-05-30	A la fecha
Lic. Patricia Chávez	Enfermera- Héroe Cenepa	2001-08-20	A la fecha
Lic. Elsa Vega	Enfermera- Zamora Huayco	2001-08-01	A la fecha
Lic. Jenny Vásquez	Enfermera – Daniel Álvarez B	1990-08-20	A la fecha
Lic. Zhenil Suarez	Enfermera- La Pradera	2001-05-01	A la fecha
Ing. Cindy Cueva	Secretaria	2012 -05-30	2014- 06-30
Dra. Luz América Ramón	Epidemióloga	2008-01-01	A la fecha
Dra. Livia Pineda	Coordinadora del Área	2012-01-30	2014-09-30
Mg. Betty Barriga	Responsable de Laboratorio	2000-01-01	2014-05-31
Dr. Milton Suarez	Odontólogo del Área	1995-01-01	A la fecha
Lic. Ximena Paladines	Responsable de Estadística	2006- 11-10	2014-10-31

CAPITULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Informe del examen de auditoría integral

SEGAFLAGG

Título: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

Destinatarios: Área de Salud N° 2 de Loja

Tema o Asunto Determinado: Hemos practicado una auditoría integral al Área de Salud N° 2 de Loja para el año fiscal 2013, la cual cubre la siguiente temática: el examen del balance general y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, estado de cambio en la situación financiera y flujos de efectivo, como también la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta; además el grado de eficiencia eficacia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades, los cuales son evaluados con los indicadores de desempeño (eficiencia, eficacia, economía, calidad).

Parte Responsable: La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de la información financiera; de mantener una estructura efectiva de control interno. Para el logro de sus objetivos planteados por el “**Área de Salud N° 2 de Loja**”; del cumplimiento de las leyes estatutos y regulaciones que afectan a la entidad; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la entidad.

Responsabilidad del Contador Público: Nuestras obligaciones son las de pronunciarnos en lo referente a las conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente adecuada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral que se ejecutó al Área de Salud N° 2 de Loja.

Limitación: Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura del sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados en forma oportuna; así también las proyecciones de cualquier evaluación del sistema de control interno para periodos futuros, las mismas

que están sujetas al riesgo del que el sistema de control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.

El Área de Salud N° 2, no proporciono los resultados de gestión del último cuatrimestre del año 2013, correspondiente al área de Talento Humano.

Estándares Aplicables: Ejecutamos nuestro trabajo de auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las normas de ecuatorianas de contabilidad, aplicables a la auditoría financiera, a la auditoría de control interno, a la auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones y la auditoría de gestión.

Criterios: Las normas de auditoría requieren que el trabajo se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido, si la estructura del sistema de control ha sido diseñada adecuadamente y si se encuentra actualizada como también si opera de manera efectiva; si se ha cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables; y si la información de gestión fue confiable.

Indico que la auditoría financiera, examinó sobre una base selectiva, la evidencia que sustenta las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las normas ecuatorianas de contabilidad, considerando que el Área de Salud N° 2 de Loja en lo referente a los impuestos sus declaraciones no se efectúan en los plazos establecidos, la auditoría de control interno, se orientó a la evaluación global de los componentes del sistema de control interno, la auditoría de cumplimiento comprobó y confronto la sujeción a las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en especial al INCOP, SERCOP, ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, el Acuerdo 039 CG2009, normas de control interno ley de régimen tributario interno, la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, la auditoría de gestión incluyó el 87 % en lo referente al proceso de compra y un 98% en lo que se refiere al presupuesto.

Opinión sobre los estados Financieros: En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Área de Salud N° 2 de Loja, del periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y en base al Acuerdo N° 447 normativa del sistema de administración financiera , normas de control interno , debo indicar que existe una observación que lo que se refiere a los registros relacionados con el SRI sus registros contables no son inmediatos, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones, estado de cambios de la situación financiera y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, las normas internacionales de auditoría y las normas de contabilidad del sector público.

Otras conclusiones: Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida opinamos que el Área de Salud N° 2 de Loja no mantuvo todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno, en relación con el componente evaluado según lo demuestra la evaluación de control interno con un nivel de confianza del 52% su nivel de confianza es moderado y por ende el riesgo es del 48% y se califica como un riesgo moderado, en lo financiero con excepción de la no declaración oportuna de sus impuestos, y cumplimiento con leyes y reglamentos regulaciones que la afecten.

Debido a la naturaleza de nuestro examen de auditoría integral, los resultados se encuentran expresados en los comentarios y recomendaciones, que a continuación se describen

Fecha: 10 de diciembre del 2014

Atentamente

Claudia Segarra Faggioni
AUDITOR. Cód. N°-1103

Evaluación de Control Interno

Ausencia de reglamento orgánico funcional y manual de funciones.

En el Área de Salud N° 2 de Loja, no cuenta con un reglamento orgánico funcional y un manual de funciones que detallen sus objetivos, los niveles de autoridad y responsabilidad, y las funciones y actividades a cumplir por cada uno de los funcionarios; dificultando su crecimiento y el aprovechamiento del recurso humano disponible que tiene la entidad.

La ausencia de estas herramientas ha originado que el personal que labora en el Área de Salud N° 2, desarrolle sus actividades a criterio personal y sin una adecuada supervisión que facilite la toma de acciones correctivas para tener una administración eficaz la misma que facilite el logro de metas y objetivos.

Esta situación se produjo en razón de que las Autoridades del Área de Salud de Loja inobservó las **NCI 200-04 Estructura organizativa**, toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores. **NCI 200-5 Delegación de autoridad**, la delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz, mediante una entrevista con el Responsable de Recursos Humanos, nos informa que la entidad no cuenta con un reglamento orgánico funcional y manual de funciones para el desarrollo de sus actividades

Conclusión

La falta de un reglamento orgánico funcional y el manual de funciones no ha permitido una eficaz organización administrativa, y un adecuado aprovechamiento del recurso humano disponible.

Recomendación

Al Jefe del Área

Elaborará el reglamento orgánico funcional y el manual de funciones, sujetándose a la naturaleza y estructura institucional y sobre todo al marco jurídico aplicable a la entidad, documentos que servirán para definir los niveles de autoridad, deberes y obligaciones de los servidores, y una vez aprobados, serán difundidos a todos los niveles de la administración para su cumplimiento.

No se realiza una adecuada distribución de la medicina.

En la bodega del Área de Salud N° 2 de Loja en lo que se refiere a la distribución de la medicina no se lo realiza oportunamente, ya que varias ocasiones las personas responsables de las farmacias de cada unidad operativa realizaban llamadas telefónicas para preguntar que medicamentos tiene en bodega y luego hacían el respectiva solicitud, la responsable de bodega entregaba el medicamento pero luego de varios días realizaba el respectivo comprobante de egreso a bodega, es por eso que en el momento de ingresar la medicina en los reportes mensuales que ellas presentan en el financiero lo realizan un mes posterior es decir la medicina que era entregada en febrero el ingreso era reflejado en el mes de marzo.

La inobservancia por parte del Guardalmacén en lo que determina la **Guía Para recepción y Almacenamiento de Medicamentos en el Ministerio de Salud Pública**, en el numeral **4.6. Distribución** que se refiere que toda salida de medicamentos de la bodega debe sustentarse con un documento de salida respectivo y debidamente autorizado, además los vehículos utilizados para transportar los medicamentos deben ofrecer seguridad necesaria para conservar la integridad de los mismos hasta su recepción en el destino final , y en la **NCI 406-04 Almacenamiento y distribución** , El guardalmacén tiene la responsabilidad de acreditar con documentos, su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por la dependencia de la institución, así como los bienes que egresan

Conclusión

La falta de aplicación de los procedimientos de almacenamiento y distribución de la medicina, ocasionó que los saldos de bodega no sean reales.

Recomendación

Al Guardalmacén.

Revisará y aplicará la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, como también lo que determina la norma de control interno N° 406-04 Almacenamiento y distribución.

Al Bioquímico.

Responsable del proceso de gestión de medicamentos; evaluará el documento y autorizará al Guardalmacén del Área que entregue los medicamentos a la Unidad Operativa correspondiente

Sistema Financiero

Información financiera no contiene descomposición de saldos

El Área de Salud N° 2 dispone de los programas de contabilidad, bodega y presupuesto **ESIGEF**, **SISG**, y el **E-SIPREN** mediante los que procesa la información exigida por los Ministerios de Economía y Finanzas y de salud: No obstante en la Coordinación de Gestión Financiera de la entidad, se emiten saldos de las cuentas sin su descomposición, limitando la ejecución de un efectivo control, por lo que se presentaron las siguientes novedades:

- Contabilidad no dispone de la descomposición de los saldos del componente Existencias, éste es elaborado en bodega y farmacia.
- Los saldos de las existencias de bodega con el sistema ESIGEF, no son iguales, ya que no todos los ingresos no son ingresados al sistema SISG de bodega en la fecha que pasa los ingresos del departamento financiero, es por ello que en el mes de diciembre en la

fecha 16 de diciembre del 2013, todos esos ingresos la bodeguera los ingreso al sistema en el mes de enero del 2014; es por eso que el valor pendiente a ingresar es de 3.863.40.

Lo expuesto se produjo por cuanto el personal de la Coordinación de Gestión Financiera, inobservo las ***NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas*** , disposiciones que se refieren a la obligación de cada entidad e organizar e implementar el sistema de contabilidad conforme a la normativa vigente, emitiendo información oportuna para la toma de decisiones; registrando la totalidad de las operaciones en el momento que ocurran; y aplicando el procedimientos de cruce de información, necesarios para verificar la conformidad de los saldos constantes en los registros contables.

Conclusión.

La información financiera que genera la entidad no contiene la descomposición de los saldos de las cuentas, dificultando el control y el seguimiento.

Recomendación.

A la Coordinadora de Gestión Financiera.

Solicitará al Jefe del Área, que se realicen los ajustes técnicos necesarios al programa de contabilidad, con el objeto de que permita incorporar la descomposición de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, de manera que la información contable contenga atributos de veracidad integridad, y oportunos para la adecuada toma de decisiones.

Además, registrará el movimiento del componente Existencia de Medicina y Productos Farmacéuticos, conforme al método de valoración que más se ajuste a la naturaleza institucional, con el objeto de que la información se mantenga actualizada para fines de verificación

Mal manejo del uso de las claves del sistema ESIGEF de la denominación contabilidad, presupuesto y nómina

En lo que se refiere a realizar todos los pagos que realiza el Área de Salud N° 2, el ministerio de finanzas otorgo dos claves de Usuarios el mismo que es de nómina y contabilidad aquí se realiza el devengado el RDP, y la nómina esta clave es utilizada por la funcionaria de servicios institucionales ya que ella es la representante legal de la entidad, y el usuario de presupuesto y tesorería en donde se realiza el compromiso para los pagos lo maneja la coordinadora de gestión financiera y como también la utilización del biométrico.

Cabe indicar que no se lo realizaba el proceso como lo determina las funciones del manual de Esigef, ya que la coordinadora de gestión financiera manejaba las dos claves tanto de nómina y contabilidad como presupuesto y tesorería, es decir realizaba el CUR para el compromiso y el CUR para el devengado y el pago y ella misma aprobaba el pago.

Esto ocasiono que no exista un buen control en lo referente a los pagos que se realizaba para la adquisición de medicina. La inobservancia de lo que determina el manual de funciones ***Instructivo de funciones del Sistema de Administración Financiero Esigef***, En la asignación de funciones a usuarios dependerá básicamente de las responsabilidades asignadas a los funcionarios de la unidad o departamento financiero institucional, como también la lo que determina la ***NCI 402-02 Control Previo al compromiso*** En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto se verificarán que las operaciones financieras reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma, que exista una certificación presupuestaria indicando la disponibilidad suficiente de fondos , ***NCI 402-03 Control Previo al devengado*** , que la obligación sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética

Conclusión.

La Coordinadora de Gestión Financiera realiza todo el proceso para realizar los CUR de pago.

Recomendación.

Al funcionario de Servicios Institucionales

Realizará las funciones que fueron otorgadas a su persona por el Ministerio de Finanzas, ejecutará el devengado, y la clave será de uso personal.

A la Coordinadora de Gestión Financiera.

Cumplirá con las funciones asignadas por el Ministerio de Finanzas; como es la de ejecución presupuestaria y tesorería, realizando el compromiso del gasto.

Evaluación de Gestión

No se cuenta con indicadores de gestión

El Área de Salud N° 2, no cuenta con indicadores de gestión, que le permitan medir el manejo de sus recursos como es el presupuesto de la entidad; el cumplimiento de las metas programadas, y el nivel de satisfacción percibido por el usuario como también la calidad de la gestión y provisión de servicios públicos y sociales; lo que ha causado que no se pueda evaluar el cumplimiento de metas y objetivos, la inobservancia por parte de los directivos del Área, en la **NCI 401-03 Supervisión**, establecerá procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Conclusión.

El Área de Salud N° 2 de Loja, no cuenta con indicadores de gestión que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución

Recomendación

A los directivos.

Elaborará en conjunto con la Coordinadora de Gestión Financiera, Coordinador de Recursos Humanos y la Responsable de Servicios Institucionales, los indicadores de gestión que permitan valorar en términos de eficiencia, eficacia y calidad el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas de la institución.

De Cumplimiento

No se ingresa el producto oportunamente en el sistema SISG en bodega.

El departamento financiero luego de realizar los Comprobantes Único de Registro- **CUR** de pago de adquisición de medicina, la funcionaria encargada de realizar los ingresos de bodega le entrega una copia del comprobante de ingreso con su respectiva factura a la encargada de bodega para que ella lo ingrese en el Sistema Integrado Gubernamental - **SISG** , la señora bodega no realiza los ingresos como le va pasando el departamento financiero , ella lo realiza con dos días después y se investigó que en la fecha 16 de diciembre ella ingresa esas factura las primera semana del año 2014, la inobservancia por parte del guardalmacén de la **NCI 406-05 Sistema de registro**, se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias , mediante registros detallados con valores que permitan controlar los ingresos, retiros, traspasos o bajas de los bienes a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La falta de supervisión de la Coordinadora de Gestión Financiera en lo referente de que todas las facturas se encuentren ingresadas en el sistema que tiene el departamento de bodega con fechas acordes a los Cur de pago, originó que no se pudo subir la información en el Esigef con los saldos reales.

Conclusión

No se ha realizado los ingresos del producto en forma oportuna por parte del responsable de guardalmacén, lo que no ha permitido que los saldos de bodega sean iguales a los saldos contables.

Recomendación.

Al Guardalmacén

Verificará y analizará la documentación que pasa el Departamento Financiero, la misma que ingresará en el Sistema Integrado Gubernamental-**SISG**, oportunamente y enviará la información generada en Bodega a la Coordinación Financiera para el cruce y presentación de los saldos contables.

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado- Jefe de Equipo

Anexo N° 1

ENTIDAD EXAMINADA: AREA DE SALUD N° 2 DE LOJA
CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

N°	Cargos/ Recomendaciones	ENERO 2013	JULIO 2014	Servidores responsables del cumplimiento
1	<p>Al Director Elaborará el reglamento orgánico funcional y el manual de funciones, sujetándose a la naturaleza y estructura institucional y sobre todo al marco jurídico aplicable a la entidad, documentos que servirán para definir los niveles de autoridad, deberes y obligaciones de los servidores, y una vez aprobados, serán difundidos a todos los niveles de la administración para su cumplimiento.</p>	xxx		Od. Xavier Ochoa Toscano
2	<p>Guardalmacén Revisará y aplicará la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Pública, como también lo que determina la norma de control interno N° 406-04 Almacenamiento y distribución</p>	xxx	xxx	Sra. Sandra Aguirre Aguirre
3	<p>Al Bioquímico Responsable del proceso de gestión de medicamentos, evaluará el documento y autorizará al Guardalmacén del Área que entregue los medicamentos a la Unidad Operativa correspondiente</p>	xxx	xxx	Bq. Tania Guachon Medina

Nº	Cargos/ Recomendaciones	ENERO 2013	JULIO 2014	Servidores responsables del cumplimiento
4	<p>A la Coordinadora de Gestión Financiera</p> <p>Solicitará al Jefe del Área, que realicen los ajustes técnicos necesarios al programa de contabilidad, con el objeto de que permita incorporar la descomposición de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, de manera que la información.</p> <p>Además, registrará el movimiento del componente Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos, conforme al método de valoración que más se ajuste a la naturaleza institucional, con el objeto de que la información se mantenga actualizada para fines de verificación.</p>	xxx	xxx	Lic. Victoria Guayguacundo Churo
5	<p>Al Funcionario de Servicios Institucionales</p> <p>Realizará las funciones que fueron otorgadas a su persona por el Ministerio de Finanzas, ejecutará el devengado, y la clave será de uso personal</p>	xxx	xxx	Lic. Clemencia Espinosa Simancas
6	<p>A la Coordinadora de Gestión Financiera</p> <p>Cumplirá con las funciones asignadas por el Ministerio de Finanzas; como es la de la ejecución presupuestaria y tesorería, realizando el compromiso del gasto</p>	xxx	xxx	Lic. Victoria Guayguacundo Churo

Nº	Cargos/ Recomendaciones	ENERO 2013	JULIO 2014	Servidores responsables del cumplimiento
7	<p>A los Directivos Elaborará en conjunto con la Coordinadora de Gestión Financiera, Coordinador de Recursos Humanos y la Responsable de Servicios Institucionales, los indicadores de gestión que permitan valorar en términos de eficiencia, eficacia y calidad el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas de la institución</p>	xxx	xxx	<p>Od. Xavier Ochoa Toscano Lic. Victoria Guayguacundo Ch Ing. Oscar Samaniego Ordoñez Lic. Clemencia Espinosa Simancas</p>
8	<p>Guardalmacén Verificará y analizará la documentación que pasa el Departamento Financiero, la misma que ingresará en el Sistema Integrado Gubernamental SISG, oportunamente y enviará la información generada en Bodega a la Coordinación Financiera para el cruce y presentación de los saldos contables</p>	xxx	xxx	<p>Sra. Sandra Aguirre Aguirre</p>

Elaborado por:
Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado- Jefe de Equipo

PAPELES DE TRABAJO

- **Sistema Financiero**
- **Control Interno**
- **Evaluación de Gestión Institucional**
- **Evaluación de Cumplimiento**

Papeles de Trabajo del Sistema Financiero

SEGAFAGG

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013**

Componente: Información Financiera

**CEDULA NARRATIVA DE ELABORACION DE LOS INDICADORES
FINANCIEROS**

ELABORACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

El Área de Salud Nº2 de Loja, no realiza los cálculos de los indicadores financieros que permitan cuantificar las interrelaciones que existen entre los diferentes procesos de la entidad; los datos que se han obtenido para la elaboración de los indicadores financieros como son los de solvencia, capital de trabajo neto, endeudamiento y solidez se han tomado de los Reportes del programa **ESIGEF** de los años 2012,2013 denominado: Saldo Contables para Unidades Ejecutoras en donde están clasificadas las cuentas que se utilizan para cada uno de los indicadores antes expuestos.

ANEXO Nº
6
E.S.F

Elab. CSF
Rvdo. Mg GC
Fecha: 21/11/14

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGAFAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Componente: Información Financiera
DETERMINAR LOS INDICES DE SOLVENCIA, CAPITAL DE TRABAJO
ENDEUDAMIENTO. SOLIDEZ

Indicadores de Liquidez.

INDICADOR	FORMA DE CALCULO
SOLVENCIA	$\frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}}$

Año 2012

$$\begin{aligned} \text{Solvencia} &= \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}} \\ &= \frac{369.269,85}{13.323,33} \\ &= 27.71 \end{aligned}$$

Año 2013

$$\begin{aligned} \text{Solvencia} &= \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}} \\ &= \frac{226.915,35}{34.068,52} \\ &= 6.66 \end{aligned}$$

E.S.F-
1/4

E.S.F-
2/4

E.S.F-
3/4

E.S.F-
4/4

Interpretación:

El Área de Salud No2 de Loja tiene una razón corriente de 27.71% en el año 2012; y de 6.66% en el 2013. Esto quiere decir que la entidad puede utilizar en el periodo 2012 27.71% de sus activos corrientes para cumplir con sus obligaciones de corto plazo; en cambio en el año 2013 hay una disminución de 21.05 % y solo puede utilizar hasta el 6.66 % de sus activos corrientes para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Capital de Trabajo Neto.

INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO
CAPITAL DE TRABAJO NETO	ACTIVOS CORRIENTES (Menos) PASIVOS CORRIENTES

Año 2012

Capital de

Trabajo Neto = ACTIVOS CORRIENTES
(Menos)
PASIVOS CORRIENTES

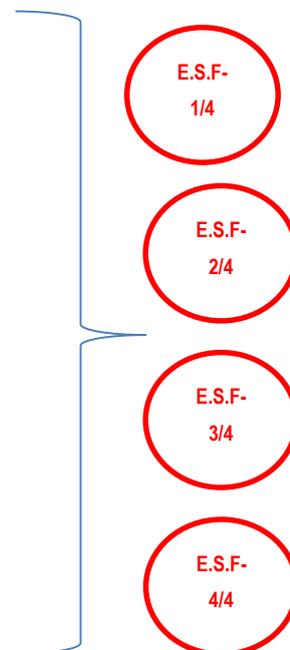
$$\begin{aligned}
 &= 369.269,85 \\
 &\quad (-) \underline{13.323,33} \\
 &= 355.946,52
 \end{aligned}$$

Año 2013

Capital de

Trabajo Neto = ACTIVOS CORRIENTES
(Menos)
PASIVOS CORRIENTES

$$\begin{aligned}
 &= 226.915,35 \\
 &\quad (-) \underline{34.068,52} \\
 &= 192.846,83
 \end{aligned}$$



Interpretación:

La entidad refleja en el Balance de Sumas y Saldos un capital de trabajo neto para el año 2012 de 355.946, 52 USD, significa que es la cantidad de recursos que el Área de Salud posee para poder cubrir sus necesidades operacionales en relación al año 2013 es de 192.846,83 USD, es la cantidad de recursos que tiene para cubrir las necesidades operacionales, existiendo una diferencia en el periodo del 2012 en relación al 2013 de un valor de 163.099,69 USD

Indicadores de Endeudamiento.

INDICADOR	FORMA DE CALCULO
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

Año 2012

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento} &= \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \\ &= \frac{22.347,00}{730.537,98} \\ &= 0.03 \end{aligned}$$

Año 2013

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento} &= \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \\ &= \frac{55.489,56}{858.877,21} \\ &= 0.06 \end{aligned}$$

E.S.F.
1/4

E.S.F.
2/4

E.S.F.
3/4

E.S.F.
4/4

Interpretación:

La entidad presenta un endeudamiento de 3 % en el año 2012, y en el 2013 de 6%, esto no indica que el Área de Salud en el periodo 2012 cuenta con un 3% de participación de terceros en lo que se refiere al financiamiento de los activos totales; en cambio en el 2013 cuenta con un 6% de participación de terceros en el financiamiento de los activos totales

Indicadores de Endeudamiento.

INDICADOR	FORMA DE CALCULO
SOLIDEZ	$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

Año 2012

$$\begin{aligned} \text{Solidez} &= \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \\ &= \frac{2.316.124,75}{730.537,98} \\ &= 3.17 \end{aligned}$$

Año 2013

$$\begin{aligned} \text{Solidez} &= \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \\ &= \frac{4.135.790,89}{858.877,21} \\ &= 4.81 \end{aligned}$$

E.S.F-
1/4

E.S.F-
2/4

E.S.F-
3/4

E.S.F-
4/4

Interpretación:

Significa que la entidad auditada en el año 2012 la participación de los fondos son propiedad del estado es un 3.17 %, y en el año 2013 es de 4.81% superando un 1.64 para la participación de los fondos que son propiedad del estado en el financiamiento del activo total

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

Area de Salud N° 2 Loja.- Proceso de Gestión Financiera

CERT. N° 2014-0028- PGF-ASN2L
Loja, 24 de Noviembre del 2014.

**LIC. LUZ VICTORIA GUAYGUACUNDO CHURO, COORDINADORA (E)
DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA DEL AREA DE SALUD N° 2
DE LOJA**

CERTIFICO:

Que luego de haber revisado las cédulas presupuestarias del Área de Salud N° 2 del año 2013, **EOD: 320-1272**, en el Programa 20, Proyecto 000, Actividad 001, Fuente de Financiamiento 001, **GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO ITEN 530809**, nos han asignado un valor de \$ 98.244,84, valores que serán utilizados para realizar adquisiciones de medicina del **programa Genérico Gratuito**, de los cuales el monto ejecutado es de \$ 96.961.56, quedando un saldo por devengar de \$ 1.283,28, con un porcentaje de ejecución del 98.48%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

Lic. Luz Victoria Guayguacundo Churo
**COORDINADOR (E) PROCESO DE GESTION FINANCIERA
AREA DE SALUD N° 2 LOJA**

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
Componente: Documentación en el proceso de compra
CEDULA ANALITICA

CÉDULA ANALÍTICA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE
EN EL PROCESO DE COMPRA DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA

PROVEEDOR	CUR	FACTURA			DOCUMENTOS PARA JUSTIFICAR LA COMPRA DE MEDICINA						
		No	Fecha	Valor Factura	Ficha de recepción técnica	Registro Sanitario	Certificado de Provisión de Servicio	Lista Medicamentos que se puede proveer	Ficha de control de calidad del producto terminado	Acta de Entrega Recepción	Garantía del producto
Laboratorio Ginsberg	158-159	10420	07/02/2013	1.150,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pharmandina	179-180	17433	06/02/2013	965,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Kronos Laboratorios	289-290	89899	01/03/2013	1.551,00	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗
Gykormed S.A.	291-292	3695	01/03/2013	1.187,50	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓
PharmaBrand	317-318	101730	01/03/2013	352,80	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Roddome Pharmaceutica	391-392	23962	08/04/2013	1.300,00	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Cidimer .S.A	593 -594	640	22/05/2013	665,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gykormed S.A.	739-740	4164	04/06/2013	2.886,00	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Pharmandina	966-967	19452	17/07/2013	970,75	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Pharmandina	1036-1037	19694	09/08/2013	2.044,70	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Laboratorios G.M.	1257-1258	94006	11/09/2013	1.800,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Distribuidora Gyba Medica	1441-1442	3987	04/10/2013	196,00	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Laboratorios Tofis	1620-1621	86709	18/11/2013	215,00	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Leterago del Ecuador	1918-1919	273797	13/12/2013	901,80	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗

✓ = Se cumple
✗ = No se cumple

Conclusión:

De conformidad con las evidencias obtenidas realizadas a los catorce tramites de los doscientos cincuenta y ocho procesos de compra de medicina genérica gratuita para verificar el cumplimiento de la documentación que se requiere para sustentar el producto emitido en las facturas de cada una de las casas comerciales expuestas, las mismas que son pasadas a la coordinación financiera para realizar el respectivo pago concluimos que son Moderadas , por la siguiente razón de siete pagos si se cumplen con la documentación y siete que no cumplen

Elab.Cysf
Rvdo: Mg Gc

Evaluación de Control Interno.

AREA DE SALUD N°2 DE LOJA				
Auditoría Integral al Proceso de Compras de Medicina Genérica Gratuita				
Periodo de 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013				
Procedimiento: Evaluación de Control Interno				
Componente: Compra de Medicina Genérica Gratuita				
N°	Preguntas	Si	No	Observaciones
1	¿La entidad cuenta con reglamento orgánico funcional y manual de funciones?		x	No posee
2	¿El Área de Salud cuenta con código de ética?		x	No posee código
3	¿Se cuenta con indicadores de gestión?		x	Nunca los han realizado
4	¿Las medicinas adquiridas ingresan físicamente a bodega, aun cuando su ubicación sea en la dependencia que lo requiere?		x	Bodega no hay refrigeración
5	¿Se realizan constataciones físicas de medicinas, por lo menos una vez al año?	x		Una vez al año
6	¿Se realiza el trámite pertinente para proceder a devolver a la casa comercial la medicina que está para caducarse?	x		Comunica la bioquímica
7	¿Existe una persona encargada de contabilidad que controlen las secuencias numéricas de las órdenes de compra?	x		Auxiliar de contabilidad
8	¿Todas las compras de medicinas son efectuadas a través del sistema de compras públicas?	x		Todas las compras del año 2013 se realiza por ese sistema
9	¿La bodeguera ingresa el producto en el sistema con la misma fecha que lo realiza financiero?		x	Por falta de tiempo
10	¿Las mercaderías se verifican físicamente incluyendo el aseguramiento de la calidad?	x		Lo realiza la bodeguera y la bioquímica
11	¿La distribución de la medicina se lo realiza oportunamente?		x	Por falta de personal

SEGAFLAGG

C.I.
2/3

Evaluación de Control Interno.

AREA DE SALUD N°2 DE LOJA				
Auditoría Integral al Proceso de Compras de Medicina Genérica Gratuita				
Periodo de 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013				
Procedimiento: Evaluación de Control Interno				
Componente: Compra de Medicina Genérica Gratuita				
N°	Preguntas	Si	No	Observaciones
12	¿El personal involucrado en el proceso de compras, se encuentra caucionado?	x		Cada año se renueva la póliza
13	¿Existen registros de inventarios para todas las mercaderías que se maneja en bodega?	x		A través de un sistema computarizado
14	¿Muestran dichos registros solamente cantidades, valor unitario, valor total, lote, registro sanitario?	x		la información completa
15	¿Las existencias de medicina son controladas mediante el mayor general?	x		Se verifica con el mayor del sistema ESIGEF
16	¿Los registros contables se ajustan de acuerdo con el resultado de los inventarios físicos?	x		Se realiza una comparación
17	¿Los ajustes requieren de la autorización de un funcionario con facultades para ello?		x	La coordinadora financiera lo realiza
18	¿Hay alguna política para evitar conflictos entre el personal del Área y los proveedores?		x	no habido esa situación
19	¿La bodega tiene en stock la medicina?		x	se distribuye toda
20	¿Existe un mecanismo de control para identificar inventarios obsoletos, dañados, hurto?	x		se observarán las disposiciones que rige la ley del sector público
21	¿Existen políticas para decidir sobre inventarios presuntamente dañados, hurto?	x		se actúa de acuerdo a la ley
22	¿Los registros contables reflejan inventarios presuntamente dañados, hurto?		x	Por falta de documentación soporte
23	¿El método de valuación de inventarios, promedio se aplica consistentemente?		x	Por falta de tiempo

SEGAFLAGG

C.I
3/3

Evaluación de Control Interno.

AREA DE SALUD N°2 DE LOJA		
Auditoría Integral al Proceso de Compras de Medicina Genérica Gratuita Periodo de 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013		
Procedimiento: Evaluación de Control Interno		
Componente: Compra de Medicina Genérica Gratuita		
CALIFICACION TOTAL:	CT	12
PONDERACION TOTAL:	PT	23
NIVEL DE CONFIANZA : $NC=CT/PT \times 100$	NC	52%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE : $RI=100\% - NC\%$	RI	48%
		MODERADO (√)
Responsable de la evaluación:		
Cysf Iniciales	21/11/2014 Fecha	Mgs. Graciela Castro I. Firma

Evaluación de Control Interno.

Determine el enfoque de la auditoría.

Se observa que la evaluación de control interno, el nivel de confianza es del **52%** es decir su nivel de confianza es **MODERADO** y por diferencia, el riesgo de control del proceso de compra de medicina genérica gratuita es del **48%**, y se califica como un riesgo inherente **MODERADO**; este resultado nos indica que el enfoque inicial debe ser **MIXTO**, en este caso se efectuaran pruebas de **CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS**.

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% -95%
85% -50%	49% -25%	24% -5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFLAGG

N.C.R
1/3

APLIQUE CALIFICACION DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo

COMPONENTE: Proceso de Compra de Medicina Genérica

PROCESO: Documentación Soporte y legalidad de Los Comprobantes Únicos de Registro (CUR)

MUESTRA: 33 Comprobantes Únicos de Registro del año 2013

La respuesta afirmativa, se la califica con el valor de uno (1), mientras que la respuesta negativa, se la califica con el valor de cero (0)

RESULTADOS DE LOS ELEMENTOS													TOTAL
Nº	MUESTRA		C.U.R.		Legalización					Doc. Resp			DOC. RIESG
	CUR	Fecha	Impresos	Número	Jefe	Coord. Fincan	Serv. Inst.	Guardalm	Benef	C.Presp	Fact	C.i.B.	10
1	158-159	19/02/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
2	179-180	23/02/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
3	191-192	24/02/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
4	289-290	01/03/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
5	291-292	02/03/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
6	317-318	14/03/13	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	7
7	391-392	14/04/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
8	519-520	16/05/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
9	560-561	29/05/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
10	593-594	30/05/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
11	739-740	26/06/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
12	765-766	27/06/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9

SEGAFLAGG

APLIQUE CALIFICACION DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo

COMPONENTE: Proceso de Compra de Medicina Genérica

PROCESO: Documentación Soporte y legalidad de Los Comprobantes Únicos de Registro (CUR)

MUESTRA: 33 Comprobantes Únicos de Registro del año 2013

La respuesta afirmativa, se la califica con el valor de uno (1), mientras que la respuesta negativa, se la califica con el valor de cero (0)

RESULTADOS DE LOS ELEMENTOS													TOTAL
Nº	MUESTRA		C.U.R.		Legalización					Doc. Resp			DOC. RIESG
	CUR	Fecha	Impresos	Número	Jefe	Coord. Fincan	Serv. Inst.	Guardalm	Benef	C.Presp	Fact	C.i.B.	10
13	767-769	27/06/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
14	960-961	26/07/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
15	962-963	29/07/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
16	966-967	29/07/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
17	1036-37	22/08/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
18	1038-39	22/08/13	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	7
19	1042-43	23/08/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
20	1257-58	19/09/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
21	1259-60	19/09/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
22	1288-89	22/09/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9

SEGAFLAGG

N.C.R.
3/3

APLIQUE CALIFICACION DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo

COMPONENTE: Proceso de Compra de Medicina Genérica

PROCESO: Documentación Soporte y legalidad de Los Comprobantes Únicos de Registro (CUR)

MUESTRA: 33 Comprobantes Únicos de Registro del año 2013

La respuesta afirmativa, se la califica con el valor de uno (1), mientras que la respuesta negativa, se la califica con el valor de cero (0)

RESULTADOS DE LOS ELEMENTOS													TOTAL
Nº	MUESTRA		C.U.R.		Legalización					Doc. Resp			DOC. RIESG
	CUR	Fecha	Impresos	Número	Jefe	Coord. Fincan	Serv. Inst.	Guardalm	Benef	C.Presp	Fact	C.i.B.	10
23	1441-42	22/10/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
24	1511-12	30/10/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
25	1515-1516	30/10/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
26	1572-73	25/11/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
27	1574-75	25/11/13	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	9
28	1620-21	26/11/13	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	7
29	1622-23	26/11/13	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	6
30	1918-19	16/12/13	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4
31	1926-27	16/12/13	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4
32	1928-	16/12/13	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4
33	1935-36	16/12/13	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	4
33	TOTAL		33	33	17	0	14	29	14	33	33	29	235

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CT = 235

PT= 33 X 10 = 330

N/C= CT/ PT X100

N/C = 235/330 X100

N/C= 71.21% **MODERADO**

NR= 100 % - NC

NR= 100% -71.21%

NR= 28.79 % **MODERADO**

Unidad de Medida	Universo	Muestra	% Universo	Cumplimiento	% Cumplimiento
Comprobantes Únicos de Registro (CUR)	258	33	1.00%	33	100%

Formula:

NIVEL DE CONFIANZA= CT/PT

CT= CALIFICACION TOTAL= SUMA DE FACTORES

PONDERACION TOTAL= # DE OPERACIONES X #FACTORES DE RIESGO

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

MATRIZ DE EVALUACION Y CALIFICACION DE RIESGO DE AUDITORIA
ENFOQUE ESPECIFICO DE EXAMEN
Anexo N° 1

COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO	CONTROLES CLAVES	PRUEBAS	
			CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS
Proceso de compra de Medicina Genérica Gratuita	INHERENTE: MODERADO CONTROL: MODERADO			
	Los movimientos de las operaciones no son significativos	Saldos contables para Unidades Ejecutoras	Comprobar que los Saldos contables para Unidades Ejecutoras se presente seguridad razonable	Solicitar la cedula presupuestaria del año 2013
	Documentación que se requiere en el proceso de compra de medicina genérica gratuita	Realizar un control previo para verificar que conste la documentación que se requiere para el proceso de compra de medicina genérica gratuita	Verificar la legalidad y conformidad de los gastos así como el proceso de compra de medicina .con autorización registro y control	Obtener un detalle de los CUR de Pago realizados por la adquisición de medicina genérica gratuita

SEGAFFAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

MATRIZ DE EVALUACION Y CALIFICACION DE RIESGO DE AUDITORIA
ENFOQUE ESPECIFICO DE EXAMEN
ANEXO No 1

COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO	CONTROLES CLAVES	PRUEBAS	
			CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS
Proceso de compra de Medicina Genérica Gratuita	INHERENTE: MODERADO CONTROL: MODERADO			
	Las medicinas que se adquirieron se ingresaron a bodega	Comprobantes de Ingresos de Bodega	Verificar que los ingresos de bodega se encuentre ingresados en el sistema SISG	Constatación física de medicina. Comprobar que toda la medicina se encuentra registrada contablemente
	Políticas y procedimientos en el manejo de medicamentos	Guía de recepción y almacenamiento de medicamentos	Verificar si el departamento de bodega cumple con lo que determina la guía de medicamentos	Solicitar la guía de recepción y almacenamiento de medicamentos

Elaborado por:

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado- Jefe de Equipo

Papeles de Trabajo de la Evaluación de la Gestión Institucional

SEGAFAGG

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013**

Componente: Indicadores de Eficacia, eficiencia y Calidad

CEDULA NARRATIVA

**ESTABLEZCA LOS INDICADORES DE EFICACIA, EFICIENCIA
Y CALIDAD.**

La entidad no cuenta con indicadores de gestión, los mismos que permiten determinar si un proyecto o una organización está siendo exitoso o si están cumpliendo con los objetivos, esto ha causado que no se pueda evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos, situación ocasionada por la falta de conocimiento de los procesos que se deben seguir para la elaboración de un indicador , el equipo de auditoria propone los siguientes indicadores de gestión:

I.E.E.C
1/6

Elab. CSF
Rvdo. Mg GC
Fecha: 21/11/14

Elaborado

Aprobado y Revisado

**Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo**

**Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora**

SEGAFLAGG

ÁREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENÉRICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Componente: Indicadores de eficacia, eficiencia, y calidad

ESTABLEZCA LOS INDICADORES DE GESTION

Indicadores de Eficiencia.

No	DETALLE	INDICADOR
		COMPRAS DE MEDICINA
1	Eficiencia Procesos de compras	<u>Número de Procesos finalizados con normalidad 2013</u> Número Total de Procesos 2013
2	Modalidad de contratación	<u>Número de contrataciones por catálogo electrónico</u> Número total de procesos de compras
3	Uso de Recursos	<u>Valor pagado por concepto de compras 2013</u> Valor presupuestado por compras 2013

Indicadores De Eficacia.

No	DETALLE	INDICADOR
		COMPRAS DE MEDICINA
1	Eficacia programática	<u>Contratación efectuadas 2013</u> Contratación que constan en el PAC 2013
2	Eficacia presupuestaria	<u>Presupuesto Ejecutado 2013</u> Presupuesto Asignado 2013

Indicadores De Calidad.

No	DETALLE	INDICADOR
		COMPRAS DE MEDICINA
1	Evaluar que la entrega de medicamentos que sean oportunos	<u>Número de día del proceso de distribución</u> Nº de día estimado para el Proc de distribución
2	Calidad de la dispensación por parte del Químico Farmacéutico	<u>Núm. de dispensaciones entregados diarios</u> # total de dispensaciones diarias

SEGAFAGG

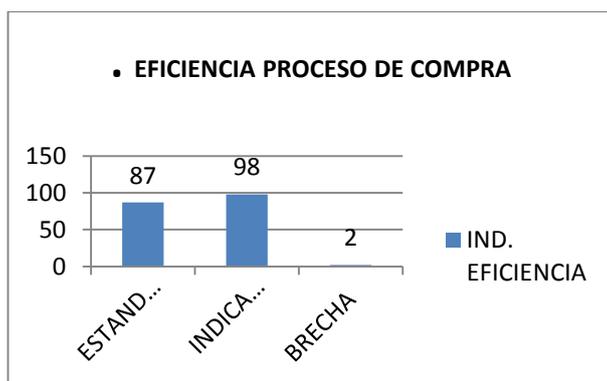
AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Componente: Indicadores de Eficacia, eficiencia, y calidad

Tablero de Control.

Eficiencia.

Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Period	Calculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Eficiencia en proceso de compras	87%	Anual	$\frac{\# \text{ Proc final.con norm.2013}}{\# \text{ Total de Proc. 2013}}$ $258/300 * 100 = 86\%$	%	Id= Indicador/Estándar *100 $86\%/87\% * 100 = 98\%$ Brecha $100\% - 98\% = 2\%$ La brecha es desfavorable



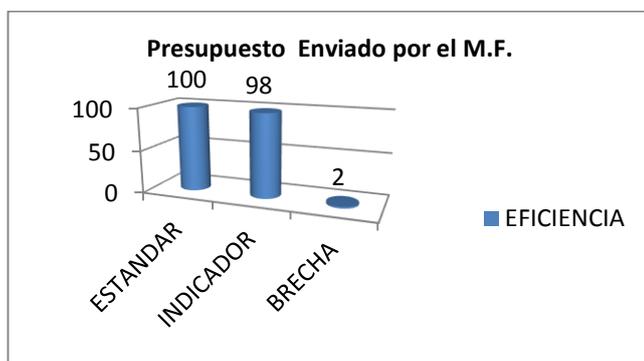
Comentario de Auditoria.
Eficiencia

Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013	
Título	Eficiencia en el proceso de compras
Condición	En el proceso de la auditoría integral del Área de Salud N° 2 de Loja, se comprobó que el proceso de compra de medicina genérica gratuita no cumplió con el total de ellos,
Criterio	Incumpliendo el PAC (Plan anual de contrataciones)
Causa	Esta situación se debe a que los responsables del proceso de compras de medicina, no se percataron en que tenían planificado adquirir más medicamentos de este programa, de acuerdo al PAC que ellos subieron de acuerdo a las necesidades de la entidad.
Efecto	Al no existir un adecuado control del proceso se originó una brecha desfavorable del 2% sobre el incumplimiento de los procesos de la compra de medicina para abastecer todas las farmacias que tiene el Área y así dar un buen Servicio a los usuarios.
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

Tablero de Control.

Eficacia.

Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Period	Calculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Presupuesto Enviado por el M.F. para la compra de medicina Ítem. 53.08.09	100%	Anual	$\frac{\text{Presup Ejecutado 2013}}{\text{Presup. Asignado 2013}}$ $96.961,56 / 98.244,84 * 100$ $= 98 \%$	%	Id= Indicador/Estándar *100 $98\%/100\% \times 100 = 98\%$ Brecha $100\% - 98\% = 2\%$ La brecha es desfavorable



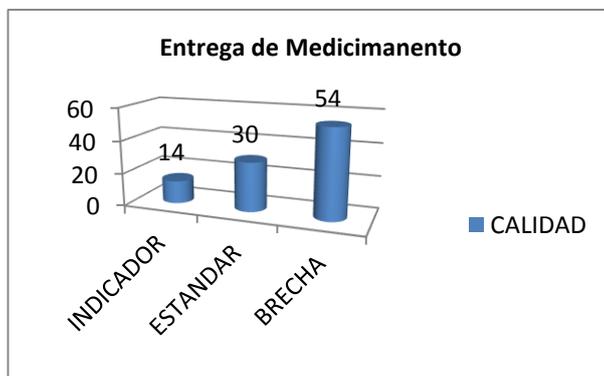
**Comentario de Auditoria.
Eficacia**

Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013	
Título	Presupuesto Enviado por el Ministerio de Finanzas
Condición	Durante la indagación en el proceso de auditoría integral, se utilizó la técnica de verificación pudiendo comprobar con la certificación presentada por la coordinadora financiera del Área
Criterio	NCI 402-04 Control de la Evaluación en la ejecución del presupuesto por resultado Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.
Causa	No se pudo adquirir más medicamentos necesarios para cubrir las necesidades del Área, ya que no existió control de la evaluación en la ejecución del presupuesto y no se hizo las gestiones necesarias para que envíen dinero para dichas adquisiciones,
Efecto	De lo anteriormente señalado, en el tablero de control nos señala que existe una brecha desfavorable del 2%, y se tiene un saldo a devengar de 1,283.28, como se realizó ninguna gestión ese dinero fue debitado a la entidad auditada. .
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

Tablero de Control.

Calidad.

Nombre del Indicador	Estánd y Rango	Period	Calculo	Unid de Medid a	Análisis de Resultados
Evaluar que la entrega de medicamento sea oportuno	30 días	semestral	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de día de proc de dib}}{\text{N}^\circ \text{ estimado para el proc de dist}}$ $24 / 10 \times 6 \text{ ms}$ $= 14$	Núm.	Id= Indicador/Estándar *100 $14/30 \times 100 = 46\%$ Brecha $100\% - 46\% = 54\%$ La brecha es desfavorable



**Comentario de Auditoria.
Calidad**

Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013	
Título	Entrega de Medicamento Oportuno a la farmacia y diferentes Unidades Operativas
Condición	En el proceso de auditoría integral se comprobó que la entrega de medicamentos no es oportuno a las diferentes farmacias de la entidad auditada
Criterio	NCI 406-04 Almacenamiento y distribución Los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de la bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.
Causa	La entrega de medicamentos no es oportuno porque en bodega solo trabaja una sola persona, y en la distribución no les entrega el comprobante de egreso en ese momento
Efecto	Al no existir un adecuado control de los diferentes procedimientos que se deben realizar antes y durante el almacenamiento de los medicamentos en bodegas y en las diferentes farmacias de las áreas en las que se incluyen recepción administrativa, técnica almacenamiento y control de inventarios, distribución y devoluciones lo que originó una brecha desfavorable del 54%.
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C Fecha: 24-11-14

Elaborado

Aprobado y Revisado

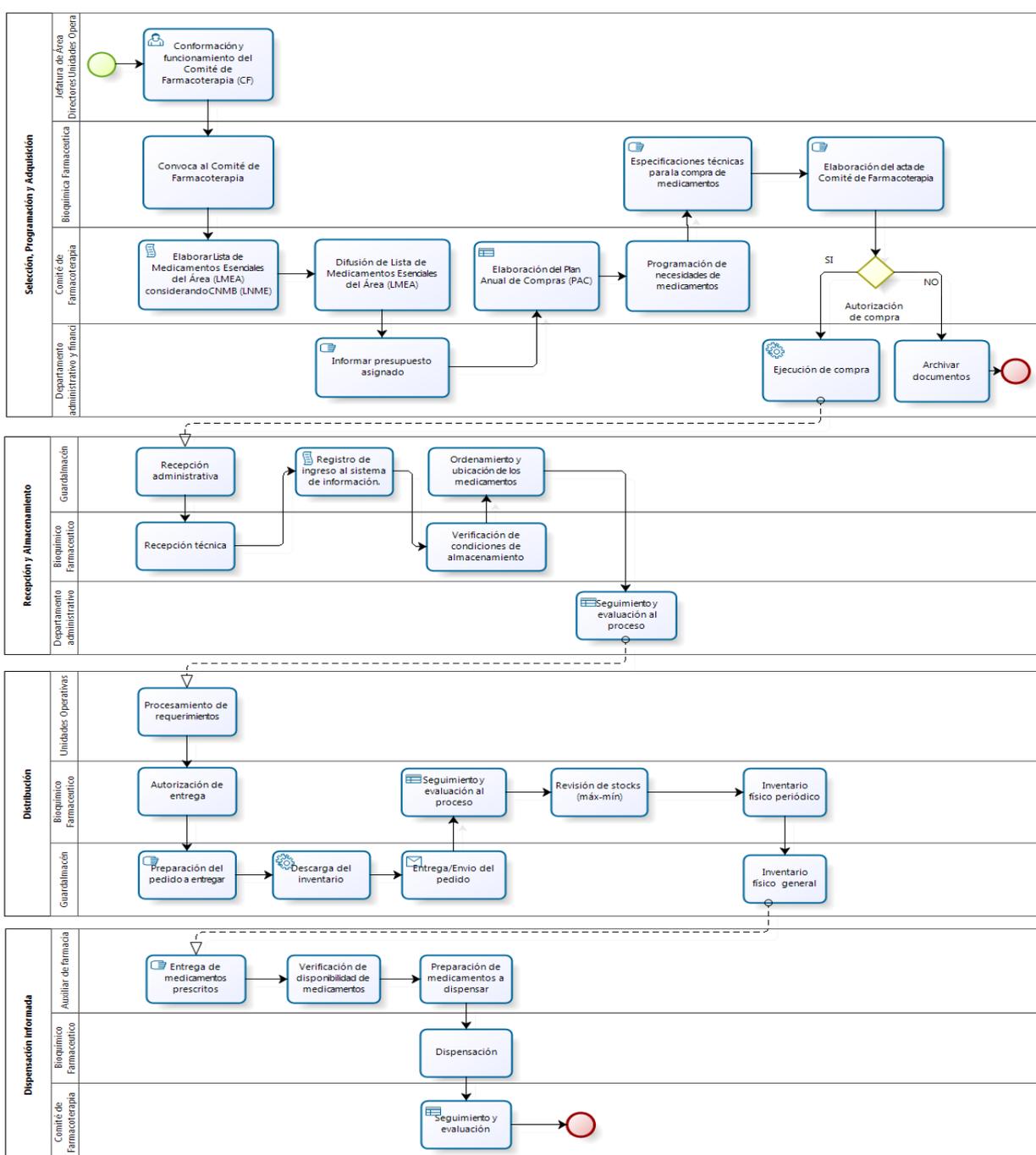
**Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo**

**Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora**

SEGAFAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Componente: Flujo grama del proceso de compra de medicina genérica gratuita



Papeles de Trabajo de la Evaluación del Cumplimiento

Papeles de Trabajo de la Evaluación de Cumplimiento.

SEGAFAGG

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013**

**CEDULAS ANALITICAS DEL CUMPLIMIENTO DE POLITICAS
Y PROCEDIMIENTOS EN EL MANEJO DE MEDICAMENTOS**

Componente: Recepción y Almacenamiento de Medicamentos.

Infraestructura de la Bodega

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
1	Son recomendables los diseños de una sola planta , en una zona segura de fácil acceso y que cuente con servicios básicos de agua y luz	es una habitación pequeña que cuenta solo con luz	No cumple	Observación

Organización de la Bodega

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
2	a. Zona de Recepción En este sitio se colocan sobre palletes los medicamentos que van hacer ingresados posteriormente al almacenamiento, allí se ejecuta la recepción administrativa y técnica para asegurar que los medicamentos correspondan a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas	En la bodega del Área si tiene los pallets, también se ejecuta la recepción administrativa y técnica y verificación de los pedido	Si cumple	Observación e Indagación

Organización de la Bodega

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
3	b. Zona de Cuarentena Es el sitio en donde se mantiene temporalmente a los medicamentos del resto, mientras se espera la decisión para su reubicación , distribución o devolución al proveedor	La bodega del Área no tiene lugar específico y la medicina no está aislada de las otras	No cumple	Observación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
4	c. zona de Almacenamiento En este sitio se ubican los medicamentos en las estanterías correspondientes, el sistema que se utilice podría ser fijo, fluido al azar, semifluido	La bodega del Área no está bien determinada en lo que se refiere a la zona de almacenamiento de acuerdo a la guía	No cumple	Observación e Indagación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
5	d. zona de Embalaje y despacho En este lugar se efectúa el embalaje o preparación del medicamento que se van a distribuir	La bodega no tiene la zona de embalaje lo realiza en la oficina que tiene	No cumple	Observación e Indagación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
6	e. zona de Administrativa y Auxiliares Corresponde a las oficinas, servicios higiénicos, cuarto de limpieza ,etc.	No está diseñado de acuerdo a la guía	No cumple	Observación e Indagación

Equipos

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
7	Una bodega de medicamentos debe disponer por los menos de: pallets, estanterías, armarios, botiquín de primeros auxilios, implementos de oficina y limpieza , termohigrometros y extintores	La bodega del Área solo cumple con los pallets, estanterías y los implementos de oficina,	No cumple	Observación e Indagación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
8	Recepción Administrativa Se verifica que cumplan con las condiciones pactadas con el proveedor en cuanto a cantidades, precios, tiempo de entrega entre otros para ello el guardalmacén custodio de los medicamentos verificara la siguiente documentación: Pedido, factura, guía de remisión, contrato de adquisición de medicamentos en el caso que hubiera	Se recibe el cartón de la medicina y firman el documento que la empresa de transporte lleva, aproximadamente 2 días en caso que haya novedades la bodega avisa a la bioquímica para que realice el trámite , pero nunca llenan el Anexo # 1 que la Guía determina	No cumple	Observación e Indagación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
9	Recepción Técnica Un profesional bioquímico farmacéutico del proceso de gestión de medicamentos realizará la verificación de las especificaciones técnicas del medicamento recibido, tomando como referencia el formato de Parámetros a Inspeccionar (Anexo N° 2)	El Bioquímico del Área si realiza la recepción técnica lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento en el MSP	Si cumple	Indagación

Revisión de documentación.

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
10	Medicamentos Adquiridos Certificado de Registro Sanitario Certificado de Provisión de medicamentos certificado de análisis de control de calidad , la forma farmacéutica , presentación y número de lote, lista que el proveedor tiene el medicamentos	La bioquímica si realiza este primer control	Si cumple	Observación e Indagación

Revisión de documentación.

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
11	Verificación del embalaje externo Caja de cartón debe estar bien cerrada, no debe estar húmeda ni rota, debe tener etiqueta de rotulación , en el caso que se observe daño debe separarse e ir a la zona de cuarentena	Se realiza como dice la Guía, pero no existe una zona de cuarentena	Si cumple	Observación e Indagación

Revisión de documentación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
12	Verificación envase secundario La impresión en el estuche debe ser legible, indeleble, el material debe estar limpio, sin arrugas o algún otro signo que demuestre deterioro del medicamento	La verificación del envase secundario se lo realiza como determina la Guía	Si cumple	Indagación

Revisión de documentación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
13	Verificación envase primario Para medicamentos en forma farmacéuticas solidas que vienen en blíster como tabletas cápsulas y otras revisar que la impresión sea clara y que corresponda al nombre del medicamento esperado	El bodeguero y el Bioquímico si cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos del MSP	Si cumple	Indagación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
14	Verificación del medicamento La forma farmacéutica debe corresponder a la especialidad cada en el registro sanitario vigente del medicamento y se debe realizar una inspección visual de cada lote a un de verificar alguna característica física que pueda evidenciar alteración de los mismos.	El bodeguero y el Bioquímico si cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos del MSP	Si cumple	Indagación

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
15	<p>Decisión de aprobación y rechazo.</p> <p>Luego de la verificación de cumplimiento técnicas realizada a todos los lotes de los medicamentos, y de no existir novedades se debe comunicar al responsable de bodega para que proceda a elaborar el Acta de entrega- recepción respectiva , y en el caso de encontrar inconformidades técnicas, no se debe recibir el medicamento y se debe notificar las novedades en el formato de Registro de Novedades durante la recepción (AnexoNº 1) .</p>	El bodeguero y el Bioquímico si cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos del MSP	Si cumple	Indagación

Ingreso y Ubicación de los Medicamentos

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
16	Una vez cumplida la recepción administrativa y la recepción técnica, el responsable de bodega firma y hace firmar al proveedor el acta de entrega-recepción,	Las actas de entrega recepción ya viene legalizadas con la factura	No cumple	Indagación

Almacenamiento

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
17	Los medicamentos deben ser almacenados considerando las condiciones especiales que requieran y deben ubicarse en espacios apropiados, las condiciones de almacenamiento deben inspeccionarse periódicamente y el personal deberá observar las normas de seguridad durante el desarrollo de todas sus actividades	El medicamento es almacenado en las estanterías, no se observa las normas de seguridad durante el desarrollo de todas las actividades	No cumple	Indagación

Control de Inventarios

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
18	Inventario físico periódico Cada semana se debe realizar el conteo de tres medicamentos diferentes en cada ocasión, priorizando los medicamentos costosos y los de mayor movimiento registrar en el formato de inventario (Anexo N° 14) en el cual debe verificar su cantidad y condición física	No se realiza el inventario físico periodo	No cumple	Indagación

Control de Inventarios

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
19	Inventario físico general En la mitad del año(junio) y al cierre del periodo fiscal (diciembre) se debe realizar el conteo general de todos los medicamentos de acuerdo a los instructivos (Anexo N° 15) y (Anexo N° 14) para verificar que exista consistencia entre las cantidades de los medicamentos almacenados y los registrados en el sistema de información y/o Kàrdex.	Lo realizo la bioquímica y un delegado del departamento financiero en el mes de diciembre	Si cumple	Indagación

Distribución

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
20	<p>Pedido</p> <p>- El jefe de la Unidad Operativa realiza la requisición periódica de medicamentos en el formato consolidado de necesidades de medicamentos por programa (Anexo N° 16) y (Anexo N° 17).</p> <p>- El profesional bioquímico farmacéutico responsable de proceso de gestión de medicamentos evalúa documento y autoriza para que el responsable de bodega entregue los medicamentos a la Unidad Operativa</p>	Se lo realiza pero no se utiliza los formatos establecidos en la Guía	No cumple	Indagación

Distribución

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
21	<p>Selección y preparación o embalaje de medicamentos</p> <p>El auxiliar de bodega revisa la disponibilidad de stock de los medicamentos y los ubica en la zona de despacho, conjuntamente con el responsable de la U.O. solicitante procede a contar y verificar las especificaciones externas de los medicamentos colocando un visto en cada ítem revisado, si el solicitante está conforme con el despacho realizado, recibe una copia del formulario de requerimiento</p>	No cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el MSP	No cumple	Indagación

Devoluciones

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
22	No se deben aceptar devoluciones de medicamentos vencidos o deteriorados, solo se recibirán aquellas que correspondan a los lotes que fueron distribuidos por la bodega y cuya fecha de vencimiento sea de al menos 90 días a la fecha de devolución	No cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos MSP	No cumple	Indagación

Bajas y Eliminación de Medicamentos

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
23	Anualmente el responsable de bodega debe notificar al departamento administrativo sobre la existencia de medicamentos vencidos o deteriorados que se encuentren almacenados en la Zona de Bajas	No cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos MSP	No cumple	Indagación

Auto Inspección

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
24	Las auto inspecciones aseguran el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de la bodega, permitiendo efectuar el seguimiento periódico de las novedades encontradas y realizar el plan de mejoras de las condiciones de almacenamiento de los medicamentos.	No cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos MSP	No cumple	Indagación

Saneamiento.

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
25	Las instalaciones de la bodega deben permanecer limpias, libres de contaminación de insectos y de otras plagas	En la bodega no se realiza fumigaciones, desratización, Desinfección, la limpieza de la misma	No Cumple	Indagación e Observación

Capacitación y Entrenamiento.

	GUIA DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	AREA DE SALUD No2 DE LOJA	CUMPLE CON LA LEY	TECNICA DE AUDITORIA
26	El personal que labora en bodega debe contar con el entrenamiento óptimo y su cliente para ejecutar sus labores diarias	No cumple con lo que determina la Guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos MSP	No Cumple	Indagación e Observación

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

CEDULA ANALITICA

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**
Compras Contablemente Registradas

Ítem	Descripción	C.U.R	Proveedor	No de Factura	Fecha Factura	Valor Pagado	No C.I.B.	Valor Esigef
53.08.09	Medicina Prod. Farm	158-159	Ginsberg	10420	7/02/13	1.150.00	1644	1.150.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm.	179-180	Pharmandina	17433	6/02/13	965.00	1649	965.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm	289-290	Kronos	89899	1/03/13	1.551.00	1685	1.551.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm	291-292	Gykormed	3695	1/03/13	1.187.50	1686	1.187.50
53.08.09	Medicina Prod.Farm	317-318	Pharmabrand	101730	1/03/13	350.00	1689	350.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm	391-392	Roddome	23962	8/04/13	1.300.00	1706	1.300.00
53.08.09	Medicina Prod.Farm	593-594	Cidimer	640	22/05/13	665.00	1731	665.00
53.08.09	Medicina Prod.Farm	739-740	Gykormed	4164	4/06/13	2.886.00	1751	2.886.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm	966-967	Pharmandina	19452	17/07/13	970.75	1813	970.75
53.08.09	Medicina Prod. Farm	1036-1037	Pharmandina	19694	9/08/13	2.044.70	1833	2.044.70
53.08.09	Medicina Prod.Farm	1257-1258	Laboratorios G.M.	94006	11/09/13	1.800.00	1904	1.800.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm	1441-1442	Gyba Medica	3987	4/10/13	196.00	1946	196.00
53.08.09	Medicina Prod. Farm	1620-1621	Laboratorio Tofis	86709	18/11/13	215.00	1994	215.00
53.08.09	Medicina Prod.Farm	1918-1919	Leterago	273797	13/12/13	901.80	2085	901.80
Totales						16.182.75		16.182.75

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

CUR
2/15

CUR
13/15

SEGAFAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**

CONSTATACION FISICA

Acta de Constatación Física Realizada al Departamento de Farmacia del Centro de Salud No 2 De Loja.

En la ciudad de Loja, a los 2 días del mes de diciembre del 2014, y dando cumplimiento a lo dispuesto **NCI 406-10 Constataciones físicas de existencia y bienes de larga duración**, se procede a realizar la constatación física de Medicina del Programa Genérica Gratuita al departamento de farmacia del centro de salud No 2 de Loja en la que se encontraron las siguientes novedades:

Nº	Nombre Genérico	LOTE	CANTIDAD EN INFORME -NOV	CANTIDAD CONSTATADO	DIFERENCIA	FECHA DE CADUCIDAD
1	Aciclovir Cap. de 200 mg	130302	10	116	-106	mar-16
2	Alprazolam Tab 0.25 mg	130402	600	580	20	oct-14
3	Amoxicilina Cap. 500mg	10013-18	2000	2189	-189	nov-16
4	Betametasona Amp. 4mg/ml	75FK2400	4	14	-10	oct-14
5	Carbamazepina Tab, 200 mg	12DK1008	4445	4440	5	oct-14

Nº	Nombre Genérico	LOTE	CANTIDAD EN INFORME -NOV	CANTIDAD CONSTATADO	DIFERENCIA	FECHA DE CADUCIDAD
6	Glibenclamida Tableta 5mg	13A51T44	10	30	-20	ene-15
7	Hierro+ Acido Fólico Tab 60 mg+0.5 mg	11364; 11260; 11325; 11326	1625	1620	5	Oct-14; Sep-14;
8	Ibuprofeno Susp.100 mg/5ml	13-2686 13743	120	121	-1	jun-16
9	Losartan Potásico Tab rec.50mg		3040	3042	-2	nov-15
10	Multienzimas (Pancreatina: lipasa, amilasa, proteasa)	48977	140	140	0	sep-14

Nº	Nombre Genérico	LOTE	CANTIDAD EN INFORME -NOV	CANTIDAD CONSTATADO	DIFERENCIA	FECHA DE CADUCIDAD
11	Oseltamivir Cap.75 mg	X00257	200	150	50	jun-14
12	Paracetamol Solución oral 100 mg/30ml	436-11;	88	85	3	oct-14
13	Salbutamol inhalador 0.1	2179; 2174	84	86	-2	Jul-14; Jun-14
14	Sulfato de magnesio ampolla 20%	30749	5	10	-5	sep-16
15	Terbinafina crema 1%	497996; 497992	73	87	-14	Dic-15; Dic-15
16	Terbinafina 250 mg	130389D	85	111	-26	abr-16

Se da a conocer que el producto Aciclovir capsula 200 mg existe una diferencia en menos de 106, este producto se encuentra en la farmacia del centro de salud N° 2, no coincide con el último informe presentado por la responsable de farmacia; en cambio en el siguiente producto alprazolam se encuentra caducado, amoxicilina capsula de 500 mg tiene un saldo negativo

de 189; Betametasona ampolla la cantidad de la constatación es mayor a la presentación del último informe existiendo una diferencia de 10 y además el producto se encuentra caducado en el mes de octubre del 2014, Carbamazepina tableta 200mg este producto se ha caducado en el mes de octubre del 2014, Glibenclamida tableta 5 mg la cantidad en el informe del mes de noviembre es menor a la cantidad del producto constatado existiendo una diferencia de 20 de ese producto, hierro +ácido fólico tableta 60 mg+0.5mg este medicamento en el mes de septiembre y octubre del 2014 se ha caducado, ibuprofeno suspensión 100mg /5mg existe una diferencia de en menos en lo constatado con lo presentado en el informe, Losartan potásico tableta recubierta 500 tiene una diferencia de dos productos , los mismos que están en la Percha de la farmacia, Multienzimas capsulas 150 mg, este producto se caducó en el mes de septiembre del 2014, Oseltamivir capsulas 75 mg este medicamento ha expirado en el mes de junio del 2014; paracetamol solución oral 100 mg 30 /ml en el mes de octubre de este año se caducado ; salbutamol inhalador de 0.1 se encontró que existe una diferencia de dos de esta clase de medicina y los mismos se han caducado en el mes de junio y julio del 2014; sulfato de magnesio ampolla de 20% la cantidad en el último informe de medicina presentado es menor a lo constatado existiendo una diferencia de cinco ; Terbinafina crema 1% en el informe presentado la cantidad es menor a la constada ; Terbinafina tableta 250 mg este medicamento se determinó que existe una diferencia entre lo constatado y el último informe presentado .

En lo que respecta a los productos caducados, la responsable de la farmacia del centro de salud N° 2, particular que ha sido comunicado verbalmente al representante legal de la entidad.

Es todo cuanto puedo informar.



Claudia Segarra Faggioni
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
MAESTRANTE DE LA UTPL

SEGAFAGG
AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

CEDULA ANALITICA

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**

Verificar si los CUR de Pago están con su respectivo comprobante de ingreso a bodega y si son iguales a lo que dice la factura.

Fecha CUR	Nº CUR	No de Factura	Proveedor	Valor de Factura	Producto adquirido	No C.I.B.	Valor de C.I.B	ESIGEF
19/02/13	158-159	10420	Laboratorio. Ginsberg	1.150.00	Losartan Potásico	1644	1.150.00	SI
23/02/13	179-180	17433	Pharmandina	965.00	Amlodipina, Losartan	1649	965.00	SI
01/03/13	289-290	89899	Kronos	1.551.00	Multivitaminas, Cefalexina, Cotrimoxazol, Diclofenaco , Glibenclamida, Metronidazo, Paracetamol	1685	1.551.00	SI
02/03/13	291-292	3695	Gykormed	1.187.50	Complejo B solución	1686	1.187.50	SI
14/03/13	317-318	101730	Pharmabrand	350.00	Metformina	1689	350.00	SI
14/04/13	391-392	23962	Roddome	1.300.00	Metronidazol óvulos	1706	1.300.00	SI
	593-594	640	Cidimer	665.00	Genfibrozilo 300mg	1731	665.00	SI
TOTAL \$ PASAN \$				7.168.50			7.168.50	

CUR
2/15

CUR
4/15

CUR
5/15

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGA FAGG
AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
CEDULA ANALITICA

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**

Verificar si los CUR de Pago están con su respectivo comprobante de ingreso a bodega y si son iguales a lo que dice la factura

Fecha CUR	Nº CUR	No de Factura	Proveedor	Valor de Factura	Producto adquirido	No C.I.B.	Valor de C.I.B	ESIGEF
			VIENEN \$	7.168.50			7.168.50	
26/06/13	739-740	4167	Gykormed	2.886.00	Amoxicilina 250mg	1751	2.886.00	SI
29/07/13	966-967	19452	Pharmandina	970.75	Claritromicina, Amlodipina, Losartan	1813	970.75	SI
22/08/13	1036-1037	19694	Pharmandina	2.044.70	Claritromicina, Amlodipina, Fluconazol, Losartan	1833	2.044.70	SI
19/09/13	1257-1258	94006	Laboratorio G.M.	1.800.00	Vitamina B1, B6	1904	1.800.00	SI
22/10/13	1441-1442	3987	Distribuidora Gyba Medica	196.00	Cefalexina capsula	1946	196.00	SI
26/11/13	1620-1621	86709	Laboratorios Tofis	215.00	Amoxicilina cap 500mg	1994	215.00	SI
16/12/13	1918-1919	273797	Leterago del Ecuador	901.80	Metformina	2085	901.80	SI
TOTAL \$				16.182.75			16.182.75	

CUR
5/15

Anexo Nº
8
Facturas

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

CEDULA ANALITICA

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**

Egresos de Bodega son respaldados con los pedidos

Fecha de pedido	Nº de Pedido	Solicitud de Pedido	Prod. solicit	Valor total del Pedido	Fecha de emisión C.E.B.	No de C.E.B.	Solicitud de egreso	Prod entreg	Valor total del C.E.B
07/02/13	003	Lic. Jenny	Varias medicinas	950.00	08/02/13	250	Lic. Jenny	Varias medicinas	950.00
07/02/13	015	Lic. Patricia	Varias medic	820.00	08/02/13	251	Lic. Patricia	Varias medicinas	820.00
01/03/13	020	Lic. Zhenil	Varias medic	520.00	02/03/13	320	Lic. Zhenil	Varias medicinas	520.00
Llamada telefónica	S/N	Lic. Elsa	Varias medic	720.00	S/N	S/N	Lic. Elsa	Varias medicinas	Pendiente elaboración CEB
01/03/13	031	Sra. Yesenia	Varias medic	18.512	02/03/13	520	Sra. Yesenia	Varias medicinas	18.512.00
08/04/13	015	Lic. Jenny	Varias medic	1.320.	15/04/13	735	Lic. Jenny	Varias medicinas	1.320.00
09/04/13	025	Lic. Patricia	Varias medic	1.250	15/04/13	736	Lic. Patricia	Varias medicinas	1.250.00
10/04/13	030	Lic. Zhenil	Varias medic	1.200	15/04/13	737	Lic. Zhenil	Varias medicinas	1.200.00
Verbal	S/N	Sra. Yesenia	Varias medic	11.000	S/N	S/N	Sra. Yesenia	Varias medicinas	Pendiente elaboración CEB
11/04/13	035	Lic. Elsa	Varias medic	1.100	15/04/13	739	Lic. Elsa	Varias medicinas	1.100.00

*

SEGA FAGG

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013**

CEDULA ANALITICAComponente: **Medicina Genérica Gratuita**

Egresos de Bodega son respaldados con los pedidos

Fecha de pedido	Nº de Pedido	Solicitud de Pedido	Prod. solicit	Valor total del Pedido	Fecha de emisión C.E.B.	No de C.E.B.	Solicitud de egreso	Prod entreg	Valor total del C.E.B
07/05/13	40	Lic. Jenny	Varias medicinas	1.000	03/06/13	900	Lic. Jenny	Varias medicinas	1000.00
Llamada telefónica	S/N	Lic. Patricia	Varias medic	1.200	S/N	S/N	Lic. Patricia	Varias medicinas	Pendiente elaboración CEB
01/07/13	040	Lic. Zhenil	Varias medic	1.150	15/07/13	1200	Lic. Zhenil	Varias medicinas	1.150.00
Llamada telefónica	S/N	Lic. Elsa	Varias medic	1.000	S/N	S/N	Lic. Elsa	Varias medicinas	Pendiente elaboración CEB
5/08/13	045	Sra. Yesenia	Varias medic	18.600	02/09/13	1275	Sra. Yesenia	Varias medicinas	18.600.00
06/08/13	055	Lic. Jenny	Varias medic	1.820.	02/09/13	1276	Lic. Jenny	Varias medicinas	1.820.00
02/09/13	035	Lic. Patricia	Varias medic	1.050	03/09/13	1278	Lic. Patricia	Varias medicinas	1.050.00
07/10/13	050	Lic. Zhenil	Varias medic	1.300	18/10/13	1290	Lic. Zhenil	Varias medicinas	1.300.00
16/12/13	060	Sra. Yesenia	Varias medic	15.000	06/02/14	1300	Sra. Yesenia	Varias medicinas	15.000.00
17/12/13	055	Lic. Elsa	V.medic	1.800	06/02/14	1301	Lic. Elsa	V.medic	1.800.00

Elaborado**Aprobado y Revisado**

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGAFAGG

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013**

CEDULA ANALITICA

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**

Ingresos que sean registrados en el programa de contabilidad que se encuentra en el departamento de bodega.

Fecha CUR	Nº CUR	No de Factura	Proveedor	Valor de Factura/ C.I.B.	No de C.I.B. Financiero	Fecha C.I.B. Bodega	No C.I.B. Bodega	Nombre del Programa SIG
19/02/13	158-159	10420	Laboratorio Ginsberg	1.150.00	1644	21/02/13	1644	✓
23/02/13	179-180	17433	Pharmandina	965.00	1649	25/02/13	1649	✓
01/03/13	289-290	89899	Kronos	1.551.00	1685	4/03/13	1685	✓
02/03/13	291-292	3695	Gykormed S.A	1.187.50	1686	4/03/13	1686	✓
14/03/13	317-318	101730	Pharmabrand	350.00	1689	15/03/13	1689	✓
14/04/13	391-392	23962	Roddome	1.300.00	1706	16/04/13	1706	✓
30/05/13	593-594	640	Cidimer. S.A	665.00	1731	04/06/13	1731	✓
26/06/13	739-740	4164	Gykormed S.A	2.886.00	1751	01/07/13	1751	✓
29/07/13	966-967	19452	Pharmandina	970.75	1813	01/08/13	1813	✓
22/08/13	1036-1037	19694	Pharmandina	2.044.70	1833	26/08/13	1833	✓
19/09/13	1257-1258	94006	Laboratorios G.M	1.800.00	1904	20/09/13	1904	✓
22/10/13	1441-1442	3987	D. Gyba Medica	196.00	1946	24/10/13	1946	✓
26/11/13	1620-1621	86709	Laboratorios Tofis	215.00	1994	29/10/13	1994	✓

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

CEDULA ANALITICA

Componente: **Medicina Genérica Gratuita**

Ingresos que sean registrados en el programa de contabilidad que se encuentra en el departamento de bodega.

Fecha CUR	Nº CUR	No de Factura	Proveedor	Valor de Factura/ C.I.B.	No de C.I.B. Financiero	Fecha C.I.B. Bodega	No C.I.B. Bodega	Nombre del Programa SISG
26/11/13	1622-1623	246783	Química Aristón	256.37	1995	28/11/13	1995	✓
27/11/13	1630-1631	270967	Leterago del Ecuador	766.80	1999	02/12/13	1999	✓
27/11/13	1637-1638	13874	Ginsberg	552.00	2002	02/12/13	2002	✓
05/12/13	1682-1683	95254	Laboratorios G.M.	349.97	2012	06/12/13	2012	✓
07/12/13	1732-1733	113831	Pharmabrand	388.80	2029	10/12/13	2029	✓
16/12/13	1918-1919	273797	Leterago del Ecuador	901.80	2085	06/01/14	2085	✗
16/12/13	1920-1921	18827	Ferbovasa	21.50	2086	06/01/14	2086	✗
16/12/13	1922-1923	2398	Laboratorios H.G.C.A	270.60	2087	06/01/14	2087	✗
16/12/13	1924-1925	14307	Ginsberg	165.55	2088	06/01/14	2088	✗
16/12/13	1926-1927	14329	Ginsberg	759.00	2089	06/01/14	2089	✗
16/12/13	1928-1929	14330	Ginsberg	510.60	2090	06/01/14	2090	✗
16/12/13	1930-1931	14331	Ginsberg	75.25	2091	06/01/14	2091	✗
16/12/13	1935-1936	4511	Gyba Medica	196.00	2092	06/01/14	2092	✗

✓ = Se cumple ✗ = No se cumple

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

HOJA DE HALLAZGOS

- **Archivo de la documentación contable**
- **Conciliación de saldos entre contabilidad y bodega**
- **Declaraciones del Iva**
- **Almacenamiento**
- **Devolución de medicamentos**

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

HOJA DE HALLAZGO

<p>Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013</p>	
Titulo	Archivo de la documentación contable
Condición	En el proceso de auditoría integral se comprobó que la documentación que se requiere en el proceso de compra de medicina genérica gratuita, se encuentran en carpetas, sin legajar y empastar y en algunos casos no están en los Cur de pago
Criterio	NCI 405-04 Documentación de respaldo Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones.
Causa	Por qué no existe un departamento de archivo
Efecto	Existiendo el riesgo que por manipulación se extravié, y esto sucedió en este proceso ya que faltaron algunos Cur de pago
Conclusión	Los Cur de pago generados para la adquisición de medicina genérica gratuita, estos se encuentran en archivadores de cartón sin legajar , empastar y legalización de la documentación, existe el riesgo que la información se pierda como sucedió en el proceso de auditoría integral
Recomendación	Que a cada uno de los funcionarios responsables involucrados en este proceso toda la documentación se encuentre bien archivada, para evitar que exista el riesgo de pérdida y manipulación de documentos.
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

SEGA FAGG
AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

HOJA DE HALLAZGO

Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013	
Título	Conciliación de Saldos entre contabilidad y bodega
Condición	En el proceso de auditoría integral se comprobó que la información financiera no contiene descomposición de saldos, se detectaron errores de registros de ingreso a bodega los registra en el año 2014 existiendo una diferencia de 3.863.40 USD
Criterio	NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar ajustes correspondientes. .
Causa	Por el incumplimiento de la norma
Efecto	Esto ha ocasionado no poder tomar medidas correctivas pertinentes.
Conclusión	La información financiera que genera la entidad no contiene la descomposición de los saldos de las cuentas, dificultando el control y el seguimiento. .
Recomendación	Realizar ajustes técnicos necesarios al programa de contabilidad, utilizar un método de valoración que más se ajuste a la naturaleza de la entidad.
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

SEGAFLAGG

**AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013**

HOJA DE HALLAZGO

<p>Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013</p>	
Título	Declaraciones del Iva
Condición	En el proceso de auditoría integral se verifico que las declaraciones del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta no son declaradas a tiempo
Criterio	Art N° 67 de la LRTI Dispone que los sujetos pasivos del IVA presentaran mensualmente una declaración por las operaciones gravadas
Causa	Por el incumplimiento de la LRTI
Efecto	Esto ocasionado llamado de atención por parte del SRI, como también las respectivas multas .
Conclusión	A la responsable de las declaraciones del impuesto a la renta tomar en cuenta lo que determina la ley
Recomendación	. Que el representante legal de la entidad pida una certificación al SRI, si sus declaraciones están al día
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

SEGAFLAGG

AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013

HOJA DE HALLAZGO

<p>Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013</p>	
Titulo	Almacenamiento
Condición	Durante la indagación en el proceso de auditoría integral se comprobó que en la bodega no es un lugar apropiado para almacenar la medicina
Criterio	NCI 406-04 Almacenamiento y distribución, y el numeral 4.4.almacenamiento
Causa	la bodega del área de salud N°2 sus adecuaciones no son aptadas para el almacenamiento de los medicamentos
Efecto	Existiendo riesgo que los medicamentos no mantengan una buena conservación para el consumo humano
Conclusión	Los medicamentos deben ser almacenados considerando la condiciones especiales que requieran y los mismos deben ubicarse en espacios apropiados
Recomendación	Es necesario la construcción de una nueva bodega de acuerdo a lo que nos indica la guía para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el MSP
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

SEGA FAGG
AREA DE SALUD No 2 DE LOJA
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO
DE COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2013
HOJA DE HALLAZGO

Área de Salud No2 de Loja Examen de Auditoria Integral al Proceso de Compra de Medicina Genérica Periodo. Enero – Diciembre 2013	
Titulo	Devolución de Medicamentos
Condición	Durante la indagación en el proceso de auditoría integral se verifico medicina que no está ingresada
Criterio	NCI 406-05 Sistema de registro Se establecerá un sistema adecuado para el control contable que permita controlar los retiros, traspasos o bajas.
Causa	Que por error involuntario de la coordinadora financiera realiza un Cur de pago adjudicándole una multa por no enviar el medicamento a tiempo
Efecto	Esto ocasiono una nota de crédito emitida por la empresa a favor del área la que nos envían medicamentos por el valor descontado, y la bodega no avisa a la bioquímica
Conclusión	Como el área de salud N° 2 ya entrego los saldos al Distrito y no tomo en cuenta esa nota de crédito , es responsabilidad de los directivos, hacer conocer esta situación
Recomendación	Lo más pronto posible realizar la gestión de este trámite para evitar que se caduque el medicamento, esto minimizará el riesgo que se extravié el medicamento
	Elab. Cysf Rvdo. Mg G.C

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA
GENERICA GRATUITA

SEGAFAGG

CUR

1/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 1

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
1	26-27	01/02/2013	ITALCHEM	146,60	6970	1603
2	43-44	04/02/2013	KRONOS	390,00	88889	1609
3	48-49	05/02/2013	PROPHAR S.A.	250,35	8611	1611
4	79-80	08/02/2013	LETERAGO	360,00	237832	1614
5	84-85	08/02/2013	GINSBERG	161,00	10371	1616
6	86-87	08/02/2013	ITALCHEM	439,80	7132	1617
7	88-89	08/02/2013	MOYA MURILLO	417,50	17390	1618
8	90-91	08/02/2013	GENFAR	120,00	112647	1619
9	100-101	15/02/2013	QUIMICA A	119,80	236718	1623
10	102-103	15/02/2013	LAB.G.M.	258,00	90463	1624
11	109-110	15/02/2013	LAB.G.M.	255,00	90482	1626
12	117-118	15/02/2013	QUIMICA A	52,30	236812	1629
13	119-120	16/02/2013	QUIMICA A	205,00	236784	1630
14	121-122	16/02/2013	QUIMICA A	201,30	236770	1631
15	123-124	16/02/2013	QUIMICA A	299,50	236795	1632
16	131-132	16/02/2013	GINSBERG	71,40	10410	1635
17	141-142	17/02/2013	PHARMABRAD	340,20	100464	1637
	TOTALES			4.087,75		

COMENTARIO:

Esta Información son reportes obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Financiera - ESIGEF, del proceso de la adquisición de medicina genérica gratuita del periodo comprendido de enero a diciembre del 2013.

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
2/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 2

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
18	143-144	17/02/2013	PHARMABRAD	345,00	100463	1638
19	145-146	17/02/2013	PHARMABRAD	43,60	100462	1639
20	147-148	18/02/2013	PHARMABRAD	62,20	100461	1640
21	158-159	19/02/2013	GINSBERG	1.150,00	10420	1644
22	179-180	23/02/2013	PHARMANDINA	965,00	17433	1649
23	181-182	23/02/2013	GENFAR	480,00	112844	1650
24	185-186	23/02/2013	GENAMERICA	268,00	49157	1651
25	187-188	23/02/2013	NOVARTIS	300,00	102057	1652
26	189-190	24/02/2013	PHARMACEUTIC	215,55	22384	1653
27	191-192	24/02/2013	LAB.H.G.C.A	615,00	1766	1654
28	193-194	24/02/2013	LAB.H.G.C.A	258,00	1775	1655
29	200-201	24/02/2013	LAB.H.G.C.A	972,00	1765	1656
30	202-203	24/02/2013	LETERAGO	405,00	238776	1657
31	204-205	24/02/2013	LETERAGO	162,00	238731	1658
32	206-207	24/02/2013	LETERAGO	162,00	238732	1659
TOTALES				6.403,35		

VCCR
1/1

COMENTARIO:

Los Comprobantes Unicos de Registro - CUR Nº 158,159,179,180, se verifico si los reportes antes mencionados , esta con su respectivo comprobante de ingreso a bodega y estos son iguales a las facturas emitidas según lo demuestra el papel de trabajo.

VCF
1/2

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
3/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 3

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
33	208-209	24/02/2013	PROPHAR.S.A	1.231,20	8831	1660
34	210-211	24/02/2013	PROPHAR.S.A	219,80	8895	1661
35	212-213	24/02/2013	LIFE C.A	1.096,00	122832	1662
36	217-218	25/02/2013	PHARMABRAND	460,00	100952	1663
37	219-220	23/02/2013	PHARMABRAND	600,00	100948	1664
38	221-222	25/02/2013	PHARMABRAND	93,30	100954	1665
39	223-224	25/02/2013	PHARMABRAND	130,80	100955	1666
40	225-226	25/02/2013	MEDISUMI	9,06	98977	1667
41	227-228	26/02/2013	PFIZER	600,00	35175	1668
42	232-233	26/02/2013	PHARMABRAND	72,90	101121	1669
43	234-235	26/02/2013	PHARMABRAND	97,20	101122	1670
44	239-240	26/02/2013	JRCPHARMA	75,00	1278	1672
45	243-244	26/02/2013	FERBOVASA	289,93	15656	1673
46	245-246	26/02/2013	PHARMABRAND	283,50	101120	1674
47	259-260	26/02/2013	GYKORMED	1.110,00	3669	1676
	TOTALES			6.368,69		

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
4/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 4

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
48	263-264	26/02/2013	REP.MOLINA	660,00	65140	1677
49	265-266	27/02/2013	PHARMABRAND	75,00	101327	1678
50	267-268	27/02/2013	TECNOQUIMIC	150,00	175371	1679
51	269-270	27/02/2013	PHARMABRAND	105,00	101514	1680
52	271-272	27/02/2013	LAB.TOFIS	150,00	81350	1681
53	289-290	01/03/2013	KRONOS	1.551,00	89899	1685
54	291-292	02/03/2013	GYKORMED	1.187,50	3695	1686
55	317-318	14/03/2013	PHARMABRAND	350,00	101730	1689
56	338-339	16/03/2013	MEGATECNIC	15,60	4060	1691
57	340-341	16/03/2013	PHARMABRAND	13,75	102339	1692
58	342-343	18/03/2013	LETERAGO	303,84	241872	1693
59	344-345	18/03/2013	RODDOME	718,50	22985	1694
60	373-374	21/03/2013	ABBOTT	633,00	58275	1703
61	391-392	14/04/2013	RODDOME	1.300,00	23962	1706
62	519-520	16/05/2013	PHARMABRAND	3,56	104888	1721
63	556-557	28/05/2013	LAB.LIFE C.A.	5,30	126713	1724
64	560-561	29/05/2013	KRONOS	169,50	93182	1725
TOTALES				7.391,55		

VCIF
1/2

VCIF
1/2

COMENTARIO:

Los Comprobantes Unicos de Registro - **CUR** Nº 289,290,291,292,317,318,391,392, se pudo confirmar que los ingresos de bodega son iguales a las facturas emitidas por el proveedor según lo demuestra el papel de trabajo

VCIF
1/2

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
5/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 5

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
65	593-594	30/05/2013	CIDIMER	665,00	640	1731
66	731-732	25/06/2013	Q.ARISTON	603,90	240974	1748
67	735-736	25/06/2013	Q.ARISTON	123,00	240985	1749
68	737-738	25/06/2013	LETERAGO	360,00	251879	1750
69	739-740	26/06/2013	GYKORMED	2.886,00	4164	1751
70	765-766	27/06/2013	LAB.GENFAR	720,00	119261	1754
71	767-769	27/06/2013	FERBOVASA	585,70	16964	1755
72	770-771	27/06/2013	Q.ARISTON	323,46	241337	1756
73	772-773	27/06/2013	Q.ARISTON	205,00	241335	1757
74	774-775	27/06/2013	Q.ARISTON	335,50	241334	1758
75	776-777	27/06/2013	JRC PHARMA	300,00	1861	1759
76	778-779	27/06/2013	PHARMANDIN	436,60	19064	1760
77	780-781	27/06/2013	KRONOS	12,60	93796	1761
78	791-792	28/06/2013	PHARMABRAND	105,00	106567	1765
79	793-794	28/06/2013	LAB.H.G.C.A	1.066,00	2015	1766
80	795-796	28/06/2013	LAB.H.G.C.A	258,00	2019	1767
81	797-798	28/06/2013	NOVARTIS.E	300,00	110884	1768
82	799-800	28/06/2013	PHARMABRAND	399,00	106515	1769
83	803-804	25/06/2013	CIDIMER	399,00	656	1770
	TOTALES			10.083,76		

COMENTARIO:

En el papel de trabajo **VCIF 1/2** en donde verificamos si los pagos por concepto de medicina generica gratuita , el comprobante de ingreso es igual a la factura ; en el CUR Nº 593-594 se observo que los documentos antes mencionados son iguales

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR

6/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939

Nº 6

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
84	805-806	28/06/2013	RODDOME	547,80	26381	1771
85	807-809	28/06/2013	PHARMABRAND	18,66	106512	1772
86	810-811	28/06/2013	PHARMABRAND	360,00	106481	1773
87	812-813	28/06/2013	LETERAGO	432,00	253250	1774
88	814-815	28/06/2013	LETERAGO	82,00	253252	1775
89	816-817	28/06/2013	LETERAGO	291,60	253253	1776
90	818-819	28/06/2013	GENAMERICA	536,00	50682	1777
91	820-821	28/06/2013	LAB.LIFE	548,00	0127894	1778
92	822-823	28/06/2013	TOFIS	105,00	83886	1779
93	850-851	29/06/2013	PHARMABRAND	483,00	106700	1784
94	952-953	28/07/2013	LETERAGO	109,20	257738	1806
95	954-955	28/07/2013	LETERAGO	324,00	257737	1807
96	956-957	28/07/2013	TOFIS	105,00	84488	1808
97	958-959	28/07/2013	ITALCHEM	293,20	91,08	1809
98	960-961	28/07/2013	GYBA MEDICA	294,00	3565	1810
99	962-963	29/07/2013	LAB.LIFE	455,00	0129130	1811
100	964-965	29/07/2013	LAB.LIFE	548,00	0129131	1812
101	966-967	29/07/2013	PHARMANDINA	970,75	19452	1813
102	968-969	29/07/2013	PROPHAR	942,66	11568	1814
	TOTALES			7.445,87		

FACT
9/14

COMENTARIO:

La factura con número 001-001 0019452 con un valor de \$ 970,75 de la Casa Comercial Pharmandina realizado el pago con los CUR Nº 966-967 de fecha 29 de julio del 2013 se encuentran registrados contablemente y la copia de la factura reposa en el Anexo Nº 8- Facturas

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
7/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 7

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
103	970-971	29/07/2013	PROPHAR	87,92	11567	1815
104	972-973	30/07/2013	PROPHAR	615,60	11569	1816
105	974-975	30/07/2013	PHARMABRAND	105,00	107797	1817
106	976-977	30/07/2013	PHARMABRAND	399,00	107801	1818
107	978-979	30/07/2013	PHARMABRAND	504,00	107832	1819
108	980-981	30/07/2013	PHARMABRAND	277,02	107806	1820
109	982-983	30/07/2013	PHARMABRAND	436,00	107820	1821
110	984-985	30/07/2013	PHARMABRAND	345,00	107886	1822
111	986-987	30/07/2013	LAB.H.G.C.A.	820,00	2100	1823
112	988-989	30/07/2013	REP.MOLINA	873,60	67584	1824
113	994-995	30/07/2013	Q.ARISTON	104,60	242475	1825
114	1012-1013	12/08/2013	GINSBERG	92,00	12581	1829
115	1014-1015	12/08/2013	COMERCIOSA	16,00	59692	1830
116	1018-1019	12/08/2013	KRONOS	216,70	95058	1832
117	1036-1037	22/08/2013	PHARMANDINA	2.044,70	19694	1833
118	1038-1039	22/08/2013	GYBAMEDICA	196,00	3659	1834
119	1040-1041	23/08/2013	Q.ARISTON	254,20	243134	1837
120	1042-1043	23/08/2013	Q.ARISTON	436,15	243136	1838
121	1044-1045	23/08/2013	Q.ARISTON	156,90	243119	1839
122	1046-1047	23/08/2013	PHARMABRAND	27,99	108139	1840
123	1048-1049	23/08/2013	PHARMABRAND	22,50	108140	1841
124	1050-1051	23/08/2013	LETERAGO	270,00	258902	1842
	TOTALES			8.300,88		

COMENTARIO:

Si revisamos el papel de trabajo  en el que se refiere a verificar si los comprobantes unicos de registros estan con su respectivo comprobante de ingreso a bodega y si esa informaciòn es igual a la factura se observo que es correcto , según lo demuestra el Anexo Nº 8 de Facturas

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
8/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 8

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
125	1055-1056	24/08/2013	NOVARTIS	277,50	112306	1843
126	1059-1060	24/08/2013	LAB.H.G.C.A.	779,00	2138	1844
127	1061-1062	24/08/2013	LAB.H.G.C.A.	1.848,00	2130	1845
128	1065-1066	24/08/2013	FERBOVASA	448,00	17434	1846
129	1067-1068	24/08/2013	RODDOME	890,94	27984	1847
130	1069-1070	25/08/2013	KRONOS	1.046,00	95331	1848
131	1073-1074	25/08/2013	LETERAGO	378,00	259249	1849
132	1077-1078	25/08/2013	GLAXOSMITKILNE	362,16	46225	1850
133	1084-1085	25/08/2013	LAB.G.M.	510,00	93385	1851
134	1086-1087	26/08/2013	PFIZER	405,00	39864	1852
135	1088-1089	26/08/2013	LETERAGO	486,00	259400	1853
136	1099-1100	27/08/2013	LETERAGO	303,84	259397	1857
137	1107-1108	28/08/2013	LETERAGO	594,00	259398	1858
138	1111-1112	29/08/2013	LETERAGO	131,20	259399	1859
139	1113-1114	29/08/2013	LETERAGO	54,60	259401	1860
140	1121-1122	29/08/2013	LAB.LIFE	753,50	130040	1862
141	1123-1124	29/08/2013	GENAMERICA	569,50	51293	1863
142	1125-1126	29/08/2013	JRCPHARMA	270,00	2175	1864
143	1127-1128	29/08/2013	LAB.GENFAR	302,40	121884	1865
144	1129-1130	29/08/2013	PHARMABRAND	456,40	109008	1866
145	1131-1132	30/08/2013	PHARMABRAND	670,68	108784	1867
	TOTALES			11.536,72		

COMENTARIO:

En los registros de los comprobantes unicos de registro Nº 1088-1089 , se puede observar el Anexo Nº 10 , en donde se encuentra la Acta Nº 12-Sesión del Comité de Farmacoterapia del Area de Salud Nº 2 de Loja de feca 18 de julio del 2013, donde se reunen para elaborar el cuadro de medicamentos del programa de medicina generica gratuita ; como tambien en el Anexo Nº 11 compra de catalogo electronico , consta el producto Terbinafina tableta de 250 mg adquirido al proveedor Leterago

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
9/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 9

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
146	1133-1134	30/08/2013	PHARMABRAND	914,40	108785	1868
147	1135-1136	30/08/2013	PHARMABRAND	86,75	108840	1869
148	1137-1138	30/08/2013	PHARMABRAND	55,98	108841	1870
149	1139-1140	30/08/2013	PHARMABRAND	58,50	108842	1871
150	1141-1142	30/08/2013	PHARMABRAND	1.197,00	108843	1872
151	1143-1144	30/08/2013	PHARMABRAND	741,20	108844	1873
152	1145-1146	30/08/2013	PHARMABRAND	690,00	108845	1874
153	1147-1148	30/08/2013	PROPHAR	1.231,20	12139	1875
154	1149-1150	30/08/2013	KRONOS	52,00	95572	1876
155	1151-1152	30/08/2013	KRONOS	164,80	95768	1877
156	1153-1154	30/08/2013	TOFIS	160,00	85006	1878
157	1161-1162	30/08/2013	PROPHAR	1.313,82	12138	1879
158	1187-1188	30/08/2013	GINSBERG	648,60	12836	1884
159	1195-1198	30/08/2013	GLAXOSMITK	276,00	46931	1886
160	1231-1232	17/09/2013	REP.MOLINA	873,60	68190	1894
161	1233-1234	17/09/2013	JOSE VERDESOTO	314,00	426104	1895
162	1235-1236	17/09/2013	HOSPIMEDIKKA	168,00	103263	1896
163	1237-1238	17/09/2013	KRONOS	226,80	96156	1897
164	1257-1258	19/09/2013	LAB.G.M.	1.800,00	94006	1904
165	1259-1260	19/09/2013	RODDOME	1.040,00	28680	1905
166	1288-1289	22/09/2013	LETERAGO	1.269,00	264025	1914
TOTALES				13.281,65		

NCR
2/3

COMENTARIO:

En el papel de trabajo en el CUR Nº 1259-1260, en donde nos referimos sobre la documentación soporte y legalidad de los registros antes mencionados, se encuentra en el Anexo Nº 9

NCR 2/3

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
10/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 10

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
167	1296-1297	23/09/2013	JOSE VERDESOTO	157,00	166920	1917
168	1302-1303	23/09/2013	Q.ARISTON	2,58	244884	1919
169	1304-1305	23/09/2013	LAB.H.G.C.A.	215,00	2227	1929
170	1312-1313	24/09/2013	Q.ARISTON	23,96	244903	1922
171	1314-1315	24/09/2013	GINSBERG	63,25	13171	1923
172	1349-1350	28/09/2013	REP.MOLINA	540,00	68617	1930
173	1355-1356	29/09/2013	QUIFATEX	416,50	1174159	1931
174	1439-1440	22/10/2013	FERBOVASA	39,90	17953	1945
175	1441-1442	22/10/2013	GYBA MEDICA	196,00	3987	1946
176	1511-1512	30/10/2013	PHARMANDINA	78,00	20350	1958
177	1513-1514	30/10/2013	GINSBERG	36,80	13464	1959
178	1515-1516	30/10/2013	RODDOME	116,40	29564	1960
179	1572-1573	25/11/2013	PHARMANDINA	936,00	20767	1980
180	1574-1575	25/11/2013	PHARMANDINA	558,00	20769	1981
181	1576-1577	25/11/2013	PHARMANDINA	63,00	20768	1982
182	1582-1583	25/11/2013	KRONOS	11,70	98238	1983
183	1584-1585	25/11/2013	KRONOS	28,20	98240	1984
184	1586-1587	25/11/2013	KRONOS	25,53	98239	1985
185	1588-1589	26/11/2013	LETERAGO	54,60	270495	1986
186	1590-1591	26/11/2013	FERBOVASA	38,70	18344	1987
187	1620-1621	26/11/2013	TOFIS	215,00	86709	1994
	TOTALES			3.816,12		

COMENTARIO:

Esta Información son reportes obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Financiera - **ESIGEF**, del proceso de la adquisición de medicina generica gratuita del periodo comprendido de enero a diciembre del 2013

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
11/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 11

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
188	1622-1623	26/11/2013	Q.ARISTON	256,37	246783	1995
189	1624-1625	26/11/2013	PROPHAR	43,96	13574	1996
190	1626-1627	26/11/2013	PHARMABRAND	288,00	112612	1997
191	1628-1629	27/11/2013	PHARMABRAND	207,00	112608	1998
192	1630-1631	27/11/2013	LETERAGO	766,80	270967	1999
193	1632-1633	27/11/2013	MEDISUMI	6,20	108031	2000
194	1637-1638	27/11/2013	GINSBERG	552,00	13874	2002
195	1639-1640	27/11/2013	LETERAGO	324,00	270497	2003
196	1641-1642	27/11/2013	HOSPIMEDIKKA	3,75	104756	2004
197	1651-1652	29/11/2013	GRUNENTHAL	68,04	372599	2006
198	1680-1681	04/12/2013	LAB.G.M.	170,00	252763	2011
199	1682-1683	05/12/2013	LAB.G.M.	349,97	95254	2012
200	1684-1685	05/12/2013	NOVARTIS	261,00	115229	2013
201	1686-1687	05/12/2013	PROPHAR	54,95	13884	2014
202	1720-1721	07/12/2013	PRAMABRAND	16,49	113832	2025
203	1725-1726	07/12/2013	PHARMABRAND	302,40	113834	2027
204	1730-1731	07/12/2013	PHARMABRAND	276,00	113833	2028
205	1732-1733	07/12/2013	PHARMABRAND	388,80	113831	2029
206	1734-1735	07/12/2013	PHARMABRAND	210,00	113830	2030
207	1736-1737	07/12/2013	PHARMABRAND	86,75	113828	2031
208	1738-1739	07/12/2013	PHARMABRAND	18,66	113829	2032
	TOTALES			4.651,14		

COMENTARIO:

Esta Información son reportes obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Financiera - **ESIGEF**, del proceso de la adquisición de medicina generica gratuita del periodo comprendido de enero a diciembre del 2013

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
12/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 12

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
209	1740-1741	09/12/2013	PHARMANDINA	133,88	21959	2033
210	1742-1743	09/12/2013	PHARMANDINA	663,00	21961	2034
211	1744-1745	09/12/2013	PHARMANDINA	434,00	21960	2035
212	1746-1747	09/12/2013	COMERCIOSA	12,00	60594	2036
213	1748-1749	09/12/2013	LETERAGO	81,02	272790	2037
214	1750-1751	09/12/2013	LETERAGO	438,75	272793	2038
215	1752-1753	09/12/2013	LETERAGO	324,00	272794	2039
216	1767-1768	09/12/2013	Q.ARISTON	498,15	247663	2042
217	1769-1770	09/12/2013	Q.ARISTON	161,73	247676	2043
218	1782-1783	10/12/2013	TOFIS	105,00	87168	2046
219	1787-1788	10/12/2013	TOFIS	180,00	87170	2047
220	1791-1792	10/12/2013	TOFIS	55,00	87169	2048
221	1793-1794	10/12/2013	GENAMERICA	62,00	52653	2049
222	1801-1802	10/12/2013	JRCPHARMA .SA	180,00	2792	2052
223	1803-1804	10/12/2013	LAB.G.M.	340,00	95399	2053
224	1805-1806	10/12/2013	LAB.G.M.	419,97	95398	2054
225	1816-1817	10/12/2013	LAB.GENFAR	276,00	126441	2057
226	1818-1819	10/12/2013	LAB.H.G.C.A	246,00	2375	2058
227	1820-1821	10/12/2013	LETERAGO	162,00	273326	2059
228	1822-1823	10/12/2013	ITALCHEM	512,05	10764	2060
229	1834-1835	11/12/2013	KRONOS	150,40	99238	2061
	TOTALES			5.434,95		

COMENTARIO:

Esta Información son reportes obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Financiera - **ESIGEF**, del proceso de la adquisición de medicina generica gratuita del periodo comprendido de enero a diciembre del 2013

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
13/15

ANEXO Nº 5
COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 13

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
230	1836-1837	11/12/2013	KRONOS	58,50	99237	2062
231	1838-1839	11/12/2013	KRONOS	286,00	99236	2063
232	1843-1844	11/12/2013	KRONOS	168,00	99239	2064
233	1845-1846	11/12/2013	KRONOS	169,00	99232	2065
234	1847-1848	11/12/2013	KRONOS	67,20	99233	2066
235	1849-1850	11/12/2013	KRONOS	4,20	99234	2067
236	1851-1852	11/12/2013	KRONOS	48,00	99235	2068
237	1853-1854	11/12/2013	KRONOS	29,00	99231	2069
238	1855-1856	11/12/2013	ABBOTT	465,00	69296	2070
239	1860-1861	12/12/2013	Q.ARISTON	191,68	248027	2071
240	1862-1863	12/12/2013	PROPHAR	716,42	14141	2072
241	1864-1865	12/12/2013	PHARMABRAND	324,00	114290	2073
242	1866-1867	12/12/2013	PHARMABRAND	388,80	114288	2074
243	1868-1869	12/12/2013	PHARMABRAND	434,70	114289	2075
244	1878-1879	13/12/2013	PHARMANDINA	639,60	22127	2076
245	1880-1881	13/12/2013	PHARMANDINA	212,63	22120	2077
246	1887-1888	13/12/2013	PHARMANDINA	93,00	22121	2079
247	1907-1908	16/12/2013	GLAXOSMITHKILE	100,00	50310	2080
248	1912-1913	16/12/2013	TOFIS	250,00	87354	2082
249	1914-1915	16/12/2013	Q.ARISTON	67,10	248062	2083
250	1916-1917	16/12/2013	LETERAGO	546,00	273801	2084
251	1918-1919	16/12/2013	LETERAGO	901,80	273797	2085
252	1920-1921	16/12/2013	FERBOVASA	21,50	18827	2086
253	1922-1923	16/12/2013	LAB.H.G.C.A	270,60	2398	2087
254	1924-1925	16/12/2013	GINSBERG	165,55	14307	2088
255	1926-1927	16/12/2013	GINSBERG	759,00	14329	2089
TOTALES				7.377,28		

HA

COMENTARIO:

Al referirme al papel de trabajo VCCR
1/1 en donde se comprobo que las compras se encuentran contablemente registradas como lo demuestra el CUR Nº 1918-1919, solicitamos las claves de acceso al **ESIGEF**, y se pudo comprobar que tiene una certificación presupuestaria que esta el compromiso de pago, el devengado y el pago se encuentra confirmado

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis –Supervisora

SEGA FAGG

CUR
14/15

COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO
DEL AÑO 2013
CUR DE ADQUISICION DE MEDICINA GENERICA GRATUITA
CUR Nº 001 - HASTA CUR Nº 1939
Nº 14

Nº	Nº CUR	FECHA	CASA COMERCIAL	VALOR	Nº DE FACTURA	Nº DE C.I.BODEGA
256	1928-1929	16/12/2013	GINSBERG	510,60	14330	2090
257	1930-1931	16/12/2013	GINSBERG	75,25	14331	2091
258	1935-1936	16/12/2013	GYBA MEDICA	196,00	4511	2092
	TOTALES			781,85		
	SUMAS T			96.961,56		

H.A.
2/5

COMENTARIO:

En la Hoja de Hallazgo se determino que el responsable de bodega, los registros por compra de medicina del programa generica gratuita , los ingresa en Enero del 2014 , dando una diferencia de \$ 3,863,40

H.A.
2/5

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

CUR
15/15

GASTO EN MEDICINA AÑO 2013												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Suma Total
-	17.999,79	4.773,19	1.300,00	843,36	12.822,82	8.609,55	22.860,11	7.109,69	467,10	4.446,85	15.729,10	96.961,56

Comentario:

Verificamos en cada uno de los meses del año 2013, los gastos que se han realizado por la adquisición del Programa de Medicina Genérica Gratuita dando un total de gasto de \$ 96.961,56 ; su ejecución es del 98.48 %

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis - Supervisora

ANEXO 6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERAL

SEGAFAGG

ANEXO Nº 6	
AÑO 2012	
AREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA	
DENOMINACION	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	0,00
Anticipos de Fondos	34.067,59
Cuentas por Cobrar	10.804,95
Inversiones Temporales	24.359,99
Inversiones Permanentes	191,42
Inversiones en Prestamos	0,00
Deudores Financieros	0,00
Existencia para la Producción	265.209,77
Existencia para Inversión	34.636,13
Existencia para a Venta	0,00
Total de Activo Corriente	369.269,85

D.I.F.
1/5D.I.F.
2/5D.I.F.
3/5D.I.F.
4/5D.I.F.
5/5

COMENTARIO:

Esta Información son reportes obtenidos del Sistema Integrado de Financiera - **ESIGEF**, Saldos Contables para Unidades Ejecutoras de los años 2012 y 2013

Elaborado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Aprobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFFAGG

ANEXO Nº 6	
AÑO 2012	
AREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA	
DENOMINACION	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Depositos y Fondos de Terceros	9.828,46
Cuentas por Pagar	3.494,87
Titulos y Valores Temporales	0,00
Titulos y Valores Permanentes	0,00
Emprestitos	0,00
Creditos Financieros	0,00
Total de Pasivo Corriente	13.323,33
PASIVO TOTAL	22.347,00
ACTIVO TOTAL	730.537,98
PATRIMONIO	2.316.124,75

COMENTARIO:

El Balance de Sumas y Saldos un capital de trabajo neto para el año 2012 de \$ 355.946,52 significa que son los recursos de la entidad posee para cubrir sus necesidades operacionales y en el año 2013 es de

\$ 192.846,83

D.I.F.
3/5

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

ANEXO Nº 6	
AÑO 2013	
AREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA	
DENOMINACION	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	0,00
Anticipos de Fondos	18.631,48
Cuentas por Cobrar	4,26
Inversiones Temporales	63.222,73
Inversiones Permanentes	1.721,09
Inversiones en Prestamos	0,00
Deudores Financieros	0,00
Existencia para la Producción	108.699,66
Existencia para Inversión	34.636,13
Existencia para a Venta	0,00
Total de Activo Corriente	226.915,35

D.I.F
1/5D.I.F
2/5D.I.F
3/5D.I.F
4/5D.I.F
5/5

COMENTARIO:

La Entidad tiene una razón corriente de 27,71% en el año 2012 y de 6.66 % en el año 2013; esto quiere decir que en el 2012 el Area de Salud Nº 2 puede utilizar sus activos corrientes en un 27,71% en cambio en el 2013 solo puede utilizar el 6.66%

D.I.F
2/5

Elaborado

Aprobado y Revisado

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

SEGAFAGG

ANEXO Nº 6	
AÑO 2013	
AREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA	
DENOMINACION	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Depositos y Fondos de Terceros	30.142,98
Cuentas por Pagar	3.925,54
Titulos y Valores Temporales	0,00
Titulos y Valores Permanentes	0,00
Emprestitos	0,00
Creditos Financieros	0,00
Total de Pasivo Corriente	34.068,52
PASIVO TOTAL	55.489,56
ACTIVO TOTAL	858.877,21
PATRIMONIO	4.135.790,89

COMENTARIO:

La entidad presenta un endeudamiento de 3% en el año 2012, significa que cuenta con ese porcentaje en la participación de terceros en lo que se refiere al financiamiento de los activos totales ; en el año 2013 cuenta con un 6% de participación de terceros en el financiamiento de los activos totales

D.I.F.
4/5

Elaborado**Aprobado y Revisado**

Dra. Claudia Segarra Faggioni
Egresado –Jefe de Equipo

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis -Supervisora

ANEXO 7

CONSTATACION FISICA: 01-12-2014

C.F.
1/2

SEGAFAGG

ANEXO N° 7
 MEDICINA GENERICA GRATUITA
 DEPARTAMENTO DE FARMACIA
 CENTRO DE SALUD N° 2
 CONSTATACION FISICA: 1 DE DICIEMBRE 2014

N°	NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA, CONCENTRACION	CONTEO N° 1 DE DICIEMBRE 2014				FECHA DE EXPIRACION	INFORME DE NOVIEMBRE 2014	DIFERENCIA CANTIDAD
			LOTE	CANTIDAD	TOTAL				
1	Aciclovir	Capsula, 200 mg	130302	116	116	mar-16	10	-106	
2	Aciclovir	Tableta 400 mg	130525E	578	578	may-16	578	0	
3	Acido fólico	Tableta, 1 mg	1307357	2770	2770	ene-16	2770	0	
4	Acido fusidico	Crema, 2%	EH4115	46	46	abr-16	46	0	
5	Acido valproico	Jarabe, 250 mg/5ml	2215304	33	33	sep-15	43	10	
6	Albendazol	Suspension, 100 mg/ 5ml	09413-67; 09413-40; 09413-57; 09412-72; 09412-54; 09412-48	176; 64; 112; 48; 121; 35	556	Jul-15; Abr-15; Jun-15; Sep-15; Jul-15; Jun-15	600	44	
7	Alprazolam	Tableta 0,25 mg	130402	580	580	oct-14	600	20	
8	Amlodipina	Tableta,10 mg	0313045; 1212047; 0713031	720; 450; 480	1650	Sep-15; Dic-15; Jul-15	1700	50	
9	Amlodipina	Tableta,5 mg	13BH0706; 13BH0605	1710; 230	1940	Jul-16; Jun-16	1940	0	
10	Amoxicilina	Cápsula, 500 mg suspensión, 250 mg/5ml	10013-18	2189	2189	nov-16	2000	-189	
11	Amoxicilina	Polvo para suspensión, 125 + 31,25 mg/5 mL	413569	562	562	abr-16	624	62	
12	Amoxicilina + ácido clavulánico	Tableta recubierta, 250 mg + 125 mg	130101	47	47	ene-16	47	0	
13	Ampicilina + sulbactam	Tableta recubierta, 250 mg + 125 mg	13-2947	290	290	jun-15	300	10	
14	Azitromicina	Polvo para suspensión, 200 mg/5ml	3085990; 3051071	108; 120	228	Mar-15; May-16	228	0	
15	Benicpenicilina benzatínica	inyección, 1'200 000 UI	220513	84	84	jul-16	84	0	

caducada



16	Benzoato de Bencilo	Solucion tópica, 30%	3B6452	57	57	mar-16	57	0
17	Betametasona	Ampolla 4 mg/ml liberación prolongada 400 mg	75FK2400	14	14	oct-14	4	-10
18	Carbamazepina	Tableta, 200 mg	20250; 20246	360; 161	521	Mar-15; Oct-16	521	0
19	Carbamazepina	Tableta, 200 mg	12DK1008	4440	4440	oct-14	4445	5
20	Cefalexina	Cápsula, 500 mg suspensión, 250 mg/5ml	225; 197; 199; 194 13G61P43; 13C12P98	500; 100; 300; 1400 255; 145	2300 400	Sep-15; May-15; May-15; May-15 Jul-16; Mar-16	2300 450	0 50
21	Cefalexina	Tableta recubierta, 500 mg	723172	2703	2703	sep-17	2703	0
22	Ciprofloxacino	Tableta, 500 mg	0713039; 0613036	1040; 60	1100	Jul-15; Jun-15	1200	100
23	Clatromicina	Crema vaginal, 2%	13070308	992	992	jul-15	992	0
24	Clotrimazol	Ovulo, 200 mg	13G92R85	546	546	jul-15	546	0
25	Clotrimazol	Ampollas 3 ml	500513	1594	1594	may-15	1594	0
26	Complejo B	Suspension, 200 + 40 mg/ 5ml	13G51542	42	42	jul-16	42	0
27	Cotrimoxazol	Tableta, 800 + 160 mg	263130; 273130	900; 879	1779	May-16; Jun-16	1779	0
28	Cotrimoxazol	Ampolla 4 mg/ml Solución inyectable, 75 mg/ml	190712	40	40	jul-15	60	20
29	Dexametasona	Tableta 50 mg	13F42X54	473	473	jun-16	480	7
30	Diclofenaco (sódico)	Cápsula, 500 mg	12F82T87; 13G10T10	2431; 1000	3431	Jun-15; Jul-16	3500	69
31	Diclofenaco sodico	Tableta recubierta, 20 mg	09813-14; 09813-11	1600; 322	1922	Ago-16; May-16	2000	78
32	Dicloxacilina	Tableta recubierta, 10 mg	13AL0720; 13AL0201	810; 1890	2700	Jul-15; Feb-15	2800	100
33	Enalapril	Tableta recubierta, 10 mg	13AK0102; 13AK0706; 13AK0305; 13AK0108	1650; 60; 270; 600	2580	Ene-15; Jul-15; Mar-15; Ene-15	2600	20
34	Enalapril							

caducada

caducada

Inspección Física

CFDF
1/2

Comentario:

En el departamento de Farmacia del Area de Salud N° 2 de Loja se procedio a realizar una constatacion fisica el 1 de diciembre del 2014 ,encontando algunas novedades las indicamos en el Acta.

Elaborado

Dra Claudia Segarra F
Egresado - Jefe de Equipo

Arobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis - Supervisor

C.F.
2/2

SEGAFAGG

ANEXO N° 7

MEDICINA GENERICA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE FARMACIA
CENTRO DE SALUD N° 2

CONSTATACION FISICA: 1 DE DICIEMBRE 2014

35	Eritromicina	suspensión, 200 mg/5ml	13D92P144	120	120	abr-16	120	0
36	Fluconazol	Capsula, 150 mg	0413008.	336	336	abr-16	336	0
37	Genfibrozilo	Cápsula, 300 mg	2C02; 1355153	2905; 870	3775	Mar-16; May-16	3800	25
38	Genfibrozilo	Tableta recubierta, 600 mg	040313; 0503131	1140; 920	2060	Mar-18; Mar-18	2100	40
39	Glibenclámid	Tableta, 5 mg	13A51T44	30	30	ene-15	10	-20
40	Hierro + Ácido fólico	Tableta 60 mg + 0,5mg	11364; 11260; 11325; 11326	450; 630; 540	1620	Oct-14; Sep-14;	1625	5
41	Hidrocortisona	Ampolla 100 mg	12-1172	1	1	mar-15	1	0
42	Hidrocortisona	Ampolla 500 mg	12-1361	4	4	mar-15	4	0
43	Ibuprofeno	Tableta recubierta, 400 mg	13080392	1767	1767	ago-15	1767	0
44	Ibuprofeno	Tableta recubierta, 600 mg	130714; 130612	1320; 1047	2367	Jul-17; Jun-16	2367	0
45	Ibuprofeno	Suspensión, 100 mg/5ml	13-2686	121	121	jun-16	120	-1
46	Loratadina	Jarabe, 5mg/ 5ml	633137; 713137	542; 68	610	Abr-15; May-15	615	5
47	Loratadina	Tableta recubierta, 10 mg	253125; 153125	710; 918	1628	Jun-15; Abri-15	1630	2
48	Losartán potasio	Tableta recubierta, 100 mg	1013094	3620	3620	oct-15	3620	0
49	Losartán potasio	Tableta recubierta, 50 mg	13743	3042	3042	nov-15	3040	-2
50	Metformina	Tableta recubierta, 500 mg	13BJ0718	20	20	jul-15	20	0
51	Metformina	Tableta recubierta, 850 mg	13BK0742; 13BK0329	3480; 390	3870	Jul-16; Mar-16	3870	0
52	Metformina + glibenclámid	Tableta recubierta, 500 mg + 2,5 mg	120667F	180	180	jun-15	180	0
53	Metformina + glibenclámid	Tableta recubierta, 500 mg + 5 mg	130978H	3150	3150	ago-16	3200	50
54	Metronidazol	Óvulo 500 mg	3051245	1420	1420	may-16	1420	0
55	Metronidazol	Suspensión 250 mg/5 ml	480212	144	144	jun-15	144	0

caducada



56	Metronidazol (Pancrreatina: lipasa, amílase, proteasa)	Tableta 500 mg (10 000 U + 8 000 U + 600 U)	13G13T90; 13H60T16	200; 2186	2386	Jul-16; Ago-16	2386	0	Inspección Física
57		48977	140	140	140	sep-14	140	0	
58	Nistatina	Suspensión 100 000 UI/ml	130583E	45	45	may-16	45	0	caducada
59	Nitrofurantoina	Cápsula 100 mg	331-13	97	97	may-16	97	0	
60	Omeprazol	Cápsula 20 mg	13AG0615; 13AG0619	1410; 5799	7209	May-15; Jun-15	7300	91	caducada
61	Oseltamivir	Cápsula 75 mg Solución Oral 100	X00257	150	150	jun-14	200	50	
62	Paracetamol	mg/ 30 ml	436-11;	85	85	oct-14	88	3	caducada
63	Paracetamol	Tableta 500 mg	13K40T00; 13G32T65	400; 474	874	Nov-16; Jul-16	874	0	
64	Salbutamol	Inhalador Inhalador 0.1 mg/dosis	2179; 2174	69; 17	86	Jul-14; Jun-14	84	-2	caducada
65	Salbutamol	Solución Oral 2mg/5ml	13-1696; 13-3476	127; 83	210	Abr-15; Jul-15	210	0	
66	Sales de Hierro	Tableta 100 mg	13344	30	30	jun-16	30	0	caducada
67	Simvastatina	Tableta recubierta 20 mg	13A20806; 13AZ0404	600; 1756	2356	Agos-16; Abr-16	2356	0	
68	Simvastatina	Tableta 40 mg	13060290; 13030154	540; 600	1140	Jun-15; Marz-15	1140	0	caducada
69	Sulfato de Magnesio	Ampolla 20 %	30749	10	10	sep-16	5	-5	
70	Terbinafina	Crema 1%	497996; 497992	73; 14	87	Dic-15; Dic-15	73	-14	caducada
71	Terbinafina	Tableta 250 mg	130389D	111	111	abr-16	85	-26	
72	Tindazol	Tablera recubierta 1 g	13J51T46; 13G50T20	500; 2658	3158	Oct-16; Jul-16	3158	0	caducada
73	Vitamina A	Capsula Blandas 50 000 UI	2043552	2946	2946	abr-15	3000	54	

Comentario:

Los Productos que se encuentran en más deben ser reingresados en los informes de medicina, y los que faltan deben ser devueltos por la responsable del departamento de farmacia y los caducados como no hay nada por escrito también deben ser devueltos

CFDF
2/2

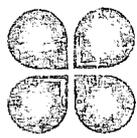
Elaborado

Dra Claudia Segarra F
Egresado - Jefe de Equipo

Arobado y Revisado

Mgs. Graciela Castro Iñiguez
Directora de Tesis - Supervisora

ANEXO 8
FACTURAS



ginsberg
Ecuador S.A.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN No. 47
DEL 19 DE FEBRERO DE 2010

Dirección: Antonio Castillo N77 y Juan Barrezueta.
Teléfono: 4002800 fax: 022802770 / Quito-Ecuador
E-mail: servicioalcliente@sng.com.ec
facturacion2@sng.com.ec / facinstitucional@sng.com.ec
Sucursal: Av. Casuarina SL 97 y Vía a Daule.
Teléfono: 045005400 fax 042230907 / Guayaquil-Ecuador
E-mail: servicioclientegy@sng.com.ec • facturaciongy@sng.com.ec
institucionesgy@sng.com.ec

R.U.C.: 1792029368001

FACTURA

10420

S001-001 000010420

AUT. SRI. 1111693223 / 21/SEPTIEMBRE/2012

Cliente: AREA DE SALUD N.- 2 LOJA
Dirección: JUAN JOSE PEÑA SAN Y ANDRES BELLO
Ciudad: LOJA **Provincia:** LOJA
C.I. o R.U.C.: 1160005040001 **Cód. Clie.:** 5527
Vendedor: 61AUSTRO VARIAS INSTIT **Zona:**
Fecha de emisión: 2013.02.07
Fecha de vencimiento: 2013.03.24
Crédito: 45 días
Teléfono: 072571395

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25,000	00572	LOSARTAN POTASICO 50 MG Nombre Genérico: LOSARTAN POTASICO 50 MG Nombre Comercial: LOSARTAN POTASICO 50 Presentación: 3 BLISTER X 10 COMPRIMIDOS CADA BLISTER Procedencia: ECUADOR Elaborado por: GINSBERG ECUADOR S.A. QUITO-ECUADOR Para LIMERICK CIA. LTDA. QUITO-ECUADOR Registro Sanitario: GBN-1536-07-11 Lote 13059 Cantidad 25,000 Fecha de Elaboración: 2013.01 Fecha Vencimiento: 2015.01		0.0450	1,150.00

SUBTOTAL	DESCUENTO	TARIFA 0 %	TARIFA 12 %	I.V.A. 12 %	TOTAL
1,150.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00

SIRVASE EMITIR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE GINSBERG ECUADOR S.A.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de GINSBERG ECUADOR S.A. En el distrito Metropolitano de Quito, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, valor que corresponde a la factura que antecede en el plazo de días, a partir de la presente fecha. Esta cantidad me obliga a cancelar al vencimiento del plazo expresado en este título ejecutivo, SIN PROTESTOS, Vencido este plazo me comprometo a pagar el máximo del interés anual vigente, hasta la cancelación de la deuda. En caso de incumplimiento, GINSBERG ECUADOR S.A. podrá demandar el pago del valor de este pagaré a la orden y/o de la factura que antecede, más los intereses estipulados mediante un juicio ejecutivo o verbal sumario a su elección, que será propuesta ante los jueces competentes de la ciudad de Quito. Para lo cual renuncio (mos) fuero y domicilio así como también cubrir todos los gastos judiciales y extrajudiciales. Inclusive todos los honorarios profesionales que ocasionare el cobro, siendo suficiente prueba para establecer tales gastos la mera observación del acreedor. El cliente declara estar consciente por la obligación asumida y asume total responsabilidad legal por los firmantes autorizados. En caso de inconformidad con la mercadería la misma deberá ser formulada dentro de 48 horas de la recepción de la mercadería, caso contrario se entenderá conforme con la misma y sin lugar a protesto posterior.

 Ginsberg Ecuador S.A. RUC 1792029368001 11/09/13 FACTURACION	Autorizo a GINSBERG ECUADOR S.A. a verificar la información de tipo crediticia y a publicar de considerarlo necesario, los saldos de operaciones de orden crediticio provenientes de la relación comercial en cualquier buro de crédito	De Acuerdo al Art. 50 de la LRTI las retenciones de la fuente de los clientes que nos deban aplicar se receptorán hasta el 5to. día de haber emitido la factura / Art. 175 Ley Orgánica de Salud. El canje de medicinas por caducar se realizará con 60 días antes de la fecha de caducidad, caso contrario el laboratorio no se responsabiliza.	RECIBI CONFORME CLIENTE / DEUDOR NOMBRE: C.C.: FECHA:
--	---	--	--

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO LA ÚNICA CONSTANCIA ES EL RECIBO DE COBRO EXPEDIDO POR EL COBRADOR CON SU RESPECTIVO SELLO DE CANCELADO, EXIJALO

OBSERVACIONES:

92



PHARMANDINA

MOYA MURILLO MARIA LUISA

EN DIOS ESTA NUESTRA CONFIANZA

LO AD2 ANDREA GUERRA
REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS

Quito: Urb. Inmaculada, Bolívar Lote 17 Y Zapotillo
Telf: (02) 2642-761 / fax: (02) 2642-763
E-mail: pharmandina@hotmail.com

R.U.C.: 1700462003001

FACTURA N 001-001 000 0017433

Aut. SRI: 1111956919

Cliente:

AREA DE SALUD No2 DE LOJA

R.U.C/C.I.:

1160005040001

Forma de pago:

Contra entrega /VEN: 06 Febrero 2013

Dirección:

ANDRES BELLO Y JUAN JOSE PEÑA (ESQ)

Guia de Remisión:

8074

Fecha:

QUITO, 06 Febrero 2013

DETALLE DEL PRODUCTO

	REG. SAN. N°	LOTE	ELAB	VENCE	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
AMLODIPINA 10MG TAB	GBN-0600-03-05 ✓	1212047 ✓	01-12-2012	01-12-2014 ✓	6000	0.0525	315.00
LOSARTAN 100MG	04320-MAN-07-06 ✓	1212077 ✓	01-12-2012	01-12-2014 ✓	5000	0.1300	650.00

Referencia cc: CM-2013-AREA DE SALUD NRO 2 DE LOJA-164263

NOTA: EL VALOR UNITARIO INCLUYE EL 15% DE DESCUENTO DE DECRETO DE LEY PRODUCTOS CON IVA (*)

SUBTOTAL 0%	965.00
SUBTOTAL 12%	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 0%	965.00
IVA 12%	0.00
TOTAL	965.00



MSP-1801

[Handwritten Signature]
CLIENTE

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / 1RA COPIA: EMISOR / 2DA COPIA: SIN VALOR A CREDITO TRIBUTARIO

11-55-01



53
KRONOS LABORATORIOS

C. Ltda.

RUC.: 0990347654001

Via a Daule Km. 8.5 Lotizacion San Francisco Av. Primera s/n y Calles 2da y 3era
Telf.: 2253143 - 2251445 - 2255894 - Casilla: 09-01-3403 - Fax: 593-4 2251446
www.kronoslaboratorios.com - Guayaquil - Ecuador

FACTURA N°: 001-001-00 0089899

Contribuyente Especial

Según Resolución N° 1305

Autorización N°: 1111716763

0023309

Sres.	AREA DE SALUD N.-2 LOJA	COD. CLTE.		Fecha de Emisión:	01/03/2013
R.U.C.:	1160005040001	NUM. PED.	10052	Guía de Remisión:	
Dirección	LIPERÑA SN Y ANDRADES BELLO-LOJA		0	FORMA DE PAGO	30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P-V-U	TOTAL
100306	MULTIVITAMINA CON MINERALES SOLUCION ORAL	500	1.100000	550.00
100406	CEFALEXINA POLVO/SUSP.250MG/5ML.-60ML	200	0.565000	113.00
100706	COTRIMOXAZOL(SULFA+TRIME)SUSP.200+40MG/5ML	300	0.450000	135.00
100903	DICLOFENACO SODICO INYECTABLE 75MG/3ML	1.500	0.260000	390.00
101234	GLIBENCLAMIDA TABLETAS 5MG	3.000	0.014000	42.00
101249	METRONIDAZOL TABLETA 500 MG	3.000	0.013000	39.00
101268	PARACETAMOL TABLETA 500 MG.	15.000	0.018800	282.00
	ORDEN DE COMPRA : 164259			
	UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100			
			SUBTOTAL:	1.551.00
			BONIFICACION:	0.00
			DCTO. ESP. 0%:	0.00
			IVA 0%:	1.551.00
			IVA 12%:	0.00
			TOTAL	1.551.00

TODA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR
NO ACEPTAMOS RECLAMOS POR ROBOS, AVERIAS NI DEMORAS POR
LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE

Servicio al Cliente Telf.: 2263274 ó info@kronoslaboratorios.com

RECIBÍ CONFORME

MULTISERVICIOS GRAFICOS DE ISABEL ESPAÑA ALCIVAR BURGOS * RUC. 0904794526001 * AUT. 1074 TELFS.: 2374141
No. 087101 - 092100 * FECHA DE EMISIÓN 27/SEPTIEMBRE/2012 * VALIDO HASTA 27/SEPTIEMBRE/2013

CLIENTE

34



Dirección: Coop. Eufracia Prosperina km. 6 1/2, Av. 1era y Calle 5ta.
 Mz. C. Sl. 8 * Telf.: 2219434 * Cel.: 080150195
 E-mail: gykormed@hotmail.com
 Guayaquil - Ecuador

FACTURA

S. 001-001-000003695

R.U.C. 0992689943001
 AUTORIZACION S.R.I. 1111972302

CÓDIGO: 508 **R.U.C.:** 1160005040001 3695 **FECHA DE EMISIÓN:** 17/Mar/2013
CLIENTE: AREA DE SALUD N. - 2 LOJA **F. DE VENCIMIENTO:** 31/03/2013
DIRECCIÓN: JUAN JOSE PEÑA SN Y ANDRES BELLO **N/ ORDEN COMPRA**
TELF.: 072571395 - **DEPARTAMENTO:** **FORMA DE PAGO:** Créd. 30 días
CIUDAD: LOJA **GUIA REMISIÓN 3695** **VENDEDOR:** OFICINA

ANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	VENCE	V. UNIT.	TOTAL
2,500	313	COMPLEJO B SOLUCION INY 3ML	12.05.5000	30/03/2015	0.47500000	1.187.50

GYKORMED S.A.
 FIRMA AUTORIZADA

SE RECEPTA CAMBIO DE PRODUCTOS POR CADUCIDAD: MINIMO CON TRES MESES DE ANTICIPACION A LA MISMA	SUBTOTAL	1.187.50
	(-) DESCUENTO	0.00
PAGUESE CON CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE GYKORMED S.A.	(-) BONIFICACION	0.00
SON: Un mil ciento ochenta y siete dólares 50/100	IVA 12%	0.00
	TOTAL	1.187.50

DECLARO QUE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA FACTURA LA RECIBO A MI ENTERA CONFORMIDAD, POR LO TANTO EL VALOR DE LA MISMA LO DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE "GYKORMED S.A." A SU VENCIMIENTO CASO CONTRARIO PAGARE EL INTERES CONVENCIONAL MÁXIMO MÁS INTERÉS DE MORA VIGENTE A LA FECHA DE PAGO, ESTA FACTURA CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE COBRO POR LA VÍA LEGAL EN CASO DE INCUMPLIR EL PAGO OPORTUNO DE UNO O MÁS DIVIDENDOS, AUTORIZAMOS A "GYKORMED S.A." PARA QUE INCLUYA EL ESTADO DE NUESTRA CUENTA, EN LOS BANCOS DE DATOS CREDITICIOS Y CENTRALES DE RIESGOS LEGALMENTE EXISTENTES EN EL PAÍS.
DE NO EXISTIR RECLAMOS DENTRO DE LAS 24 HORAS SE DA POR CONFORME.

ROGAMOS ENTREGAR SU RETENCIÓN EN LA FUENTE, DENTRO DE LOS 5 POSTERIORES DÍAS DE RECIBIDA LA FACTURA INDEPENDIENTE DEL PAGO, COMO LO ESTIPULA LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO, DE LO CONTRARIO, CANCELAR SU FACTURA EN UN 100%

ELABORADO POR: **FIRMA AUTORIZADA:** **DESPACHADO POR:** **RECIBIDO CONFORME**

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C. Durán 2802770 - Quito 2478961 - Cuenca 2854750 R.U.C. 099004427001 - AUT. N° 1077 - 26/Nov/2012. Válido emisión hasta 26/Nov/2013 No. 3501 - 5000

CLIENTE



Dirección: Coop. Eufracia Prosperina km. 6 1/2, Av. 1era y Calle 5ta.
 Mz. C. Sl. 8 * Telf.: 2219434 * Cel.: 080150195
 E-mail: gykormed@hotmail.com
 Guayaquil - Ecuador

R.U.C. 0992689943001 - AUT. S.R.I. 1111972302

GUIA DE REMISION 001-001-000003695

CLIENTE: AREA DE SALUD N. - 2 LOJA **R.U.C.:** 1160005040001 **DIRECCIÓN:** JUAN JOSE PEÑA SN Y ANDRES
NOMBRE DEL TRANSPORTISTA: Edison Villal **Motivo del Tránsito:** Mammel Bravo **MOTIVO DEL TRÁNCADO:** VENTA
R.U.C. TRANSPORTISTA: 0920449543 1307750211 **PLACA:** **FECHA:** 14/Mar/2013 **F. Tráncado:**

EMBALADO POR PREPARADO POR TRANSPORTE RECIBIDO / CLIENTE

R.U.C. 0992689943001 - AUT. S.R.I. 1111972302



FACTURA N° Serie 001-001- 000101730

AUTORIZACION N° 1111702150

LOP: 4 CxC: 0325

Fecha Factura	Fecha Pedido	No. Pedido	No. PSR	Bod	FACTURA N°
QUITO, 2013/03/01	2013/02/01	099514	0321	034	101730
GUIA REMISION N°	Condiciones de Venta		Fecha de Vencimiento		
101730	NETO 30 DIAS		2013/03/31		

MABRAND S.A. R.U.C. 1791362160001
 Z: AV. ILALO 1048 Y CONOCOTO - QUITO
 TELF.: 234 - 3390 FAX: (593) 2 - 2341471

ENTREGAR A:

JUAN JOSE PEÑA SM Y ANDRES BEL
 1160005040001
 072 581 564
 LQJA

TE:
 5514
 EA DE SALUD N.- 2 LQJA
 60005040001
 JUAN JOSE PEÑA SM Y ANDRES BEL
 LQJA

DIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0001	GLUCOCID 500 MG TAB C/30 INSTITUCIONES	13BJ0101	84	4,200	352,80

ANTIDAD: 2500
 DTE: 13BJ0101
 ELAB.: 01-2013
 VENC.: 01-2015
 GENERICO: METFORMINA
 COMERCIAL: GLUCOCID
 REPRESENTACION: TAB. 500 MG.

PRECIO UNI. USD: 0.14
 R.SAN: 02184-MAC-09-02
 MARCA: PHARMABRAND
 PROCEDENCIA: ECUADOR
 VALOR TOTAL: 350.00

SUBTOTAL ANTES DCTO.	352,80
DESCUENTO (*)	2,80
SUBTOTAL	350,00
BASE IMPONIBLE I.V.A.	0,00
FLETE	0,00
TARIFA IVA to 0,00 %	0,00
IMPORTE TOTAL	350,00
TOTAL FACTURA	350,00

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION 636

0030

Se debe pagar y pagaré incondicionalmente en el lugar que se me reconenga a orden de **PHARMABRAND S.A.** a días fijos contados desde la fecha de esta factura-pagaré, la cantidad que aparece en el total de este documento, más el interés legal a partir de esta fecha, y en caso de mora, el adicional máximo permitido por Ley, Sin protesto".

MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
 GUESE CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE PHARMABRAND S.A. Y SOLICITE RECIBO DEFINITIVO DE CAJA.

PLAZO DE VENCIMIENTO CORRE DESDE LA EMISION DE LA FACTURA NO DESDE EL RECIBO DE LA MERCADERIA POR EL CLIENTE.

 NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE
 N° C.I. / R.U.C.

 FIRMA CLIENTE
 FECHA DE RECIBIDO
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 25/SEPTIEMBRE/2013

- CLIENTE -

CIDIMER

65

MATRIZ GUAYAQUIL
 KM. 1.8 AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO S/N
 Y AV. JUAN TANCA MARENGO
 TELF: 2682278
 R.U.C. 0992637846001

FACTURA

N° 001-001- 000000640

AUTORIZACION N° 1112334672

CLIENTE: AREA DE SALUD NO. 2 LOJA
 RUC/CJ: 1160005040001
 CONTACTO: ESPINDOSA SIMANCAS CLEMENCIA DEL ROSARIO
 DIRECCION: JUAN JOSE PEGA S/N Y ANDRES BELLO,,
 CIUDAD: LOJA

COD. CLIENTE: GYE-14
 TELEFONO: 072571395
 No. CONTROL: 2479869
 O/COMPRA: 2893785
 BODEGA: GYE-4094 BODEGA
 CIDIMER CUENCA

F. EMISION: 22-may-2013 16:51
 REC.VCTO: 06-jul-2013
 F. PEDIDO: 22-may-2013 16:47
 DIGITADOR: GISELLA BAJANA
 VENDEDOR: GYE-400 GERENCIA
 GERENCIA

PRODUCTO	CANTIDAD	DESC.	BON.	IVA.	P. UNITARIO	TOTAL
44410124 UNIDAD	5,000.00				0.1330	665.00
GENFIBROZILD 300MG						

ITEM: PRESENTACION: COMPRIMIDOS ELABORADO POR: NINTLAB
 NOMBRE COMERCIAL: GENFIBROZILD COMP 300 MG X 1
 CANTIDAD LOTE ELABORACION CADUCIDAD REGISTRO PROCEDENCIA

 5,000 2C027 mar-2012 mar-2016 24.171-01-07-11 CHILE

ESTOS PRECIOS INCLUYEN EL DESCUENTO ESTABLECIDO EN LA LEY

	SUBTOTAL	DESCUENTOS	BONIFICACION	TRANSPORTE	TOTAL	IMPUESTO	TOTAL A CANCELAR
IVA	665.00	0.00	0.00		665.00		
IVA 0%	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	665.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 0/100 DOLAR DE EE.UU.

OBSERVACIONES: GENERAL FARMA CONSUMO

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA

TRANSPORTE: R.U.C./C.I.:
 NOMBRE: PLACA
 ORIGEN: INICIO: 22-may-2013
 DESTINO: LOJA JUAN JOSE PEGA S/N Y ANDRES BELLO,, TERMINACION: 25-may-2013

CIDIMER S.A.

RECIBI CONFORME TRANSPORTISTA

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA

FIRMA Y SELLO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA OBLIGACION MONETARIA DEL CLIENTE A SER CANCELADA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.
 LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

CLIENTE

69



FACTURA

Dirección: Coop. Eufracia Prosperina km. 6 1/2, Av. 1era y Calle 5ta.
Mz. C St. 8 * Telf.: 2219434 * Cel.: 080150195
E-mail: gykormed@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

S. 001-001-000004164

R.U.C. 0992689943001
AUTORIZACION S.R.I. 1111972302

CÓDIGO: AREA DE SALUD N° 2 1004	R.U.C.:	FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2013
CLIENTE: JUAN JOSE PERAZA - ANDREA BELLO		F. DE VENCIMIENTO: 10/04/14
DIRECCIÓN: 002571085	DEPARTAMENTO:	N/ ORDEN COMPRA
TELEFONO: 1004	GUIA REMISIÓN N°:	FORMA DE PAGO: 00000000
CIUDAD:		VENDEDOR:

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	VENCE	V. UNIT	TOTAL
1.000	57	AMOXICILINA FROGEMAL PCD 100ML POLVO	0413669	30/04/2014	2.858.00	2.858.00

GYKORMED S.A.
 AUTORIZADA

SE RECEPTA CAMBIO DE PRODUCTOS POR CADUCIDAD: MINIMO CON TRES MESES DE ANTICIPACION A LA MISMA	SUBTOTAL	2.858.00
	(-) DESCUENTO	0.00
PAGUESE CON CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE GYKORMED S.A.	(-) BONIFICACION	0.00
SON: Dos mil ochocientos ochenta y seis dólares 00/100	TVA 12%	342.96
	TOTAL	3.200.96

DECLARO QUE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA FACTURA LA RECIBO A MI ENTERA CONFORMIDAD, POR LO TANTO EL VALOR DE LA MISMA LO DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE "GYKORMED S.A." A SU VENCIMIENTO CASO CONTRARIO PAGARE EL INTERES CONVENCIONAL MAXIMO MAS INTERES DE MORA VIGENTE A LA FECHA DE PAGO, ESTA FACTURA CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE COBRO POR LA VIA LEGAL EN CASO DE INCUMPLIR EL PAGO OPORTUNO DE UNO O MAS DIVIDENDOS, AUTORIZAMOS A "GYKORMED S.A." PARA QUE INCLUYA EL ESTADO DE NUESTRA CUENTA, EN LOS BANCOS DE DATOS CREDITICIOS Y CENTRALES DE RIESGOS LEGALMENTE EXISTENTES EN EL PAIS.
DE NO EXISTIR RECLAMOS DENTRO DE LAS 24 HORAS SE DA POR CONFORME.

ROGAMOS ENTREGAR SU RETENCION EN LA FUENTE, DENTRO DE LOS 5 POSTERIORES DIAS DE RECIBIDA LA FACTURA INDEPENDIENTE DEL PAGO, COMO LO ESTIPULA LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO, DE LO CONTRARIO, CANCELAR SU FACTURA EN UN 100%

ELABORADO POR:	FIRMA AUTORIZADA:	DESACHADO POR:	RECIBIDO CONFORME
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

CLIENTE



101
PHARMANDINA

MOYA MURILLO MARIA LUISA
"OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"
EN DIOS ESTA NUESTRA CONFIANZA

REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS

Quito: Urb. Inmaculada, Bolívar Lote 17 Y Zapotillo
Telf: (02) 2642-761 / fax: (02) 2642-763
E-mail: pharmandina@hotmail.com

R.U.C.: 1700462003001
FACTURA N 001-001 N° 0019452
Aut. SRI: 1112666549

AREA DE SALUD NRO 1 DE LOJA
Cliente:
R.U.C/C.I.: 1160005040001
Forma de pago: Contra entrega /VEN: 17 Julio 2013
Dirección: JUAN JOSE PEÑA (ESQ) Y ANDRES BELLO
Guia de Remisión: 9516
Fecha: QUITO, 17 Julio 2013

DETALLE DEL PRODUCTO	REG. SAN. N°	LOTE	ELAB	VENCE	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
CLARITROMICINA 500MG TAB /	03699-MAN-06-05	0613036	01-06-2013	01-06-2015	1980	0.3100	613.80
AMLODIFINA 10MG TAB	68N-0600-03-05	0613030	01-06-2013	01-06-2015	1500	0.0525	78.75
CLARITROMICINA 500MG TAB /	03699-MAN-06-05	0613034	01-06-2013	01-06-2015	520	0.3100	161.20
LOSARTAN 100MG	04820-MAN-07-06	0513048	01-05-2013	01-05-2015	900	0.1300	117.00

Referencia ad: AREA DE SALUD NRO 1 DE LOJA-113776

NOTA: EL VALOR UNITARIO INCLUYE EL 15% DE DESCUENTO DE DECRETO DE LEY PRODUCTOS CON IVA (*)

SUBTOTAL 0%	970.75
SUBTOTAL 12%	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 0%	970.75
IVA 12%	0.00
TOTAL	970.75

Pecho Chembeu
PHARMANDINA

9303

[Signature]
CLIENTE

ORIGINAL ADQUIRIR EN AREA DE SALUD NRO 1 DE LOJA SIN VALOR A CREDITO TRIBUTARIO

117



PHARMANDINA

MOYA MURILLO MARIA LUISA

"OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"

EN DIOS ESTA NUESTRA CONFIANZA

REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS

Quito: Urb. Inmaculada, Bolívar Lote 17 Y Zapotillo

Telf: (02) 2642-761 / fax: (02) 2642-763

E-mail: pharmandina@hotmail.com

R.U.C.: 1700462003001

FACTURA N°001-001 N° 0019694

Aut. SRI: 1112666549

Cliente: AREA DE SALUD No2 DE LOJA

R.U.C/C.I.: 1160005040001

Forma de pago: Contra entrega /VEN:05 Agosto 2013

Dirección: JUAN JOSE PEÑA (ESQ) Y ANDRES BELLO

Guia de Remisión: 9700

Fecha: QUITO, 05 Agosto 2013

DETALLE DEL PRODUCTO	REG. SAN. N°	LOTE	FLAB	VENCE	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
CLARITROMICINA 500MG TAB	03699-MAN-06-05	0713039	01-07-2013	01-07-2015	3400	0.3100	1054.00
AMLODIPINA 10MG TAB	GBN-0600-03-05	0713031	01-07-2013	01-07-2015	4000	0.0525	210.00
FLUCONAZOL 150MG	03690-MAN-06-05	0413008	01-04-2013	01-04-2016	950	0.2381	226.16
LOSARTAN 100MG	04320-MAN-07-05	0613056	01-06-2013	01-06-2015	2900	0.1300	377.00

Referencia de: AREA DE SALUD N 2 LOJA-212970

NOTA: EL VALOR UNITARIO INCLUYE EL 15% DE DESCUENTO DE DECRETO DE LEY PRODUCTOS CON IVA (*)

3488

SUBTOTAL 0%	1044.70
SUBTOTAL 12%	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 0%	1044.70
IVA 12%	0.00
TOTAL	1044.70

PHARMANDINA

CLIENTE

ORIGINAL ACQUIRIENTE - IVA COPIA VERDE EMISOR - IVA COPIA ROSADA SIN VALOR A CREDITO TRIBUTARIO

DISTRIBUIDORA GYBA MEDICA
 PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS EN GENERAL
 RUC. 0701189359001
 José Gonzalo Apolo Apolo
 "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"

FACTURA S003-001- **0003987**
 AREA DE SALUD N.-2 LOJA

Carihuairazo Oe11-336 y Av. Padre Luis Vaccari
 (tras el cuartel de Policia de Carapungo)
 tlf: 2426 120 / 2421 879 • Quito - Ecuador
 E-mail: gyba_medica@yahoo.com

CLIENTE
ANDRES BELLO Y JUAN JOSE PENA
 DIRECCION: LOJA 072671391
 RUC/C.I.: 041072013 CIUDAD: TELÉFONO: 031172015
 FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE VENCIMIENTO:

Aut. SRI. 1113459180

DETALLE	DSCTO.	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CEFALEXINA CAP X 500MG NOMBRE GENERICO: CEFALEXINA NOMBRE COMERCIAL: CEFALEXINA FORMA FARMACEUTICA: CAPSULA CONCENTRACION: 500MG ORIGEN NACIONAL MARCA: BENTASMAN PRESENTACION: CAJA X 10 CAP LOTE: 101 VAL: 09-2013 / YENGE: 09-2015	0.00	2000	0.0900	196.00

CADUCA: 03 / SEPTIEMBRE / 2014

SUBTOTAL \$	196.00
DESCUENTO	0.00
VALOR TARIFA 0%	196.00
VALOR TARIFA 12%	0.00
I.V.A. %	0.00
VALOR TOTAL \$	196.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ CONFORME

Yo (emos) y pagaré (emos) incondicionalmente a la orden de GONZALO APOLO el valor de las mercaderías arriba
 talladas a mi (nuestra) entera satisfacción, en el plazo, forma de pago y cantidades indicadas en esta Factura,
 garé más el interés de mora máximos permitidos por la ley a partir de la fecha de vencimiento
 eptarnos reclamos hasta 48 horas de haber recibido la mercadería.

DISTRIBUIDORA GYBA MEDICA
 PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS EN GENERAL
 RUC. 0701189359001
 José Gonzalo Apolo Apolo
 "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"

Carihuairazo Oe11-336 y Av. Padre Luis Vaccari • Quito - Ecuador (tras el cuartel de Policia)
 Telfs: 2426 120 / 2421 879 • E-mail: gyba_medica@yahoo.com

FACTURA N°: 0003987
 CLIENTE: AREA DE SALUD N.-2 LOJA
 DIRECCION:
 R.U.C./C.I.:
 FECHA INICIO:
 FECHA TERMINO:

CEFALEXINA CAP X 500MG
 NOMBRE GENERICO: CEFALEXINA
 NOMBRE COMERCIAL: CEFALEXINA
 FORMA FARMACEUTICA: CAPSULA
 CONCENTRACION: 500MG
 ORIGEN NACIONAL
 MARCA: BENTASMAN
 PRESENTACION: CAJA X 10 CAP
 LOTE: 101
 VAL: 09-2013 / YENGE: 09-2015

FECHA DE CADUCIDAD. 03 / SEPTIEMBRE / 2014

GUIAS DE REMISIÓN AUT. S.R.L. 1113459180

S003-001-

VENTA DEVOLUCIÓN
 TRASLADO OTROS:
 PARTIDA LLEGADA:
 TRANSPORTE
 RUC.:



LABORATORIOS

MATRIZ

Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena s/n

Telfs.: 2202949 - 2204255

Telefax: 2202173 - Casilla 09-01-538

E-mail: info@tofis.com.ec

Guayaquil - Ecuador

LABORATORIOS TOFIS S.A.

107

SUCURSAL

Av. República del Salvador N 34 -529 y

Portugal Edif. Plaza Real Dpto. 105

Teléfono: 022-921430

Quito - Ecuador

LABORATORIOS TOFIS S.A.

AUT. SRI N°: 1112483896

R.U.C. 0990000360001

Factura Comercial

N°: 001-001-000086709

PUNTO DE LLEGADA: LOJA

TRANSPORTISTA: TOFIS

FECHA INICIO TRASLADO: 18/noviembre/2013

FECHA TERMINACIÓN TRASLADO:

R.U.C. / C.I.: 0990000360001

ANCELAR O ABONAR SU FACTURA EXIJA SU RECIBO DE PAGO.

Fecha: 18/noviembre/2013

Centro: AREA DE SALUD N- 2 LOJA

Atención: JUAN JOSE PEÑA SN Y ANDRES BELLO

Proceso: PROCESO SICM-051-2011

Lugar: LOJA

Teléfono:

N/E #

R.U.C.: 1160005040001

Cód.: 9195

Agente: DIRECTO TOFIS

Zona: LOJA

Condiciones: CONTADO

F.	BON.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	BON.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
00	0.00	AMOXICILINA CAPSULAS 500MG						0.0500	215.00
		NOMBRE COMERCIAL : AMOXIPEN-T CAPSULAS 500MG							
		PRESENTACION : CAJA X 10 BLISTERES X 10							
		REGISTRO SANITARIO : 03527-MAN-04-05							
		LOTE NUMERO : 10013-18							
		FECHA FABRICACION : 13/noviembre/2013							
		FECHA VENCIMIENTO : 13/noviembre/2016							
		MARCA : LABORATORIOS TOFIS S.A.							
		PROCEDENCIA : ECUADOR							
								DESCUENTO	0.00
								SUBTOTAL IVA 0%	215.00
								SUBTOTAL IVA 12 %	0.00
								IVA	0.00
								TOTAL	215.00

LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO: *Art. 117
 Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención dentro del término de mayor a 5 días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar retención (...)
 ESTIMADO CLIENTE: CON EL FIN DE EVITAR INCONVENIENTES SOLICITAMOS NOS PERMITAN EL COMPROMISO DE RETENCIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, A TRAVÉS DEL CORREO: ventas@tofis.com.ec.
 SI NO CONTRARIO DEBERA SER CANCELADO EL VALOR TOTAL DE LA FACTURA.

CIENIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS

ADQUIRIENTE

LABORATORIOS TOFIS S.A.

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME



MATRIZ QUITO: Av. Manuel Córdova Galarza Km. 7 1/2
 vía Pomasquí PBX (593-2) 2350-255 - Fax: ext. 101
SUC. 1 GUAYAQUIL: Urb. Sta. Leonor Mz. 10 Solares 5A y 6A
 PBX (593-4) 2281-110 - Fax: ext. 509 y 550
SUC. 2 CUENCA: Calle Castellana 4-106 y Sevilla
 Telf: (593-7) 2865-806

FACTURA
 003-001-000273797 ✓
 Autorización SRI: 1113572408

Valido Desde 24/09/2013 Valido Hasta 23/09/2014

Leterago del Ecuador S. A.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 345 DEL 07/07/2004

R.U.C.: 0992262192001

CODIGO: 8499	R.U.C. CLIENTE: 1160008040001	FECHA DE EMISION: 13/12/2013
RAZON SOCIAL: AREA DE SALUD # 2		FECHA DE VENCIMIENTO: 12/01/2014
NOMBRE: AREA DE SALUD # 2		Teléfono: 2671395
DIRECCION: Juan Jose Peña y Andres Bello		
CIUDAD: Loja	Loja	Hoja 1 de 1

13/12/13 12:29 pm A2012

GUIA DE REMISION	pedido	VENDEDOR	Nro. COMPRA	CONDICION	ZONA
003-001-000273797	PSCA 972155	Guzman Pablo		30 dias	ALJA

CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
002-003-158M	METFORMINA + GLIBENCLAMIDA-TABLETA-500 MG + 5 MG	131814K	5.010	0.1800	901.8000
*** productos con IVA					
Son: Dolares NOVECIENTOS UNO CON 80/100					
NOMBRE COMERCIAL: BI - Biderm REGISTRO SANITARIO: 5058-MAIN-10-07 LOTE: 131814K FABRICACION: nov-13 VENCIMIENTO: nov-15 NOTA: El precio unitario ya incluye el 15% de descuento I.V.A.					

DECLARO QUE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA FACTURA LA RECIBI A MI ENTERA CONFORMIDAD, POR LO TANTO EL VALOR DE LA MISMA LO DEBO Y LO PAGARE A LA ORDEN DE LETERAGO DEL ECUADOR S.A. A SU VENCIMIENTO, CASO CONTRARIO PAGARE EL INTERES CONVENCIONAL MAXIMO MAS INTERES DE HORA VIGENTE A LA FECHA DE PAGO, ESTA FACTURA CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE COBRO POR LA VIA LEGAL EXIJA AL VENDEDOR UN RECIBO DE PAGO CUANDO ABONE O CANCELE UNA FACTURA, UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA RESPALDAR SU PAGO. EN CASO DE INCUMPLIR EL PAGO OPORTUNO DE UNO O MAS DIVIDENDOS, AUTORIZAMOS A LETERAGO DEL ECUADOR S.A. PARA QUE INCLUYA EL ESTADO DE NUESTRA CUENTA, EN LOS BANCOS DE DATOS CREDITICIOS Y CENTRALES DE RIESGO LEGALMENTE EXISTENTES EN EL PAIS.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS PASADAS LAS 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA.
 De acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno Art. 50. Usted está obligado a entregar el Comprobante de Retención dentro del término no mayor a cinco días INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO.

SUB-TOTAL	901.8000
Descuento por Bonificaciones	
Otros Descuentos	
Base Imponible Gravada	
Impuesto IVA Tarifa 0%	
Impuesto Valor Agregado 12%	
TOTAL A PAGAR USD	901,8000

Leterago
 del Ecuador S.A.
 Ruc: 0992262192001

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

- CLIENTE -

IMPRESO POR EFESRECUADOR S.A. 2013/03/21 - 38758039 - Jp

ANEXO 9

COMPROBANTES UNICO DE REGISTRO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	320 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
J. Ejecutora:	1272 AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE SALUD HUGO H. GONZALEZ	19 09 2013	1260 ✓	1259 ✓
Jnid. Desc:	0000			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	1260	641

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	3085451304			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1791241819001 RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
20	000	000	001	530809	1101	001	0000	0000	Medicinas y Productos Farmaceuticos	1,040.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,040.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,040.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										10.40
TOTAL A PAGAR										1,029.60

SON: MIL VEINTE Y NUEVE DÓLARES CON 60/100 M.N.

DESCRIPCION: PAGO COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA, ADQUIRIDA POR POR EL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, SEGUN FACTURA No. 001-001-000028680 A FAVOR DE RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.

CR 4801 ✓
CI 1905 ✓

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/09/2013	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
U. Ejecutora:	1272	AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE SALUD HUGO H. GONZALEZ	19	09	2013	1260	1259
Unid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	1260	641

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	3085451304			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1791241819001	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.				

DEDUCCIONES

108.00	RETENCION 1% IR BIENES	10.40
TOTAL DEDUCCIONES		10.40

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/09/2013	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion: 320 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Fecha Elaboración: 19 09 2013 No. CUR: 1259 No. Original: 1259
 U. Ejecutora: 1272 AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE SALUD HUGO H. GONZALEZ
 Unid. Desc: 0000

Tip: Tipo Documento Respaldo Clase Documento No Expediente
 COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS 1259 641

Clase de Registro: COMPROMETIDO Clase de Gasto: OTROS GASTOS RPA RTO DEV
 Banco: Cuenta Monetaria:
 Comprobante: GASTOS Numero Operación: 0
 Beneficiario: 1791241819001 RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
20	000	000	001	530809	1101	001	0000	0000	Medicinas y Productos Farmaceuticos	1,040.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,040.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,040.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,040.00

SON: MIL CUARENTA DÓLARES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION: COMPROMISO PARA EL PAGO COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA, ADQUIRIDA POR POR EL PROCESO DE INFIMA CUANTIA. SEGUN FACTURA No. 001-001-000028680 A FAVOR DE RODDOME PHARMACEUTICAL S A

CE 4801 /
 CI 1905 /

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/09/2013	_____	_____
	<small>Procurador Respaldo</small>	<small>Director Financiero</small>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Fecha Elaboracion		No. CUR	No. Original
U. Ejecutora:	1272	AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE SALUD HUGO H. GONZALEZ	19	09	2013	1259 1259
Unid. Desc:	0000					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	1259	641

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1791241819001 RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.				

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/09/2013		
	<small>Director Responsable</small>	<small>Director Financiero</small>



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2013 Entidad: 320-1272-0000 AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE
No. CUR: 1260 Tipo Registro: DEV SALUD HUGO H. GONZALEZ

Monto: 1,040.00

IVA: 0.00

Sub Total: 1,040.00

Retenciones IVA: 0.00

Deducción Presupuestaria: 10.40

Total Líquido Pagar: 1,029.60

PAGO COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA, ADQUIRIDA POR
POR EL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, SEGUN FACTURA No.
001-001-000028680 A FAVOR DE RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 3085451304

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	20/09/2013	1,029.60	0.00
Sub - Total				1,029.60	0.00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
09/09/2013	1791241819001	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.	001	001	28680	1112872584	1,040.00		
Retenciones									
RETENCION 1% IR BIENES							10.40		
IVA 0% - Adquisiciones locales de bienes IVA cero							0.00		
Total Deducciones:							10.40		
Monto IVA:							0.00		
Total Retenciones IVA:							0.00		
Total Líquido Comprobante:							1,029.60		

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
Monto Líquido:		1,029.60

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE LOJA

ÁREA DE SALUD Nº 2 DE LOJA

1905

Comprobante e Ingreso a Bodega Nº 19 SEPTIEMBRE 2013
CR Nº 4801

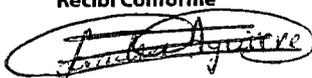
Loja CUR Nº 1259 -1260 del
CUR RODDOME-PHARMACEUTICAL
Proveedor 001-001-00028680

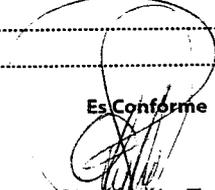
Factura Nº
131.01 EXISTENCIA BIENES-USO CONSUMO CTTE

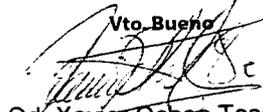
Señor Jefe de Almacén y Bodega
Se le informa que se ingresó lo siguiente

DETALLE	PRESENTACIÓN	UNIDAD MÉDICA	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
METRODINAZOL OVULOS VAGINALES 500 MG		UND	4,000	0.26000	1,040.00
TOTAL					

Observaciones: **1,040.00**

Recibí Conforme

Sra. Sandra L. Aguirre A.
GUARDALMACÉN

Es Conforme

Lic. Clemencia Espinoza S.
ADM/PAGADOR

Vto. Bueno

Dr. Xavier Ochoa Toscano
JEFE DE ÁREA DE SALUD Nº 2

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

stitucion:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
id. Ejecutora:	AREA No 2 CENTRO DE SALUD No 2 CENTRO DE SALUD HU	492	17	09	13
id. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
00	000	001	530809	1,101	001	0000	0000	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ 1.040,00
TOTAL PRESUPUESTARIO									\$ 1.040,00
TOTAL									

MONTO: MIL CUARENTA DÓLARES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION:
320-1272 AREA DE SALUD No. 2 LOJA CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 20 PARA LA COMPRA DE MEDICINA GENERICA GRATUITA METRODINAZOL OVULOS VAGINALES 500 mg

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/09/2013	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

165

RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.

ADMINISTRACIÓN - SERVICIO AL CLIENTE:
 AV. 6 DE DICIEMBRE N32-594
 Y IGNACIO BOSSANG
 TELFS.: (02) 2465-627 / 2464-781
 2465-642 FAX: Ext. 102
 P.O.BOX. 17-17-148
 E-mail: roddome@andina.net
 QUITO-ECUADOR

FACTURA N° S 001-001-00 0028680

SOMOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES SEGÚN RESOLUCIÓN 214 DEL 26/MARZO/2009

R.U.C.: 1791241819001
 AUTORIZACIÓN S.R.I. N° 1112872584 • FECHA DE AUTORIZACIÓN: 11-06-2013

AREA DE SALUD NG.2 LOJA

CLIENTE:

DIRECCIÓN: JUAN JOSE PEÑA S/N Y ANDRES BELLO

TELÉF.: 2571395 C.I./R.U.C.: 1160005040001

CIUDAD: LOJA PROVINCIA: LOJA

FECHA: 09-sep-13 VENCE: 09-oct-13

CÓDIGO: 5143085 28680

VISITADOR: 6164 DISTRITO: SIERRA 11008

PEDIDO: 8674-77 DIVISIÓN: RODDOME

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N° LOTE	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04120010	METRONIDAZOL OVULOS VAGINALES 500 MG		010	4.000	0.25	1.040.00

LOTE:	3051245
F.FAB:	05/2013
F.EXP:	05/2016
REG.SAN:	00347-MAE-02-06-ECUADOR
N.GEN:	METRONIDAZOL OVULOS
PRESENT:	OVULOS 500 MG X 10
N.COM:	ETRON 500 MG OVULOS
MARCA:	RODDOME
PROC:	COLOMBIA

SUBTOTAL 1,040.00	DSCTO. COMERCIAL	BASE IMPONIBLE 1,040.00	I.V.A.	TOTAL FACTURA 1,040.00
----------------------	------------------	----------------------------	--------	---------------------------

OBSERVACIONES:

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.
 EL VALOR FACTURADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DADAS.

NOMBRE: _____
 C.I. N°: _____

ORDEN DESPACHO	N° CAJAS	REVISADO POR	DESPACHADO POR	AUTORIZADO POR
	1	<i>[Signature]</i>		

SELLO Y FIRMA _____

EUROECUATORIANA INDRAFSA, S.A. TELF: 2547589 RUC No. 1791810562001 AUTORIZACIÓN 10720
 FECHA AUTORIZACIÓN SRI 11/06/2013 VÁLIDO HASTA 11/06/2014 5P DESDE 0026701 AL 0032700 . Orden No. 1249
 ORIGINAL BLANCA: CLIENTE / COPIA VERDE: VENDEDOR / COPIA ROSADA: BODEGA / COPIA CELESTE: ARCHIVO / COPIA AMARILLA: CARTERA CONTABILIDAD

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTROL Y MEJORAMIENTO EN VIGILANCIA SANITARIA

CERTIFICADO SANITARIO DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

N° CSPM 138-2011

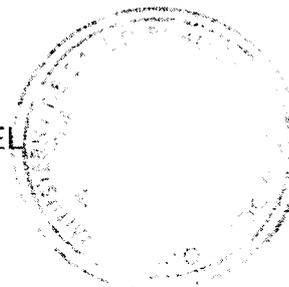
A: **RODDOME PHARMACEUTICAL S.A.**, al haber cumplido con lo establecido en el Instructivo Sustitutivo para la obtención del Certificado Sanitario para Provisión de Medicamentos, conforme lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 1700 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009.

Fecha de emisión: **01 de diciembre del 2011**

Vigente hasta: **01 de diciembre del 2012**

Se adjunta: **UNA (1)** foja útil que contiene **DIEZ Y SEIS (16)** medicamentos habilitados para provisión.

Dr. Juan Martín Moreira
DIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA DEL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA NACIONAL DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

LISTA DE MEDICAMENTOS QUE PUEDE PROVEER:

"RODDOME PHARMACEUTICAL S.A."

AÑO 2011 - 2013

ITEM	CODIGO	NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	FORMA FARMACÉUTICA Y CONCENTRACION	PRESENTACIÓN (VOLUMEN EN CASO DE LÍQUIDOS)	NÚMERO NACIONAL DE VIGILANCIA DEL FÁBRICANTE	NOMBRE COMERCIAL DEL FÁBRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	FECHA DE VIGENCIA
1	C10AA050910	ATORVASTATINA	ATORVAROL CBG 10 mg	CAPSULA 10 mg	CAJA X 1 BLISTER X 10	5195-MAE-04-08	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
3	C10AA050930	ATORVASTATINA	ATORVAROL CBG 40 mg	CAPSULA 40 mg	CAJA X 1 BLISTER X 10	5222-MAE-05-08	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
4	A12AA000110	CALCIO (CITRATO DE CALCIO)	DENSIBONE CITRATO DE CALCIO TETRAHIDRATO	TABLETA 200 mg	CAJA X 1 FCO. X 30	03172-MAE-07-04	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
8	B01AC040510	CLOPIDOGREL	ATEPLAX 75 mg TABLETAS	TABLETA RECUBIERTA 75 mg	CAJA X 2 BLISTERES X 7	03650-MAE-05-05	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
9	P01AB010910	METRONIDAZOL	ETRON 250 mg	CÁPSULA 250 mg	CAJA X 5 BLISTERES X 10	03467-MAE-03-05	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
10	P01AB010920	METRONIDAZOL	ETRON 500 mg	CÁPSULA 500 mg	CAJA X 5 BLISTERES X 10	03183-MAE-06-04	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
11	P01AB012610	METRONIDAZOL	ETRON 125	SUSPENSION 125 mg/5 ml	CAJA X 1 FCO. X 120 ml	00725-1-MAE-07-05	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
12	P01AB012620	METRONIDAZOL	ETRON 250 mg	SUSPENSION 250 mg/5 ml	CAJA X 1 FCO. X 120 ml	00892-1-MAE-05-07	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
13	G01AF011510	METRONIDAZOL	ETRON ÓVULOS	ÓVULO 500 mg	CAJA X 2 BLISTERES X 5	02200-MAC-10-02	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
14	A02BC010910	OMEPRAZOL	CRIDGEL 10 mg	CÁPSULA 10 mg	CAJA X 1 BLISTER X 10	03641-MAE-05-05	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
15	A02BC010920	OMEPRAZOL	CRIDGEL 20 CÁPSULAS	CÁPSULA 20 mg	CAJA X 1 BLISTER X 10	21 411-1-08 05	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
16	A02BC010930	OMEPRAZOL	CRIDGEL 40	CÁPSULA 40 mg	CAJA X 1 BLISTER X 10	03430-MAE-02-05	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO
18	C10AA050920	ATORVASTATINA	ATORVAROL CBG 20 mg	CÁPSULA 20 mg	CAJA X 1 BLISTER X 10	0461B-MAE-1-02-12	PROCAPS S.A. BARRANQUILLA, COLOMBIA	RODDOME PHARMACEUTICAL S.A. QUITO, ECUADOR	EXTRANJERO



ÁREA DE SALUD Nº 2
C.S. "HUGO GUILLERMO GONZÁLEZ"
S.U.G.M.I.



COMITÉ DE FARMACOTERAPIA DEL ÁREA DE SALUD Nº 2

CONVOCATORIA Nº 12

Se convoca a los señores integrantes del Comité de Farmacoterapia a la sesión de trabajo que se llevara a efecto el día Jueves 18 de julio de 2013 a las 11H00, en la Jefatura del Área, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el presupuesto para la adquisición de medicina del programa Genérica Gratuita.
- 2.- Elaborar del cuadro de adquisición de medicamentos del programa Genérica Gratuita.
- 3.- Tratar otros temas relacionados con la Gestión de medicamentos.

Dr. Xavier Ochoa T.

Jefe de Área de Salud Nro. 2



Dra. Luz Ramón Valarezo
Coordinadora Técnica

Dra. Janeth Remache Jaramillo
Asesora Médica

Dra. Rosa Loján Ontaneda
Representante de las U.O.

Dra. Dina Criollo
Asesora Médica

Lic. Clemencia Espinoza S.
Administradora del Área

Lic. Patricia González M.
Coordinadora de Enfermería

BQF. Tania Guachón M.
Secretaria Técnica

Loja, 16 de julio de 2013

ANEXO 10

**ACTA Nº 12- SESION DEL COMITÉ
DE FARMACOTERAPIA DEL ÀREA Nº 2**



ACTA Nro. 12

SESIÓN DEL COMITÉ DE FARMACOTERAPIA DEL ÁREA DE SALUD N° 2 DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los 18 días del mes de julio del dos mil trece, previa convocatoria y siendo las 11h00 se reúnen en la oficina de la Jefatura del Área los integrantes del Comité de Farmacoterapia del Área de Salud N° 2, conformado por el Dr. Xavier Ochoa T., Director del Área de Salud Nro. 2, Dra. Janeth Remache J., Asesora Médica; Dra. Dina Criollo, Asesora Médica, Tania Guachón, Farmacéutica y Secretaria Técnica del Comité, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el presupuesto para la adquisición de medicina del programa Genérica Gratuita.
- 2.- Elaborar del cuadro de adquisición de medicamentos del programa Genérica Gratuita.

Desarrollo de la sesión

Se da inicio a la presente sesión de trabajo con el saludo de bienvenida y el agradecimiento respectivo por la asistencia a la misma por parte del Dr. Xavier Ochoa T., Director del área.

1. Seguidamente la BQF. Tania Guachón M, informa que mediante Memorando Nro. MSP-AREA2-2013-1432-M con fecha 15 de julio de 2013 y remitido por la Lic. Victoria Guayguacundo Ch., coordinadora del Proceso de gestión Financiera del Área, se ha indicado que existe una asignación presupuestaria para la Institución en la Partida 730809 Medicinas y Productos Farmacéuticos de un valor de 30.700 (Treinta mil setecientos dólares), existiendo un saldo anterior de \$ 1.648,73 constando un total de \$ 32.348,73 (Treinta y dos mil trescientos cuarenta y ocho 73/100) para la compra de medicamentos de Demanda espontánea

2. Dicho esto se elabora la lista de medicamentos, tomando en cuenta las necesidades prioritarias las cuales se exponen en la tabla siguiente:

A la lista se le agregará el requerimiento de los medicamentos del Acta de Farmacoterapia Nro. 8 y 9 que no constaban en el Catalogo del INCOP y que se le solicitó a laboratorios Enfarma, sin embargo hasta la fecha no han llegado a la Bodega del Área y con el fin de no desabastecernos de dichos medicamentos, se los incluirá en este requerimiento.

ÁREA DE SALUD Nº 2

S.U.G.M.I.



Ministerio de Salud
Pública

MEDICAMENTO	PRECIO UNITARIO REFERENCIA L	Cantidad a adquirir	VALOR TOTAL (REFERENCIA L)
Aciclovir-Tableta-400 mg	0,2532	1200	303,7880124
Ácido fusídico-Crema-2 %	1,8866	100	188,6558492
Amlodipina-Tableta-10 mg	0,0525	4000	209,8089402
Amlodipina-Tableta-5 mg	0,2300	3000	690
Amoxicilina + Acido Clavulanico, Polvo para suspensión 250 mg + 62.6 mg/5ml	4,7100	300	1413
Amoxicilina + ácido clavulánico-Tableta-500 mg + 125 mg	0,5400	600	323,9999756
Amoxicilina + ácido clavulánico-Tableta-875 mg + 125 mg	0,5504	658	362,1600169
Azitromicina Suspension 200 mg/5ml	3,3000	260	858
Calcio (citrato de calcio)-Tableta-200 mg	0,1437	6200	891,1379524
Carbamazepina-Tableta CR-400 mg	0,1500	1850	277,5
Carbamazepina-Tableta-200 mg	0,0567	1530	86,78826306
Cefalexina-Cápsula-500 mg	0,0980	2000	196
Cefalexina-Polvo para suspensión-250 mg/5 ml	0,5650	350	197,750001
Claritromicina-Tableta-500 mg	0,3100	3400	1054
Clotrimazol Ovulo 200 mg	0,1700	750	127,5
Clotrimazol-Crema vaginal-2 %-20 g + 3 aplicadores	1,9000	1200	2280
Complejo B (Vitaminas B1, B6, B12)-Tableta	0,0486	13800	671,1477369
Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)-Suspensión-(200 mg + 40 mg)/5 ml	0,4500	320	144
Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)-Tableta-800 mg + 160 mg	0,0523	3000	156,8313946
Dexametasona-Solución inyectable-4 mg/ml- 1ML	0,4450	20	8,9
Diclofenaco sódico-Tableta-50 mg	0,0150	2250	33,75

ÁREA DE SALUD N° 2

S.U.G.M.I.



Ministerio de Salud
Pública

Dicloxacilina-Cápsula-500 mg	0,0500	3200	159,999807
Enalapril-Tableta-10 mg	0,0311	1800	55,89875505
Enalapril-Tableta-20 mg	0,0150	3900	58,55087023
Eritromicina-Polvo para suspensión-200 mg/5 ml	0,9990	200	199,8
Fluconazol-Cápsula-150 mg	0,2881	950	273,6950001
Gemfibrozilo Tableta 600 mg	0,1200	2520	302,4
Genfibrozilo-Cápsula-300 mg	0,1500	2700	405
Ibuprofeno Tableta 400 mg	0,0430	5000	215
Ibuprofeno-Suspensión oral-100 mg/5 ml	1,3700	550	753,5
Ibuprofeno-Tableta-600 mg	0,1026	12000	1231,2
Lidocaína sin epinefrina-Solución inyectable-2 %	0,8000	20	16
Loratadina-Jarabe-5 mg/5 ml	0,6710	250	167,757858
Loratadina-Tableta-10 mg	0,0586	6200	363,6247861
Losartán-Tableta-100 mg	0,1300	3900	507
Losartán-Tableta-50 mg	0,0460	14100	648,2655345
Metformina + glibenclamida-Tableta-500 mg + 2.5 mg	0,1800	3300	594
Metformina + glibenclamida-Tableta-500 mg + 5 mg	0,1900	7050	1339,5
Metformina-Tableta-500 mg	0,1600	3260	521,6
Metformina-Tableta-850 mg	0,2100	6300	1323,057746
Metronidazol Ovulo 500 mg	0,2600	4000	1040
Metronidazol-Suspensión-250 mg/5 ml	0,8500	600	510
Metronidazol-Tableta-500 mg	0,0130	4000	52,00000128
Nistatina-Suspensión-100.000 UI/ml	1,6400	80	131,2
Omeprazol-Cápsula-20 mg	0,0436	17000	741,3920753
Paracetamol-Jarabe-120 mg/5 ml	0,2900	250	72,5
Paracetamol-Tableta-500 mg	0,0200	6000	120
Salbutamol-Jarabe-2 mg/5 ml-120 ml	1,3400	425	569,5
Simvastatina-Tableta-20 mg	0,2400	3810	914,2461812
Simvastatina-Tableta-40 mg	0,4100	1900	779
Terbinafina-Crema-1 %	1,5000	180	270
Terbinafina-Tableta-250 mg	0,8100	600	486

Andrés Bello y Juan José Peña (esq.) Teléfono: 2571395 Fax: 2581564
Loja - Ecuador

ÁREA DE SALUD Nº 2

S.U.G.M.I.



Ministerio de Salud
Pública

Tinidazol-Tableta-1 g	0,0430	6000	258,0000038
Tobramicina-Solución oftálmica-0.3 %	6,0500	10	60,5
ENFARMA:			
Acido Fólico 1 mg	0,0200	10000	200
Bencilo Benzoato Solución Tópica	2,2300	100	223
Bencilpenicilina Ampolla 1200 000	1,2900	200	258
Sales de Hierro, Tabletas	0,4500	2000	900
Complejo B Ampollas	0,4750	4000	1900
TOTAL: (Referencial)			29762,90676

La BQF. Tania Guachón M. menciona también que se hará el requerimiento de 20 Unidades de Dexametasona Ampolla de 4 mg/ml, las mismas que serán adquiridas para que puedan ser devueltas al Área de Salud Nro. 1.

Del Total Disponible del presupuesto queda un saldo de \$ 2505.83, el cual se acordó que sea utilizado para la compra de Insumos de Laboratorio e Insumos médicos que se necesiten prioritariamente.

INSUMOS MEDICOS:	
Suero Fisiológico	6 Galones
Sedas 000 (tres ceros)	24 Unidades
Catlon Nro. 20	12 Unidades
Cloro para desinfectar	15 Unidades
Alcohol	7 Galones

Habiendo cumplido con lo planteado en el orden del día y sin otros temas que tratar, el Dr. Xavier Ochoa T., Director del Area de Salud, agradece la participación de los presentes y da por terminada la sesión, siendo las 12h00 del día 18 de julio de 2013.

Dando fe de lo actuado, se procede a la firma de la presente acta.

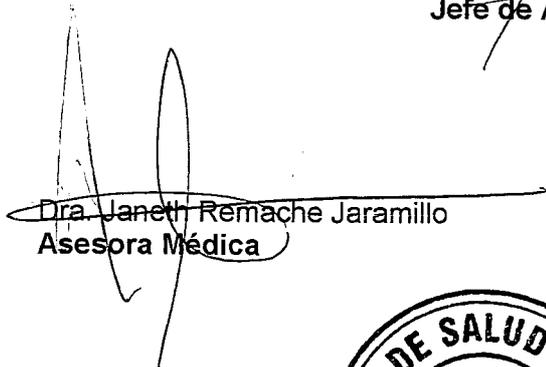
ÁREA DE SALUD Nº 2

S.U.G.M.I.



Ministerio de Salud
Pública


Dr. Xavier Ochoa T.
Jefe de Área de Salud Nro. 2


Dra. Janeth Remache Jaramillo
Asesora Médica


Dra. Rosa Lojan
Representante de las Unidades Operativas

Dra. Dina Criollo
Asesora Médica




Lic. Luz María Correa
Representante del Departamento de
Enfermería


Lic. Clemencia Espinoza.
Coordinadora de Servicios
Institucionales


BQF. Tania Guachón M.
Secretaria Técnica

Leterago

del Ecuador S.A.

MATRIZ QUITO: Av. Manuel Córdova Gálvez km 7 1/2
vía Pomasqui PBX (593-2) 2350-288 • Fax: ext. 101
SUC. 1 GUAYAQUIL: Urb. Sta. Leonor Mz. 19 Solares SA y SA
PBX (593-4) 2291-110 • Fax: ext. 500 y 550
SUC. 2 CUENCA: Calle Castañeda 4-105 y Soledad
Tel: (033-7) 2805-912

FACTURA

003-001-000259400

Autorización SRI: 1111751298

Valido Desde: 04/10/2012 Valido Hasta: 04/10/2013

R.U.C.: 0992262192001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 345 DEL 07/07/2004

135

CODIGO: 8499	R.U.C. CLIENTE: 1160035040001	FECHA DE EMISION: 08/8/2013
RAZON SOCIAL: AREA DE SALUD # 2		FECHA DE VENCIMIENTO: 07/09/2013
NOMBRE: AREA DE SALUD # 2		Teléfono: 2571395
DIRECCION: Juan Jose Peña y Andres Gello		
CIUDAD: Loja	Loja	Hoja: 1 de 1

08/08/13 11:27a.m. A2012

CUIA DE REMISION	pedido	VENDEDOR	Mto. O COMPRA	COND. VTA.	ZONA
003-001-000259400	PSCA 8532998	Guzman Pablo		30 dias	ALIA

CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
001-003-F10182	TERBINAFINA-TABLETA-250 MG	130390D	600	0,6100	466,0000
*** productos con IVA					
Son: Dólares CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100					
NOMBRE COMERCIAL		TERBINAFINA			
REGISTRO SANITARIO		GBN-1387-08-10			
LOTE		130390D			
FABRICACION		abr-13			
VENCIMIENTO		abr-16			
NOTA: El precio unitario ya incluye el 15% de descuento Ley					

Leterago

del Ecuador S.A.

Ruc: 0992262192001

DETALLE DE LA MENSAJERA DETALLADA EN ESTA FACTURA: RECIBIR EN ENTREGA CONFIRMADA, POR LO TANTO EL VALOR DE LA MENSAJERÍA LEONDO Y SU NOMBRE A LA OXONTEL LETERAGO S.A. ESTADOS SA A VENCIMIENTO CASO CONTRARIO PAGARE EL INTERES CONVENCIONAL MÍNIMO ANUAL ASESORÍA MANA WIDDE, MANO AL 30 MAS UNA FACTURAZO SIEMPRE INDEPENDIENTE DE CASO POR LA LEGAL, ENDA AL VENDEDOR UN RECIBO DE PAGO CUANDO ASOME O CANCELE UNA FACTURA, UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RESFOLDAR SU PAGO, EN CASO DE INICIAR EL PAGO DIGITAL DE UNO O MAS DIVISORES, UTILIZANDO ALETRADO DEL ECUADOR SA PARA QUE INCLUIA EL BENEFICIO DE NUESTRA CUENTA, EN UNO NUESTRO DE NUESTROS OFICIOS CENTRALES DE NUESTRO LEGALMENTE EXISTENTES EN EL PAIS.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS PASADAS LAS 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA.

De acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno Art. 50, Usted está obligado a entregar el Comprobante de Retención dentro del término no mayor a cinco días INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO.

SUB-TOTAL	466,0000
Desuento por Bonificaciones	
Otros Desuentos	
Base Imponible Gravada:	
Impuesto IVA Tarifa 0%	
Impuesto Valor Agregado 12%	
TOTAL A PAGAR USD	466,0000


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME
- CLIENTE -

ANEXO 11

COMPRA POR CATÀLOGO ELECTRÒNICO

VERSION 2.0. OCTUBRE /2009



Ministerio
de Salud Pública

eul
1089-1088

AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

MODELO DE PLIEGOS

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Versión 2.0 Octubre/2009

Área de Salud N°2 de Loja

CÓDIGO DEL PROCESO: (CEM) - (ASN2L) – (019) - (2013)

Objeto de Contratación: (MEDICINA DEMANDA ESPONTÁNEA)

Loja, 30/07/2013

Andrés Bello 10-90 y Juan José Pe
Teléfonos: 593 (2) 571395 ext.: 1
area2@dpsloja.gob.ec



Ministerio
de Salud Pública



AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CEM-ASN2L-19-2013)

ÍNDICE

SECCIÓN I Requerimientos y Especificaciones Técnicas

SECCIÓN II Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria

SECCIÓN III Verificación de Bienes y Servicios Normalizados en el Catálogo
Electrónico

SECCIÓN IV Resolución de Aprobación de los pliegos

SECCIÓN V Acta de entrega - recepción



AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

0.0430	\$ 258.00	6000 TINIDAZOL DE 1G
0.0525	\$ 210.00	4000 AMLODIPINO 10MG TAB.
0.1500	\$ 405.00	2700 LOPID 300MG CAP.
0.6710	\$ 436.150	650 LORATADINA JARABE
0.2300	\$ 690.00	3000 VASODIL 5MG TAB.
0.0188	\$ 112.80	6000 TERMOFIN FORTE 500MG
1.3700	\$ 753.50	550 BUPREX SUSP.
0.0311	\$ 55.980	1800 CARDIOL TAB.
0.2900	\$ 72.500	250 PARACETAMOL JARB.
0.1300	\$ 507.00	3900 LOSARTAN 100 TAB.
0.2532	\$ 303.84	1200 ROIDIL 400 MG
0.1026	\$ 1231.20	12000 IBUPROFENO DE 600MG
0.8000	\$ 17.92	20 LODOCAÍNA 2%
0.8100	\$ 486.00	600 TERBINAFINA 250 MG COMP.
0.0460	\$ 648.60	14100 LOSARTAN 50 COMP.
0.4600	\$ 276.00	600 AUGMENTIN 500 MG TAB.
0.4100	\$ 779.00	1900 SIMVASTATINA 40 MG
0.0500	\$ 160.00	3200 DICLOXACILINA 500 MG
0.0130	\$ 52.000	4000 METRONIDAZOL FORTE COMP.
0.1200	\$ 302.40	2520 GENFIBROZILO 600MG TAB.
1.3400	\$ 569.50	425 BEMIN 2MG/5ML
1.6400	\$ 131.20	80 ACRONISTINA SUSP.
0.2400	\$ 914.40	3810 ZETINA 20MG
1.5400	\$ 1848.00	1200 CLOTRAZIL 2% CREMA VAGINAL
0.0486	\$ 670.680	13800 LUVIT B
0.0150	\$ 33.750	2250 DOCLOFENACO SODICO TAB.
0.5504	\$362.163	658 AUGMENTIN BID 1G TAB
0.2600	\$ 598.00	2300 DOCLOFENACO SODICO INYECTABLE
0.1437	\$ 890.94	6200 DENSIBONE CITRATO DE CALCIO
4.3794	\$1313.82	300 AMOXICILONA + ACIDO CLAVULANICO
<u>Especificaciones Técnicas (Relacionadas con las establecidas en el Catálogo Electrónico del Portal)</u>		MEDICINA Demanda Espontánea

6. **Garantías**, según lo que corresponda y lo establecido en el Convenio Marco.

Garantía de Fiel
Cumplimiento
Garantía por Anticipo
Garantía Técnica

7. Condiciones generales

AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

Catálogo Electrónico	Las Entidades Contratantes establecidas en el artículo 1, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán realizar las adquisiciones directas a través del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec .
Obligaciones de las Entidades Contratantes	Las Entidades Contratantes deben consultar el catálogo electrónico previo a la adquisición de Bienes y Servicios. Las Entidades Contratantes deben notificar al Instituto Nacional de Contratación Pública si las mismas obtuvieren mejores costos a los que se ofertan en el Catálogo Electrónico.
Los Contratos	Para el caso de las compras por catálogo se aplicará lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la LOSNCP: "Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega". La formalización del contrato se cumplirá con la firma de suscripción del acta de entrega recepción del bien, acompañada de la copia de la orden de compra y la factura respectiva.
Forma de pago	La Entidad Contratante se adhiere a las condiciones establecidas en los Convenios Marco celebrados por Instituto Nacional de Contratación Pública para realizar los pagos. Para el pago, la Entidad Contratante deberá contar con el acta de entrega recepción respectiva, acompañada de una copia de la orden de compra y de la factura en la cual se certifique la recepción conforme de los Bienes y Servicios. Las Entidades Contratantes deberán observar el artículo 101 de la LOSNCP que establece sanciones para los servidores que retengan o retarden indebidamente el pago al proveedor.



Ministerio
de Salud Pública

cell
1089-1088



AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CEM-ASN2L-19-2013)

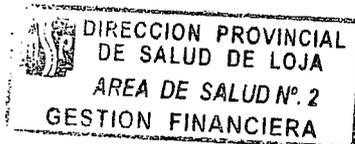
SECCIÓN II

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección Financiera; Coordinadora (E) de Presupuesto y Contabilidad; Lic. Victoria Guayguacundo Ch., del Área de Salud N°2 de Loja CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para la adquisición directa de Medicina para Demanda Espontánea que serán adquiridos a través del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec.

El egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria (53.08.09).

(Loja, 30/07/2013)



.....
Lic. Victoria Guayguacundo Ch.
Coordinadora (E) de Presupuesto y Contabilidad
Área de Salud N°2 de Loja

AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

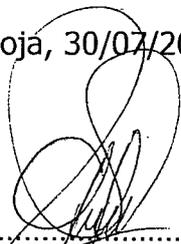
(CEM-ASN2L-19-2013)

SECCIÓN III

VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

La Coordinación de Servicios Institucionales del Área de Salud N°2 de Loja, ha verificado que las Medicinas para Demanda Espontánea, se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, y por lo tanto procede realizar su contratación directa.

(Loja, 30/07/2013)



Clemencia Espinosa Jimanacas
Coordinadora (E) de Servicios Institucionales





Ministerio
de Salud Pública

1089-1088



AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CEM-ASN2L-19-2013)

SECCIÓN IV

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. 19

Dr. Xavier Ochoa Toscano
Director Área de Salud N°2 de Loja

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que medicamento se encuentra disponible en el catalogo electrónico;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

Andrés Bello 10-90 y Juan José Pe
Teléfonos: 593 (2) 571395 ext.: 1
area2@dpsloja.gob.

AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

RESUELVE:

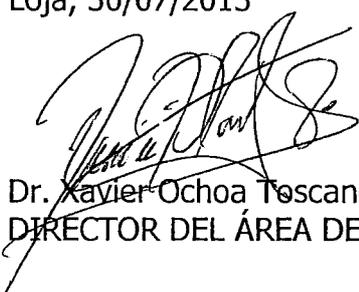
Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la contratación de Medicina para el programa de Demanda Espontánea, adquiridos por disposición del Director de Salud para el buen desempeño de los funcionarios de la Institución.

Art. 2.- Contratar la adquisición de **Medicina**, para la Institución, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar a la Sra. Sandra Aguirre A, la contratación directa y a nombre del Área de Salud N°2 de Loja, para verificar y constatar que el bien recibido; se encuentra en las condiciones requeridas en el convenio Macro con el INCOP; y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente. **(De ser el caso)**

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de Medicina.

Loja, 30/07/2013


Dr. Xavier Ochoa Toscano
DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD N°2 DE LOJA.





CUP
1089 1088

AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

(CEM-ASN2L-19-2013)

SECCIÓN I

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes Básicos de la Entidad Contratante

Razón Social: Área de Salud N°2 de Loja
Representante: Clemencia Espinosa Simancas
Legal
RUC 1160005040001
Dirección Andrés Bello 1090 y Juan José Peña
Piso
Edificio
Cantón Loja
Provincia Loja

2. Datos de la unidad requirente del Bien/Servicio Normalizado

Área/Departamento Área de Salud N°2 de Loja
Nombre del Responsable Clemencia Espinosa Simancas
Cargo Coordinadora (E) de Servicios Institucionales
Teléfono 2581562 Rxt: 110
Correo Electrónico clemencia1985@hotmail.com

3. Antecedentes Administrativos

Expediente de Adquisición Necesidad Institucional – Adquisición de Medicina para Demanda Espontánea
Bien/Servicio Normalizado Medicina Demanda Espontánea



AREA DE SALUD N° 2

SERVICIOS INSTITUCIONALES

Descripción Medicina Demanda Espontánea
Procedimiento de Catálogo Electrónico
Adquisición

4. Etapas y Plazos

Fecha Estimada de 30/07/2013
Compra
Fecha Estimada de 15 días término desde la orden de compra
Entrega (Según
Convenio Marco)
Fecha Estimada de Pago Una vez recibido el producto, en un máximo de 5 días

5. Especificaciones Generales y Técnicas del Bien/Servicio

<u>Presupuesto Referencial</u>		\$23156.3357
<u>Partida Presupuestarias</u>		53.08.09 Medicina y Productos Farmaceuticos 53.08.10 Materiales de Laboratorio y Uso Médico
<u>Categoría cpc</u>		35260.46.1 -
<u>Bien o Servicio</u>		Medicina para Demanda Espontánea
<u>Precio Unitario</u>	<u>TOTAL</u>	<u>Cantidad</u>
0.0980	\$ 196.00	2000 CEFALOXINA
0.0150	\$ 58.50	3900 CARDIOL 20 MG
0.3100	\$ 1054.00	3400 CLARITROMICINA TAB.
0.8500	\$ 510.00	600 METRONIDAZOL SUSP.
0.0436	\$ 741.20	17000 OMEPRAZOL
0.0410	\$ 254.20	6200 LORATADINA COMP.
0.1800	\$ 594.00	3300 BIGLICEM
7.4900	\$ 52.430	7 GALONES DE ALCOHOL
0.5650	\$ 197.75	350 CEFALOXINA SUSP.
0.2881	\$273.695	950 FLUCONAZOL
0.4500	\$ 144.00	320 KRO-BACTROL SUSP.
0.1500	\$ 277.50	1850 TEGRETOL 400MG
1.9280	\$ 32.0665	15 GALONES DE CLORO LOQUIDO
5.4600	\$ 54.6000	10 PEONTOBRAL SOLUCION OFTALMICA
0.1400	\$ 456.40	3260 GLUCOCID DE 500MG
0.0567	\$ 86.7510	1530 CARBAMAZEPINA 200MG
0.0523	\$ 156.90	3000 MEPRIN FORTE
0.1800	\$ 1269.00	7050 BI-GLICEM 5 TAB.
0.1900	\$ 1197.00	6300 GLUCOCID 850 MG
0.9500	\$ 190.00	200 ERITROMICINA SUSP.
1.5000	\$ 270.000	180 CLORHIDRATO DE TERBUNAFINA CREMA

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 29 de Julio de 2013 | 15:37

RUC: 1160005040001 | Entidad: AREA DE SALUD NRO 2 DE LOJA | Usuario: areasalud2loja | [Carrat Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

Compras por Catálogo Electrónico

Inicio » Compras por Catálogo » Realizar Pedido » Confirmación

Ver Carrrito Electrónico | Ver Carrrito Mixto | Modelo Pliegos Fase Precontractual | General Orden de Compra

Categorías

- REPERTORIO DE MEDICAMENTOS
- BIENES
- CATALOGO MYPIMES

Búsqueda Rápida

Use palabras clave para encontrar el bien / servicio que busca.

Búsqueda Avanzada

Consultas o Reclamos

Delanos saber tus dudas...inconvenientes o comentarios...para mejorar el servicio.

Compras por Catálogo Electrónico

Bienes/Servicios/Medicamento	Proveedores	Cantidad	V. unitario	Sub. total.	Desc.	Impuestos	V. Total	Flate	Partida presup.
Dirección de Entrega ANDRES BELLO 10-90 Y JUAN JOSE PEÑA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL, LOJA, LOJA, ECUADOR	Apolo José Gonzalo	2000	\$0,0980	\$196,0000	0%	0,00%	\$196,0000	--	530809
CEFALEXINA 500 mg	PHARMABRAND S.A.	3900	\$0,0150	\$58,5000	0%	0,00%	\$58,5000	--	530809
CARDIOL 20MG TABLETAS	Moya Murillo Maria Luisa	3400	\$0,3100	\$1.054,0000	0%	0,00%	\$1.054,0000	--	530809
KLARSTAR	LABORATORIOS G.M.	600	\$0,8500	\$510,0000	0%	0,00%	\$510,0000	--	530809
METRONIDAZOL 250 mg/5 ml	SUCESORES DEL DR. JULIO GONZALEZ								
OMECDOL CÁPSULAS 20 mg	PHARMABRAND S.A.	17000	\$0,0436	\$741,2000	0%	0,00%	\$741,2000	--	530809
LORATADINA ARISTON COMPRIMIDOS	Química Ariston del Ecuador	6200	\$0,0410	\$254,2000	0%	0,00%	\$254,2000	--	530809
BI-GLICEM 2.5 TABLETAS	LETERRAGO DEL ECUADOR	3300	\$0,1800	\$594,0000	0%	0,00%	\$594,0000	--	530809
ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON	Farfán Muñoz Fabiola Gerardiña	7	\$7,4900	\$52,4300	0%	0,00%	\$52,4300	--	530810
CEFALEXINA MONOHDRATO 250mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	350	\$0,5650	\$197,7500	0%	0,00%	\$197,7500	--	530809
FLUCOSTAR 150 MG CÁPSULAS	Moya Murillo Maria Luisa	950	\$0,2881	\$273,6950	0%	0,00%	\$273,6950	--	530809
KRO-BACTROL SUSPENSION ADULTOS	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	320	\$0,4500	\$144,0000	0%	0,00%	\$144,0000	--	530809
TEGRETOL CR 400 mg	Novartis Ecuador S.A.	1850	\$0,1500	\$277,5000	0%	0,00%	\$277,5000	--	530809
CLORO LIQUIDO AL 5% 1 GALON	Hamisth Pinos Odguil Antonio	15	\$1,9280	\$28,9200	1,000000%	12,00%	\$32,0665	--	530809
POENTOBRA SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LETERRAGO DEL ECUADOR	10	\$5,4600	\$54,6000	0%	0,00%	\$54,6000	--	530809
GLUCOCID 500 mg	PHARMABRAND S.A.	3260	\$0,1400	\$456,4000	0%	0,00%	\$456,4000	--	530809
CARBAM 200 (CARBAMAZEPINA)	PHARMABRAND S.A.	1530	\$0,0567	\$86,7510	0%	0,00%	\$86,7510	--	530809
MEPRIMFORTE ARISTON COMPRIMIDOS	Química Ariston del Ecuador	3000	\$0,0523	\$156,9000	0%	0,00%	\$156,9000	--	530809
BI-GLICEM 5 TABLETAS	LETERRAGO DEL ECUADOR	7050	\$0,1800	\$1.269,0000	0%	0,00%	\$1.269,0000	--	530809
GLUCOCID 850 mg	PHARMABRAND S.A.	6300	\$0,1900	\$1.197,0000	0%	0,00%	\$1.197,0000	--	530809
ERITROMICINA SUSPENSION	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA	200	\$0,9500	\$190,0000	0%	0,00%	\$190,0000	--	530809
CLORHIDRATO DE TERBINAFINA CREMA	JRC PHARMA S.A.	180	\$1,5000	\$270,0000	0%	0,00%	\$270,0000	--	530809

TINIDAZOL 1g COMPRIMIDOS	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA	6000	\$0,0430	\$258,0000	0%	0,00%	\$258,0000	--	530809
AMLODIPINO 10 MG TABLETAS	Moya Murillo Maria Luisa	4000	\$0,0525	\$210,0000	0%	0,00%	\$210,0000	--	530809
LOPID 300 mg CÁPSULAS	Pfizer Cia Ltda	2700	\$0,1500	\$405,0000	0%	0,00%	\$405,0000	--	530809
LORATADINA ARLISTON JARABE	Química Ariston del Ecuador	650	\$0,6710	\$436,1500	0%	0,00%	\$436,1500	--	530809
VASODIL 5mg TABLETAS	PHARMABRAND S.A.	3000	\$0,2300	\$690,0000	0%	0,00%	\$690,0000	--	530809
TERMOFIN FORTE 500mg COMPRIMIDOS	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	6000	\$0,0188	\$112,8000	0%	0,00%	\$112,8000	--	530809
BUPREX SUSPENSIÓN PEDIÁTRICA	Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE	550	\$1,3700	\$753,5000	0%	0,00%	\$753,5000	--	530809
CARDIOL 10 TABLETAS	PHARMABRAND S.A.	1800	\$0,0311	\$55,9800	0%	0,00%	\$55,9800	--	530809
TERMOFIN JARABE	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	250	\$0,2900	\$72,5000	0%	0,00%	\$72,5000	--	530809
RASERTAN® 100 TABLETAS RECUBIERTAS	Moya Murillo Maria Luisa	3900	\$0,1300	\$507,0000	0%	0,00%	\$507,0000	--	530809
ROIDIL 400 mg TABLETAS	LETERRAGO DEL ECUADOR	1200	\$0,2532	\$303,8400	0%	0,00%	\$303,8400	--	530809
IBUPROFENO 600 mg TABLETAS	PROPHAR S.A.	12000	\$0,1026	\$1.231,2000	0%	0,00%	\$1.231,2000	--	530809
PISACAINA 2%	COMERCIOSA	20	\$0,8000	\$16,0000	0%	12,00%	\$17,9200	--	530810
TERBINAFINA 250 mg COMPRIMIDOS	LETERRAGO DEL ECUADOR	600	\$0,8100	\$486,0000	0%	0,00%	\$486,0000	--	530809
LOSARTAN POTASICO 50 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	GINSBERG ECUADOR S.A.	14100	\$0,0460	\$648,6000	0%	0,00%	\$648,6000	--	530809
AUGMENTIN 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS	GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A.	600	\$0,4600	\$276,0000	0%	0,00%	\$276,0000	--	530809
H.G. SIMVAS VASTIN 40mg TABLETAS	LABORATORIOS HG.CA	1900	\$0,4100	\$779,0000	0%	0,00%	\$779,0000	--	530809
DICLOXACILINA 500 mg CÁPSULAS	Laboratorios Tofis S A	3200	\$0,0500	\$160,0000	0%	0,00%	\$160,0000	--	530809
METRONIDAZOL FORTE COMPRIMIDOS 500mg	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	4000	\$0,0130	\$52,0000	0%	0,00%	\$52,0000	--	530809
GEMFIBROZIL 600mg TABLETAS	Laboratorios GENFAR	2520	\$0,1200	\$302,4000	0%	0,00%	\$302,4000	--	530809
BEMIN 2 MG/5 ML	Genérico Americanos Genamerica S:A:	425	\$1,3400	\$569,5000	0%	0,00%	\$569,5000	--	530809
ACRONISTINA SUSPENSIÓN ZETINA 20MG	LETERRAGO DEL ECUADOR	80	\$1,6400	\$131,2000	0%	0,00%	\$131,2000	--	530809
CLOTRAZIL 2% CREMA VAGINAL	PHARMABRAND S.A.	3810	\$0,2400	\$914,4000	0%	0,00%	\$914,4000	--	530809
LUVTT B	LABORATORIOS HG.CA	1200	\$1,5400	\$1.848,0000	0%	0,00%	\$1.848,0000	--	530809
DICLOFENACO SODICO 50mg TABLETAS DE LIBERACION RETARDADA	PHARMABRAND S.A.	13800	\$0,0486	\$670,6800	0%	0,00%	\$670,6800	--	530809
AUGMENTIN BID 1 G TABLETAS	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	2250	\$0,0150	\$33,7500	0%	0,00%	\$33,7500	--	530809
DICLOFENACO SODICO INYECTABLE 75mg/3ml	GLAXOSMITHKLINE ECUADOR S.A.	658	\$0,5504	\$362,1632	0%	0,00%	\$362,1632	--	530809
DENSIBONE CITRATO DE CALCIO TETRA-HIDRATADO	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	2300	\$0,2600	\$598,0000	0%	0,00%	\$598,0000	--	530809
AMOXICILINA ÁCIDO CLAVULÁNICO 156,25 mg/5 ml	RODDOME	6200	\$0,1437	\$890,9400	0%	0,00%	\$890,9400	--	530809
	PROPHAR S.A.	300	\$4,3794	\$1.313,8200	0%	0,00%	\$1.313,8200	--	530809

Datos de la persona que autoriza la orden

Nombre:

CLEMENCIA DEL ROSARIO ESPINOSA SIMANCAS

Resolución:

CEM-ASN2L-019-2013

Correo electrónico:

clemenciai985@hotmail.com

Horario de recepción de mercadería:

08H00 A. 16H00

Responsable de recepción de mercadería:

SRA. SANDRA AGUIRRE

Subtotal : \$23.151,2692

Descuento : \$0,2892

Impuesto : \$5,3557

Total : \$23.156,3357

Costo flete : No disponible

*

Productos inhabilitados
Productos Habilitados



DIRECCIÓN

CONFIRMACIÓN

FINALIZADO

lunes 29 julio, 2013

Copyright © 2008 - 2013 Instituto Nacional de Contratación Pública.

2891-6801
2013
1089-1087

CUE/1089-1088

ÁREA DE SALUD Nº 2
C.S. "HUGO GUILLERMO GONZÁLEZ"
S.U.G.M.I.



Ministerio de Salud Pública

COMITÉ DE FARMACOTERAPIA DEL ÁREA DE SALUD Nº 2

CONVOCATORIA Nº 12

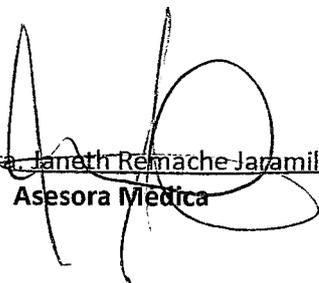
Se convoca a los señores integrantes del Comité de Farmacoterapia a la sesión de trabajo que se llevara a efecto el día Jueves 18 de julio de 2013 a las 11H00, en la Jefatura del Área, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el presupuesto para la adquisición de medicina del programa Genérica Gratuita.
- 2.- Elaborar del cuadro de adquisición de medicamentos del programa Genérica Gratuita.
- 3.- Tratar otros temas relacionados con la Gestión de medicamentos.


Dr. Xavier Ochoa T.
Jefe de Área de Salud Nro. 2



Dra. Luz Ramón Valarezo
Coordinadora Técnica


Dra. Janeth Remache Jaramillo
Asesora Médica


Dra. Rosa Loján Ontaneda
Representante de las U.O.


Dra. Dina Criollo
Asesora Médica


Lic. Clemencia Espinoza S.
Administradora del Área


Lic. Patricia González M.
Coordinadora de Enfermería


BQF. Tania Guachón M.
Secretaría Técnica

Loja, 16 de julio de 2013

Rda
29/07/2013


Leterago

del Ecuador S.A.

MATRIZ QUITO: Av. Manuel Córdova Fajardo Km 7 1/2
vía Pomasqui PBX (593-2) 2350-288 • Fax: ext. 101
SUC. 1 GUAYAQUIL: Urb. Sta. Leonor Mz. 19 Solares SA y SA
PBX (593-4) 2291-110 • Fax: ext. 500 y 550
SUC. 2 CUENCA: Calle Castañeda 4-105 y Soledad
Tel: (033-7) 2805-912

FACTURA

003-001-000259400

Autorización SRI: 1111751298

Valido Desde: 04/10/2012 Valido Hasta: 04/10/2013

R.U.C.: 0992262192001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 345 DEL 07/07/2004

135

CODIGO: 8499	R.U.C. CLIENTE: 1160035040001	FECHA DE EMISION: 08/8/2013
RAZON SOCIAL: AREA DE SALUD # 2		FECHA DE VENCIMIENTO: 07/09/2013
NOMBRE: AREA DE SALUD # 2		Teléfono: 2571395
DIRECCION: Juan Jose Peña y Andres Gello		
CIUDAD: Loja	Loja	Hoja: 1 de 1

08/08/13 11:27a.m. A2012

CUIA DE REMISION	pedido	VENDEDOR	Mto. O COMPRA	COND. VTA.	ZONA
003-001-000259400	PSCA 8532998	Guzman Pablo		30 dias	ALIA

CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
001-003-F10182	TERBINAFINA-TABLETA-250 MG	130390D	600	0,6100	466,0000
*** productos con IVA					
Son: Dólares CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100					
NOMBRE COMERCIAL		TERBINAFINA			
REGISTRO SANITARIO		GBN-1387-08-10			
LOTE		130390D			
FABRICACION		abr-13			
VENCIMIENTO		abr-16			
NOTA: El precio unitario ya incluye el 15% de descuento Ley					

Leterago

del Ecuador S.A.

Ruc: 0992262192001

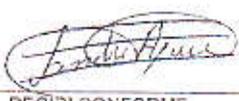
DETALLE DE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA FACTURA RECIBIRAN ENTERA CONFIDENCIAL. POR LO TANTO EL VENDEDOR DE LA MERCADERIA NO DEBE REVELAR EL NOMBRE A LA OXONDEL LETERAGO S.A. ESTADOS SA A VENCIMIENTO CASO CONTRARIO PAGARE EL INTERES CONVENCIONAL MAS UNAS ATENCION DE MANA WIDDE, MANO AL 30 MAS UNA FACTURAZO SIEMPRE INDEPENDIENTE DE CASO POR LA LEGAL. ENDA AL VENDEDOR UN RECIBO DE PAGO CUANDO ANOTE O CANCELE UNA FACTURA. UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RESFOLDAR SU PAGO. EN CASO DE INICIAR EL PAGO DE OTRO DE UNO O MAS DIVIDENDOS U OTROS PAGOS ALETRADO DEL ECUADOR SA PARA QUE INCLUIA EL BENEFICIO DE NUESTRA CUENTA. EN UNO NUESTRO DE NUESTRO CREDITOS Y CENTRALES DE PAGO LEGALMENTE EXISTENTES EN EL PAIS.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS PASADAS LAS 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA.

De acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno Art. 50, Usted está obligado a entregar el Comprobante de Retención dentro del término no mayor a cinco días INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO.

SUB-TOTAL	466,0000
Desuento por Bonificaciones	
Otros Desuentos	
Base Imponible Gravada:	
Impuesto IVA Tarifa 0%	
Impuesto Valor Agregado 12%	
TOTAL A PAGAR USD	466,0000


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME
- CLIENTE -

ANEXO 12
IDENTIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN
INCOP

Identificación de los procedimientos de contratación

Objeto contratación	Procedimientos	Montos 2013 Art. 109, 110, 111
Bienes y Servicios Normalizados	<p>Catálogo Electrónico</p> <p>Ínfima Cuantía (Si el producto no se encuentra en Catálogo)</p> <p>Subasta Inversa Electrónica</p> <p>Menor Cuantía (Si no es posible aplicar procedimientos dinámicos)</p> <p>Cotización (Si no es posible aplicar procedimientos dinámicos)</p> <p>Licitación (Si no es posible aplicar procedimientos dinámicos)</p> <p>Menor Cuantía</p> <p>Cotización</p> <p>Licitación</p> <p>Menor Cuantía</p> <p>Cotización</p> <p>Licitación</p> <p>Contratación Integral por Precio Fijo</p> <p>Contratación Directa</p> <p>Lista Corta</p> <p>Concurso Público</p>	<p>Sin límites</p> <p>Menor o igual a \$ 5.221,85</p> <p>Mayor a \$ 5.221,85</p> <p>Menor o igual a \$ 52.218,54</p> <p>Entre \$ 52.218,54 y \$ 391.639,05</p> <p>Mayor o igual a \$ 391.639,05</p> <p>Menor o igual a \$ 52.218,54</p> <p>Entre \$ 52.218,54 y \$ 391.639,05</p> <p>Mayor o igual a \$ 391.639,05</p> <p>Menor o igual a \$ 182.764,89</p> <p>Entre \$ 182.764,89 y \$ 783.278,11</p> <p>Mayor o igual a \$ 783.278,11</p> <p>Mayor a \$ 26'109.270,28</p> <p>Menor o igual a \$ 52.218,54</p> <p>Entre \$ 52.218,54 y \$ 391.639,05</p> <p>Mayor o igual a \$ 391.639,05</p>
Bienes y Servicios No Normalizados		
Consultoría		

Procedimientos dinámicos:

- Catálogo Electrónico
- Subasta Inversa Electrónica